Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, miércoles 7 de febrero de 1951 — Número 16.834

Décima Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón

SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE LAHORE (PAKISTAN)

DECRETO Nº 1.664. — Bs. As., 29|1|51.

VISTO: La invitación formulada por el Gobierno de Pakistán para que nuestro país concurra a la Décima Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón a celebrarse en la ciudad de Lahore (Pakistán) a partir del 1º de febrero próximo; y CONSIDERANDO: Que la República Argentina integra el Comité Ejecutivo del precitado organismo internacional; Que el algodón es el cultivo sobre el cual se sustenta la economía de importantes sectores del territorio nacional; y Que los temas a desarrollarse, como así también las circunstancias que caracterizan la situación actual de la economía algodonera mundial, hacen necesario que la República Argentina esté representada;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ingeniero Jorge Ramón Nicasio Lorenzo, Director de la Dirección de Algodón del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, para que concurra a la Décima Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, que se celebrará en la ciudad de Lahore (Pakistán) a partir del 1º de febrero próximo y participe en los trabajos de la misma en carácter de Delegado del Gobierno Argentino.

Art. 2º — El período fijado para la duración de la misión encomendada es de treinta dias.

Art. 3º — Extiéndase la credencial y pasaporte correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Economía, Finanzas, Industria y Comercio y Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y Archívese.

PERON
Hipólito J. Paz. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro. — Alfredo Gómez Morales. — Roberto A. Ares. — Carlos A. Emery

PROMOCION EN EL SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 1.832. — Bs. As., 31|1|951

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 5, Parcial 1, Presupuesto año 1951), a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, en Comisión, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase, Dr. Guillermo Roque Spangenberg, (Matrícula 258.581, D.M. 2, Clase 1913, C. I. Nº 152.895, Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Hipólito J. Paz

AUMENTANSE LOS PRECIOS BASICOS PARA EL TRIGO, LA CEBADA CERVECERA, LA AVENA Y EL CENTENO DE LA COSECHA 1950|51

DECRETO Nº 1.736

Buenos Aires, 30 de enero de 1951

VISTOS los Decretos Nros. 8.916, 9.400 y 19.557 del año próximo pasado, por los cuales se fijaron los precios oficiales para el trigo, para la cebada cervecera y para la avena y el centeno, de la cosecha 1950|51, y CONSIDERANDO: Que la política social preconizada y aplicada por el Superior Gobierno en relación con las fuerzas del trabajo que intervienen en las actividades de nuestra agricultura, ha aconsejado otorgar a las mismas mejoras razonables, en comparación con los salarios vigentes para la campaña 1949|50; Que los salarios a que se hace referencia en el considerando anterior constituyen uno de los principales rubros integrantes del costo de producción, que sirvió de base oportunamente para la fijación de los precios básicos para la cosecha 1950|51; Que si bien para proceder al establecimiento de los precios oficiales se tuvieron en cuenta las posibles variaciones en ése y en los demás factores significativos del costo de producción, la antelación con que fué necesario proceder para que dichos precios surtieran el propósito de orientación y tutela en los planes de los agricultores, que los inspiró, hizo que no fuera posible aquilatar con exactitud la cuantía de los aumentos, que excedieron las previsiones adoptadas en lo que se refiere a los fletes ferroviarios, a las tarifas de acarreos por automotor y a los salarios; Que de lo expuesto, y de acuerdo con los considerandos de los Decretos números 8.916, 9.400 y 19.557 del año próximo pasado, surge la necesidad de aumentar el precio básico fijado para el trigo, cebada cervecera, avena y centeno, de manera de asegurar la eficacia del sobreprecio o ganancia adicional de estímulo para el auténtico productor; Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo Económico Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Auméntase en Dos Pesos Con Cincuenta Centavos (m$n. 2,50) los precios básicos establecidos por los Decretos Nros. 8.916, 9.460 y 19.557 del año ppdo., para el trigo, la cebada cervecera, la avena y el centeno de la cosecha 1950|51.

Art. 2º — El precio básico queda fijado para el trigo, semiduro Nº 2, base 78 kilogramos, en Veintiséis Pesos (m$n. 26.—); para la avena amarilla, grado Nº 2, base 47 kilogramos, en Dieciséis Pesos Con Cincuenta Centavos (m$n. 16,50) para el centeno, grado Nº 2, base 73 kilogramos, en Diecinueve Pesos (m$n. 19.—); y para la cebada cervecera, grado Nº 2, base 65 kilogramos, en Diecinueve Pesos Con Cincuenta Centavos (m$n. 19,50) por Cien Kilogramos de peso bruto, embolsado y sobre vagón dársena.

Art. 3º — A los precios básicos expresados en el artículo anterior se adicionarán los sobreprecios oportunamente establecidos para el grano entregado por el auténtico productor.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado que integran el Consejo Económico Nacional y por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase al Ministerio de Economía a sus efectos y archívese.

PERON
Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales. — Ramón A. Cereijo. — Carlos A. Emery. — José C. Barro.

CONFIRMANSE MODIFICACIONES INTRODUCIDAS CON CARACTER PROVISORIO EN VARIOS REGLAMENTOS

DECRETO Nº 1.508

Buenos Aires, 26 de enero de 1951

VISTO el Expediente letra P. Nº 5.395|50 (I.G.I.E.) - Nº 16.170 c|27 (M.E.) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmanse las modificaciones introducidas con carácter provisional a los siguientes Reglamentos:

— Reglamento de Tiro para Armas Portátiles (R.R.M.15); las aprobadas por resolución inserta en Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 1.956.
— Reglamento de Ceremonial Militar (R.R.M.29); las aprobadas por resolución inserta en Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 1.887.
— Reglamento para el Servicio Interno (R.R.M.30); las aprobadas por resolución inserta en Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 1.983.
— Reglamento de Servicio en Guarnición (R.R.M.36); las aprobadas por resoluciones insertas en Boletines Públicos del Ministerio de Ejército Nros. 1.803 y 1.919.

Art. 2º — Apruébanse las modificaciones a introducir a los siguientes reglamentos y que figuran como anexo al presente decreto:

— Reglamento de Equitación (R.R.M.8),
— Reglamento de Tiro para Armas Portátiles (R.R.M.15).
— Reglamento para el Servicio Interno (R.R.M.30).
— Reglamento de Ejercicios para la Infantería (R.R.M.41) I y III Parte.
— Reglamento de Educación Física para Todas las Armas (R.R.M.45.)
— Reglamento de Educación Física para Todas las Armas (R.R.M.45) Apéndice 1.
— Reglamento de Tiro para la Artillería (R.R.M.53) - V Parte - Tablas de Tiro - Anexo común para todos los materiales.
— Reglamento del Liceo Militar (R.R.M.89).

Art. 3º — Formúlense las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Ejército (Comando en Jefe del Ejército - Inspección General de Instrucción del Ejército).

PERON
Franklin Lucero

NOMBRAMIENTO DE UN JUEZ MILITAR INTERINO

DECRETO Nº 1.760. — Bs. As., 30|1|951

VISTO el presente Expte. Nº 583|951, (D.G.P.) Nº 15.724|951, (M.E.) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de Instrucción Militar interino del Comando del 12. Destacamento, sin perjuicio de sus actuales funciones, al Capitán, D. Juan José Miguel Joaquín Prats, del I|R.30.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército, (Dirección General del Personal).

PERON
Franklin Lucero

SE OTORGA LA LICENCIA DE PILOTO AVIADOR CIVIL "HONORIS CAUSA" AL DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETO Nº 232 — Buenos Aires, 12 de enero de 1951.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Director General de Aeronáutica Civil de la República del Paraguay, Teniente Coronel Agustín Pasmor, ha puesto de manifiesto su inclinación a estrechar y robustecer los vínculos que unen a la Nación Argentina con aquel país, lo que se ha concretado en forma indubitable en oportunidad de la invitación formulada y de la visita que efectuara el Subsecretario de Aviación Civil con motivo de la creación de la Dirección General de Aeronáutica Civil en dicha Nación amiga; Que tal actitud por lo que ella involucra y significa lo hace acreedor al reconocimiento del Gobierno Argentino, por interpretar éste que ello conducirá a que se estrechen cada vez más los lazos que unen a los camaradas de la Aviación Civil de ambos países,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase la Licencia de Piloto Aviador Civil "Honoris Causa" al Director General de Aeronáutica Civil del Paraguay, Teniente Coronel Agustín Pasmor.

Art. 2º — El Ministerio de Aeronáutica extenderá los correspondientes diplomas y distintivos habilitantes.

Art. 3º — La Subsecretaría de Aviación Civil hará las anotaciones correspondientes, inscribiendo al mencionado Oficial en el Registro de Licencias "Honoris Causa", con copia del presente Decreto.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional; publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

PERON
César R. Ojeda. — Hipólito J. Paz.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 26.615. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950.

VISTO el Expediente Nº 11.250|50 del registro del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por el cual la Administración General de Parques Nacionales y Turismo solicita la modificación de su presupuesto para el ejercicio 1950, aprobado por la Ley Nº 13.558 y modificado por los Decretos Nros. 8.490|50 y 22.511|50: y CONSIDERANDO: Que la Administración General de Parques Nacionales y Turismo ha completado la calificación de su personal a los efectos de aplicar el escalafón aprobado por el Decreto Nº 22.797|48; Que la citada repartición cuenta con recursos para atender la aplicación del referido escalafón; Por ello, atento lo dispuesto por el artículo Nº 18 de la Ley Nº 13.558 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modificase el presupuesto de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo para el año 1950, aprobado por Ley Nº 13.558 y modificado por los Decretos Nros. 8.490|50 y 22.511|50 en la forma que se indica en las planillas anexas, las que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Con las modificaciones que se disponen en el artículo anterior, el presupuesto de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo para el año 1950, queda fijado en la suma de Quince Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 15.838.146.— de c|l.), de los que Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Diez Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 4.385.310.— m|n. de c|l.) corresponden a "Gastos en Personal", Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Seis Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 3.452.836.— m|n. de c|l) a "Otros Gastos" y Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 8.000.000.— m|n. de c|l.) a "Obras y|o Adquisiciones".

Art. 2º — Las modificaciones dispuestas por el presente decreto no alteran el cálculo de recursos de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, el que queda fijado en la suma de Quince Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 15.838.146.— de c|l.) conforme al detalle que figura en la planilla anexa.

Art. 3º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en las mismas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General del Registro Nacional y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso Nacional.

PERON
Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS
ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
A — SERVICIOS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	m$n.
a) Sueldos	3.167.820.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	564.500.—
e) Aporte patronal	224.000.—
f) Varios	5.000.—
Total Item 1:	3.961.320.—

Item 2 — Turismo Social, Servicios de Excursiones Colectivas, Colonias y Campamentos

	m$n.
a) Sueldos	167.820.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos	34.270.—
e) Aporte patronal	15.500.—
Total Item 2:	217.590.—

Item 3 — Explotación Instalaciones Cerro Catedral

	m$n.
a) Sueldos	168.800.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	25.700.—
e) Aporte patronal	11.900.—
Total Item 3:	206.400.—
Total Inciso 1º — Gastos en Personal:	4.385.310.—

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Administración General

	m$n.
a) Gastos Generales	1.112.400.—
b) Inversiones y Reservas	154.000.—
d) Servicios Financieros	44.636.—
Total Item 1:	1.311.036.—

Item 2 — Turismo Social, Servicios de Excursiones Colectivas, Colonias y Campamentos

	m$n.
a) Gastos Generales	1.434.000.—
b) Inversiones y Reservas	2.800.—
Total Item 2:	1.436.800.—

Item 4 — Explotación Instalaciones Cerro Catedral

	m$n.
a) Gastos Generales	323.000.—
b) Inversiones y Reservas	342.000.—
Total Item 4:	665.000.—
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	3.452.836.—

Item 3 — Escuela Oficial de Esquí

	m$n.
a) Gastos Generales	39.200.—
b) Inversiones y Reservas	800.—
Total Item 3:	40.000.—

INCISO 3º — OBRAS Y/O ADQUISICIONES

	m$n.
1 — Plan de Obras	8.000.000.—
Total Inciso 3º — Obras y/o Adquisiciones:	8.000.000.—
Total A:	15.838.146.—

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

CALCULO DE RECURSOS

		m$n.
I Contribución del Gobierno Nacional		3.145.938.—
II Recursos propios		4.692.208.—
a) Recursos ordinarios	2.126.418.—	
b) Producido de la explotación de las excursiones de turismo social por la suma que abona cada integrante y como afectados por el organismo	1.654.390.—	
c) Producido de lecciones, venta de elementos, insignias y distintivos de la Escuela Oficial de Esquí	40.000.—	
d) Producido de la venta de boletos de acceso a las instalaciones en Cerro Catedral. Derechos de inscripción en torneos deportivos y venta de insignias de los mismos	871.400.—	
III Recursos Plan de Trabajos Públicos (Leyes Nros. 12.576 y 12.815)		8.000.000.—
Total Cálculo de Recursos:		15.838.146.—

PLANILLA DE MODIFICACIONES
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 1 — Administración General

	Crédito Vigente	Modificaciones	Crédito Definitivo
	m$n.	m$n.	m$n.
a) Sueldos	3.182.820.—	— 15.000.—	3.167.820.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	557.500.—	+ 7.000.—	564.500.—
e) Aporte patronal	216.000.—	+ 8.000.—	224.000.—

SUBSIDIO DEL ESTADO A LA OBRA SOCIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

Orden Especial de Pago Nº 45|1950

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.369. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950.

CONSIDERANDO: Que es firme propósito del Estado contribuir con su aporte al desenvolvimiento de aquellas instituciones cuya labor está orientada a prestar servicios de carácter social a sus afiliados, funciones éstas que viene cumpliendo ampliamente la Obra Social del Ministerio de Marina; Que con el objeto expuesto procede disponer el otorgamiento de un subsidio utilizando el respectivo crédito previsto en el presupuesto general de la Nación para el ejercicio de 1950; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese parcialmente en la forma que se indica a continuación, el crédito de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 45.000), incluído en el Inciso 1º, Item 8, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I - Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para 1950:

Inciso 1º

Partida Principal	Partida Parcial	Concepto	Crédito anual Parcial	Crédito anual Principal m$n.
		Item 8 — Crédito a Distribuir		— 578.622
1		Varios		
	1	Subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias, a distribuir por el Poder Ejecutivo	— 578.622	
		Total Item 8		— 578.622
		Item 12 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto		
3		Contribuciones especiales		+ 578.622
	1	Obra Social del Ministerio de Marina	+ 578.622	
		Total Item 12		+ 578.622
		Total Inciso 1º		—

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Obra Social del Ministerio de Marina, la suma de quinientos setenta y ocho mil seiscientos veintidós pesos moneda nacional (m$n. 578.622) a que se refiere el artículo anterior, debiendo imputarse la expresada cantidad al Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, Inciso 1º, Item 12, Partida Principal 3, Partida Parcial 1, del Presupuesto General de la Nación para 1950.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Hipólito J. Paz. — Ramón A. Cereijo

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 23.236.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1950.

VISTO la necesidad de contemplar la situación actual del personal del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, como igualmente la disponibilidad de los créditos con que debe contarse para la normal atención de sus servicios, y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de las bonificaciones de suplemento por antigüedad que goza el personal escalafonado del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, los créditos asignados en las respectivas partidas de "Aplicación del Escalafón" resultan insuficientes apara atender esas erogaciones hasta la finalización del actual ejercicio económico, circunstancía que hace necesario reforzar los asignados en el Inciso de "Gastos en Personal" en la medida indispensable; Que las modificaciones a que se hace referencia no alteran el monto total del presupuesto de sueldos y gastos del Organismo, aprobado por Decreto Nº 1.442|50, ni aumenta la planta de personal asignada, compensándose el incremento que registra el Inciso "Gastos en Personal" con la disminución que se opera en el de "Otros Gastos"; Por ello, en mérito a lo propuesto por el Ministerio de Economía de la Nación y atento lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Nº 13.558,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se determina en las planillas anexas, las partidas que en ellas se detallan correspondientes al presupuesto del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, aprobado para el año 1950 por la Ley número 13.558, modificado por Decreto Nº 1.442|50.

Art. 2º — En virtud de las modificaciones impuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que se indica en las planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas, las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal, sin alterar el total fijado de Sesenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 69.140.440.—), de los cuales Veintiocho Millones Novecientos Seis Mil Novecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.906.940.—), corresponden a "Gastos en Personal" y Cuarenta Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 40.233.500.—) a "Otros Gastos".

Art. 3º — Autorízase al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio para cargar al crédito disponible de la planta de personal que se aprueba por el presente Decreto, las imputaciones registradas en los meses de Enero a Junio inclusive del año en curso, en las categorías de sueldos que se suprimen en virtud de las modificaciones que se autorizan por el artículo 1º.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON

Roberto A. Ares. — Ramón A. Cereijo

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

A — SERVICIOS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

		Crédito anual m$n.
a) Sueldos		20.490.080
Personal adm. y técnico	19.006.640	
Personal obr. y de maest.	354.480	
Personal de servicio	1.128.960	
b) Jornales		2.500.000
Personal obr. y de maest.	2.500.000	
c) Bonif., supl. y otros concept.		4.223.065
Personal adm. y técnico	3.576.000	
Personal obr. y de maest.	491.965	
Personal de servicio	155.100	
e) Aporte patronal		1.683.795
Personal adm. y técnico	1.396.300	
Personal obr. y de maest.	205.695	
Personal de servicio	81.800	
f) Varios		10.000
Varios	10.000	
Total Inciso 1º		28.906.940
Inciso 2º — Otros Gastos		
a) Gastos generales		24.215.000
Gastos de autom., trasl. y transportes	1.780.000	
Gastos de ofic., inm. y sus instalaciones	4.264.000	
Cortesía, contrib., adhesiones, homenajes y representación	196.000	
Prestaciones y gastos varios	17.975.000	
b) Inversiones y reservas		16.018.500
Automot. y vehíc. varios	200.000	
Bienes inmobiliarios	14.578.500	
Inst. y habilit. de inmuebles	1.240.000	
Total Inciso 2º		40.233.500
TOTAL A		69.140.440

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

ANTEPROYECTO DE REAJUSTE DEL PRESUPUESTO 1950

	Crédito vigente	Modificaciones	Crédito definitivo
Gastos en Personal			
a) Sueldos	21.438.980	— 948.900	20.490.080
Pers. adm. y técnico	20.017.540	— 1.010.900	19.006.640
Pers. obr. y de maest.	311.980	+ 42.500	354.480
Pers. de servicio	1.109.460	+ 19.500	1.128.960
b) Jornales	1.000.000	+ 1.500.000	2.500.000
Pers. obr. y de maest.	1.000.000	+ 1.500.000	2.500.000
c) Bonif., supl. y otros conceptos	3.993.160	+ 229.905	4.223.065
Pers. adm. y técnico	3.505.000	+ 71.000	3.576.000
Pers. obr. y de maest.	320.160	+ 171.805	491.965
Pers. de servicio	168.000	— 12.900	155.100
e) Aporte Patronal	1.590.300	+ 93.495	1.683.795
Pers. adm. y técnico	1.403.300	— 7.000	1.396.300
Pers. obr. y de maest.	106.000	+ 99.695	205.695
Pers. de servicio	81.000	+ 800	81.800
f) Varios	50.000	— 40.000	10.000
Varios	50.000	— 40.000	10.000
Total Inciso 1º	28.072.440	+ 834.500	28.906.940
Otros Gastos			
a) Gastos generales	24.628.000	— 413.000	24.215.000
Gastos de autom., trasl. y transp.	2.295.000	— 515.000	1.780.000
Gastos de ofic., inm. y sus instalac.	4.244.000	+ 20.000	4.264.000
Cortesía, contrib., adhes., homenajes y represent.	196.000		196.000
Adhesiones varias	46.000	— 12.000	34.000
Gastos de represent.	150.000	+ 12.000	162.000
Prestac. y gastos varios	17.893.000	+ 82.000	17.975.000
b) Inversiones y reservas	16.440.000	— 421.500	16.018.500
Bienes inmobiliarios	15.000.000	— 421.500	14.578.500
Inst. y habilitaciones de inmuebles	1.240.000		1.240.000
Máquinas de oficinas	275.000	— 75.000	200.000
Máquinas, motores y herramientas	200.000	+ 75.000	275.000
Total Inciso 2º	41.068.000	— 834.500	40.233.500
TOTAL A	69.140.440		69.140.440

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 21.368.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1950.

VISTO que por Decreto Nº 17.772 del 24 de agosto de 1950, se modificó el presupuesto del Anexo 17 — Ministerio de Transportes, con excepción del Item 12 — Dirección Nacional de Puertos, y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a modificar los créditos del citado item en la parte correspondiente al personal ferroportuario a fin de ajustarlos a las necesidades reales de ese servicio; Que el aumento de cargos en personal administrativo no responde a nuevas creaciones sino que ello obedece a sueldos de personal ferroviario que por razones de escalafonamiento deben pasar de personal obrero al de administrativo; Que asimismo es necesario efectuar algunas compensaciones de créditos conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 13.558,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto del Anexo 17 — Ministerio de Transportes — Capítulo I — Administración Central — A. Gastos a financiar con Recursos de Rentas Generales, para el año 1950, en la forma que se indica en planillas anexas.

Art. 2º — La modificapión dispuesta por el artículo anterior no altera el total del presupuesto aprobado para el ejercicio 1950.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Juan F. Castro. — Ramón A. Cereijo.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ITEM 12 — DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

	Crédito anual m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
a) Sueldos	18.792.800	258.600	19.051.400
Personal administrativo y técnico	5.365.800	3.225.000	8.590.800
Personal obrero y de maestranza (ferroviario)	13.100.000	— 3.585.000	9.515.000
Personal de servicio (ferroviario)	327.000	618.600	945.600
c) Bonificaciones, supl. y otros conceptos	8.861.468	— 225.468	8.636.000
Personal administrativo y técnico (ferroviario)	2.692.634	1.213.266	3.905.900
Personal obrero y de maestranza (ferroviario)	5.889.534	— 1.616.434	4.273.100
Personal obrero de servicio (ferrov.)	279.300	177.700	457.000
e) Aporte patronal	3.419.845	— 33.132	3.386.713
Personal administrativo y técnico (ferroviario)	984.100	517.904	1.502.004
Personal obrero y de maestranza (ferroviario)	2.361.845	— 646.368	1.715.477
Personal obrero de servicio ferroviario	73.900	95.332	169.232
Total Item 12:	71.707.187	—	71.707.187

DISPONESE OTORGAR DIVERSAS BECAS, CONTRIBUCIONES Y SUBSIDIOS

DECRETO Nº 23.737

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950

VISTO que la Ley Nº 13.558 de Presupuesto General de la Nación para el año 1950 prevé en el Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, Inciso 1º, Item 8, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, un crédito de m$n. 45,0 millones destinado al pago de subsidios, subvenciones, becas y contribuciones varias, a distribuir por el Poder Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que corresponde al Estado concurrir con el aporte económico necesario para el otorgamiento de becas de carácter educativo; Que existen en el país distintas bibliotecas que desarrollan una importante obra de carácter cultural que las hace acreedoras a la ayuda del Estado; Que asimismo debe facilitarse el mantenimiento de los comedores escolares instalados en los distintos establecimientos de enseñanza; Que las finalidades expresadas, pueden ser llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo mediante el otorgamiento de contribuciones o subsidios, utilizando para ello el crédito previsto con tal fin en el Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, del Presupuesto General para el año 1950; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese parcialmente en la forma que se indica a continuación el crédito de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 45.000.000) incluído en el Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I - Administración Central, A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º, Item 8, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, del Presupuesto General de la Nación para 1950, aprobado por la Ley número 13.558:

INCISO 1º

Item 1 — Ministerio de Educación

Partida		Concepto	Crédito anual m$n.	
Principal	Parcial		Parcial	Principal
1		Enseñanza y cultura		+ 3.888.630
	12	Becas, según detalle que se indica en planillas anexas	+ 2.017.750	
	13	Contribución al sostenimiento de comedores escolares de los establecimientos de enseñanza	+ 300.000	
	14	Cumplimiento de la Ley Nº 419	+ 414.680	
	15	Subsidios bibliotecas, según detalle que se indica en planillas anexas	+ 1.156.200	
		Total Item 1:		+ 3.888.630
		Item 8 — Crédito a Distribuir		
1		Varios		— 3.888.630
	1	Subsidios, subvenciones, adhesiones, becas y contribuciones varias, a distribuir por el Poder Ejecutivo	— 3.888.630	
		Total Item 8:		— 3.888.630
		Total Inciso 1º:		—.—

Art. 2º — Previo al otorgamiento de las becas (Item 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 12), a que se refiere el artículo anterior, el Ministerio de Educación propondrá al Poder Ejecutivo la distribución pertinente, determinando los beneficiarios e importe de las becas que se proyecte asignar —debiendo el citado Ministerio comunicar al Ministerio de Hacienda, en copias debidamente autenticadas, todos los decretos que en tal sentido fueren dictados, dentro de los Diez (10) días de la fecha de los mismos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON
Armando Méndez San Martín. — Ramón A. Cereijo

Planilla anexa al artículo 1º

MINISTERIO DE EDUCACION

Inciso 1º — Item 1 — Partida Principal 1 — Partida Parcial 12

Nº de orden	Concepto		Importe m$n.
1	Becas para alumnos egresados del 6º grado de las Escuelas de Territorios Nacionales que cursen estudios para Maestros Normales		60.000
2	Becas individuales Escuelas Primarias		100.000
3	Becas para Colegios Nacionales, Escuelas Nacionales Normales, Escuelas Nacionales de Comercio, Escuelas Industriales de la Nación, Escuelas Industriales Regionales Mixtas, Escuelas de Maestros Normales Regionales, Institutos Superiores de Enseñanza, por un período de Diez (10) meses, de acuerdo al siguiente detalle:		1.000.000
	a) 1.250 becas de m$n. 25 c/u. al mes . m$n.	312.500	
	b) 100 " " " 50 " " " . "	50.000	
	c) 200 " " " 80 " " " . "	160.000	
	d) 100 " " " 100 " " " . "	100.000	
	e) 50 " " " 120 " " " . "	60.000	
	f) 50 " " " 150 " " " . "	75.000	
	g) 50 " " " 180 " " " . "	90.000	
	h) 30 " " " 200 " " " . "	60.000	
	i) 25 " " " 250 " " " . "	62.500	
	j) 10 " " " 300 " " " . "	30.000	
4	Misiones Monotécnicas de Extensión Cultural de Residencia Transitoria y Misiones de Cultura Rural y Doméstica (1.650 becas de m$n. 30 mensuales cada una, por 10 meses)		495.000
5	Becas culturales		100.000
6	Becas alumnos extranjeros		110.000
7	Becas maestros escuelas de verano		6.250
8	Ochenta (80) becas por un mes a razón de m$n. 1.000 c/u. para estudios superiores de perfeccionamiento e investigaciones culturales		80.000
9	Ciento Trece (113) becas por un mes a razón de m$n. 500 c/u. para estudios Superiores de perfeccionamiento e investigaciones culturales		56.500
10	Cinco (5) becas por 8 meses, a razón de m$n. 250 mensuales c/u. para estudiantes universitarios		10.000
	TOTAL:		2.017.750

Planilla Anexa al artículo 1º

DISTRIBUCION DE LA PARTIDA "SUBSIDIOS BIBLIOTECAS"

Inciso 1º — Item 1 — Partida Principal 1 — Partida Parcial 15

R E S U M E N

Concepto	Importe m$n.
Capital Federal	131.650
Provincias:	
Buenos Aires	239.950
Santa Fe	177.950
Entre Ríos	77.450
Córdoba	112.250
Tucumán	53.800
Corrientes	38.250
Mendoza	27.550
Santiago del Estero	91.000
Salta	9.450
San Luis	12.400
San Juan	21.400
Catamarca	28.500
La Rioja	66.450
Jujuy	9.550
Territorios Nacionales:	
Chaco	7.500
Chubut	1.800
Formosa	600
Misiones	10.200
Neuquén	3.900
La Pampa	18.400
Río Negro	13.200
Santa Cruz	2.400
Tierra del Fuego	600
TOTAL:	1.156.200

CAPITAL FEDERAL

Nº de orden		Importe m$n.
1	Agustín Alvarez, Rivadavia 8861	3.000
2	Asociación Bernardino Rivadavia, Biblioteca Popular del Municipio, Córdoba 1558	7.500
3	Amanecer, Pirán 6332	2.500
4	Argentina para Ciegos, Lezica 3909	7.500
5	Asociación Cultural General Urquiza, Monroe 4880	300
6	Asociación de Fomento C. Saavedra, Ramallo 2360	600
7	Asociación de Fomento 12 de octubre, San Eduardo 1207	600
8	Asociación de Fomento Varela Bonorino, Membrillar 990 ..	600
9	Asociación Hijas de María de la Parroquia de Guadalupe, Paraguay 3901	300
10	Asociación José Ramos Mejía, Lamadrid 483	600
11	Asociación Prometeo, Biblioteca M. M. Avellaneda, Entre Ríos 488	300
12	Asociación Vecinal de Saavedra y Biblioteca 25 de Mayo, Avenida del Tejar 4221	300
13	Asociación Vecinal de Fomento de Nueva Chicago, José León Suárez 2724	300
14	Asociación Ex Alumnos Escuela Nº 4, Consejo Escolar XI, Hortiguera 742	300
15	Asociación de Fomento Gral. Benito Nazar, Antezana 346 ..	300
16	Aristóbulo del Valle, Argerich 2449	300
17	Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina, Bartolomé Mitre 2041	300
18	Asociación Filodramática L. Apolo, Córdoba 3451	300
19	Asociación Cooperadora Escuela Nº 6, Consejo Escolar XIV y Biblioteca P. A. Pizzurno, Guevara 311	300
20	Asociación Cooperadora C. Ameghino, Escuela Nº 7 del Consejo Escolar IX, Juncal 2961	300
21	Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Sarmiento, Libertad 1257	300
22	Bartolomé Mitre, del Club del Progreso, Sarmiento 1334 ..	10.000
23	Bartolomé Mitre, del Consejo Escolar IV, A. del Valle 471 ..	1.200
24	Belgrano, Pampa 2215	1.200
25	Belisario Roldán, del Círculo de Cultura y Fomento, Ayuí 6844	600
26	Blas Parera, de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música, Lavalle 1547	300
27	Bartolomé Mitre, del Club Sportivo Barracas, General Iriarte 2056	300
28	Bernardino Rivadavia, anexa a la Asociación de Fomento Juan B. Alberdi, Directorio 4623	300
29	Bernardino Rivadavia, de la Industria 918	600
30	Caballito, Pública, J. M. Moreno 208	1.200
31	Carlos R. Vignale, Australia 1081	600

destino al Hospital Vecinal de Esperanza (Santa Fe) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Lic. Púb., Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Esperanza (Santa Fe).

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, comestibles, uniformes y equipos, repuestos de automotores, materiales y artefactos eléctricos. — Buenos Aires, febrero 7 de 1951. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-506.-v.20|2|51

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública 175

El Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias ha resuelto por Resolución número 44|951, postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 175, referente a la Construcción del Pabellón Cocina-Lavadero y Usina del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de esta Capital, que debía llevarse a cabo el día 13 de Febrero de 1951 a las 11 y 30 horas, en el Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, de esta Capital, hasta nueva fecha. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.7|2-Nº L-520-v.13|2|51

Licitación Pública N 179

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la Provisión y Colocación de un equipo electrobomba, suministro de otro equipo, repuestos para una bomba Worthington y materiales diversos de instalación destinados a la Colonia Oliva, Provincia de Córdoba.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes número 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba.

Presentación de las propuestas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial $ 137.307,50 m|n. — Expediente Nº 95.859|49. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.7|2-Nº L-521-v.20|2|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar el "desmantelamiento y reinstalación de equipos transmisores (D. Radiodifusión)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|2-Nº L-505-v.20|2|51

Ministerio de Asuntos Políticos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 1.799|50

Llámase por el término de quince (15) días a partir de la fecha, a licitación pública para la provisión de implementos agrícolas, con destino a las Colonias de Aborígenes "Presidente Perón", Quitilipi, Chaco, y "Bartolomé de las Casas", Comandante Fontana, Formosa.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, Capital, o en las administraciones de las colonias citadas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de febrero, a las 9 horas en el lugar arriba mencionado. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1951. — El Director General de Administración.

e.7|2.-Nº L-511.-v.27|2|51

Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 355|51

Llámase por el término de diez (10) días a licitación pública para la fecha y horas indicadas, para la provisión de los elementos que se mencionan, con destino a las distintas dependencias de este Ministerio.

Día 19|2|51 a las 9 horas — Provisión de leche y manteca.

Día 19|2|51 a las 9.45 horas — Provisión de pan y medialunas.

Día 19|2|51 a las 10.30 — Limpieza general mensual de los edificios de las calles: Lavalle 646|48 y 25 de Mayo 9|11.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669. Las aperturas y lecturas de ofertas tendrá lugar en la fecha y horas indicadas en el sitio mencionado precedentemente.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951. —

e.7|2-Nº L-522-v.20|2|51

Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 354|51

Llámase por el término de diez (10) días a partir de la fecha, a licitación pública para la atención del servicio de limpieza y conservación durante el año 1951 de máquinas de escribir, sumar, calcular y mimeógrafos.

Pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 13 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de Febrero a las 9 horas en el lugar arriba indicado.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1951.

e.7|2-Nº L-523-v.20|2|51

disposición de los interesados en el local de la Secretaría Electoral, sito en Avenida 25 de Mayo Nº 520 de esta Ciudad, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

La presentación de las propuestas deberá efectuarse de conformidad a lo establecido en el artículo 3º del pliego de condiciones, cláusulas generales.

La apertura de los sobres se efectuará el día 19 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría Electoral, en presencia de S.S. el señor Juez Nacional de 1ª Instancia, Secretario Electoral e interesados que concurran al acto.

Formosa, 31 de Enero de 1951. — Luis J. Páez Allende, Juez Nacional de 1ª Instancia Subrogante. — Raúl Alaya, Secretario Electoral.

e.1º|2-Nº L-458-v.15|2|51

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de adquirir guillotinas, mimeógrafos, ventiladores, canastos para papeles, máquinas de escribir y sillas de madera, material destinado a las Secretarías Electorales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-385-v.12|2|51

SECRETARIA ELECTORAL DE MISIONES

Licitación

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás a cargo de la Secretaría Electoral, llámase a licitación pública por el término de diez días, para contratar los servicios de confección e impresión del Registro Nacional de Electores del Territorio de Misiones en sus dos secciones tal cual lo disponen las Leyes números 11.387 y 13.010. — Las propuestas deberán estar firmadas selladas y entregadas bajo recibo o remitidas en sobres bien cerrados y lacrados llevando en forma destacada la inscripción "Padrón Electoral-Licitación" al local de la Secretaría Electoral calle Ayacucho Nº 382, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el mencionado local de Secretaría Electoral, las que serán abiertas en presencia de S. S. y de los proponentes que concurran al acto el día 15 de febrero del año en curso a las 10 horas. — Posadas, Enero 19 de 1951. — Francisco Sánchez, prosecretario electoral.

e.25|1-Nº L.-357-v.8|2|51

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 27 del mes de febrero del año 1951, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal (confeccionado y para confeccionar) para el año 1951.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 4 de 1951. — Ernesto M. J. Pareja, Inspector General, Director de Administración.

e.29|1-Nº L-270-v.20|2|51

Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-406.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 36|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: chapa de hierro doble decapada, chapa de hierro silicio, tela aceitada, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-407.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 38|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: soda Solvay, con destino a la Planta Militar de Cromo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-408.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 39|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: bicarbonato de aminoguanidina, resorcina pura, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-409.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 40|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: productos químicos (glicerina, glicol, carbonato de sodio y calcio, hidróxido de sodio, benceno, cloro gaseoso, Linters, bisulfito de sodio, alcohol, afrecho, Kieselguhr) limadura de hierro, con destino a la Fábrica de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-410.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 41|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: nitrato de estroncio, carbonato de estroncio, parafina, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|1.-Nº L-411.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 28|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Sacatestigos y Repuestos para Sacatestigos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-306.-v.7|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 29|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Crisoles de Grafito - Tapones de Grafito, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-307.-v.7|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 30|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Taladros Mecánicos, Sierras Circulares, con

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1951, a las 16 horas, para la provisión de 227 trajes uniformes y 29 gorras. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850.

e.30|1.-Nº L-413.-v.13|2|51

Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Informaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, cartulina; servicio de chapas y grabados; plomo, matrices estereotipia; tipos de metal; tambores de tinta diario Rotativa; tintas para offset; tintas para máquina plana; materiales eléctricos en general, etc., con destino al uso de la Dirección General de Editorial e Imprenta, dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo.

e.25|1-Nº L-353-v.15|2|51

Ministerio del Interior

FORMOSA
JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

Llámase a licitación pública de conformidad a las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 23.684, 24.850, 26.955 del año 1949 y correlativos de la Ley Nº 11.387 y su reglamentación, por el término de diez (10) días hábiles, para contratar por el término de cuatro años (4) la confección e impresión del Padrón Electoral del Distrito del Territorio Nacional de Formosa, Secciones Masculino y Femenino, provisionales y definitivos, Leyes 11.387 y 13.010, de acuerdo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que se encuentra a

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 37|51, para el día 20 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: ferromanganeso, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo

destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-308.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Trisulfuro de Antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-309.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Chapas de Acero Inoxidable, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-310.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Goma Laca en Escamas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-311.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de: Acardita, Centralita, Defenilnretano, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-312.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|51, para el día 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, para Desguace de Embarcaciones, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-313.-v.7|2|51.

División Ventas

Cabildo 65 - T.E. 78-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.002|51, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la venta de maquinarias en desuso (Alisadoras, fresadoras, agujereadoras, etc.). — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L.483-v.14|2|51

Ministerio de Ejército

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

El Palomar (F.C.N.G.S.M.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|51, para el día 12 de Febrero de 1951, a las 9 horas para la compra de elementos de librería durante el 1er. semestre del año 1951. El acto tendrá lugar en el Colegio Militar de la Nación en la fecha y hora indicada, donde se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Martín Suárez, Coronel, Subdirector del Colegio Militar de la Nación.

e.1º|2-Nº L-460-v.12|2|51

"Servicios" del Estado Mayor General del Ejército

Licitación Pública

El día 10 de febrero de 1951, a las 10 horas, se realizará en los "Servicios" del Estado Mayor General del Ejército (Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la contratación de venta de estiércol por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1951 y el 31 de enero de 1952. — Para informes y pliegos dirigirse al Secretario de la Comisión de Ventas en el local citado (T. E. 755, San Martín, 0706). — Ricardo Enrique Amorortu, Capitán, Jefe de los "Servicios" del E. M. G. E. Presidente Comisión Ventas.

e.25|1-Nº L-358-v.8|2|51

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública. Disposición número 28|951. Apertura: 22 de febrero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de gabardina y paños. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, división Adquisiciones.

e.30|1.-Nº L-399.-v.20|2|51

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

SECRETARIA DE HACIENDA

Licitación Pública Nº 2|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la ejecución de la "Instalación de calefacción, producción y distribución de vapor a alta presión, producción de agua caliente, instalación para quemar petróleo, distribución de gas, instalación de ventilación mecánica, lavadero, artefactos cocina", con destino a la obra: Hospital Regional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia, y en la Empresa Wayss y Freytag, calle Bernardo de Irigoyen 330, Buenos Aires.

e.1º|2.-Nº L-466.-v.22|2|51

Licitación Pública Nº 3|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la adquisición de "Instalaciones de Montecamillas, Ascensor, Montacarritos, Montapaquetes, Montarropa", con destino a la Obra: Hospital Regional. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones) Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia y en la Empresa Wayss y Freytag calle Bernardo de Irigoyen 330, Buenos Aires.

e.1º|2-Nº L-467-v.22|2|51

Licitación Pública Nº 1|51

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1951, a las 9 horas, para contratar la ejecución de las "instalaciones de obras sanitarias", con destino a la obra: Colegio Nacional.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de Hacienda (División Adquisiciones), Avenida Rivadavia 360, Comodoro Rivadavia y en la empresa Dorignac, S. R. L., calle Uruguay 412, Buenos Aires.

e.26|1.-Nº L-364.-v.9|2|51

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero del año 1951, a las horas que a continuación se indican para:

Licitación Pública Nº 8, a las 10 horas: Lotes de imprenta.

Licitación Pública Nº 9, a las 10,30 horas: Cámaras, cubiertas, baterías y amortiguadores. — Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, Lavalle 941, Buenos Aires. — Luis Alberto Rapeja, Comandante de Administración, Jefe Sección Compras.

e.2|2-Nº L.482-v.16|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6|51 para las 10 horas del día 13 de Febrero de 1951, para la provisión de muebles para oficinas, metálicos y de maderas, matafuegos, escaleras, equipos dactiloscópicos y artículos para palomares.

La documentación de referencia podrá retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|1.-Nº L-395.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|51 para las 10.30 horas del día 13 de febrero de 1951, para la provisión de motores marinos y maquinarias.

Los pliegos de referencia podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle Nº 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|1.-Nº L-389.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para las 10 horas del día 12 de febrero de 1951, para la adquisición de cinco ambulancias modelo 1950/51, marcas "Chevrolet", "Ford", "Dodge", etcétera, o similares.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires.

26|1-Nº L-373-v.9|2|51

LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 6|51

A realizarse con el fin de contratar la concesión de la venta de residuos de rancho del Instituto durante el año 1951. — Apertura de propuestas: 9 de febrero de 1951, a las 10 horas. — Informes y pliegos: Servicio de Intendencia del Instituto - Horario: 8 a 12 horas. — Dirección Postal: San Lorenzo 1100, San Martín, F.C.N.G.B.M. — Dirección telefónica: T. E. 755 - 0635 y 758 - 1440.

e.2|2-Nº L.484-v.9|2|51

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 14 febrero próximo, a 10.00 horas, prosecución obra "Campo Atletismo y Cancha Deportes" para Cadetes y Suboficiales en la Escuela Naval Militar de Río Santiago. Presupuesto oficial $ 275.245,30 moneda nacional. Pliegos y consultas: D. Gral. Construcciones Terrestres, Avda. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos: Juzg. Federal Cdad. de La Plata. Entrega propuestas: D. Gral. Construc. Terrestres y Juzg. Federal citado, día y hora indicados.

e.26|1-Nº L-375-v.9|2|51

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1951, por la provisión de materiales de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Nº 1|51, a las 10 horas: por pinturas y afines.

Licitación Nº 2|51, a las 10,30 horas: por útiles para escritorio, librería y papelería.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1427, de 8 a 13 horas.

e.1|2.-Nº L-464.-v.15|2|51

COMANDO GENERAL DE DEFENSA

VI BRIGADA AEREA

BASE AEREA MILIAR "TANDIL"

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las 10 horas para la provisión de "leña" destinada al consumo de la Base Aérea durante el año 1951.

La misma se llevará a cabo en el Servicio de Intendencia de la Base Aérea Militar "Tandil", donde se podrán retirar los pliegos de condiciones y evacuar consultas, diariamente de 10 a 12 horas.

e.30|1.-Nº L-417.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de Carne y Derivados para el consumo de la Tropa, durante el año 1951. — Las mismas se llevarán a cabo en el Servicio de Intendencia de la Base Aérea Militar "Tandil", donde se pueden retirar pliegos de condiciones y evacuar consultas diariamente de 10 a 12 horas.

e.25|1-Nº L-359-v.8|2|51

Ministerio de Economía

DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 30|1|1951, para la adquisición de sillones, sillas, mesitas para máquina de escribir, juegos de despacho y escritorio. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual pueda retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7.15 a 13.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 15 de febrero de 1951, a las 10 horas en la Dirección General de Administración, calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-461-v.13|2|51

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24|1|951, para la adquisición de armarios, archivos y ficheros metálicos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 636, piso 3º, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 9 de febrero de 1951, a las 11 horas en la Dirección General de Administración calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 24 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.24|1-Nº L-331.-v.7|2|51

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública Nº 20-P, para la adquisición de adoquines de algarrobo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.2|2-Nº L-476-v.16|2|51

Llámase a Licitación Pública número 18-P, para la adquisición de rodillos rectos, duplex y triplex, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 12 de febrero, a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 26 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.26|1-Nº L-374-v.9|2|51

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de acarreos de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en la Delegación Necochea, Unidades I, II, III, IV, y V. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires y en las oficinas de la Delegación, Avda. Alsina 3071|7 Necochea, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año. —

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de enero de 1951. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|1-Nº L-356-v.8|2|51

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación para la construcción y montaje de tres tanques metálicos de 5.000 metros cúbicos de capacidad ca-

da uno, para almacenamiento de aceites vegetales a erigirse en el lado oeste de la 1ª Sección del Dock Sud, Puerto de la Capital. La apertura se realizará el 20 de Febrero próximo a las 16 horas en la oficina 607 del edificio Diagonal Norte 648, pudiendo los interesados ver la respectiva documentación o proceder al retiro gratuito de la misma hasta el día y hora señalados en el citado edificio, oficina 500, de lunes a viernes y de 11 a 13 horas.

e.30|1-Nº L.419 v 20|2|51

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: "Un camión blindado similar a los utilizados por las instituciones bancarias en el transporte de caudales", según pedido agregado a la carpeta Nº 2.014|50, que puede consultarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — El pago correspondiente queda supeditado a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1951. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.2|2-Nº L-470-v.16|2|51

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 28 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para la provisión de: "Máquinas de escribir, sumar, calcular y equipo Adrema", según pedido agregado a la carpeta Nº 9.044|49 antec. 3º, que puede consultarse en la Oficina de Compras, José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — El pago correspondiente queda supeditado a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1951. — Buenos Aires, Enero de 1951. — La Dirección.

e.2|2-Nº L-471-v.16|2|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel y placas fotográficas. (Expediente Nº 83|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-454-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la constitución de seguro sobre existencias generales. (Expediente Nº 13.855|50) La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-447-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, chaquetillas y pantalones para ordenanzas, mayordomos, portero, mozos de buffet, etc., etc. (Expediente Nº 11.338|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1951 a las 11 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|2-Nº L-459-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de acero en chapas, planchuelas, redondo. — (Expediente número 14.898|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.31|1.-Nº L-423-v.7|2|51

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos químicos y técnicos. (Expediente Nº 46/51). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las ... horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-327-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la impresión (Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación), (Expediente Nº 15.098/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-328-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, secante, obra 1ra., cartulina, etc., etc. (Expediente Nº 14.846/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-329-v.8|2|51

Expediente Nº 15.172|50

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, caucho, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|1.-Nº L-302.-v.7|2|51.

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, Sección Compras, de 12 a 15.30, de lunes a viernes. La apertura de las propuestas se efectuará el 20 de febrero de 1951, a las 15, en la Gerencia de Administración, San Martín 275.

e.31|1.-Nº L-430.-v.14|2|51

Llámase a licitación pública hasta el 14 de febrero de 1951, para la provisión de un mil (1.000) toneladas de cospeles de cupro-níquel, con acordonado, cantidad que deberá contener ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (166.666.666), cospeles para acuñar monedas de cincuenta centavos.

Las condiciones que rigen para la presente licitación se consignan en el pliego que podrá retirarse en el Departamento de Servicios Generales (Compras) de este Banco, de 12 a 15,30 de lunes a viernes.

e.17|1-Nº L-193-v.7|2|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital Federal). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 19 de febrero de 1951, a las 16.

e.1º|2.-Nº L-465.-v.15|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la Sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura se efectuará el 7 de marzo próximo a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 50 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-352-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones en el edificio de la Agencia Azcuénaga. La apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70.— c| pliego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-197-v.7|2|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.794 hasta 27 Febrero 1951, 11 horas, provisión: Camisas, cuellos y corbatas, tricotas, medias y calzoncillo p|buzo, uniformes p|oficiales, marineros, mensajeros y trajes de fajina.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-450-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.795 hasta 5 Marzo de 1951, 9 horas, provisión: Muebles de madera (mesas, casilleros, sillas, sillones, sofaes, mesitas, perchas de pie, bibliotecas murales, taburetes, etc.). Consulta y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-451-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.796 hasta 6 Marzo 1951, 9 horas, provisión: Pinceles chatos (penelezas), redondos p|blanqueo y tipo p|óleo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección General de Suministros.

e.1º|2-Nº L-452-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.797 hasta 7 Marzo 1951, 9 horas, provisión: Máquina especial p|ensayar a la tracción tejidos y lonas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.1º|2-Nº L-453-v.15|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.792, hasta 20 febrero 1951, 11 horas, provisión: carbón Cardiff y de fragua zarandeado. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-298-v.13|2|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de elementos de campamentos, $ 88.500 aproximadamente. Presentación propuestas: 20 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.6|2-Nº L-493-v.19|2|51

Licitación pública para la adquisición de cintas de freno para equipos mecánicos y unidades automotores, $ 157.000 aproximadamente. Presentación propuestas: 19 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.2|2-Nº L-473-v.16|2|51

Licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, sumar, calcular y mimeógrafos, $ 199.100. Presentación propuestas: 19 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.2|2-Nº L-475-v.16|2|51

Licitación pública para la adquisición de tirantes y tablas de pino Paraná y madera terciada de cedro, $ 31.000.— Presentación propuestas: 16 de Febrero de 1951, a las 9 horas en Av. Maipú 3, 2º p. Capital.

e.31|1.-Nº L-424-v 14|2|51

Licitación Pública para la adquisición de libros para oficina, $ 25.000.— aproximadamente. Presentación propuestas: 15 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.31|1.-Nº L-426-v.14|2|51

Licitación Pública para transportes de suelos. Ruta 18, Prov. de E. Ríos, tr. Arroyo Moreyra Paso La Laguna, pesos 125.000.— Presentación propuestas: 15 de Febrero a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º p. Capital Federal.

e.31|1.-Nº L-427-v.14|2|51

Licitación pública para la adquisición de alambres esmaltados y cables para bobinar, $ 111.000. Presentación propuestas: 14 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º, p., Capital.

e.29|1-Nº L-382-v.12|2|51

Licitación pública para la adquisición de aceros, $ 28.500 aproximadamente. — Presentación propuestas: 13 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.29|1.-Nº L-391.-v.12|2|51.

Licitación pública para la adquisición de tambores para nafta, $ 72.000. Presentación propuestas: 9 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.25|1-Nº L-333-v.8|2|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 0205-LP-1951

Cajas y tapas de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1951 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.2|2-Nº L-479-v.16|2|51

Licitación Pública

Expte. 206|LP|51

Herramientas y elementos de trabajo para construcción. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 marzo 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.2|2-Nº L-480-v.16|2|51

Licitación Pública

Expediente 39.337|LP|948

Carretillas accionadas por motor a explosión. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1951, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.31|1.-Nº L-432.-v.14|2|51

Expte. 39.295-LP-1949

Licitación Pública

Un grupo de electrobombas centrífugas para pozos profundos, accesorios y repuestos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 16 marzo 1951, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.30|1.-Nº L-400.-v.13|2|51

Expte. 36.717-LP-50

Licitación Pública

Repuestos para medidores de agua. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 16 marzo 1951 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-392.-v.19|2|51.

Expte. 29.408-LP-50

Licitación Pública

Puertas, ventanas y persianas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 2 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.29|1.-Nº L-393.-v.12|2|51.

Expte.: 1.050-LP-1951

Uniformes y complementos para chóferes. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-365.-v.9|2|51

Expte.: 0656-LP-1951

Bulones, arandelas, tuercas y remaches. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, prosecretario.

e.26|1.-Nº L-368.-v.9|2|51

Expediente 1.025-LP-1951

Herramientas para taller. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.24|1.-Nº L-304.-v.7|2|51.

Expediente 1.011-LP-1951

Tornillos. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 26 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas número 1840.

e.24|1.-Nº L-305.-v.7|2|51.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Suministros

Expediento 67.993|51

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 8 de Febrero de 1951, a las 10 horas, para la venta de hasta 180.000 kilogramos de uva Semillón; Pedro Giménez; Criolla y otras, puestas en cepa, producidas en la Escuela de Agricultura La Guevarina Villa Atuel, Departamento San Rafael, (Mendoza), cosecha 1950|51, requerido por Expediente Nº 67.993|51. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal y en la precitada Escuela de Agricultura. — El acto de apertura, será efectuado en el día ya indicado en la Dirección General de Administración (Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina 127), Capital Federal. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.31|1-Nº L-437-v.8|2|51

Licitación Pública Nº 9
Expte. Nº 115.712|950

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de dieciséis (16) equipos compresores de aire de distintas características.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.26|1.-Nº L-367.-v.9|2|51

Licitación Pública Nº 7
Expte. Nº 83.009/1951

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20 y 24 kgs., papel diario de 22 kgs. y sobres oficio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-321-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 6
Expte. Nº 119.863/1950

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos espolvoreadores a mano, máquinas espolvoreadoras con motor a explosión y máquinas esparcidoras de cebo tóxico con motor a explosión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-322-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 8
Expte. Nº 120.272/1950

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20, 24 y 28 kilos; papel de libros, sobres carta, sobres bolsa y cartón Nº 40.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-323.-v.7|2|51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 223.434|50

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de útiles de escritorios, formularios impresos y papelería. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay Nº 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-469-v.16|2|51

Exp. Nº 102.531|50

Llámase a Licitación Pública (Nº 10) para el día 15 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 1 equipo completo de contraste para ensayo de medidores monofásicos y trifásicos, 1 esfera fotométrica, 1 fotómetro un equipo foteoléctrico, un banco fotométrico, 1 juego de espejos, 1 equipo de lámparas patrón, un transformador monofásico, 1 regulador de inducción y 1 espectrofotómetro. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.31|1.-Nº L-425-v.14|2|51

Llámase a Licitación Pública número 6, para el día 12 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, para la adquisición de seis (6) máquinas de escribir de 90 espacios y 2 de 220 espacios, letra tipo "Pica". Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1-Nº L-370-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7. para el día 12 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de 2 prensas hidráulicas, 3 bombas para trasiego, 3 equipos motobombas, 2 sinfín construídos en bronce, un elevador (noria), etc. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay número 867, Capital, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.26|1- Nº L-371-v.9|2|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—

Licitaciones Públicas

13|2|51, válvulas (539), 12,30 hs.
16|2|51, herramientas (485), 9 hs.
16|2|51, Sirena de alarma (486), 9,30 horas.
16|2|51, Compresor de aire p|pintura (516), 10 hs.
16|2|51, Elementos medición (519), 10,30 hs.
20|2|51, accesorios para cañerías (515), 8 hs.
20|2|51, dispositivo contra sobre tensión (517), 8,30 hs.
20|2|51, dispositivo contra sobre tensión (518), 9 hs.
19|2|51, aisladores (493), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.485-v.9|2|51

17|2|51, andamios tubulares (543), 8,30 horas.
19|2|51, material aislante (511), 8,30 horas.
19|2|51, intercambiador de calor (512), 9 hs.
19|2|51, muebles de metal y de madera (513), 9,30 hs.
19|2|51, Torres de alta presión (sección adicional) (514), 10 hs.
20|2|51, grúa móvil (523), 9,30 hs.
20|2|51, instalación contra incendio (549), 10 hs.
21|2|51, folletos y afiches (524), 8 hs.
21|2|51, folletos (525), 8,30 hs.
22|2|51, transporte combustible (528), 10 hs.
23|2|51, hierros (442), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.486-v.16|2|51

22|2|51, provisión y montaje turbo generador (374), 8 hs.
22|2|51, servicio carga y descarga de buques puerto La Plata (527), 9,30 hs.
26|2|51, caños (540), 10,30 hs.
27|2|51, compresores (403), 8 hs.
28|2|51, líneas para limpieza de botellas (533), 8 hs. — Américo E. Gilardoni.

e.2|2-Nº L.487-v.23|2|51

16|2|51: Equipos pruebas eléctricas (287), 12 horas.
" " " Accesorios p/cañerías (482), 8 horas.
" " " Sección Refrigerante (483), 8.30 horas.
" " " Leche en polvo (522), 11 horas.
" " " Acoplados (526), 11.30 horas.

e.31|1.-Nº L-433.-v.14|2|51

8|2|51: Alambre aislado (460), 8.30 horas.
" " " Zorras transportables (492), 9 horas.
12|2|51: Papelería (432), 8 horas.
" " " Elementos para fundición (438), 10 horas.
13|2|51: Compresores de aire (436), 8 hs.
" " " Jaulas de seguridad para cabezales (494), 11 horas.

e.31|1.-Nº L-434.-v.7|2|51

13/2/51: Anilinas. Licit. Nº 530; 11.30 hs.
14/2/51: Comprensor para gas, Licitación Nº 447; 8 hs.
14/2/51: Cintas de acero, Licit. número 487; 8.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 501; 9 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 502; 9.30 hs.
14/2/51: Pan y galleta, Licit. número 503; 10 hs.
14/2/51: Víveres frescos, Licit. número 504; 10.30 hs.
14/2/51: Víveres secos, Licit. número 505; 11 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 506; 11.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 507; 12 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 508; 12.30 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 509; 13 hs.
14/2/51: Víveres, Licit. Nº 510; 10 hs.
15/2/51: Equipo de bombeo, Licit. Nº 373; 8 hs.
15/2/51: Montaje 2 tanques, Licit. Nº 409; 8.30 hs.
15/2/51: Vástagos, Lict. Nº 448; 9.30 hs.
15/2/51: Elementos de transportes, Licit. Nº 450; 10.30 hs.
15/2/51: Material eléctrico, Licit. Nº 451; 11 hs.
15/2/51: Equipos y acc. p|lavaderos, Licit. Nº 459; 11.30 hs.
15/2/51: Remolque embarcaciones menores, Licit. Nº 461; 12 hs.
15/2/51: Válvulas y accesorios, Licit. Nº 480; 12.30 hs.
15/2/51: Accesorios acero fundido, Licit. Nº 481; 13 hs.

e.26|1-Nº L-376-v.9|2|51

Fecha 12|2, material máquinas p|construcción, Licitación 434, hora 8,30.
Fecha 12|2, material envases y accesorios, Licitación 437, hora 10.
Fecha 12|2, material instalación c|incendio, Licitación 484, hora 11,30.
Fecha 13|2, material ropa de cuero, Licitación 440, hora 8,30.
Fecha 13,2, material tubo de oxígeno, Licitación 443, hora 9.
Fecha 13|2, material grafito, Licitación 444, hora 9,30.
Fecha 13|2, material tapones y bridas, Licitación 445, hora 10.
Fecha 13|2, material envases y accesorios varios, Licitación 446, hora 10,30. — Américo E. Gilardoni.

e.24|1-Nº L-319-v.7|2|51

División Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero a las 8 horas, para contratar por el término de un año con opción a otro más, el servicio de Transporte de Personal entre la Plaza San Martín y Planta de Almacenaje YPF (ENDE) (calle Juan B. Justo Km. 1½, Córdoba). — Las propuestas deberán presentarse en la División Córdoba Avda. General Paz 351, 1º piso, donde los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 8 a 12.30 horas. — División Licitaciones, enero 26 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.31|1-Nº L-435-v.14|2|51

Ref. Expte. Nº 102.532|50

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 13 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de maquinarias y accesorios para las mismas, destinadas a investigaciones textiles. — Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.

e.29|1.-Nº L-388.-v.12|2|51.

GAS DEL ESTADO (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación de los siguientes trabajos:

Febrero 15, a las 10 horas (Pliego número 1733), Construcción de baños y vestuarios, sala de primeros auxilios, nurserie y cocina en el inmueble Maza 41. — Febrero 16, a las 10 horas (Pliego número 1734), Ampliación sala de presión y cimientos para compresores en Superusina Eva Perón. — Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.29|1.-Nº L-394.-v.12|2|51.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 20, a las 9,00 horas (Pliego Nº 1.735), desmontaje de un elevador de carbón y transportador correspondiente Febrero 20, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.736), repuestos p|automotores Diamont T. Febrero 20, a las 11,00 horas. (Pliego Nº 1.737), lubricantes y subproductos. Febrero 21, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.738), oxígeno, acetileno y carburo de calcio. Febrero 21, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.739), leña. Febrero 22, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.740), cerrajería. Febrero 24, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.741), elementos contra incendio. Febrero 26 a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.742), repuestos para motocicletas y bicicletas. Febrero 27, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.743), maderas. Marzo 1º a las 9,00 horas (Pliego número 1.744), pinceles, papeles, etc. Marzo 7, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.745), chapas, canaletas, caños y accesorios. Marzo 7, a las 10,00 horas. (Pliego número 1.746), artefactos sanitarios. Marzo 10, a las 9,00 horas (Pliego número 1.747), pinturas, barnices y afines. Marzo 10, a las 10,00 horas. (Pliego número 1.748), pinturas, barnices y aceites en general. Marzo 17, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.749), repuestos p|automotores jeep Willys. Marzo 20, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.750), forrajes, semillas y plantas. Marzo 26, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.751), casillas, rejillas y tapones de madera. Marzo 29, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.752), ladrillos, polvo, pedregrullo y granza. Marzo 29, a las 10,00 horas. (Pliego Nº 1.753), fieltro de amianto alquitranado y metal desplegado. Marzo 29, a las 11,00 horas. (Pliego número 1.754), cales, yesos, cementos e hidrófugos. Marzo 30, a las 9,00 horas. (Pliego Nº 1.755), mosaicos y azulejos. Marzo 30, a las 10,00 horas (Pliego número 1.756), prevención de accidentes (zapatos de seguridad, guantes, aparejos, delantales, trajes de amianto, antiparras, máscaras y cascos). — Retirar Pliegos Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.2|2-Nº L-474-v.19|2|51

Llámase a Licitación Pública número 1.732, para el día 14 de febrero, a las 10 horas, para la fundición de hierro, acero y bronce fundido. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.26|1-Nº L-372-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.730, para el día 12 de febrero a las 9,00 horas para la adquisición de equipos de compresores tipo "Rootes".

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.

e.18|1-Nº L-238-v.9|2|51

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para el día 26 de Febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 494|50 (2º lamado) a las 9 horas. Fresadora universal monopolar con sus accesorios correspondientes. L|P. 32|51, a las 9.15 horas. Interruptores a cuerno, tableros e interceptores fusibles. L|P. 33|51 a las 9.30 horas. Repuestos para medidores. L|P. 34|51 a las 9.45 horas. Grupo motor generador para carga de baterías, baterías de acumuladores, placas positivas, negativas para acumuladores y separadores de madera para separar placas de acumuladores. L|P 35|51 a las 10 horas. Rectificadores de cilindro portátil, rectificadora de válvulas, pistola de pulverizar para pintar, lubricador portátil y equipo electro-compresor. L|P. 36|51 a las 10.15 horas. Equipo de analizador de motores y sistema eléctrico completo para automotores. L|P. 37|51 a las 10.30 horas. Plomo en plancha, caños de plomo, tirones y sifones de plomo. L|P. 38|51 a las 10.45 horas. Brazos rectos, diagonales, para soporte y brazos para cruceta vela de hierro galvanizado. L|P. 39|51 a las 11 horas. Caños de hierro galvanizado. L|P. 40|51 a las 11.15 horas. Cajas de empalme, terminales, etc. L|P. 41|51 a las 11.30 horas. Empaquetaduras, amianto en cinta, soga de cáñamo, papel aceitado para juntas, fieltro, cartón Allpax, cemento de hierro "Smooth", grafito en polvo, corcho en planchas, etc. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.1º|2-Nº L-448-v.23|2|51

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 51|51 a las 9 horas. Equipos telefónicos de onda portadora, bobinas de bloque sintonizadas para colocar a los extremos de la línea, etc. L|P. 52|51 a las 9.15 horas. Martillos, serruchos, taladros, garlopa, maza de acero, cepillos para carpinteros, escofinas, etc. L|P. 53|51 a las 9.30 horas. Torno de pie para herrero, hojas de sierra, soldadores de cobre, metros metálicos, punzones, tenazas, tijeras para cortar alambres, etc. L|P. 54|51 a las 9,45 horas. Líneas en general. L|P. 55|51 a las 10 horas. Metal blanco antifricción. L|P. 56|51 a las 10,15 horas. Paneles planos de papel finólico, cartón presspan, micanita, tubos de papel fenólico, tubos aislantes de algodón, caños herméticos flexibles tipo Kopex, barniz aislante, pértigos, etc. L|P. 57|51 a las 10.30 horas. Electrobombas centrífugas. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suminis-

tros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.1º|2-Nº L-449-v.16|2|51

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de febrero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 499|50 (2º llamado) a las 9.30 horas. Repuestos para máquina impresora Addressograph. L|P. 500|50 (2º llamado), a las 9.45 horas. Equipo motobomba. L|P. 29|51. a las 10 horas. Acero redondo para hormigón armado. L|P. 30|51 (2º llamado) a las 10.15 horas. Hierro redondo para cemento armado, planchuelas, ángulos, perfil U, y chapas de hierro negro. L|P 31|51. (3er. llamado) a las 10.30 horas. Tijeras para cortar cables y alicates. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Oscar Casana, Jefe Administrativo Div. Propaganda y Difusión.
e.31|1-Nº L-428-v.13|2|51

Llámase a licitación pública, para el día 12 de Febrero de 1951, a las horas que se indican para la provisión de: L|P 491|50 (2º llam.) a las 9 horas. Chapas de Hº Gº. L|P. 502|50 (2º llam.) a las 9.15 horas. Martinete neumático, máquina para doblar planchuelas, amoladora; piedra esmeril, agujereadora, etc. L|P. 16|51 (2 llam.) a las 9.30 horas. Repuestos para camisión Mack Diesel. L|P. 17|51 (2º llam.) a las 9.45 horas. Cables de cobre. L|P. 18|51, a las 10 horas. Bañaderas, inodoro, depósito de agua, lavatorios, pileta de lavar, tanque de agua, calefones, bidet, etc. L|P. 19|51, a las 10.15 horas. Repuestos para motores Diesel: Benz LML. L|P. 20|51, a las 10.30 horas. Equipos de soldadura autógena y eléctrica, con sus accesorios correspondientes. L|P. 21|51, a las 10.45 horas. Ménsulas de hierro. L|P. 22|51, a las 11 horas. Tubo para caldera (Humboldt", vidrio Klinger, caños de acero, mandril para tubo de caldera. L|P. 23|51, a las 11.15 horas Cuplas, niples, "T", uniones, tapones, buje de reducción, curvas, roscas, codos, Te, cruz, bride, etc. L|P. 24|51, a las 11.30 horas. Válvulas, llaves de paso, canillas, etc. L|P. 25|51, a las 11.45 horas. Sierra sin fin, y circular, cepilladoras, máquinas para carpintería con sus accesorios correspondientes. L|P. 26|51, a las 12 horas. Torno prismático monopoles, máquina agujereadora a columna, taladro portátil, amoladora, con sus correspondientes accesorios. L|P. 27|51, a las 12.15 horas. Cruceta de madera y brazo de lapacho. L|P. 28|51, a las 12.30 horas. Aisladores y prensa-hilos ovalados. — Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
e.24|1.-Nº L-303.-v.8|2|51.

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
(E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas, para el día 19 de febrero de 1951, a las 19 horas Nº 3|51: "Póliza flotante para seguro marítimo" y Nº 57|50, a las 10.10 horas "Pintura". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, División Compras. — El Administrador General.
e.2|2-Nº L.488-v.16|2|51

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 9 de febrero de 1951 a las 10 horas, Nº 1|51 "Material Sanitario" y 10,10 horas Nº 38|50: (2º llamado) "Maderas". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Av. R. S. Peña Nº 1190 División Compras. — El Administrador General.
e.25|1-Nº L-355-v.8|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la provisión de Materiales para la construcción de ataúdes a varios establecimientos dependientes de esta Dirección situados en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.6|2-Nº L-491-v.19|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de un torno, 1 máquina fresadora universal, 2 amoladoras eléctricas de banco y 2 máquinas de agujerear, para banco, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C. N.G.S.M. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.1º|2-Nº L-446-v-15|2|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1951 a las 11 y 10 horas, para la provisión de material para obras sanitarias, vidrios, bomba centrífuga, material eléctrico, máquina de lavar ropa, con destino al "Hogar del Egresado", Isla Silvia, Tigre, FCNBM. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.1º|2-Nº L-457-v.15|2|51

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11,20 horas, para la provisión de materiales y accesorios contra incendio, con destino al Hospital Nacional de Alienadas, Brandsen 2570, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.30|1.-Nº L-414.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11,10 horas, para la reparación y ajuste de máquinas, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C.N.G.S.M. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.30|1.-Nº L-415.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de planchuelas de hierro, azulejos y extractor de aire, etc., con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", San Juan 2021, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.30|1.-Nº L-416.-v.13|2|51

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de una máquina de planchar, con destino al Hospital "Vicente López y Planes", Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.26|1.-Nº L-366.-v.9|2|51

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de materiales, con destino al Hospital Nacional de Alienadas "Anexo Lomas", Témperley, F. C. N. G. Roca. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.25|1-Nº L-322-v.8|2|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto-Ley Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 84.158|51

Llámase a licitación pública para la limpieza general de oficinas, encerado de pisos, lavado de ventanales, etc., de nuestros edificios de la calle Paseo Colón 239 y Alsina 250. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 14 de febrero de 1951 a las 11 (once) horas. — Las bases y pliego de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón 239, 9º piso todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — Luis Rufo, Jefe Seccional.
e.31|1-Nº L-436-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 84.002|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de Panecillos y facturas durante el año 1951. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 9 de Febrero de 1951 a las 11 horas. — Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1951. — Luis A. Rufo, Jefe Seccional.
e.25|1-Nº L-351-v.8|2|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación para la provisión de maderas aserradas de Cedro, Curupay, Pino Oregón y Pino Paraná. Pliego de condiciones en Oficina 119, 1º. piso, Plaza Constitución.
e.31|1-Nº L-429-v.14|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kgs. de estopa uso general y 100.000 kgs. especial para caja de ejes. Pliego de condiciones, en oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución. — J. B. Murguizur, Gerente General Int.
e.24|1-Nº L-318-v.7|2|51

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública número 41|C|1951 hasta las 10 horas del día 15 febrero de 1951, para la provisión de 400 lonas enceradas para tapar vagones. Pliegos de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, San Martín 746, 3er. piso, Buenos Aires, de 7 a 12. — Gerente General.
$ 60.— e.26|1.-Nº L-4.866.-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública número 43|C|1951, con cierre el 20 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de 120.000 toneladas de leña, a suplir durante el año 1951, sobre vagón o depósito de consumo, en nuestra línea sobre las Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Gobernación de Misiones. Por datos y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Departamento Almacenes Ferrocarril Nacional General Urquiza, Paraná (ER).
e.26|1-Nº L-386-v.16|2|51

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 26 y 27, para el día 15 de febrero de 1951 a las 11 y 15 horas, respectivamente, con el objeto de resolver las siguientes previsiones:

Lic. Púb. 26: Una bomba para riego.

Lic. Púb. 27: Una cocina a gas natural.

Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables, de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla, Contador-Subdirector de Administración.
e.29|1.-Nº L-387.-v.12|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|51, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 hs., con el objeto de resolver la locación de uno o más inmuebles destinados a tribunales de Justicia de esta Capital. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla - Contador - Subdirector de Administración.
e.23|1-Nº L-301-v.13|2|51

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 99.212|51

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: 100 máquinas de coser y bordar, con destino a escuelas profesionales y secciones femeninas de las Esc. Regionales Mixtas, dependientes de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.30|1-Nº L-401.-v.13|2|51

Expediente Nº 47.884|50

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 15 de febrero, a las 11,15, para la adquisición de; máquinas y herramientas, con destino a la Escuela Industrial Nº 11, de esta Capital, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.30|1.-Nº L-403.-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 14 de febrero de 1951, a las 11.15, para resolver la Construcción de un Pabellón Prefabricado, con destino al Colegio Nacional de San Lorenzo, Santa Fe, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.29|1-Nº L-381-v.12|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.
e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial $ 9.633.918.— m|n. Precio de documentación m$n. 480. Retiro de documentación e informes: en Buenos Aires, S. de Bustamante 1955, T. E. 83-2429 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléf. 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471, Tucumán. — Tucumán, 18 de enero de 1951.
e.24|1-Nº L-317-v.22|2|51

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de: 500.000 cuadernos rayados, 50 hojas tapa cartulina, con destino a Escuelas Primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.25|1-Nº L-349-v.8|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 banderas nacionales con sol, con destino a escuelas primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 653, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.25|1-Nº L-350-v.8|2|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Licitación Pública Nº 178

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de febrero de 1951 a las 12,30 horas, para la construcción del Hospital Rural de 60 Camas en Labou'aye, Provincia de Córdoba.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, piso 7º y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba.

Presentación de las propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba, hasta cinco días antes de la fecha de licitación.

Presupuesto oficial: $ 2.667.425,25 moneda nacional.
e.1º|2-Nº L-463-v.1º|3|51

Licitación Pública 177
Expediente Nº 78.738|50

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de febrero de 1951, a las 11 horas, para las obras de ampliación y refección a realizarse en la Colonia Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza.

Presentación de las propuestas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial $ 779.978,73 m|n. — Germán F. Morales, Jefe, Departamento de Licitaciones.
e.31|1.-Nº L-431.-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 176
Expediente Nº 107.579|50

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero de 1951 a las 11 horas, para la Construcción de las Obras De-

tinadas al Centro Sanitario y Sede de la Dirección Federal de la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Tucumán, hasta (5) cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial, m$n. 11.985.740,49.

e.29|1.-Nº L-390.-v.26|2|51.

Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del mes de febrero próximo, a las 11 y 30 horas, para la construcción del pabellón cocina - lavadero y usina en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de la Capital Federal (segunda etapa).

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avda. Corrientes Nº 2763, 7º piso de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón número 367, 5º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. Presupuesto oficial: $ 9.011.956,21 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento de Licitaciones.

e.23|1-Nº L-300-v.13|2|51

Licitación Pública 174
Expediente Nº 81.728|50

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Febrero del corriente año, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de 2 Pabellones Anexos Tisiológico y Psiquiátrico de 30 Camas, cada uno en el Hospital de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Río Negro.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, hasta cinco días antes de la fecha de la Licitación.

Presupuesto Oficial: $ 906.544,96 m|n.

e.19|1.-Nº L-260.-v.9|2|51.

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1951, a las 12,30 horas, para la Construcción de un Hospital para 120 camas en la Localidad de General Pico, La Pampa. — Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, 7º piso y Juzgado Letrado de Santa Rosa, La Pampa. — Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 4.487.574.76 m|n. — Germán P. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.17|1-Nº L-187-v.7|2|51

DIRECCION DE PERSONAL
Expediente Nº 68.895|50

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 12 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia General y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza, artículos de escritorio, comestibles, artefactos y uniformes. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-246-v.9|2|51

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|C|1951 y 46|C|1951, hasta 10 horas día 26 de febrero 1951, para provisión balasto vía (piedra granítica o basáltica, arenisca, ripio, etc.).

Presentación y|o envío y apertura de propuestas en Oficina, Jefe de Almacenes F. N. G. Urquiza, Paraná (Entre Ríos) en la fecha y hora indicadas.

Pliego de condiciones y consultas Oficina Compras, San Martín 746, 3º piso, Buenos Aires. — Almacenes Paraná (E. Ríos) o Jefe Vía y Obras, Concordia (E. Ríos).

$ 90.— e.2|2-Nº L-5.090-v.23|2|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para: "Contratar ejecución limpieza edificio Dirección Radiodifusión" (Meses 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L-490-v.19|2|51

Licitación Pública Nº 17

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "Máquinas de escribir y calcular para Dirección Técnica (Año 1951)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de Febrero de 1951, a las 10 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L-492-v.19|2|51

Expte. 11.933-SG|49

Llámase a licitación 1ra. pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Rafael y Malargue (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Bs. As. — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.2|2-Nº L-468-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "ficheros y guardarropas metálicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de febrero de 1951, a las 10,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-477-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de: "Folletos Oficina Propaganda".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 191. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-478-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para contratar el "Suministro e instalación de sistemas irradiantes (D.Rd)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. Buenos Aires, 23 enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano - Secretario General Interino.

e.23|1-Nº L-280-v.13|2|51

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "una central telefónica para Dirección Técnica" (año 1951).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-378-v.12|2|51

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de vehículos automotores (D. T.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino.

e.29|1-Nº L-379-v.12|2|51

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas números 6-P|51, 7-P|51 y 11-P|51

Nº 6-P|51. — Día 27-2-51 a las 9,30. Provisión de portacartuchos completos.

Nº 7-P|51. — Día 27-2-51 a las 10,30. Provisión de mordazas para alambre de bajada.

Nº 11-P|51. — Día 5-3-51 a las 16. Provisión de manguitas de algodón.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.2|2-Nº L-472-v.16|2|51

Licitación Pública Nº 21-P|51

Nº 21-P|51 — Día 26|2|51 a las 15. Por construcción edificio para central Martínez-Acassuso. Valor estimado $ 4.006.800.— m|n. Pliego $ 50.— m|n.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.1º|2-Nº L-455-v.22|2|51

Licitaciones Públicas Nros. 1-P|51, 2-P|51, 5-P|51, 9-P|51 y 12-P|51

Nº 1-P|51 — Día 6|3|51 a las 9.30. Provisión de matafuegos, frazadas de amianto y baldes de hierro.

Nº 2-P|51 — Día 6|3|51 a las 15. Limpieza de pisos, vidrios y cristales en edificios varios.

Nº 5-P|51 — Día 5|3|51 a las 15. Provisión de cintas para máquina de escribir, papel carbónico y cintas para Adressograph.

Nº 9-P|51 — Día 12|3|51 a las 9.30. Provisión de alambre para instalación interna.

Nº 12-P|51 — Día 1|3|51 a las 16. Provisión de sillas para operadora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.1º|2-Nº L-456-v.15|2|51

Licitaciones Públicas
Nros. 149-P|50 y 156-P|50

Nº 149-P|50: Día 5|3|51, a las 9.30. Provisión de herramientas y accesorios para taller mecánico.

Nº 156-P|50: Día 26|2|51, a las 9.30. Provisión de artículos de ferretería en general.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.30|1.-Nº L-412.-v.13|2|51

Licitaciones Públicas Nros. 148-P|50, 158-P|50 y 3-P|51. — 148-P|50. — Día 22|2|51 a las 15. Provisión de alambre de cobre. — Nº 158-P|50. — Día 1º|3|51 a las 15. Provisión de cabos de cáñamo e hilo de algodón y de cáñamo. — Nº 3-P|51. — Día 15|2|51 a las 16. Provisión de lonas, baldes de lona y banderas rojas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.25|1-Nº L-354-v.8|2|51

Nº 153-P|50: Día 13-2-51, a las 9.30: Provisión de bobinas y hojas de papel para impresiones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.24|1-Nº L-315-v.7|2|51

Nº 140-P|50 - Día 20|2|51, a las 9: Provisión de grampas, bulones, tornillos, clavos y artículos metalúrgicos varios.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.17|1-Nº L-192-v.7|2|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Lavalle 648

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para el suministro de un motor "Mercedes Benz" o similar "Diesel", con destino a la Colonia de Aborígenes "Presidente Perón", Estación Quitilipi, Chaco. Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669 diariamente de 7 a 13 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de febrero próximo a las 9 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 29 de enero de 1951. — (Licitación Pública Nº 3. — Expediente número 1.508|50. — D. P. A.). — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-397-v.12|2|51

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para la impresión de 1.500 ejemplares del tomo IV de los Anales del Instituto Etnico Nacional.

Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 13 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de febrero próximo a las 9.30 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. (Licitación Pública Nº 2, Exp. Nº 131|50). — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L-314-v.7|2|51

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación: **BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GAR-**

CIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajó apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s.|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BAQUE, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AYALA de MEYER.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado número 6 (interinamente), cita y emplaza por el término de quince días a los señores MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL; MANUEL SALINAS F.; CARLOS HENRIQUEZ; FRANCISCO ECHAURREN y RICARDO IRRARAZABAL LIRA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por división de condominio les sigue la sucesión de don Luis Escobar Cerda, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de [...]bertador General San Martín, Noviem[...]lo hicieran. — Buenos Aires, Año del Li[...] Ausentes para que los represente, si no [...]bre 29 de 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.17|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a herederos de Doña GUILLERMA VILLATTE DE RIVERA OCANTOS o interesados que pudieran existir, a contestar el traslado de la perención de instancia solicitada, en los autos caratulados "Villate Olaguer, Carlos (su testamentaría) contra Gobierno de la Nación, sobre revocación de legado", que tramitan ante la secretaría a cargo del suscripto, ordenado por autos de fs. 166 vta. que dice: "Buenos Aires, febrero 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal indicado. Traslado al actor. Notifíquese. Lunes y jueves para notificación. Anzoategui. Ante mí: Grandoli", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo R. Grandoli, secretario.

e.26|1-Nº 7.054 s|p.p.-v.16|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAÑO.

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MURGA.

Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8,272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.

e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campso, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, cítase por treinta días a EUBALDA JOAQUINA SEGOVIA, procesada por abandono de personas, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — César Black, secretario.

e.30|1-Nº 7.069 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.26|1-Nº 7.055 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro). Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.227-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9888

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadi O. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|1-Nº 8.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta

días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.
e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reiterado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a HECTOR JUAN GENINAZZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El secretario.
e.26|1-Nº 7.056 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José O. Mancinelli, secretario.
e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.
e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FABIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Plateríto" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por tentativa de estafa en la causa Nº 15.153 y por encubrimiento en la causa Nº 15.154, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.26|1-Nº 7.057 s|p.p.-v.9|3|51

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.17|1-Nº 7.046 s|p p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9889
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, se cita y se emplaza a WILLIAMS PHILLIPS PARINI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.049, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría número cincuenta y nueve. — Buenos Aires, 10 de enero de 1951. — Alfredo B. Posse, secretario.
e.26|1-Nº 7.058 s|p.p.-v.9|3|51

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.
Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.
Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALFONSO GALLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63a. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.26|1-Nº 7.059 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a OSCAR LAURENZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63a. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.
e.26|1-Nº 7.060 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9901
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, secretario. —Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4753), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a JUAN CARLOS CRESTA NEGRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.505, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — Jorge Aguilar, secretario.
e.26|1-Nº 7.061 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se dicta y emplaza, a JULIO ARGENTINO LUQUE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.
e.26|1-Nº 7.062 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza, a HUGO FRANCIS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.666 por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 4 de enero de 1951. — César Goya Paz, secretario.
e.26|1-Nº 7.063 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
e.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 10

Por disposición del Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a la prófuga LUCRECIA L. DE GOLDFABER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. E|L. "Oscar V. J. Berlingeri" Vale. — Buenos Aires, enero 11 de 1951. — Secretaría Nº 69. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario. e.30|1-Nº 7.070 s|p.p.-v.13|3|51.

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a JUAN MANUEL FERRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Julio Barberis, secretario.
e.26|1-Nº 7.064 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.
e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR RAPISALDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30|1-Nº 7.071 s|p|p.-v.13|3|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO MORALES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30|1-Nº 7.072 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CAPPELANI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.30|1-Nº 7.074 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.26|1-Nº 7.065 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA MENDOZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.26|1-Nº 7.066 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.
e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens a cargo Juzgado Nº 12, se cita y emplaza a CARLOS MARIA MONTESI SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 19 de enero de 1951. — Entre líneas: "Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 12" Vale. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario. e.30|1-Nº 7.073 s|p.p.-v.13|3|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 12, se cita y emplaza, a CARMEN CONTRERAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de enero de 1951. — El secretario.
e.26|1-Nº 7.067 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens (interino), se cita y emplaza, a CARLOS ALBERTO BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 8 de enero de 1951. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.26|1-Nº 7.068 s|p.p.-v.9|3|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.
e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.
e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro)

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, (Centro).

Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.17|1-Nº 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950, Ramírez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.2|1-Nº 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infº al Art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3º piso.

Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.17|1-Nº 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüelló, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art, 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al cindadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931, mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula Nº 6.629.577, D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.221 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927. mat. Nº 6.627.444, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c|1929. mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29. de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al cindadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto, (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al cuidadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.225 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURRIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.628.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386. para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

CHUBUT

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra FELIPE CARRERA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 988, folio 598, año 1938, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 1 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que dentro del término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e. 17|1.-Nº 7.003 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra LUCRESIA A. ROSSI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 9, legua a, de la Sección D-1, Fracción A, de la Zona del Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 11.285. — Rawson, noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1.-Nº 7.004 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ESTEBAN ALBESANO, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 557, folio 234, año 1942, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción D, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.005 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T.

Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra SALVADOR PAPA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)., se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 17, de la Margen Norte del Río Chico, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veintiuno de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.006 s|p.p.-v.7|2|51.

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de la Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ISIDRO S. QUIROGA sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 12, legua c, de la Sección D-1, Fracción D, Zona del Chubut, para que en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.007 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria) caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO MATEO BASCIALLA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o los propietarios o poseedores del Lote Nº 13 del Ensanche Norte de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con lo determinado por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra propietario del lote 6 de la margen Sud del Río Chico, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita al propietario u ocupante del citado lote, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.009 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio, que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Salvador Gomis, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.010 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Victorio G. Matte, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don GADDO CAPPAGLI, para que en el término de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra don Pablo Ferrays, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita a don CAMILO RICHIARDI, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.012 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Teritorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra JUAN VISCONTI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.

Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.013 s|p.p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Pedro Brisio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita a don MARIANO MASON, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.014 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio seguido por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra L. y P. Padovani, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 940, Fº 592, año 1938, se cita a los Señores L. y P. PADOVANI, para que, dentro del plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.015 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 979, folio 596, año 1938, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut para que dentro del plazo de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséi de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.016 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra J. Zuanni, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se le cita al demandado, don J. ZUANNI para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.

e.17|1-Nº 7.017 s|p|p.-v.7|2|51

COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra María E. G. de Truog, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 734, año 1944, folio 348, se cita a los señores RODOLFO RUBEN, LUIS JORGE MOUZET y SANTIN y doña ETHER SANTIN DE MOUZET, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín.. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.018 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido del Lote 95-centro de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 746, año 1944, folio 350, se cita a la Sucesión de don FELIX de GRANDA, para que en el término de Quince Días, se presente en la persona de su Administrador Judicial o la que legalmente lo represente, por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia se substanciará el presente juicio con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.019 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Doroteo V. Cepeda, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio) Expediente Nº 737, año 1944, folio 350, se cita al señor DOROTEO VICTORIANO CEPEDA, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tobar parte en juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.020 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.021 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.022 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra PABLO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al propietario o poseedor del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.023 s|p|p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Dirección Nacional Inmobiliaria contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (vía de apremio)", Expediente número 967, se cita a don CESAREO S. VIGETTI, para que, en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. — Entre líneas: "Expediente Nº 967", si vale. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.024 s|p|p.-v.7|2|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al señor CESAREO S. VIGETTI, para que, en el plazo de quince días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.025 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que

sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 5-Este, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 3 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.026 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Rossi Palacios, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 732, año 1944, folio 348, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 10, legua B, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.027 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el Juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Bernardo Narvalatz, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.398, año 1934, Folio 191, se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que en el plazo de quince días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 20 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.028 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Antonio F. Kock, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.207, año 1934, folio 181, se cita a la SOCIEDAD EN LIQUIDACION RUFINO ORTEGA Y HERMANOS, para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se substanciarán estos autos con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.029 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Esteban Albesano, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 1.718, año 1946, folio 50, se cita a los Señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que dentro del plazo de quince días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.030 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Eulogio Atencio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 735, año 1944, folio 348, se cita al o los propietarios o poseedores del Lote 55 (parte 8-va) de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención, en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.7|2|51

RIO NEGRO

El Juez Letrado de Río Negro con asiento en General Roca, de acuerdo a lo resuelto en los autos caratulados: "Donnay López de Obligado Celia c/Roberto Adán Obligado s/divorcio y separación de bienes —Expediente 432|1948"—, notifica por cinco días al demandado Roberto Adán Obligado la setencia que dice:

"General Roca, diciembre 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Y Vistos: Este Expediente Nº 432, año 1948, caratulado: "Donnay López de Obligado Celia c/ Roberto Adán Obligado s/divorcio y separación de bienes", del que Resulta: Que la señora Celia Donnay López de Obligado —por mandatario— demanda a su marido por divorcio. Acompaña partida demostrativa del vínculo. Imputa a su cónyuge malos tratos que fueron a consecuencia de las desavenencias en el hogar, surgidas al poco tiempo de contraer enlace.

Funda la acción en los incisos 6º y 7º del art. 67 de la Ley de Matrimonio y en los arts. 1.306 y 1.201 del Código Civil. Pide costas.

b) Que Roberto Adán Obligado, el esposo, no contesta á la demanda; pero envía una carta al proveyente desde Tres Isletas, Chaco, por la que expresa su voluntad de no volverse a unir, para el caso de que la actora no se decidiera a vivir con él en la localidad donde se encontraba a ese tiempo.

c) Que por auto de fs. 43 vta. se declaró la rebeldía de Obligado, por no comparecer en término a juicio, providencia que se notificó por edictos, atento el desconocimiento del paradero del interesado, como lo certifica el actuario a fs. 66 vta.

d) Que abierto el juicio a prueba sólo se agregó la de la actora que corre de fs. 68 a fs. 88, alegando esta misma parte sobre su mérito a fs. 89, y haciendo lo propio el señor Agente Fiscal a fs. 91.

e) Que se llamaron autos para sentencia con fecha 1º de diciembre, y ya en condiciones se los pasó a mi despacho para resolver en definitiva el día 12 del mismo mes, y Considerando: Que se invocan los incisos 6º y 7º del art. 87 de la ley de la materia para solicitar el divorcio. Que no obstante ello, casi toda la prueba ha estado dirigida a probar presuntas injurias habidas durante el matrimonio que no fueron alegadas como hechos, ni constituyeron motivo del derecho, citado al demandar.

Que si bien el Juez puede suplir la omisión jurídica, por aplicación del conocido principio, siempre actual "iura-cura novit", no está entre sus facultades de sentenciador entrar a considerar hechos que no han sido objeto de enunciado alguno, porque de hacerlo ultrapasaría los límites de la litis-contestacio trabada.

Que aclarado este punto, en el análisis de las probanzas aportadas a juicio, entiendo que los malos tratamientos no han sido demostrados, pues si bien un testigo, en forma no circunstanciada, aunque categórica, habla de ellos, y la exposición policial de fs. 65 a fs. 87 insiste en los mismos, no ha quedado acreditada de manera fehaciente e indubitable la calidad de frecuencia que hubieran tornado insoportable la continuación de la vida conyugal que caracteriza la figura del inc. 6º.

Si en cierto modo resulta convincente lo actuado por la Policía de Cinco Saltos que incluye exposiciones del demandado, reconociéndose autor de lo que se le imputa, ello se trataría de un hecho aislado sin relevancia propia a los fines de la demostración de los extremos del inc. 6º del art. 67.

Que la prueba, sin embargo, tiene éxito en otro aspecto, también objeto de los agravios de la esposa: el abandono voluntario y malicioso del hogar.

La salida de él sin forma alguna de prevención, aviso o preocupación por la suerte ulterior de la cónyuge.

La voluntad manifestada de no reintegrarse, que hace conocer al Juez, Roberto Adán Obligado con la carta de fs. 8.

Su total indiferencia por la suerte de este juicio, pese a la incidencia que en su estado y en su vida ha de tener permanentemente.

Su vida licenciosa y el poco afecto para la demandante en el transcurso del matrimonio, relación sugestiva de que su salida del hogar no fué más que un corolario lógico de esa vida irregular.

Que los testigos propuestos, Libre Beccaria, Alejandro Beccaria, Juan Citati y Antonio Villegas, coinciden en el abandono de que fué víctima la mujer.

Que estos indicios y presunciones legales lo califican, tipificándolo como voluntario y malicioso.

Que estando logrado este requisito de la ley, la demanda cabe que prospere en los términos propugnados con costas al vencido, dada su incomparecencia y el resultado a que se arriba (art. 221 del C. de P.).

Por ello, lo dispuesto en el inc. 7º del art. 67, el art. 1.306 del Código Civil y los considerando precedentes, habiendo sido oído el señor Agente Fiscal, Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia decreto la separación de cuerpo y bienes de los esposos Roberto Adán Obligado y Celia Donnay López de Obligado por culpa del marido (art. 67, inc. 7º de la ley de matrimonio civil). Ofíciese al Registro Civil de Cinco Saltos a sus efectos. Regulo los honorarios del Dr. Adolfo Federico Nielsen en su doble carácter de letrado y apoderado en la suma de un mil pesos moneda nacional.

Regístrese, notifíquese y repóngase. — Enmendado: la salida; prevención. Entre líneas: el art. 1.306 del Código Civil. Todo vale. Lo tachado: a. No vale. — Oscar E. Sarantes Peña. Ante mí: Lelia Rosa Hoffmeyer".

General Roca, diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teddy Sandoval Reyna, secretario.

$ 280.— e.31|1.-Nº 5.004-v.7|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Disposición concediendo al señor Severo Weiss Ortiz, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Florentino Ameghino, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Expediente Nº 104 268|50.

Buenos Aires, enero 5 de 1951. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Severo Weiss Ortiz, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería y de con formidad con las facultades conferidas por el Superior Decreto Nº 21.809|50, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º. — Otórgase a don Severo Weiss Ortiz, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Florentino Ameghino de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, por el término de ciento cuarenta (140) días, y en una superficie de aproximadamente cuatrocientas ochenta y ocho (488) hectáreas, de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 5, dentro de los lotes 1 y 10, Fracción A, Sección DIII, Departamento y Zona Militar antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: Al Sud recta de 3.100 m. en dirección Este Oeste cuyo extremo Oeste se encuentra a 2.500 m. al Oeste de la cota 56 que se halla a km. 4.500 al Sud 66º Este de Paso de Piedra sobre la ruta nacional 258, al Este y Oeste rectas paralelas de dirección Norte Sud de 1.300 m. y 1.926 metros respectivamente y finalmente al Norte una poligonal de cuatro lados que del Oeste a Este se determina de esté modo: el primero y cuarto lado pertenecen a una misma alineación en dirección Sud 78º 35' Este, el segundo lado en dirección Sud 74º 30' Este pasa por un punto que se halla a 3.300 metros al Sud 15º 30' Oeste de la cota 67 distante 5 km. en dirección Nor-Este de Paso de Piedra y el tercer lado en dirección Norte 15º 30' Este pasa por un punto que se halla a 1.500 m. al Sud 74º 30' Este de la cota 67. — 2º. — De acuerdo con el Artº. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 4 de febrero próximo y vencerá el 24 de Junio del corriente año. — 3º. — Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de dos pesos ($ 2.00 m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, Artº. 271 del Código de Minería). En su defecto el permiso será declarado caduco. — 4º. — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 26, que forman parte de esta disposición. — 5º. — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras y Resérvese. — Disposición Minera Nº 7|51. — Fdo.: Doctor Agustín L. E. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — Registrado bajo el número 1.395, folio 273 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut (Zona Militar de Comodoro Rivadavia), Tomo XII, a favor del señor Severo Weiss Ortiz. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.7|2-Nº 494-v.7|2|51

Disposición concediendo al señor Francisco P. C. de Luca, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Florentino Ameghino, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Expediente Nº 104.259|50.

Buenos Aires, enero 5 de 1951. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Francisco P. C. de Luca, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Superior Decreto Nº 21.809|50, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º — Otórgase a don Francisco P. C. de Luca permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Florentino Ameghino de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, por el término de ciento cuarenta (140) días y en una superficie de Quinientas (500) Hectáreas, de acuerdo con el registro gráfico de fs. 8, dentro del lote 11, Fracción A, Sección DIII, Departamento y Zona Militar antes mencionados, en forma de rectángulo de 2.500 mts. en dirección Norte-Sud por 2.000 mts. de modo que el esquinero Nor-Este del cateo se halla a 260 mts. al Este del esquinero del alambrado que se encuentra a 5.700 mts. al Oeste del mojón del Ministerio de Obras Públicas cota 10, 14. — 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 4 de febrero próximo y vencerá el 24 de junio del corriente año. — 3º — Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de dos pesos ($ 2.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º Art. 271 del Código de Minería). En su defecto el permiso será declarado caduco. — 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 32, que forman parte de esta Disposición. — 5º — Hágase saber; regístrese; publíquese; comuníquese; dése testimonio; repóngase; tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido, Resérvese. — Disposi-

ción Minera Nº 8|51. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — Registrado bajo el número 1.396, folio 274 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Chubut, Tomo VIII, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, a favor del señor Francisco P. C. de Luca. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.7|2-Nº 495-v.7|2|51.

Disposición concediendo al señor Guillermo Coia permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 104.454-50.

Buenos Aires, enero 5 de 1951. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Guillermo Coia, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Superior Decreto Nº 21.809-50, El Jefe de Autoridad Minera Dispone: 1º — Otórgase a don Guillermo Coia permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Mil Novecientas ochenta y cinco (1.985) Hás., de acuerdo con el registro gráfico de fs. 9, dentro de los lotes 3 y 4, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Sud se medirán sucesivamente: 6.500 m., en dirección Norte 45º Oeste, 3.535 m. al Norte 45º Oeste, 6.500 m. al Sud 45º Este, 2.500 m. al Oeste y 2.500 m. al Sud llegándose al vértice Sud citado. — Dicho vértice se encuentra a 1.500 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 3 mencionado. — 2º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 4 de febrero próximo y vencerá el 1º de diciembre del corriente año — 3º — Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos ($ 8,00 m|n.) Moneda Nacional en Concepto de Canón Minero (inciso 3º Art. 271 del Código de Minería). En su defecto el permiso será declarado caduco. — 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 25, que forman parte de esta disposición. — 5º. — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio; repóngase, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido Resérvese. — Disposición Minera Nº 6-51. — Firmado: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — Registrado bajo el Nº 644, folio 315 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor Guillermo Coia. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.7|2-Nº 496-v.7|2|51

Disposición de archivo de la mina registrada de tierras aluminosas "La Inicial", ubicada en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Antonio Pafundi, Expediente Nº 201.320|47.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1950. — Por devueltos, visto el informe denegatorio del Consejo de Defensa Nacional (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad) obrante a fs. 68 y atento a lo establecido por el Artº. 9º del S. D. número 15.385|44, no ha lugar a la concesión solicitada en autos y, en su consecuencia, declárase caducos los derechos del descubridor. Hágase saber y constar, repóngase, publíquese, devuélvase el depósito de fs. 56, tómese nota por el Registro Protocolar y el Gráfico y la Delegación Administrativa, fecho, Archívese. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.7|2-Nº 497-v.7|2|51.

Disposición trasladando la fecha de vencimiento de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, otorgada al señor Antonio Blas Galas, Expediente número 139.819|49.

Buenos Aires, enero 9 de 1951. — Autos y Vistos: La solicitud de suspensión del término de concesión del presente permiso de cateo, de fs. 38, y Considerando: Que dicha petición tiene su fundamento legal en el Artº. 28 del Código de Minería; Que surge de la certificación de la Gendarmería en el testimonio de permiso acompañado, que los trabajos se han iniciado en término, con lo cual se ha cumplido la condición establecida en el mismo; Que por otra parte, el permisionario ha cumplido con las exigencias de los apartados 3º y 5º de las instrucciones de fs. 27; Que consta a fs. 37, que durante los meses de mayo, junio, julio y agosto del año ppdo. no se han podido efectuar trabajos de cateo; Por todo ello, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º. — Declárase suspendido el término del permiso concedido por Disposición Minera número 172|50, durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto. — 2º. — Trasládase al día 5 de abril del corriente año, la fecha de vencimiento del presente permiso de cateo. — 3º. — Hágase saber y constar, comuníquese, publíquese, desglósese para su devolución el testimonio de fs. 42|46; tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese. — Disposición Minera Nº 27|51. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. Director Autoridad Minera Nacional. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.7|2-Nº 498-v.7|2|51

Petición de Mensura de dos pertenencias de la mina de caolín denominada "Cerro Alto", del señor Miguel Oroquieta, ubicada en el Departamento Gaimán del Territorio Nacional del Chubut, Expediente Nº 142.023-49.

Petición de Mensura. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, octubre 11 de 1950. Señor Director Nacional de Minería: Oscar G. Nasjleti, con domicilio constituído en Sarmiento 559 (pº 9º, escr. 160|163), por don Miguel Oroquieta, en el expediente núm. 142.023-49, al señor Director Nacional respetuosamente manifiesto: Que dentro del término establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273 de reformas al Código de Minería y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 231 y concordantes del código expresado, y siguiendo instrucciones de mi mandante, vengo a formular la correspondiente petición de mensura para dos pertenencias que formarán esta mina, las que, de acuerdo al croquis que corre a fojas 2, se ubicarán en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Partiendo del esquinero Sudoeste de la pertenencia nº 5 de la mina Ameghino, se miden 200 m. en dirección Norte; de este punto se cuadra hacia el Nordoeste y se miden 300 m; de este punto se cuadra hacia el Sud-Oeste y se miden 300 m; de este punto se cuadra hacia el Sud-Este y se miden 300 m; y de este punto se cuadra hacia el Nor-Este y se miden 100 m. llegando al punto de partida. Pertenencia Nº 2. — Partiendo del esquinero Nor-Oeste, de la pertenencia Nº 1, se miden 300 m. en dirección Nor-Oeste, de este punto se cuadra hacia el Sud-Oeste y se miden 300 m, de este punto se cuadra hacia el Sud-Este y se miden 300 m. llegando y coincidiendo con el esquinero Sud-Oeste de la expresada pertenencia nº 1. Sírvase el señor Director Nacional tener por efectuada en tiempo y forma la petición de mensura, proveyendo de conformidad que es justicia. Fdo. Oscar Nasjleti. Informe 1.056-50. Buenos Aires, diciembre 26 de 1950. La presente petición de mensura de dos pertenencias para la mina de caolín, denominada "Cerro Alto", del señor Miguel Oroquieta, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 20 de la Colonia Florentino Ameghino, Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma de cuadrado de 300 m. de lado en dirección Norte 72º Oeste, de modo que su esquinero Sud se encuentra a 100 m. al Sud 18º Oeste del vértice Oeste de la pertenencia Nº 5 de la mina "Ameghino" expediente núm. 84.869-45, entre los límites descriptos se encierra una superficie de 9 Ha. Pertenencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su esquinero Este coincide con el Norte de la pertenencia Nº 1. Atento la disposición Nº 303-50, corresponde ordenar las publicaciones, conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. Fdo. Dr. Agustín L. E. Drago. a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 87.— e.31|1-Nº 5.044-v-31|1|51
e.7|2.Nº 5.044-v-7|2|51
e.14|2 Nº5.044-v.14|2|51

Permiso de cateo para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.449|50.

Zapala, 15 de julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. Al señor Director General de Industria Minera. Buenos Aires. Manuel Díaz Ibáñez, argentino, casado, mayor de edad, minero y Marcos Finkelstein, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Zapala, Territorio del Neuquén, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el lote 10 de la Sección XXXI, fracción D, constituídas por un rectángulo de cuatro mil metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo baricéntrico estará en un punto distante cuatro mil metros al Sud del Cerro Pedregoso. Las tierras son fiscales sin alambrados, labrados, ni cultivados. En los trabajos se emplearán cuatro hombres con las herramientas de práctica. Designamos apoderado con facultades tan amplias como sea menester, para el trámite de esta solicitud a los señores Germán A. Frese y Doctor Ismael López Merino, para que conjunta, separada, o alternativamente nos representen en este expediente. Es justicia. Fdo.: Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Recibido en mi oficina hoy, veinte de julio de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas treinta y un minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Informe Nº 951|50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 1500 hás., para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentadas por los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 10, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo del esquinero Noroeste que se halla a 1.500 m. al Sud de la cúspide del Cerro Pedregoso se medirán sucesivamente 2.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte, 2.000 m. al Este, y 2.500 m. al Norte. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al artículo 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Julio César Cataldi el Escribano de Minas. Buenos Aires 3 de noviembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Doctor Agustín L. E. Drago. a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.407 folio 230 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor de los señores Manuel Diaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Fdo. Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

$ 290. — e.24|1-Nº 4.744-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

10 DE ENERO DE 1951

344.941. — Finanzas. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Dir.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. Aires, octubre|950. 400 ej. Precio $ 1.— (Arg.).

344.942. — Revista de Arquitectura. Mensual. (Id. Español). Prop.: Soc. Central de Arq. y Centro Estudiantes de Arq. de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Bs. Aires. Director: José M. F. Pastor. Bs. Aires, octubre|950. 3.400 ejemplares. Precio pesos 3.50. (Argentina).

344.943. — Noticioso Terrabusi. Mensual. (Id. Español). Prop.: Establ. Modelo Terrabusi. Director: Roberto E. Boé. Bs. As. enero|951. 33.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.944. — La Luz Buena. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Eveready Soc. Anón. Ind. y Comercial. Director: Harold C. E. Mortstedt. Buenos Aires, diciembre|950. 27.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.945. — Revista Argentina del Frío. — Cuatrimestral. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argent. del Frío. Cap. Federal, abril-diciembre|950. 300 ejempl. Gratis. (Argentina).

344.946. — Violetas del Niño Jesús — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: María Fougerat. Director: Juana Joannás. Cap. Fed. diciembre|950. 300 ej. S|precio. (Argentina).

344.947. — F. V. D. (Hágase la Voluntad de Dios). Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio San José. Director: Luis A. Abate. Bs. As., octubre|950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.948. — Revista C. A. B. E. Mensual. (Id. Español). Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Director: Enrique Dávila. Buenos Aires, diciembre|950. 1.700 ej. Gratis. (Argentina).

344.949. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Capital Federal. Interior, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.950. — Revista Cultural de la Capital y Prov. de Bs. As. Mensual. (Id. Español). Pro.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, noviembre|950. 5.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.951. — Revista Cultural de la Cap. Federal y Prov. de Buenos Aires. Mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Argenti. Director: César H. Cabrera. Cap. Fed. e interior, diciembre|950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.952. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, julio-agosto|950. 100.000 ej. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.953. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora

Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, setiembre|950. 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.954. — Mundo Hispánico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editora Mundo Hispánico. Director: Manuel M. Gómez y Gómez. España y América Española, octubre de 1950 50.000 ejemplares. Precio $ 5.— (Extranjera).

344.955. — La Voz del Cigarrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Director: F. V. Vázquez. Cap. Federal, diciembre|950. 1.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.956. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Rev. Mensual (Id. Inglés-Español). Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., diciembre|950. 1.680. ejemplares. S|precio. (Argent.).

344.957. — ST. Andrew's Scots Presbyterian Church Magazine. Rev. Mensual. (Id. Inglés-Español). Prop.: Iglesia Presb. Escocesa de San Andrés. Director: Douglas W. Bruce. Cap. Fed., enero|951. 1.670 ej. S|precio. (Arg.).

344.958. — Revista Aberdeen Angus. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Corp. Arg. de Aberdeen Angus. Director: Juan A. Plaza. Buenos Aires. octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.959. — El Libro. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mateo Bozanic. Buenos Aires, nov.-diciembre|950. 9.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Arg.).

344.960. — Revista de Veterinaria y Fomento Equino. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Direc. Gral de Remonta y Veterinaria. Buenos Aires y Extranjero, diciembre de 1950. 5.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.961. — Boletín N. S. de Luján. Perióď. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Santiago Cerruti. Tigre. (Bs. As.), enero|951. 600 ej. S|precio. (Argentina).

344.962. — El Tribunal. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Capital Federal, diciembre|950. 12.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.963. — Noticioso Argentino. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Frende Brea. Cap. Fed., diciembre|950. 25.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.964. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Bigamonti. Bs. Aires, setiembre|950. 3.000. ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.965. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Español-Italiano). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Bigamonti. Bs. Aires, octubre|950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.966. — Giornale D'Italia (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Bigamonti. Buenos Aires, noviembre|950. 192.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.967. — Giornale D'Italia. (Diario de Italia). (Id. Italiano-Español). Prop.: Eduardo Castella. Director: Gino Bigamonti. Buenos Aires, diciembre de 1950. 192.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.968. — Guía Parroquial. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Sergio Loidi. Gral. Cabrera (Córdoba), diciembre|950. 900 ej. S|precio. (Argentina)

344.969. — El Progreso. Semanario (Id. Español). Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. Director: Luis Arroyo. Juan José Paso, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.970. — Revista Comercial de Bahía Blanca. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Abel S. Ducos. Bahía Blanca, (Bs. As.), diciembre de 1950. 6.250 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.971. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.972. — Acción Mercantil e Industrial. Mensual. (Id Español). Prop. y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca, (Bs As.), noviembre de 1950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.973. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodríguez Crespo, E. Rodríguez Crespo, M. Salinas Garro. Mendoza, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.974. — Tiempos Nuevos. Diario. (Id. Español). Prop. S. R. L. Editorial Tiempos Nuevos. Director: Ramón Avanza y Virgilio Nelbone. Dolores, (Bs. As.), diciembre de 1950. 24.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.975. — 17 de Octubre. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Galiano Zozzoli Monteverde. Director: Ceferino Artigas. Pellegrini, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.040 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.976. — Sancor. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor" Coop. Unidas Ltda. Director: Avelino C. Bergero. Santa Fe, noviembre de 1950. 14.600 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.977. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.978. — Dios y Patria. Periódico mensual. (Id. Polaco). Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Director: P. M. Milialick. Capital Federal, enero de 1951. 2.200 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.979. — La Voz Parroquial. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leoni A. Kaul. Mansilla, (Entre Ríos), noviembre, diciembre de 1950. 4.050 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.980. — Alem. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Espondaburu. Rauch, (Bs. As.), diciembre de 1950. 3.450 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.981. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual. (Id. Español). Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Director: Ysaac Mosqueda. Itatí, (Corrientes), enero de 1951. 3.350 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.982. — San Pablo. Semanario. (Id. Español). Prop.: Padres Pallottinos. Director: P. José Rademacher. Turdora, (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.875 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.983. — Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Diario. (Id. Español). Prop.: Municipalidad de Córdoba. Director: Alceo Brunazzi. Córdoba, diciembre de 1950. 8.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.984. — Curso Básico de Farmacia. Polvos, Sellos, Cápsulas, Píldoras, Comprimidos. Texto 3.970 N. 86 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.985. — Curso Básico de Farmacia. Medicación de las Mucosas. Texto 3.970 M. 84 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Imprenta Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.986. — Curso Básico de Farmacia. Nociones de Dentología, Dispensario y Legislación. Texto 3.970 O. 56 páginas. Autor: Luis Manuel Rusconi. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.987. — Retorcedoras. Texto 4.233. 64 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: Tomás Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.988. — Urdidoras Texto 4.231. 60 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Impresor: T. Palumbo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.994. — Plumón de Nido. 114 páginas. Autora: María Di Plácido. Editor: Utelmi: T. Impresor: El Sol, La Plata. La Plata, (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).

345.002. — El Telar. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Pezzazo. Villa Flandia, Est. Jáuregui, 19 de noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

345.020. — Payada Criolla. Milonga de contrapunto, música. 2 páginas. Autor: José Basso. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M. O. B. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.036. — En Ullun están chayando. Cueca para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Buianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.037. — Paisaje de Catamarca. Zamba para guitarra, música. 2 páginas. Autor: Rodolfo Jimenez. Arreglo para guitarra por G. Bianqui. Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.038. — Mi suegra no me quiere. Gato, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Ruiz Acuña. Arreglo para guitarra de: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.039. — Entre Mar y Cordillera. Cueca popular Cuyana, música para guitarra. 2 páginas. Autor: Recop. y arreglo: Carlos Montbrun Ocampo. Arreglo para guitarra por: G. Bianqui Piñero. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.041. — La Guitarra Argentina. Apuntes para su historia y otros artículos 76 páginas. Autor: Segundo N. Contreras. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera y Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 5.50. (Argentina).

345.045. — F. O. A. I. H. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera. Director: Maximiliano Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

345.046. — Vocero Comercial. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y director: Alfredo Orlando Cardisco. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio por suscripción. (Argentina).

345.047. — A Pedido. Tango, música. 2 páginas. Autor: Luis S. Addesso (hijo). Editor: e impresor: Editorial Argentina. 250 ejemplares. Bs. Aires, 10 de octubre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.048. — Digesto Católico. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Difusión S. A. Director: Moisés Alvarez Lijó. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares.. Precio $ 1. (Argentina).

345.055. — Celedonio Flores. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.056. — Celedonio Flores. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.057. — Berretines de bacana. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.058. — Berretines de bacana. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.060. — Música de Rancho. Ranchera, música. 2 páginas. Autor: José Guerriero (Pepe) Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.061. — Dame un besito. Corrido, música. 2 páginas. Autores: José Guerriero (Pepe) y Horacio Ferri. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500. ejemplares. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio $ 1. (Argentina).

345.070. — Aires de Zamba. (2do. número de la serie "Aires Argentinos"). Música. 2 páginas. Autor: Felipe Schillaci. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 3. (Argentina).

345.072. — El Ciudadano. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Francisco Hipólito Uzal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.076. — Lluvia para Yosia. 125 páginas. Autor: Agustín A. Cuzzani. Editor e Impresor: Editorial Mayo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de setiembre de 1950. Precio $ 5. (Argentina).

e.26|1-Nº 362-v.9|2|51

9 DE ENERO DE 1951

344.837. — Revista Internacional del Notariado. Trimestral. (Id. Español). Propietario: Congreso Internacional del Notariado Latino. Director: Carlos A. Petracchi. Cap. Federal, julio-setiembre|950. 3.550. ej. S|precio. (Arg.).

344.838. — La Cooperación Libre. Revista mensual (Id. Español) Prop.: El Hogar Obrero. Director: José Bogliolo. Cap. Federal, diciembre|950. enero|951. 40.000 ejemplares. Gratis. (Arg.).

344.839. — Revista Catamarca. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Asociación Catamarca. Director: Germán Terán. Rep. Argentina, nov-diciembre|950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.840. — El Panadero del Oeste. Periódico quincenal. (Id. Español) Prop. y Director: José Campos Rep. Argentina, nov. y diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.841. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas (Id. Español). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio — Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores — Mercado Nacional de Frutas, Capital Federal, diciembre|950. 8.750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.842. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Alfredo Fairolat. Capital Federal, setiembre-octubre 1950. 6.000 ejemplares. S|precio. (Arg.).

344.843. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Enrique Fairolat. Cap. Federal, nov. y diciembre|950 6.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.844. — Zona Norte. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Bornancini y Giannini. Director: Agustín D. Cejas. Deán Funes (Córdoba), diciembre|950. 7.500 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.845. — El Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: José Baranda.-J. B. Alberdi. (Bs. As.)., diciembre|950. 480 ej. Precio $ 0.25 (Arg.).

344.846. — Nuevos Horizontes. Semanario. (Id. Español). Prop: B. de Alba y L. del Jesús Toscano. Director: B. de Alba. Tucumán, nov. y diciembre 1950. 10.800 ejemplares. Precio pesos 1.— (Argentina).

344.847. — El Pago de la Matanza. Mensual. (Id. Español). Prop y Director: Leonardo Luis Scarimbolo Rep. Argentina, diciembre|950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

344.848. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Vicente Alfonso Ramos Barbari. Director: Justo Asisin. Buenos Aires, enero de 1951. 16.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.849. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes Indust. y Prop. de R. de Escalada. Director: Luis Sabaté. Remedios de Escalada (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.850. — Ciencia y Ganadería. — Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolog. Exp. Agrop. Director: Nicolás Gerlomini. Capital Federal, abril-setiembre-noviembre|950. 60.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.851. — Comercio y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop.: Pronsato y Cía. Diario Comercio y Justicia. Director: D. S. Pronsato. Córdoba, diciembre|950. 135.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.852. — La Voz del Jubilado. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Jub. y Pens. Ferroviarios de Santa Fe. Director: C. A. Viera. Santa Fe,

enero|951. 1.000 ejemplares. S|prec. (Argentina).

344.853. — Vida Diocesana. Semanario. (Id. Español). Prop.: Obispado de Jujuy. Director: Regino Jalón. Jujuy, diciembre|950. 4.500 ej. Precio pesos 0,20 (Argentina).

344.854. — Foro Argentino. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed. diciembre|950 19.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.855. — Gaceta Judicial. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 12.000 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.856. — Los Edictos. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Joaquín F. Vilella. Cap. Fed., noviembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.857. — Poder y Justicia. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. Capital Federal, diciembre|950. 24.000 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.858. — La Verdad. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As), diciembre|950. 1.475 ej. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.859. — La Idea. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Joaquín A. Zambrano. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre|950. 2.560. ej. S|precio. (Argentina).

344.860. — La Voz del Sur. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Grenón. Venado Tuerto y su zona, setiembre-octubre-noviembre-diciembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.861. — La Obra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio A. Costas. Bahía Blanca (Bs. Aires.), diciembre|950. 6.810 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.862. — Ivera. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Mendoza. Capital Federal, enero|951. 3.500 ej. Precio $ 2.— (Argentina).

344.863. — El Obrero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Sebastián Raggi. Córdoba, enero|951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.864. — Parroquia San Pedro. Boletín Mensual. (Id. Español. Prop.: Parroquia de San Pedro. Director: Lorenzo Fiorito. Buenos Aires, noviembre|950. 200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Arg.).

344.865. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Antonio Ferrer Amella. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 24.150 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

244.866. — Colonia Las Heras. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre 1950. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.867. — San Rafael Oeste. A escala 1:500.000, 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. As., diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.868. — Mendoza Oeste. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.869. — Meseta del Guenguel. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Inst. Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.870. — Río Senguerr. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires. diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.871. — El Carmen. — A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e Impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.872. — Jujuy. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.873. — General Conesa. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.874. — Estancia el Socorro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.875. — Dolores Sud. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.876. — Estancia dos Talas. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.877. — Alvarez Jonte. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.878. — Alto Alegre. — A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.879. — General Racedo. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.880. — Rincón San Pedro. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.882. — Mi flamenco. Pasodoble, letra. 2 págs. Autor: Gerardo González. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.883. — Mi flamenco. Pasodoble, música. 2 págs. Autor: Elio Serao. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.884. — Guarda tu plata. Zamba canción, música. 2 págs. Autor: Elio Serao. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.885. — Guarda tu plata. Zamba canción, letra. 2 págs. Autor: José R. Montiel. Editor: Editorial Musical Melodía Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.886. — Payada criolla. Milonga de contrapunto, letra. 2 págs. Autor: Enrique P. Maroni. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.887. — Te tengo que olvidar. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Marino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.888. — Te tengo que olvidar. Tango, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.889. — Ebrio. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Rial (h.). Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.890. — Ebrio. Tango, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor. Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.891. — Yo no sé porqué. Bolero, son, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.892. — Yo no sé porqué. Bolero, son, música. 2 págs. Autor: Luis Abante Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.893. — Un vals para mi madre. Vals peruano, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Morales. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

peruano, música. 2 págs. Autor: Luis
344.894. — Un vals para mi madre. Vals
Abanto Morales. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.895. — Cooperativa Patronal Ltda. de Seguros. Boletín mensual. (Id. Español). prop.: Cooperativa Paronal Limitada de Seguros. Director: José Ignacio Marcó. Bs. Aires, noviembre de 1950. 20.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.896. — La ilusión que viví. Vals. Letra. 2 págs. Autor: N. Reymondez Arias y Armando Vicario. Editor: El autor. Impresor: Edit. Musical N. Reymondez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30|noviembre|950. Precio $ 1.40 (Argentina).

344.897. — Encantadora. Choro. Música. 2 págs. Autores: Abel y Héctor Pizzicatti. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 8 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.898. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. de Bs. As.), 23|diciembre|950. 3.250 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.899. — El Eco. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Clara Eva Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.906. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios., Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario (Santa Fe), enero de 1951. 5.500 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.907. — Vida Cristiana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Alfredo Müller. Villa Angela, Chaco, 29 de diciembre|950. 550 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.909. — Donde mueren las palabras. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Edit. Musical Armando Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.910. — Virgencita Porayte. Chamamé. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.911. — Sierras de Córdoba. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.912. — Para ti, Elba. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 100 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.913. — Cuando tú ríes. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Luis M. Cornejo. Editor e impresor: Editorial Musical A. Ferreiro. 300 ejemplares. Córdoba, 1 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.914. — Larga distancia. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950 (Argentina).

344.915. — Larga distancia. Tango. Letra. 2 págs. Autores: José Sala - José A. Baños. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.916. — Ajedrez Mundial. 256 págs. Autor: Rubén Fine. Traducción del inglés al castellano por: Enrique P. Falcón. Editor: Editorial Sopena Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Arsopa. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. Precio $ 30.— (Argentina).

344.917. — La Mutualidad. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Director: Armando Salice. Buenos Aires, diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Gratis (Argentina).

344.920. — Cartón lleno. Tango. Música. 2 págs. Autor: René J. Rabellino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.921. — Industria Soderil. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: María Esther Schenone Valle. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. 200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.923. — La Hija del Coronel. 385 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: León Mirlas. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.315 ejemplares. Méjico D. F., 8|agosto|948. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.924. — Aunque es Noche. 336 págs. Obra extranjera. Autor: Irina Rukavishnikova - Darlée. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 2.310 ejemplares. Méjico D. F., 20 de junio de 1949. Precio $ 9.— (Extranjera).

344.925. — El Libro de Goba El Simple. 375 págs. Obra extranjera. Autor: Albert Adés - Albert Josipovici. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.260 ejemplares. Méjico D. F., 17 de mayo de 1948. Precio $ 7.— (Extranjera).

344.931. — Monedita de amor. Bolero. Música. 2 págs. Autor :Floreal Ruiz y Tití Rossi. Editor: Editorial Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.932. — Que me sube... que me baja. Bolero-mambo. Música. 2 págs. Autores: N. Paracino - J. Salomone. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.933. — Acusándote. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Pascual y Zabalita. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.934. — El tobiano. Tango, Música. 2 págs. Autor: Emilio Balcarce. Editor: Edit. Crisantemo. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.936. — Pensando siempre en ti. Vals. Música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.937. — Pregón. Diario. (Id. Español). Prop.: Agas, S. R. L. Director: Francisca Arrighi de Garibotti. Gualeguay (E. R.), 3|enero|951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

344.938. — Dime si podré. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Chavatller. Editor: El autor. Impresor: Ed. Mus. Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.939. — Dime si podré. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Chavatller. Editor: El Autor. Impresor: Bemol. 20 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

e.26|1.-Nº 363.-v.9|2|51

11 DE ENERO DE 1951

345.078. — El Tambo Argentino. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Unión General de Tamberos. Director: Ibarz Grao. Repúb. Arg., setiembre-octubre de 1950. 3.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.079. — Nuevos Rumbos. Diario. (Id. Español) Prop. y Director: Rafael Antonio Rosa Macías. La Plata (Bs. As.), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.080. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Soc. de Puericultura de Bs. As. Director: Horacio L. Burgos. Repúb. Arg., julio-setiembre de 1950. 500 ejemplares Precio $ 15.— (Argentina).

345.081. — Noticias Gráficas. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia S. A. Director: Emilio Solari Parravicini. Cap. Fed. Repúb. Argentina, diciembre de 1950. 7.130.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.082. — Autotécnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Unión Propietarios de Talleres de Automóviles. Director: Domingo A. Monti. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.083. — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, enero de 1951. 2.250 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.084. — Goles. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 768.800 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.085. — Radiolandia. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 2.448.000 ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.086. — Labores. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 388.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.087. — Vosotras. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Vosotras, S. R. L. Director: Julio Korn. Buenos Aires, nov.-diciembre de 1950. 1.390.500 ejemplares. Precio $ 0.70. (Argentina).

345.088. — Ciencia y Técnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Director: Angel J. Alvarez Manteola. Bs. As., enero de 1951. 4.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.089. — Glaube Heimat. (Fe-Tradición). Revista mensual. (Id. Alemán-Español). Prop.: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Director: Alberto Gauchel. Buenos Aires, República Argentina, diciembre de 1951. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

345.090. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 26.350 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

345.091. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.092. — Ahora. Revista bisemanal. (Id. Español). Prop.: Periódico Ahora, S. Anón. Director: Carmelo Rizzo Baratta. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 900.000. ejemplares. Precio $ 0.60. (Argentina).

345.093. — Economic Survey. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Katz. Capital Federal, nov.-diciembre de 1950. 14.400 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.094. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: Rodolfo Benvenuti. Cap. Fed., setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.095. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, octubre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.096. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.097. — Il Messaggero D'Italia. (El Mensajero de Italia). Semanal. (Id. Italiano). Prop.: Luis Benvenuti. Director: R. Benvenuti. Capital Federal, diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.098. — España Republicana. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Carlos Pérez Carranza. Director: Dr. M. Blasco Garzón. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 18.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.099. — Lirio Seráfico. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Director: María M. Strubbia. Salta, nov.-diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.100. — El Colono. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Gaspar F. Heer. Esperanza (S Fe), diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.101. — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop.: y Director: Antonio Maciel. Tres Arroyos. (Bs. As.), diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.102. — La Verdad. Diario. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín Director: Martín Guibelalde (h). Junín (Bs. As.), diciembre de 1950. 43.200 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

345.103. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Prov. de E. Ríos. Director: Armando Méndez. Repúb. Arg., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.104. — Doctrina, Unidad y Fuerza. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario y director: C. L. Mandia. República Argentina, diciembre de 1950. 7.500 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

345.105. — Vamos Andando. Rev. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Victoriano A. Robert. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.106. — El Comercio. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Cortés. Rosario (S Fe), diciembre de 1950, 1.400 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

345.107. — El Centinela de Carhué. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario: Héctor Pablo Bosco. Director: Félix Costa. Carhué (Bs. As.), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.108. — El Amigo del Hogar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: R. P. José Ochoa. Gral. Pico (La Pampa), diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.109. — El Heraldo. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domiciano Cepeda. González Chaves (Prov. de Bs. Aires), diciembre de 1950. 11.520 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.110. — Evocación lírica del paisaje nuestro. 160 págs. Autora: María Eugenia de Elías. Editor: e impresor: Librería y Editorial Castellví, Soc. Anón. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 2da. quincena de diciembre 1950, Precio $ 50,— (Argentina).

345.116. — Los árboles mueren de pie. Comedia en tres actos, el tercero dividido en dos cuadros. 178 págs. Autor: Alejandro Casona. Decorados de Gori Muñoz. Editor: El Ateneo. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Edición 2da. Bs. Aires, 16 de octubre de 1950. Precio $ 10,— (Argentina).

345.117. — La lectura y la escritura por el método global. Seguido de un plan de trabajo para la aplicación del método por: María M. Sartorelli de Fernández. 218 págs. Autor: José D. Forgione. Editor: El Ateneo. Impresor. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.119. — Peluson. 464 págs. Autor: Mary Francis. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. D'Accurzio. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 12,— (Argentina).

345.120. — Manual de psicología jurídica. 370 págs. Autor: Emilio Mira y López. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 21 de mayo de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.121. — Novísimo tratado de comercio, contabilidad y teneduría de libros. Con demostración gráfica del mecanismo de la partida doble. 644 págs. Edición 6ta. Actualizada. Autor: Humberto Floriani. Editor: El Ateneo. Impresor: F. y M. Mercatali. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de agosto de 1950. Precio $ 25,— (Argentina).

345.122. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortez. Pilar (Prov. de Bs. Aires), 7 de enero de 1951. 300 ejemplares Precio $ 0,20. (Argentina).

345.124. — Endocrinología. Revista. (Id Español). Prop.: Instituto Nacional de Endocrinología (Ministerio de Salud Pública). Director: Rodolfo Q. Pasqualini. Rep. Argentina, junio de 1950 1.200 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.125. — Madrecita de los obreros. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1,50. (Argentina).

345.126. — Madrecita de los Obreros. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.127. — Hay que reir, Hay que cantar; Guaracha, letra. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.128. — Hay que reir. Hay que cantar. Guaracha, música. 2 páginas. Autor: J. Demetrio Morinigo. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.130. — La Idea. Periódico. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Valentín Corcuera. Remedios de Escalada, (Buenos Aires). 30 de diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.25, suscripción mensual. (Argentina).

345.133. — El Combate. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Damián N. Tapia. Necochea, (Buenos Aires), 5 de enero de 1951. 900 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.136. — Hoy. Semanario. (Id. Español). Prop.: Adolfo Guillermo Casco Miranda. Director: José Mayol. Formosa, 30 de diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.139. Serás Madre. 160 páginas. Autora: Silvia Watteau. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

345.140. — Dietética Avícola. (Alimentación de las gallinas, otras aves). 125 páginas. Autor: Evaristo J. González Silva. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: J. Hays Bell. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

345.141. — Reportaje a Nueva York. Las Naciones Unidas. 276 páginas. Autor: José Blanco Amor. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Imprenta Victoria. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

345.142. — Vida de Niños Pobres que llegaron a ser famosos. 157 páginas. Autora: Sarah K. Bolton. Traducción del inglés al castellano: Carlos Juan Vega. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 12. (Argentina).

345.144. — De mi aula. . . . Poesías. y Prosas para los asuntos escolares, el calendario escolar, etc. 171 páginas. Autora; Victoria Esther Stramelini. Prólogo: Juan Manuel Cotta. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Buschi. 5.000 ejemplares. 2ª. edición aumentada. Buenos Aires, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

345.146. — El Mensaje de G. Bernard Shaw al cumplir 94 años. Conferencia. 32 páginas. Autor: Enrique Dickmann. Editor: Soc. Anónima Editora La Vanguardia. Impresor: Editorial Claridad. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.147. — Paulina Luisi. Una personalidad brillante y singular. 16 páginas. Autor: Josefina Marpons. Editor: Ediciones Populares Argentinas. Impresor: Tall. Gráf. Torfano. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

345.150. — Predilecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: María Artura Giró de Balmaceda. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.151. — El Cóndor. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

345.159. — Pensando Siempre en Ti. Vals, música. 2 págs. Autores: V. Santiago De Benedetti y P. Scordamaglia. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 400 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.163. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, música. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.164. — Tu Mirada es un Fuego. Canción. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Emma Gaby Durrieu. Editor e impresor: Ediciones Argentinas Guifema. 500 ejemplares. Buenos. Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.166. — La Obra. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: José Schiappaccase & Cía. Director: José Schiappaccase. Buenos Aires, 15 de octubre de 1950. 38.000 ejemplares. Precio pesos 2.50. (Argentina).

345.170. — Siluetas Nº 39. — Revista de Modas Femeninas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Reviglione & Cía.) Impresor: Cía. Gral. 70.000 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. Precio $ 5.70. (Argentina).

345.175. — Doña Juana. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1948. Precio $ 1.—. (Argentina).

345.176. — Escuchame, Betty! — Vals, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.177. — Santa Cecilia. Plegaria, música. 2 págs. Autor: Alfredo D. Requena. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn 500 ejemplares. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1948. Precio $ 2.—. (Argentina).

345.178. — Divina. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

345.179. — Divina. Bolero, música. 2 págs. Autora: Violeta de los Alpes. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio pesos 2.—. (Argentina).

344.343. — "Aly Simmons" (Aly Simmons). — Seudónimo.

e.29|1-Nº 398 s|p.p.-v.12|2|51

12 DE ENERO DE 1951

345.181. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Américo P. Bueno. Director: Francisco Bueno. Resistencia, (Chaco), setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.182. — El Avisador Mercantil. Diario. (Id. Español). Pro.: El Avisador Mercantil Sdad. Anón. Director: Dr. A. F. del Casal. Buenos Aires, diciembre de 1950. 150.000 ejemplares. Precio $ 100 por año. (Argentina).

345.183. — Sport Italia. (Italia Deporte). Periódico Semanal. (Id. Italiano-Español). Prop. y Director: Marcello C. Di Cantegno. República Argentina, diciembre de 1950. 42.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

345.184. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: C. J. Buitrago. República Argentina, octubre, diciembre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

345.185. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Revista mensual. (Id Español). Proppietario: Padres Redentoristas. Director: P. M. Elejalde. Capital Federal, enero de 1951. 7.300 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.186. — Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patológica. Periódico. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Domingo B. Brian. República Argentina, Tomo IX. Año 1947. Tomo X. Año 1948. 500 ejemplares. Grátis. (Argentina).

345.187. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: R. R. Rodríguez. República Argentina, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre de 1949 y abril, mayo de 1950. 3.850 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.188. — Asociación Médica Argentina. Revista Mensual. (Id. Español). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. H. Bogetti. República Argentina, abril a noviembre de 1950. 19.430 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.189. — Asociación Médica Argentina. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. A. Alvarez. República Argentina, octubre, noviembre, diciembre de 1949. Enero a noviembre de 1950. 42.500 ejemplares. Gratis (Argentina).

345.190. — La Fraternidad. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: La Fraternidad S. R. Ferrov. Locs. Director: Américo Sala. República Argentina, agosto a diciembre de 1950. 180.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

345.191. — Freie Presse. (Prensa Libre). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Federico Muller. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.192. — El Líder. Diario. (Id. Español). Prop.: A. Porto. Director: F. V. Gamboa. Capital Federal, diciembre de 1950. 606.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

345.193. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Neuberger. Capital Federal, octubre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argntina).

345.194. — Revista River. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: R. Neuberger. Capital Federal, noviembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

345.195. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Diario. (Id Español). Propietario.: Asociación Suiza Pro Ticio. Director: L. Verdaro. República Argentina, noviembre de 1950. 630 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

345.196. — Cronaca Ticinese. (Crónica Tesinesa). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. Director: L. Verdaro. República Argentina, diciembre de 1950. 630 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.197. — Principios Crítica. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: A. F. Lopolito. República Argentina, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.198. — Mundo Metalúrgico. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. E. E. Mateo López. Bs. Aires, diciembre de 1950. 4.250 ejemplares. Precio $ 15 anuales. (Argentina).

345.199. — Revista de la Asociación de Farmacias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Farmacias. Director: H. O. De Giorgi. Buenos Aires, setiembre de 1950. 950 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.200. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Pbro. J. E. Vicario. Trenque Lauquen, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1,680 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

345.201. — El Orden. Diario. (Id. Español). Prop.: Cejas Hnos. & Cía. Director: R. Cejas. Cnel. Pringles, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 31.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.202. — Boletín Oficial. Diario. (Id. Español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Baaclini. Tucumán, diciembre de 1950. 18.200 ejemplares. Precio pesos 0,10. (Argentina).

345.203. — El Correo de Ipasa. Mensual. (Id. Español). Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S. A. Director: Ariel Julio Pomponio. República Argentina, Rosario, diciembre de 1950. 10 a 12.000 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

345.204. — Informativo Gremial Papelero. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Director: V. Fernández. Capital Federal, diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.205. — Surge. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Stolfi. La Plata, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $0,30. (Argentina).

345.206. — El Centinela. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de la Merced. Director: Pbro. E. Misiaszek. Las Lomitas, (Formosa), diciembre de 1950. 1.960. ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.207. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, diciembre de 1950. 4.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

345.208. — Hoy. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Adolfo Casco Miranda. Director: José Mayor. Formosa, diciembre|950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

345.209. — Boletín Unión Vecinos de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sur. Mensual. (Id. Español). Prop.: U. V. de Ayuda M. y Moral de Ciudadela Sud. Director: Francisco Fiore. Ciudadela (Bs. As.), enero|951. 1.100 ej. S|precio. (Argentina).

345.210. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Checoslovaco). Propietario: Legación de Checoslovaquia. Director: A. Kunosl. Cap. Fed. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ej. Gratis. (Argentina).

345.211. — Qué Mi Importa. Tango-canción. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor: El Autor Impresor: Gornatti Hnos. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 22 de octubre de 1930. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.212. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Argentina).

345.213. — Luz Maravillosa. Fox-trot. Música. 2 págs. Autor: Rafael Groisman. Editor e impresor: Edit. Musical. EMAR. 500 ej. Rosario, 5|8|950. Precio $ 1.50. (Arg).

345.214. — Preciosidades. Zamba. Música. 2 págs. Autores: Angel Aparicio-Juan Grisiglione. Editor e impresor: Public. Gráf. 1.000 ej. Rosario, 4 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Arg.).

345.215. — Vivas al Granadero. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo Dentesano. Editor e impresor: Editorial De Los Santos. 1.000 ej. Rosario, 22 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.216. — Vivas al Granadero. — Zamba. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Dentesano - Rubén F. Conti. Editor e impresor: Editorial De Los Santos 1.000 ejemplares. Rosario, 22|11|950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.217. — Mi Valle. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarruzabeitia. Buenos Aires, 31 diciembre|950. 500 ejemplares. Precio 0,10. (Argentina).

345.232. — Se va la Muchachada. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Angel Rodríguez (Lito). Editor: e impresor: Ediciones Musicales Schnaider. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Arg.).

345.233. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Semanal. (Id. Idisch). Propietario: El Diario Israelita S. R. L. Director: Matías Stoliar. Buenos Aires, 3 de enero de 1951. 40.000 ej. Precio $ 0,25. (Argentina).

345.235. — Planches D'Hematologie Sandoz. Obra Extranjera. 94 págs. Autor: Anónimo. Editor: Sandoz S. A. Bale (Suisse). Impresor: Frobenius S. A. Más de 1.000 ejemplares. Basilea (Suiza), año 1950. S|precio. (Extranjera).

345.237. — La Boheme. Escenas de la vie de bohéme de Henry Murger. 4 cuadros de Giuseppe Giacosa y Luigi Illica. 286 págs. Autor: Giácomo Puccini. Opereta completa para canto y piano texto italiano. Transcripción de: Carlo Carignani. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 abril|948. Precio $ 40.— (Argentina).

345.238. — La Boheme. Canto y piano. Letra. 280 págs. Autor: Giusepe Giacosa y Luigi Illica. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. Canals & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1948. Precio $ 40.— (Arg.).

345.244. — Economía Política. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 255 páginas. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ej. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.245. — Derecho Comercial. Para las Escuelas Nacionales de Comercio. 5º Año Diurno, 6º Año Nocturno. 272 págs. Autor: Pastor Sastre. Editor: Ciordia y Rodríguez. Editores. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.246. — El Modernismo en la Argentina. 77 págs. Autor: Angel Mazzei. Editor: Ciordi y Rodríguez. Editores. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.000 ej. Buenos Aires, 15 diciembre|950. Precio 4.50 (Argentina).

345.248. — La Voz de Noetinger. Periódico. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro B. Noyra López. Noetinger (Córdoba), 10 de junio de 1950. 500 ej. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.249. — Civismo. Periódico (Id. Español). Prop. y Director: Pedro B. Neyra López. Villa María (Córdoba), 21 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

345.254. — Nueva Palabra. (Novoe Slovo). Periódico semanal. (Id. Ruso). Prop. y Director: Dimitri Konstantinow. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,75. (Arg.).

e.31|1.Nº 421-v.14|2|51

15 DE ENERO DE 1951

345.287. — Yo no sé cómo has podido. Tango. Música. 2 págs. Autor: S. Grammatico. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.292. — Nuestro Suelo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Vicente Motta. Dock Sud (Bs. Aires), enero|951. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.304. — Nueva Gloria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Biblioteca Nueva Gloria. Director: Adolfo R. Masuco. Bs. As., diciembre|950. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.295. — El Enigma de la Mano. 160 págs. Autor: Madame A. De Thébes. Traducción del francés al castellano: N. N. Editor: Ediciones Dédalo. Impresor: Macland, S. R. L. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 de enero|951. Precio $ 12.— (Argentina).

345.312. — ¡Porteño lindo! Tango. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 10|enero|951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.313. — El intelectual. Tango-milonga. Música. 2 págs. Autor: N. Guastavino. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 26 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.316. — El Debate. Diario. (Id. Español). Prop.: José María Guerci. Director: Juan Albano. Zárate (Bs. Aires), 28 de diciembre|950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.317. — Clisé. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Victorio Justo Bondinelli. Campana (Bs. As.), 29 de diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.318. — Por las calles de mi barrio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Luis Orlando. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 20|diciembre|950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.319. — Por las calles de mi barrio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Federico Quaglia. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

345.323. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Música. 21 págs. Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.324. — Canciones para un Mundo. Libro 1. Letra. 21 págs. Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.325. — Gris. Poesías. 106 págs. Autor: Eldo Marsu. Editor: Editó Vehil. Impresor: Establ. Gráf. Platt. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|12|950. Precio $ 9.50 (Argentina).

345.327. — Anocheciendo. Choro. Música. 2 págs. Autores: Manuel Rosas - Ricardo Guerrero. Editor e impresor: A. Y. C. A. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

345.333. — La Novela de la Medicina. Historia de la evolución de la medicina desde las prácticas ocultas y los tiempos primitivos. 667 págs. Autor: Benjamín Lee Gordon. Traducción del inglés al castellano por: Héctor J. Argibay. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Tall. Gráf. Suc. L. J. Rosso. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, enero|951. Precio $ 55.— (Argentina).

345.334. — Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. 540 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. Argentinos Suc. L. J. Rosso. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 15.— (Argentina).

345.335. — C'est si bon. (Es tan bueno). Fox-trot. Letra. 2 págs. Autor: André Hornez. Versión castellana de: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Fermata. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

345.336. — La Arquitectura Pintoresca. (Viviendas marplatenses). 124 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contempora, S. R. L. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 3.090 ejemplares. Bs. Aires, abril|950. Precio $ 22.— (Argentina).

345.338. — No me convencen muchachos. Tango. Música, 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.339. — Como Luzbel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.340. — Febril pasión. Vals. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

345.341. — Claveles blancos. Melodía. Música. 2 págs. Autor: Alberto Oscar Lagos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

e.31|1.-Nº 422.-v.14|2|51

16 DE ENERO DE 1951

345.342. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., noviembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.343. — El Norte. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Roberto Zamora. Cap. Fed., diciembre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

345.344. — Mundo Israelita. Semanario. (Id. idisch-español). Prop.: L. Kibrik. Director: S. Kibrik. Cap. Fed., diciembre de 1950. 22.500 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.345. — La Industria Lechera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed., sept.-oct.-nov. de 1950. 4.200 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

345.346. — Tribuna Cinematográfica. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Luis F. Monetta. Cap. Fed.: octubre y noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.347. — Tambo y Chacra. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Cap. Fed., sept.-octu.-nov. de 1950. 11.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.348. — Revista Agropecuaria. Mensual. (Id. español). Prop.: Luis T. Balbiani. Cap. Fed., enero de 1951. 1.300 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.349. — Hai Guetron (Centro Armenio). Trimestral. (Id. armenio). Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As., sept.-noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.65 (Argentina).

345.350. — Revelación. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asoc. "Alas Blancas" de Est. y Culto Cristiano. Cap. Fed., enero de 1951. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.351. — Confort. Revista mensual. (Id. español). Prop.: León Rossen. Cap. Fed., diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.352. — La Unión Bíblica. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Samuel A. Williams. Lanús (Bs. Aires), octubre-nov.-diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 3.50 (Argentina).

345.353. — Metalurgia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Cámara Arg. de Ind. Metalúrgicas. Cap. Federal, noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.354. — Bancarios del Provincia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: M. J. Marcos. Rep. Argentina, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.355. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Setembrina Ollea. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 25.— (Argentina).

345.356. — El Progreso. Revista trimestral. (Id. español). Prop.: Asoc. de Fto. y B. P. "El Progreso", de V. Lugano. Rep. Arg., oct.-nov.-diciembre de 1950. 600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.357. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Rep. Argentina, septiembre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.358. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., septiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.359. — Argentinisches Wochenblatt. Semanario. (Id. alemán). Prop.: Alemann & Cía. S.A.G.I. y F. Cap. Fed., octubre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.360. — Argentinisches Tageblatt. Diario. (Id. alemán). Prop.: Alemann y Cía. S.A.G.I. y F. Capital Federal, octubre de 1950. 450.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.361. — La Razón. Diario (Id. español). Prop.: S.A. La Razón (Diario de la tarde). Rep. Argentina, diciembre de 1950. 12.400.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.362. — Palermo. Revista de Turf. Semanal. Prop.: Revista Palermo, S. R. L. Capital Federal, diciembre de 1950. 330.000 ejemplares. Precio pesos 0.40 (Argentina).

345.363. — Heraldo de Asturias. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Aurelio Barredo. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 700 ejemplares Precio $ 1.— (Argentina).

345.364. — La Idea. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

345.365. — Servicio Informativo Bibliográfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Mendel & Cía. Buenos Aires, octubre de 1950. 10.150 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.366. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Argentina, noviembre de 1950. 425.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

345.367. — Edición Rural. Diario. (Id. español). Prop.: C.E.D.A.R. República Arg., diciembre de 1950. 425.000 ej. Sin precio (Argentina).

345.368. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop.: Suc. Alberto García Hamilton. Tucumán, diciembre de 1950. 1.550.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.369. — La Razón. Diario. (Id. español). Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.), diciembre de 1950. 78.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.370. — El Argentino. Diario. (Id. español). Prop.: Diario El Argentino S.R.L. Gualeguaychú (E. Ríos), diciembre de 1950. 182.900 ejemplares. Precio $ 0.08. (Argentina).

345.371. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Victorio M. Bianchi. La Paz (E. Ríos), diciembre de 1950. 3.200 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.372. — Svenskt Kyrkoblad (Boletín de la Iglesia Sueca). Mensual. (Id. Sueco). Prop.: Congregación Sueca en Bs. Aires. Cap. Fed., oct.-nov. y diciembre de 1950. 3.600 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.373. — La Familia Cristiana. Revista semanal. (Id. español). Prop. y Director: Juan J. Luque. Marcos Juárez, Leones (Córdoba), diciembre de 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.374. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.375. — Tribuna. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Luis María Guevara. Mercedes (Corrientes), diciembre de 1950. 25.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.376. — Adelante. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Dr. Tomás S. Ide. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. 50.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

345.377. — Villa Angela. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Américo P. Bueno. Resistencia (Chaco), nov.-dic. de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

345.378. — Fiels News. Periódico trimestral. (Id. español). Prop.: Alejandro R. Hay. Témperley (Bs. Aires), cuarto trimestre de 1950. 8.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

345.379. — Nace un Niño. Canción de Navidad, letra. 4 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.380. — Así eres tú. letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.381. — Canción al Mar. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.382. — A la noche. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.383. — Para Alicia. Canción de cuna. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El Autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.384. — Soñando con mi recuerdo. Letra. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Atilio Angel Fontana. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.385. — Nace un Niño. Canción de Navidad, música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.386. — Así eres tú. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.387. — Canción al Mar Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.388. — A la noche. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ej. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.389. — Para Alicia. Canción de Cuna. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.390. — Soñando con mi recuerdo. Música. 2 págs. (Del Album "Canciones para un Mundo"). Autor: Marta López. Editor: El autor. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

345.391. — Tarántula. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.392. — Al fuego con fuego. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 14 de diciembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.393. — La Pitonisa. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ej. Bs. As., 23 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.394. — El secreto de Laura Plankton. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromon Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 9 de noviembre de 1950. Precio $ 1.20 (Argentina).

345.395 — El dilema de Oliver Grimm. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queremón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.396 — Lucha en el lago. — 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 12-10-1950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.397 — Chang. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejem. Bs. Aires, 28-9-950 Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.398 — Sangre del dragón. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 24-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.399 — La caja de Pandora. 64 págs. Autor: G. L. Hipkiss. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 14-8-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.400 — Los servidores del Círculo Verde. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.401 — Seis tréboles. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 21-9-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.402 — Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 5-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.403 — El rescate de Guadalupe. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 19-10-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.404 — Reunión en Los Angeles. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2-11-950. Precio: $ 1.— (Argentina).

345.405 — Luces de California. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 16-11-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.406 — El último de los Gándara. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.407 — El rancho de la T. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. As., 21-12-950. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.508. — El cuervo en la pradera. 64 págs. Autor: J. Mallorqui. Editor: Queromón Editores. Impresor: P. Goyena. 10.000 ejemplares. Bs. Aires, 4-1-951. Precio: $ 1,20 (Argentina).

345.409 — La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las Invasiones Inglesas. Dos Tomos 809 págs. Autor: Enrique C. Corbellini. Editor: Lajouane S. R. L. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Lucania. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 75.— (Argentina).

345.410 — Misiones Consolata. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Instituto Misiones Consolata. Director: Amaro Viola. María Teresa (Santa Fe), enero de 1951. 1.100 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).

345.412 — El aconcagua. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. As., 11-12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.413 — La guaracha de los novios. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: El Autor. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11|12-950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.414 — La guaracha de los novios. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Don Alvaro. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.415 — Empieza el jaleo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 diciembre 950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.416 — Mi perdón. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.417 — Mi perdón. Bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Bibiloni. Editor: Ediciones Musicales Témpano. Impresor: Oscar Roma. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

345.418 — 32 proyectos para la vivienda familiar. 32 págs. Autor: Carlos A. Leroy. Editor: Ediciones Confort. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. Precio: $ 6.— (Argentina).

345.419 — Revista de la Bolsa de Cereales. Mensual. (Id. español). Prop.: Bolsa de Cereales. Director: José Raúl Rodríguez Sario. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. 1.750 ejemplares. Precio: $ 0,25 (Argentina).

345.421 — El Deber. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Emilio Daniel Dorsi. Lobos (Prov. de Bs. Aires), 11 de enero de 1951. 800 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.425 — El gran pescador. 716 págs. Obra extranjera. Autor: Lloyd C. Douglas. Traducción del inglés al español: Joaquín de Urrieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.195 ejemplares. México D. F., 3 de abril de 1950. Precio: $ 19,20 (Extranjera).

345.426 — Colorado. 371 págs. Obra extranjera. Autor: Louis Bromfield. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.560 ejemplares. México D. F., 24 de octubre de 1949. Precio: $ 10.— (Extranjera).

345.427 — Una extraña muchacha. 181 págs. Obra extranjera. Autor: A. J. Cronin. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.246 ejemplares. México D. F., 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 8,40 (Extranjera).

345.428 — El día antes. 422 págs. Obra extranjera. Autor: H. M. Tomilison. Traducción del inglés al español: Mariano de Alarcón. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.120 ejemplares. México D. F., 23 de agosto de 1949. Precio: $ 11.— (Extranjera).

345.429 — Omnipotencia gubernamental. 452 págs. Obra extranjera. Autor: Dudwig Von Mises. Traducción del inglés al español: Pedro Elgoibar. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 2.514 ejemplares. México D. F., 15 de octubre de 1945. Precio: $ 7.— (Extranjera).

345.431 — Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas. 243 págs. Autor: Antonio Tovar. Editor: Facultad de Filosofía y Letras. Impresor: Fernando Coni. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. Sin precio (Argentina).

345.438 — Gaceta Judicial. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.439 — Foro Argentino. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 10 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

345.440 — Poder y Jurisprudencia. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Joaquín Francisco Vilella. Buenos Aires, 8 de enero de 1951. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

344.940 — "Chavatller". Seudónimo.

e.1º|2-Nº 420-v.15|2|51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

"J"

J. E. M. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un día del mes de diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950, entre los señores: doña Emilia Mandia, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Pozos Nº 758, 1º piso, departamento "E" de la ciudad de Buenos Aires; don Carlos Mario Battaini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Echeverría número 3997, de la ciudad de Buenos Aires y, don Alfredo Kunschek, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Guillermo Hudson Nº 681, de Villa Diehl, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se conviene en celebrar

el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas, y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio: Primero: Los precedentemente nombrados dejan constituída la Sociedad Comercial, que denominan "J. E. M. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio social queda fijado en esta Capital Federal, calle Corrientes número mil quinientos ochenta y cuatro, piso cuarto, sin perjuicio de poderlo fijar en cualquier otro lugar de la República Argentina. — Tercero: Este contrato se establece por un plazo de diez años a contar del 1º de noviembre del año mil novecientos cincuenta, pero cualquiera de los socios puede pedir la disolución de la sociedad al cumplirse tres, cinco u ocho años de su vigencia, debiendo en tal caso comunicar tal decisión a los demás socios por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses al vencimiento de cada uno de dichos períodos. En cualquier momento empero, cuando en un balance anual se comprueba la pérdida del cincuenta por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Este derecho sólo podrá ejercerse dentro de los treinta días hábiles de aprobado el balance donde figura la pérdida, haciéndose efectiva la disolución a los ciento veinte días de comunicada por telegrama colacionado, la resolución referida. Salvo de que la unanimidad de los socios resolviera otra forma la disolución parcial o total se realizará en todos los casos por licitación entre los mismos, efectuándose por ante Escribano Público y de viva voz, dentro de los treinta días de ocurrido el hecho que provoca la liquidación y en la siguiente forma: Se licitará en block el activo y pasivo sociales, adjudicándose el negocio (o las respectivas cuotas de capitales) al socio o grupo de socios que ofrezcan mayor precio. Establecido de esta forma el valor del negocio, se deducirá del mismo el valor del pasivo, reintegrándose real o idealmente el capital respectivamente aportado. El excedente que resulte hasta alcanzar el precio determinado en la liquidación se considerará y distribuirá como utilidad, realizándose las operaciones aritméticas que correspondan para establecer el importe que corresponda a cada socio o al o a los socios salientes. Los importes respectivos se abonarán en dinero efectivo al subscribirse el respectivo contrato de disolución, el que deberá subscribirse a los ciento veinte días de practicada la licitación. — Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal el dedicarse a trabajos de Electrónica Industrial y Mecánica en General, pero, sin que constituya su objeto principal, la Sociedad podrá para el mejor desenvolvimiento de sus negocios realizar todo acto de comercio sin excepción, comprar y vender bienes raíces, constituir y aceptar gravámenes, hipotecas y toda clase de garantías, conferir poderes generales y especiales, representar a terceros como mandatarios, consignatario y de toda otra forma que convenga, actuar ante los Bancos y realizar toda clase de operaciones bancarias ante los Bancos oficiales y particulares y especialmente ante los Bancos de la Nación Argentina, Banco del Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Quinto: Para el mejor logro de sus fines la sociedad puede establecer sucursales, agencias y filiales, tanto en el interior de la República Argentina como en el extranjero. — Sexto: El capital social asciende a la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 55.000.—), dividido en cincuenta y cinco cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.—) cada una aportada por los socios en la siguiente forma: doña Emilia Mandia, treinta y una cuotas ó sean Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 31.000.—); don Carlos Mario Battaini, quince cuotas, o sean Quince Mil Pesos Moneda Nacional (15.000 m$n.); y don Alfredo Kunschek, nueve cuotas o sean Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 9.000.—). Los indicados aportes son integrados en la siguiente manera: doña Emilia Mandia, Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 31.000.—) en maquinarias e instalaciones según se especifica en el inventario que se agrega al presente y que forma parte del presente contrato. Queda aclarado que el torno que figura en el número de orden dos del inventario referido reconoce una deuda de Quince Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (15.640 m$n.) de la que se hace cargo la Sociedad que se crea por el presente contrato. Don Carlos Mario Battaini, Quince Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.—) en maquinarias e instalaciones según inventario antes referido. Don Alfredo Kunschek, Siete Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 7.000.—) en maquinarias conforme a dicho inventario y Dos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.—) en efectivo que los integra en este acto. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios doña Emilia Mandia y don Carlos Mario Battaini, quienes actuarán conjunta o separadamente, revistiendo ambos las calidades de Gerentes con las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley 11.645. El uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes en forma conjunta o separadamente, quienes tendrán en igual forma las siguientes facultades: ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos judiciales; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo gravar bienes inmuebles siempre que éstos sean para depósito, fábricas, oficinas o instalaciones vinculadas a la actividad de la Sociedad, comprar y vender mercaderías al contado o a plazos y por los precios, cantidades y demás condiciones que estimen conveniente; celebrar contratos de locación; percibir y cobrar todo lo que sea pagado o entregado a la Sociedad; tomar dinero en préstamo; operar con los Bancos oficiales o particulares, sus agencias y sucursales, tanto en el país, como en el extranjero, abriendo cuentas corrientes, efectuando depósitos, extrayéndolos, tomar dinero en préstamo ya sea mediante descuento de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otra manera, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación y en general realizando cualquier operación bancaria conforme a los reglamentos y cartas orgánicas; firmar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar, cheques, letras de cambio, giros, pagarés, vales, órdenes de pago, cartas de porte, conocimientos de embarque y cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago; dar fianza en juicio o para asegurar negocios de la sociedad; celebrar contratos de seguros sobre los bienes sociales; endosar pólizas; hacer renovaciones; remisiones o quita de deudas; estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero nacional o provincial; otorgar poderes generales o especiales; crear los empleos que juzguen necesarios; fijar su remuneración por medio de salarios, comisiones, habilitaciones, etc.; y determinar sus atribuciones; nombrar; trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; conferir o delegar en uno o más de sus socios o confiar a cualquier empleado de la Sociedad el desempeño de asuntos determinados, otorgándole los necesarios poderes. — Estas atribuciones son meramente enunciativas y no limitativas, complementando sus atribuciones y deberes con los artículos 14, 15 y 16 de la Ley Nº 11.645. — El socio don Alfredo Kunschek se ocupará preferentemente de la producción dentro de las facultades y obligaciones que le determinarán los Gerentes. — Tanto los Gerentes como el socio restante recibirán en retribución de sus respectivas funciones un sueldo mensual de Setecientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 700.—), importes que serán cargados a la cuenta de gastos generales y que recién comienzan a hacerse efectivos a partir del día 1º de diciembre de 1950. — Los Gerentes podrán disponer cuando así lo crean conveniente todas las modificaciones y alteraciones tanto en la distribución de las funciones como en las remuneraciones antes expuestas. — Octavo: Anualmente al 31 de octubre se practicará un balance e inventario general, que quedará aprobado si los socios no formularen oposición dentro de los treinta (30) días de serle notificado debiendo asentarse en el libro de actas la aprobación o el rechazo.

— Las ganancias resultantes serán distribuídas de la siguiente manera: 56,36 % para el socio doña Emilia Mandia; 27,27 % para el socio don Carlos Battaini; y 16,37 o|o para el socio Don Alfredo Kunschek. — Hasta llegar a formar una reserva legal equivalente al 10 % del capital, de las ganancias anuales a distribuir en los porcentajes aludidos, cada socio depositará el 1 % de su parte. — Noveno: Para la aprobación de los balances, cesión de cuotas a terceros extraños a la Sociedad, cambio de objeto de la Sociedad, o modificación del contrato en la parte que imponga mayores obligaciones a los socios, se requerirá unanimidad de votos. — Para adoptar las demás resoluciones que interese a la Sociedad, se requerirá simple mayoría contada por cuotas — La voluntad se expresará en asambleas, que podrá convocar cualquier socio mediante telegrama colacionado, siendo necesaria para su celebración la mitad más una de las cuotas sociales. — De todas las resoluciones se dejará constancia en un libro de actas. — Décimo: Los socios se comprometen a dedicar sus actividades en forma principal a la buena marcha y desarrollo de esta Sociedad, no pudiendo realizar actividades privadas competitivas con el objeto social. — Undécimo: Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la proporción de sus aportes. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitaré entre los socios durante la vigencia de la Sociedad, o la disolución o liquidación, serán dirimidas en primer lugar por el Doctor José Lorenzo Bó, con estudio en la calle Tucumán 1650, Piso 1º, departamento "D" de la ciudad de Buenos Aires, en calidad de amigable componedor, cuyas resoluciones serán apelables ante un Tribunal Arbitral formado por representantes de cada uno de los socios. — El fallo de este tribunal será inapelable. El socio que no realizara los actos necesarios para la constitución de este Tribunal, desconociera sus resoluciones o recurriera directamente a la Justicia, será pasible de una multa de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.000.—), que será deducida de sus ganancias y cobrada proporcionalmente por los otros socios. — Bajo las condiciones expresadas los firmantes dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada, J. E. M. A., en la fecha indicada en el encabezamiento del presente contrato. —

Emilia Mandia. — Carlos Mario Battaini. — Alfredo Kunschek. — Inventario Correspondiente a Instalaciones, Máquinas y Herramientas Aportadas por los Socios a la Sociedad "J. E. M. A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada", Conforme al Detalle Consignado en el artículo sexto del contrato y del que forma parte el presente inventario. Aporte del Socio Doña Emilia Mandia. Nº 1 Local de mampostería de 65 m. x 6.5 m. edificado en terreno de propiedad del Señor D. Miguel Udvari, ubicado en la calle Lincoln Nº 1005 de Villa Dihel, partido de San Martín. m$n. 4.300.— Nº 2 Un torno marca "Troglia - Torino" de 2m. entre puntas, monopolea, caja "Norton" (con engranaje de cambio) y accesorios; plato de arrastre, plato de 4 mordazas con su llave, luneta y media luneta; puntos y estuche; juego de llaves de servicio; juego de engranajes (7); correas, electrobomba 220|380 con su instalación Nº 41408 marca "Anselmo Asti"; motor de 4 HP 220|380 marca "C.E.I. Milano" Nº 182.349; torno de industria italiana Nº 1194 (sobre bancada) m$n. 39.100.— Nº 3 Un plato universal 12" (300 mm.) por e mor. Sueco m$n. 1.600.— Nº 4 Un mandril tipo Jacobs 16 mm. Industria Alemana m$n. 100.— Nº 5 Un contra-plato soporte plato universal m$n. 400.— Nº 6 Un matafuego de 10 litros m$n. 100.— Nº 7 Un matafuego de 5 kg. m$n. 180.— Nº 8 Un motor "Select Motor" de 1|3 HP trifásico m$n. 460.— Nº 9 Una lijadora de cinta m$n. 300.— Nº 10, 10 metros de caño de goma para equipo de soldadura autógena m$n. 100.— Nota: Se deja constancia que el torno reconoce una deuda de m$n. 15.640, de la que se hace cargo la Sociedad. —

Aporte del socio don Carlos Mario Battaini. Nº 11 Dos válvulas y diez metros de caño de goma para equipo de soldadura autógena, m$n. 600.— Nº 12 Un compresor completo con pistola y dos boquillas marca "D'Angelis", corriente monofásica m$n. 1.800.— Nº 13 Una máquina combinada comando tridimensional m$n. 2.500.— Nº 14 Un motor "Motomac" 1|2 HP trifásico m$n. 500.— Nº 15 Un motor "Motomac" 1|2 HP trifásico m$n. 500.— Nº 16 Una máscara pintura duco m$n. 16.— Nº 17 Una perforadora francesa "Silex", motor monofásico portátil, con pie ariculado m$n. 1.000.— Nº 18 Una sierra sinfín marca "Stravite" 0,5 HP trifásico, plato inclinable m$n. 4.300.— Nº 19 Un motor "Hoover" 1|2 HP monofásico m$n. 800.— Nº 20 Un torno para madera 750 mm. entre puntas y 120 mm. de volteo m$n. 500.— Nº 21 Una lámpara articulada para torno m$n. 50.— Nº 22 Instalaciones eléctricas: Llaves, cables, fusibles, estanterías para herramientas, etc., m$n. 550.— Nº 23 Una torreta para torno m$n. 1.000.— Nº 24 Cabeza cortadora "Muller" y juego de soplete "Viotsol" para equipo de soldadura m$n. 435.— Nº 25 Piedras para vidia y aceros rápidos m$n. 449.— Aporte del socio Don Alfredo Kunschek. Nº 26 Una amoladora 1|3 HP con piedra de 8 por 1 m$n. 2.000.— Nº 27 Una sierra circular "Willow" de 226 mm. de diámetro m$n. 1.530.— Nº 28 Una garlopa de 500 mm. de mesa con cuatro cuchillas m$n. 2.000.— Nº 29 Setenta machos cilíndricos de diversos tamaños; diez machos cónicos de acero rápido y ocho juegos de machos m$n. 770.— Nº 30 Una mesa de madera m$n. 300.— Nº 31 Un banco de ajuste de madera m$n. 400.— Emilia Mandia; Carlos Mario Battaini; Alfredo Kunschek. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 820.— e.7|2.-Nº 5.262.-v.13|2|51.

"K"

KLAJNPLAC Y DAWIDOWICZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en virtud de contrato privado celebrado con fecha veinte del corriente mes Diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950, se han efectuado las siguientes modificaciones en el contrato de "KLAJNPLAC Y DAWIDOWICZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyas cláusulas tercera, cuarta y sexta, dirán en lo sucesivo lo siguiente: "Tercera: — La sociedad girará bajo la razón social de "Klajnplac y Dawidowicz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios, quienes para obligar a la sociedad deberán suscribir en forma conjunta con sus firmas particulares debajo de un sello con la razón social. — Todo acto que no represente obligación específica para la sociedad, podrá llevar la firma de uno sólo cualquiera de los socios, como ser endosos de cheques, letras, cobranzas, recibos, etc. Para la representación de la sociedad ante las autoridades públicas, Ministerios, Municipalidad, Comisión de Conciliación y Tribunales del Trabajo, bastará la firma de uno de los socios. — Cuarta: — El capital social queda fijado en la suma de ciento veinte mil pesos integrada por ciento veinte cuotas de cien pesos cada una aportada por ambos socios en maquinarias, muebles, útiles y materias primas de acuerdo al inventario que de conformidad firman por separado ambos socios. — Sexta: — Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y los beneficios líquidos obtenidos previa dedución del 5 % para el fondo de reserva legal, serán repartidos entre los socios por partes iguales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — En cada oportunidad, los socios resolverán de común acuerdo, asentado en el libro de actas de la Sociedad, si las ganancias habrán de ser total o parcialmente retiradas, o si serán aplicadas a un fondo de reserva especial, destinado a futuras ampliaciones del Capital social. — Buenos Aires, Diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 85.— e.7|2-Nº 5.294-v-13|2|51

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

Se comunica a los tenedores de acciones de esta Sociedad, que por resolución del Directorio del día 22 de Enero de 1951 y a partir de esa fecha, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en sus oficinas, calle Maipú 71, Capital, los dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1950. — El Presidente.

$ 5.— e.7|2-Nº 5.287-v-7|2|51

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio de "Establecimientos Textiles San Andrés, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", hace saber por tres días a los señores accionistas suscriptores de las diez y seis primeras series de acciones preferidas de las Categorías "A" y "B", que ha resuelto emitir diez nuevas series de acciones ordinarias de la Categoría "C", de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, a fin de que puedan hacer uso del derecho de opción que les acuerda el art. 7º de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas, que el art. 7º de los estatutos dispone: "En cada emisión de nuevas series de acciones, tendrán preferencia para suscribirlas los accionistas suscriptores de las diez y seis primeras series, a prorrata de las que posean, y para el uso de este derecho, tendrán un plazo de treinta días desde la última publicación de edictos, que se hará por tres días, en el "Boletín Oficial", llamando a los accionistas a la suscripción". — El Directorio.

$ 27.— e.6|2.-Nº 5.253.-v.8|2|51.

ESTANCIA PUERTO VELAZ

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Forestal

Se avisa a los accionistas de esta Sociedad, que a partir del 8 del corriente se abonará dividendo de 6 % a las acciones preferidas y de 6 % a las ordinarias, por el ejercicio 1949|50, en sus oficinas Sarmiento 456. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1951. — El Director.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.250.-v.8|2|51.

MODART

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Cumplimos en comunicar a nuestros accionistas que se obtuvo la necesaria autorización para emitir 20.000 acciones ordinarias, tipo "B", de $ 100.— cada una. Con este aumento el capital social es elevado a la suma de $ 6.000.000. — moneda nacional. Los actuales tenedores de acciones "A" y|o "B" tendrán preferencia para suscribir a la par esta nueva emisión en proporción de una acción por cada dos que tengan en su poder, contra entrega del cupón Nº 3, en Cabildo 555, de 14 a 17 horas (lunes a viernes), y hasta el 20 de febrero a.c., pasado cuyo plazo el Directorio prorrateará un eventual remanente entre los suscriptores que hubieran expresado su deseo de una mayor adjudicación. El pago de las acciones deberá efectuarse íntegramente al suscribirse. Estas acciones participarán de las utilidades a partir del 1-8-1950. — El Directorio.

$ 27.— e.2|2-Nº 5.051-v.7|2|51

CUSENIER

Buenos Aires

S. A. "Gran Destilería de Buenos Aires para la explotación de los productos Cusenier"

A los efectos de las disposiciones del art. 15 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de Enero del corriente año, ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 75.— e.18|1-Nº 4.528-v.8|2|51.

LEY 11.867 — REMATES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443 comunican que el día 23 de febrero de 1951, a las 8.30, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de artículos de aluminio sita en CHARLONE 1944, de propiedad de José Mitnik domiciliado en dicha dirección. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.093.-v.9|2|51.

Juan A. Wegessy, martillero público, oficinas Venezuela 1835, T. E. 38 Mayo 0607, comunica que rematará el día miércoles 14 de febrero de 1951 a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café - bar denominado "Copetín al Paso" calle AVENIDA CORRIENTES Nº 623, propiedad de los señores Francisco Tajes, Teodulo Blázquez y Ernesto Susavila, que giran en esta plaza bajo el rubro de "Tajes, Blázquez y Susavila", domiciliados en el mismo. Reclamaciones de Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 20.— e.31|1.-Nº 5.027.-v.7|2|51

NUEVAS TRANSFERENCIAS — LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

José Velazco, martillero público, oficina Moreno 1473, piso 4, escritorio 403, avisa: Humberto Luis Lorusso vende a María Esther Frontini, Felisa Iaconianni, Rosa Grunblatt y Elsa Lidia Cevasco, negocio de Modas instalado en la calle AYACUCHO 1115. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.270-v.13|2|51.

Francisco Pedace, domiciliado Sánchez de Bustamante 1864, piso 2º, dpto. G, vende a Domingo Valerio Pedace, su carnicería y anexos, calle ARENALES 3836. Reclamaciones término de ley en Melián 2953, donde se domicilia el comprador.

$ 10.— e.7|2-Nº 5.261-v.13|2|51.

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que José Antelo Fernández y Jesús Rial, venden a Benjamín Prieto, Manuel Rey y José García, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AUSTRALIA Nº 1302 esquina AV. PATRICIOS Nº 1401|05, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.7|2-Nº 5.280-v.13|2|51

"B"

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: José Antonio Auricchio vende a Cayo Torres, despacho de pan, sito en esta Capital, calle BERUTI Nº 2700. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestra oficina.

$ 10.— e.7|2-Nº 5.277-v.13|2|51.

Santiago Prandi & Cía., venden a Florencio Casale, su negocio de taller mecánico, sito en la calle BASUALDO Nº 60, de Capital Federal, haciéndose el comprador cargo del activo. Reclamos y domicilios de los contratantes, Basualdo 60, Capital.

$ 10.— e.7|2-Nº 5.272-v.13|2|51.

"C"

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Constitución 1775, T. E. 26-3681; avisan que: Jesús Cabo García vende a José Manuel Cordo Paz, negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CAMARONES número 5502. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.273-v.13|2|51.

Valentín Pérez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pinto 3336, T. E. 70-4616, avisa que: Segismundo Chao y José García, venden libre de todo gravamen al señor Juan Crnogoga, el garage denominado "Garage Platense", sito en CRAMER 3195, Capital. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.264-v.13|2|51.

"E"

Orecchio, Viola & Cía., mart. y bal. públicos, c|o. Mansilla 3013, T. E. 78-4644, avisa: Virginia A. L. P. de Martínez vende a Nilo Compagno & Olga M. Compagno, lencería-mercería, sita ECHEVERRIA 1655. Rec. ley, n|ofic., dom. partes (esta publicación anula la de fecha 24 al 30 de Enero de 1951).

$ 15.— e.7|2-Nº 5.273-v.13|2|51.

"G"

Se hace saber que Elberto Cosme Rivadeneira, domiciliado en la calle General Venancio Flores Nº 3110, vende a don José Varela Cañas, domiciliado en la calle General Venancio Flores Nº 3102, el negocio instalado en esta Capital, calle GENERAL VENANCIO FLORES número 3102. — Reclamaciones Ley 11.867, ante el escribano Juan O. Navarro Beltrán, Suipacha 280, 4º piso.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.293-v-13|2|51

José Velazco, martillero público, oficina Moreno 1473, piso 4º, escritorio 403, avisa: Francisco Atilio Gardella vende a Enrique Narziso Anica, Serafín Acosta y Héctor Fermín Acosta, taller mecánico ubicada en la calle GUALEGUAY 1131. — Domicilio de partes y reclamos de ley, e n mis oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.271-v-13|2|51

"I"

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan: que Félix Calvo y Néstor Juan Emilio Tavella, venden a Ezio Escalante, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2553, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.279-v-13|2|51

"L"

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Constitución Nº 1775, T. E. 26-3681, avisan que: María Castiñeira de Salazar vende a Urbana Rosa Fernández de Cazzola, el negocio de librería, zapatillería y cigarrería, sito en esta Capital, calle ABRAHAM J. LUPPI Nº 1997. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.278-v.13|2|51.

"O"

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Adelino Amigo y Fernando Ibáñez venden a Augusto Ovide, Manuel Corral y José Iglesias, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle OLAVARRIA Nº 97 esquina GABOTO Nº 1284|1300, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 20.— e.7|2-Nº 5.282-v-13|2|51

"P"

Alberto C. Abraín Aldasoro, mart. público y balanc., Belgrano 1144, avisa: disol. soc. colectiva Macchi & Del Togno, librería universitaria, calle PARAGUAY 2074, dom. partes, haciéndose cargo del activo y pasivo socio Oscar José Macchi, reclam. ley, mismo negocio 42-8732.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.296-v.13|2|51.

"R"

Adrián Russo, martillero público, oficinas E. Ríos 275, T. E. 38-6928, avisa: don José Heredia Leal vende a los señores Alberto Posso y Guillermo Joy, libre de toda deuda y gravamen, negocio de art. de limpieza, electricidad y librería, sito en esta ciudad, calle RIOJA 700, esquina MEXICO, donde constituyen domicilio los compradores, dom. vendedor y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.294-v.13|2|51.

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: Constancio Alarcia vende a Orlando Daverio, negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle ROSETTI Nº 428. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.7|2-Nº 5.276-v.13|2|51.

"S"

Muiño & Carreño, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan que Manuel Lamas González, José Enrique Estévez y Manuel Cerqueiro, venden a Enrique Pérez, Manuel Pérez, Felipe Soto y Rafael Alonso, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SUAREZ Nº 301|11|17 esquina NECOCHEA Nº 1179|87, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 20.— e.7|2-Nº 5.281-v-13|2|51

"V"

Al comercio: Esteban P. Podestá, balanceador y martillero público, oficinas Uriarte 1303, T. E. 54-8125, avisa: Walter J. Mayer vende a Oscar Estático y Juan Marchetti, su fábrica de dulces, sita VIRREY AVILES Nº 3164, domicilio de las partes.

$ 10.— e.7|2-Nº 5.286-v-13|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elía, escribano público, con oficinas en la calle Alberdi número 252, RIO GALLEGOS, TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ, avisa al comercio que, con su intervención, se realizará la disolución de la sociedad "Casa La Ideal, de Fernández y Thevenón", integrada por los socios Florencio Fernández y Julio V. Thevenón, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio "La Ideal", de tienda, anexos y novedades para señoras, hombres y niños, sito en la calle SARMIENTO Nº 70, en esta capital, el socio don Florencio Fernández, con domicilio en dicho negocio. El socio don Julio Vicente Thevenón, se domicilia en la calle Roca número 1015, de esta capital. Las reclamaciones pertinentes se efectuarán dentro del término legal ante el escribano actuante. — Río Gallegos, 23 de enero de 1951.

$ 35.— e.7|2-Nº 5.263-v.13|2|51.

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

José Piedilato, martillero público, avisa: Francisco Roberto Fiore, domiciliado José Enrique Rodó 5326, vende su negocio de zapatería sito AVENIDA JUAN BTA. ALBERDI 5396 a José Alfredo Hernández, domiciliado Larrazábal 3172. — Reclamaciones Ley 11.867, al martillero en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.248.-v.12|2|51.

Avisa: "Luxardo, Fernández y Cía.", martillero público, oficina Pichincha 294, 1º "A" (47-5962), que don Matías Oliver y Jesús Pérez Rivera venden a los señores Manuel Val, Feliciano A. Brignardello, Juan Ramón Requejo y Arquímedes Brignardello, su negocio de café bar denominado "Albéniz", sito en AVDA. DE MAYO 1357, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.202-v-12|2|51

José Bautista Nogueira vende a Mauricio Soiffer y David A. Brichetto el negocio de zapatería y taller de composturas, sito en AVENIDA SAN MARTIN 4702|16. — Domicilio del vendedor en dicho negocio y de los compradores en la calle Espinosa 3548, todos en la Capital Federal.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.234-v-12|2|51

El escribano Emilio Picasso Larco, hace saber que el señor Israel Atas o Attas, venderá a la Sociedad "El Triunfo, S. R. L.", el negocio de zapatería y artículos para viaje, ubicado en esta Capital, AVENIDA LEANDRO N. ALEM 592. — Domicilio de partes y reclamaciones Ley 11.867 en mis oficinas, calle San Martín Nº 296.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.219-v-12|2|51

Avisa: J. C. Balsán, balanceador y martillero público con oficinas en Montevideo 590, piso 1º, que con su intervención don Guzmán Angel Demédici, con domicilio en Juan B. Alberdi 6799, vende la parte mitad pro-indivisa que le corresponde del negocio de "venta y reparación de bicicletas, rodados, radios y anexos", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6799, al señor Eliseo Cayetano Pancaldi, con domicilio en Av. La Plata 1275, con quien forma una sociedad de hecho para continuar explotando el referido negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal a sus efectos. — J. C. Balsán.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.218-v-12|2|51

M. Petruschansky, Balanc. y Mart. público, ofic. Sarmiento 4131, avisa: Pedro Dolagaratz vende a Angela J. Vélez de Hahraim, su negocio despacho de pan y venta de helados, sito AVDA. 17 DE OCTUBRE 2989, domicilio partes y recl. en n|oficinas.

$ 10.— e.2|2-Nº 5.159.-v.9|2|51.

Al Comercio: Avisamos que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos a los señores Juan Lorenzo Larramendi y José Antonio Vejo, nuestro negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados envasados, sito en esta Capital calle ASAMBLEA Nros. 943|45|47. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Pedro Cavallotti, Jesús Cantorna y Segundo Manuel Díaz.

$ 30.— e.2|2-Nº 5.091.-v.9|2|51.

David Lazarovich, mart. púb., avisa: Mayer Schulim Szurman, vende libre gravamen a Francisco Frasca, su negocio venta zapatillas y zuecos sito AVDA. SAN JUAN Nº 4160, Cap.; rec. término Ley 11.867 y domicilio de partes, mi of. Rivadavia 5535, Cap.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.089.-v.9|2|51.

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T E. 48-7880, avisan: Juan María Marongiu y Camilo Otero venden a Francisco Janeiro, Alejandro Romero, Ramón Ruibal, Antonio Pérez y Alfredo Collar, negocio restaurante,—parrilla y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Derby", sito Avda. PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 6466, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 15.— e. 2|2.-Nº 5.083.-v.9|2|51.

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Ramón Coira y Raimundo Ramos venden a Camilo Otero, negocio restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito AVDA. LIDORO J. QUINTEROS números 1001|03, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.085.-v.9|2|51.

Al Comercio: Federico Mandelburger comunica que vende, libre de pasivo a Rafael Segatori el buffet del Club Atlético Vélez Sársfield AVDA. RIVADAVIA Nº 7867, domicilio de los contratantes.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.178.-v.9|2|51.

Al comercio: La Sociedad "Alonso Pérez y Giliberti" y don José Alonso Pérez y don Juan Giliberti, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 67, Capital Federal, venden al señor José Francisco Irañeta, domiciliado en la Avda. de Mayo 570, Capital Federal, el negocio de peluquería para damas, ubicado en la calle AZCUENAGA Nº 67, Capital Federal. Reclamaciones de ley al escribano don Amadeo B. Ciruzzi, Avda. de Mayo 570, 2º piso, Buenos Aires.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.134-v.8|2|51

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, el señor Mario Arturo Munar venderá a los señores David y Rodolfo Spatz, el negocio de venta de artículos para hombre que tiene instalado en la calle ALVAREZ JONTE Nº 4799 de la Capital Federal. Domicilio del vendedor: Alvarez Jonte Nº 4799. Domicilio de los compradores: Quesada 5121. Buenos Aires, enero de 1951.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.123.-v.8|2|51

S. García, Polledo & Cía., balanceadores, martilleros Públicos Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Moreno 1836, T.E. 37-2616, avisan: con nuestra intervención, el señor Arturo Zardus, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Talamini y Gino Zangrando, el negocio de elaboración y venta de helados, ubicado en la AVDA. SANTA FE 4114, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2-Nº 5.057-v-8|2|51

Avisan, Recaré, Balado, martilleros públicos, con oficinas en la calle Ercilla 6290, que los señores Antonio Díaz y Félix Martínez, venden al señor Pablo Chedreni, las dos terceras partes de su negocio de café, bar y billares ubicado en la calle AVELINO DIAZ 2100, dom. de part. recl. de ley en nuestras ofic.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.144.-v.8|2|51

Al comercio: Inocencio Fernández Carbajales, martillero público, Cangallo 1642, piso 1º, oficina 14; avisa que Manuel Ricardo Naveira y José Pereira venden a José Lastra y José María Enterríos negocio de café y bar sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 904|06, Capital. Reclamos ley mis oficinas, domicilio legal partes.

$ 15.— e.31|1.-Nº 4.701.-v.7|2|51

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|1|51 al 29|1|51.

Juan Carlos Cersósimo, domiciliado en Concepción Arenal Nº 3815, vende a los señores Adolfo Salvador Cersósimo y Víctor Hugo Zola Marocchi, domiciliados en Avenida Corrientes 3906, la parte que tiene y le corresponde del negocio de explotación de artículos generales para hombres y damas, y en especial sombreros de medida y composturas situado en AVENIDA CORRIENTES 3906, cuyo rubro giraba en esta plaza "Cersósimo, Marocchi & Cía.", haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la firma mencionada.

$ 25.— e.31|1.-Nº 5.020.-v.7|2|51.

Máximo L. Pérez — Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida Córdoba 746, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 746, dedicado a artículos para señoras a Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada — en formación—, Paraguay 716. — Reclamaciones de ley al contador público nacional Miguel Kiguel, Corrientes 545, Esc. 106.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.016.-v.7|2|51.

Alonso y Cía., balanc. y mart. públ., oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Amador Herrero y Miguel Sánchez (soc. de hecho Herrero y Sánchez), venden a Antonio Alonso y Domingo Alonso (soc. de hecho Antonio Alonso y Cía.), negocio café y bar sito ALSINA Nº 1694, domicilio contratantes. — Reclamaciones n|oficinas.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.098.-v.9|2|51.

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador, oficinas Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Bernardo Emilio García vende a Oscar Armando Marchese quien se hace cargo pasivo, la parte que le corresponde negocio despensa comestibles y bebidas envasadas, AVENIDA GAONA 4827, domicilio ambas partes. Reclamos Ley 11.867 mismo negocio.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.143.-v.8|2|51

Roberto Torriti, vende libre de todo gravamen y deuda, con todos los derechos adquiridos en él, la locación de parte del local, una habitación vivienda y piecita, a favor de Electrogas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de taller de relojería, sito AVENIDA CASEROS Nº 3568, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley interponerlos en dicho negocio.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.150.-v.8|2|51

Avisan Mayor, González y Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento 1495, T. E. 37-3225, que los señores Manuel Tourón Martínez, Alfonso Sierra y Juan Iglesias, venden al señor Angel Martínez el negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas en general envasadas, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, ubicado en esta Capital en la AVENIDA CORDOBA Nº 4496 al 4500, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de Ley a nuestras oficinas.—Buenos Aires, 23 de Enero de 1951.

$ 20.— e.31|1.-Nº 5.018.-v.7|2|51.

"B"

Avísase que se disuelve la Sociedad "Zejani y Compañía", con domicilio en BOYACA 1043, integrada por los socios Adolfo Zejani y Jacinto Humberto Albaqui, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor Adolfo Zejani. Reclamos de ley en el negocio, sito en Boyacá 1043.

$ 10.— e.6|2-Nº 5.229-v-12|2|51

Se hace saber por cinco días que Francisco Borelli vende a los señores Lenín Miguel Distilo y Mário Domingo Onorato el negocio de sastrería ubicado en la calle BRASIL 1790, Capital. — Reclamos de ley a Cevallos 1766, Capital, domicilio de las partes.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.172.-v.9|2|51.

Se hace saber por el término de ley que Juan Barcia y José María Canosa, domiciliados en Brasil 1471, han vendido a Marciano Sandoval, domiciliado en Brasil 1466, el negocio de tintorería ubicado en BRASIL 1466. Reclamaciones ante el escribano interviniente Edmundo P. Salaberry, calle 14, Nº 1818, La Plata.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.124.-v.8|2|51

Se hace saber por cinco días que Santiago Foletti, domiciliado en Chile 2174, vende a Jacinto Mandille, domiciliado en Valle 663, la mitad indivisa del taller mecánico de automóviles, instalado en la calle JOSE BONIFACIO Nº 1773. — Reclamos términos ley: Escribanía Medina. Avda. de Mayo 749, Dto. 23, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, enero de 1951.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.117-v-8|2|51

Ramón Pérez Alvarez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, avisa que: Teófilo Palacio vende a Francisco Rodríguez, su séptima parte indivisa, neg. chocolatería y lunch, sito BOUCHARD 412|18. Las partes se domicilian: Vendedor en la Av. San Juan 1687. Comprador en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.147.-v.8|2|51

Alberto Pedro Sani, domiciliado en Avda. Constituyentes 3672, vende a los Sres. Ialmar Santiago Sirio, Enrique Amado Sirio y Adolfo Octavio Sirio, domiciliados en la calle Barcena 1408, el negocio de carbonería, papas y cereales de su exclusiva propiedad, libre de todo gravamen y deudas, situado en esta capital calle BARCENA 1429; reclamos ley Barcena 1429.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.021.-v.7|2|51

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Copetín al Paso" sito en esta Capital, calle CORRIENTES Nº 1557. — Vendedores: César Manuel Fernández y Pedro Sixto Cardozo, domiciliados en la calle Avenida de Mayo Nº 821, Capital. — Compradores: Manuel Fernández, Eliseo Pérez, Anacleto Bruno Dagnino, Celestino Ares, Bernardo Pérez, Fernando Jorge Pérez y Silvio Dagnino, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1951.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.200-v-12|2|51

A. Mingrone y Cía., mart. públi., Lavalle 1474, piso 6º A, avisa que Victorio M. Orsi vende a Juan Mateo Ramello su despacho pan sito CONCORDIA 3801. — Reclamo ley n|ofic.

$ 10.— e.6|2.-Nº 5.237.-v.12|2|51.

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Miguel Jañez, José Sobrino y Gregorio López venden a José Pampín, José Vilariño, Masao Okumura y José Emelio Fernández, negocio café, bar, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Indio", sito CORDOBA Nº 1893|99 esquina RIO BAMBA, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 20.— e.2|2.-Nº 5.084.-v.9|2|51.

Se hace saber que Angel Spiznoco, vende a Antonio Senofonte, ambos domiciliados en Dr. Norberto Quirno Costa 971 (Buenos Aires), el negocio de florería denominado "Yoli", establecido en calle CORDOBA Nº 2538. Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, con oficinas en Reconquista 144 (Capital Federal), al que deberán presentarsele oposiciones de ley.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.129.-v.8|2|51

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (nacional y provincial), oficinas Virrey Cevallos 463, T.E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la promesa de venta del negocio de despensa de comestibles, sita en la calle CUENCA 2299 esq. LASCANO 3199, firmada por el señor Ignacio Juan González a favor de los señores Juan Morrazo y Francisco Gallo. — Reclamaciones en el negocio.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.120-v-8|2|51

Avisan: José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. San José 143, T.E. 37-1225 y 38-1571, que: Ramiro Guerrero y Leovigildo Santalla, con domicilio Uruguay 110, venden a Aureliano Sainz, José Fernández, Angel Fernández y Raúl M. Martínez, que giran "Sainz y Cía.", c|domic. mismo negocio, despacho de comestibles, despacho de bebidas, casa de lunch, comida y Spiedo, sito CORRIENTES Nº 2897|99 esq. BOULOGNE SUR MER. Recl. ley n|oficina.

Este aviso rectifica el publicado en el Boletín del 24 al 30 octubre 1950.

$ 35.— e.1º|2-Nº 5.136-v-8|2|51

Al comercio: Ricardo Sánchez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 97-0996, avisa: Emilio Collado de Sánchez vende a Casildo Corbal, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, calle CARLOS CALVO 3212, Capital, domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.1º|2-Nº 5.055-v-8|2|51

Héctor Pérez, martillero con oficinas en calle Uuguay 694, piso 3º, T. E. 38-9724, avisa: que Carlos Alberto Lijó vende a Armando Esteban Gianelli, la parte que le corresponde en la Soc. "Lijo, Casas" (en formación), en el negocio de restaurante sito en la calle CORDOBA Nº 1751, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 20.— e.31|1.-Nº 5.105.-v.7|2|51.

Juan Jorge Escolano, martillero público, con oficina en la calle Coronel Díaz 2614, primer piso C, de esta Capital Federal, avisa: Ida M. de Martínez, vende despacho de pan sito CABELLO 3979 de esta Capital, a Urroz Hnos en el negocio constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.142-v-8|2|51

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que Angel Botti Solici y Nicolasa Olga Carabajal venden a María Esquivo su despacho de pan, sito CABEZON 2791| 93, domicilio vendedores. Compradora y reclamos Bmé. Mitre 2117.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.034.-v.7|2|51.

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, avisan: José Mellare vende y Luis Victorio Vaccafezza y Angel Roberto Garbini compran negocio de despacho por menor de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle CERVANTES 2119, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.025.-v.7|2|51

Avisan López, Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1411, 1er. piso, of. 2, T. E. 38-3713, que Manuel García Fernández y Luis Vega, venden a Santiago Vaamonde, José María Antonio López y Gerardo Almuiña; su negocio de café y bar sito calle CORRIENTES 708, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.067.-v.3|2|51

"D"

Jesús Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: que quedó sin efecto la venta del negocio almacén y bar, calle DIAZ VELEZ 5401, de propiedad Angel Vidal y que lo transfería a Emilio Fernández, Luis Justo y Antonio Mato. — Reclamaciones ley, mis oficinas, domicilio de los contratantes.

$ 20.— e.6|2-Nº 5.209-v-12|2|51

"E"

Santos C. Mullen & Cía., S. R. L., martilleros públicos con oficinas en Av. Santa Fe 5259, T. E. 72-1364, avisan que Luis A. Bazaga vende a Moisés Rozenbaum y David León Rozenbaum el negocio de zapatería para damas "Princesa", ubicado en EL CANO 3618, domicilio de las partes. — Reclamos de ley n|of.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.256.-v.12|2|51.

Ante el escribano Dr. J. González Pagliere, la sociedad "Restaurante Odeón", Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Maipú 377, piso primero, venderá a los señores Odilo García y Adolfo Luis Juan Bringeri, domiciliados en Lima 1578, primero C, el negocio de restaurante denominado "Restaurante Odeón", instalado en ESMERALDA 355, haciéndose cargo los compradores del personal del negocio con toda su antigüedad, en las condiciones establecidas en el boleto de compra-venta suscripto el 2 de enero de 1951. — Las cuentas a pagar y a cobrar quedan a cargo de la vendedora. — Reclamaciones, Esmeralda 123, Capital Federal.

$ 30.— e.6|2-Nº 5.213-v-12|2|51

Alonso y Cía., balanc. y mart. públ., oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Francisco Ignacio Borges, vende a Elías Vassallo y Vicente Vassallo (soc. de hecho Vassallo Hnos.), negocio almacén de comestibles c|despacho bebidas al detalle, sito EL CANO 3799 Esq. CHARLONE, domicilio contratantes. — Reclamaciones n|oficinas.

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.099.-v.9|2|51.

Se hace saber por el término de cinco días de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.867 que "Beal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende los muebles, útiles e instalaciones del negocio de camisería y bonetería sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 516, a "Ascot Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", libre de deudas y gravámenes. Reclamaciones de ley en el estudio contador Natalio Schvarzer, Moreno 1473, donde las partes constituyen domicilio.

$ 25.— e.31|1.-Nº 5.028.-v.7|2|51

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que Gregorio Fumberg vende a Eligio Domínguez, su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en ECUADOR 628. — Reclamos de ley a escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, esc. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.049.-v.7|2|51.

"F"

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que Mario Yanovsky vende a Amadeo Viñas su despacho de pan y fábrica de masas, sito FRANKLIN 756, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Bmé. Mitre 2117.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.181.-v.9|2|51.

"G"

F. Carlos Zaragoza Sciarretta, mart. púb., San Martín 492, avisa que María del Carmen Caballero y Justina de la Huerga venden a Luis Heydenberg, negocio bazar juguetería y art. de limpieza, sito GENERAL URQUIZA 2197. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.6|2.-Nº 5.236.-v.12|2|51.

D. N. Gómez Ramos, martillero público, oficinas Corrientes 2763, oficina 10-cap. al comercio avisa que: Mercedes Luján Gauna vende a Luis Tres taller de pulido y niquelado, calle GALICIA 2218, Cap, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.153.-v.9|2|51.

Se hace saber que Laureano Casasola, domiciliado Gándara 2237 (Capital Federal), vende a Anselmo Rafael Ruscio, domiciliado Cádiz 3857 (Capital Federal), el negocio de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, denominado "La Paloma", sito en la calle GANDARA 2265 (Capital Federal), escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán efectuarse reclamos de ley.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.128.-v.8|2|51

Eliseo Nieto, martillero y corredor matriculado, avisa que: Domingo Del Vecchio vende a Antonio Pascual Audero y José Audero su negocio de despacho de pan y venta de helados ubicado en GENERAL IRIARTE Nº 4550, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mi oficina Cochabamba 1854|J.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.011.-v.7|2|51

"H"

Avisa: Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 38-1817, que Antonio Montaldo, domiciliado mis oficinas, vende libre gravamen a Juan Pedro Velázquez, negocio despacho comestibles y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle HABANA 3201 esq. CUENCA 4310, domicilio éste comprador. — Reclamos ley m|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.205-v-12|2|51

Avisa Carlos S. Colombo, de la Asoc. Bal. y Mart. Púb., Of. Moreno 1796, T. E. 38-1817, que Victoriano Plano dom|m| ofic., vde. libre gravamen a Jorge Tchinoyan, neg. dpcho. comestibles y vta. bebid. alcohól. envasad., calle HUERGO Nº 395|99 Esq. CHENAULT 1964|66 dom. éste comprad., recl. Ley m|oficinas.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.038.-v.7|2|51.

"I"

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 2088, T. E. 47-3647, comunican que los señores Joaquín Fernández e Higinio García, venden al señor Manuel Castaño García, su negocio de buffet del club Español, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 172 de esta Capital. Domicilio vendedores: Pichincha 1135, domicilio comprador: B. de Irigoyen 172. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 20.— e.2|2.-Nº 5.183.-v.9|2|51.

Oscar H. Fernández y Epifanio Manzano, martilleros públicos con oficinas en Av. J. F. Uriburu 3575 de San Justo, avisan que Pablo Román vende su negocio de fiambrería, sito en INDIO 5302 de Capital, al señor Esteban Tomasek. — Reclamo ley n|oficina.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.070-v-8|2|51

"J"

Fernández, Filgueira & Cía., bal. y mart. públ., of. Rincón 76, 48-0558, avisa: Angel D. Ferrea vende a José Ledo, despensa JUNTA 2900 Esq. PILLADO, dom| pts. — Rec|ley n|of. — 26|1|951.

$ 10.— e.31|1.-Nº 5.036.-v.7|2|51.

"L"

José Piedilato, martillero público, avisa: Juan Bautista Alvarez, Joaquín Bernardo Regales y Luis Fasciolo, domiciliados Vicente López 2272, integrantes de la sociedad de hecho "Alvarez, Regales y Cía.", con "Taller mecánico y afines para automotores", sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 2272, venden a su condómino Tulio Baiardi y a Enrique Puzzorio, domiciliados Corrientes 1658, tres cuartas partes, indivisas, del referido negocio. — Reclamaciones ley 11.867, al martillero en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

$ 25.— e.6|2.-Nº 5.252.-v.12|2|51.

Avisa: Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T.E. 38-1817, que Antonino Porcellana, domiciliado mis oficinas, vende libre gravamen a Eloisa Elvira Videla, negocio lavadero mecánico de ropa, calle LINCH 3596|600 esquina CACHI 808, domicilio éste compradora, reclamos ley m|oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.206-v-12|2|51

Ermete Vaini, domiciliado en Paraná 1159, vende, cede y transfiere parte mitad negocio garage sito LAS CASAS 3553|57|61, a José Pizzini, domiciliado Pichincha 1058, donde se reciben oposiciones. Interv. estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, 1º A.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.163.-v.9|2|51.

Manuel J. Manteiga, martillero público, avisa: que Servando Alonso vende a Eleuterio Cao, y Emilio Blanco, su fábrica de churros y repartos, sito MARTINIANO LEGUIZAMON Nro. 3202, domicilio partes. — Reclamos de Ley mis oficinas calle Pozos Nro. 467.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.077.-v.9|2|51.

Oscar H. Fernández y Epifanio Manzano, martilleros públicos con oficina en Avda. J. F. Uriburu 3575 de San Justo, T.E. 651-1945, avisan que Reinaldo Arellano vende su negocio de despensa sito en M. LEGUIZAMON 1529 de Capital, al señor José Palmés. Reclamo ley n|ofic.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.071-v-8|2|51

Se avisa al comercio, que los sucesores de la Sucesión Cayetano Egidib Santucci, Perfuina Bernasconi de Santucci, Armando A. Santucci, Mario Osvaldo Santucci y Silvio Romeo Santucci, domiciliados calle Lavalle 3677, han vendido libre de todo gravamen a Benito L. Raggio y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la planta de fraccionamiento de aceites comestibles que tienen en esta Capital calle LAVALLE números 3677 al 3679. Domicilio de la compradora y para formular reclamaciones de ley, calle Moreno Nº 508. Buenos Aires, enero 29 de 1951.

$ 25.— e.1º|2-Nº 5.050.-v.8|2|51

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Vicente Alvaro vende a Andrés Campi, su negocio de carnicería y anexos, calle LAVALLE 3759, donde se domicilian las partes. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 10.— e.31|1.-Nº 5.032.-v.7|2|51

Carlos Argüello, escribano, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escrit. 317, comunica que por su intermedio don Héctor Manuel Ojea, domiciliado en la calle Cosquín 5279 vende a favor de los señores Luis Palmieri, domiciliado en Medina 1852, Mario Isidro Durán, domiciliado en Avenida del Trabajo 4240, Eduardo Pedro Abadie, domiciliado en Avenida del Trabajo 4183, don Eduardo Palmieri, domiciliado en Zubiría Nº 5046, don Gilberto Fernández, domiciliado en Pola 2938, don Eliseo Espejo, domiciliado en Martín de Gainza Nº 678 y Osvaldo José Bianchi, domiciliado en Córdoba 6560, todo su haber que le corresponde en la Sociedad Colectiva "Inmetal", Industria Metálica Liviana, Héctor M. Ojea y Cía.", con domicilio en la calle LASCANO 4259|61. — Reclamaciones por el término de ley en las oficinas del escribano actuante.

$ 35.— e.31|1.-Nº 5.106.-v.7|2|51.

C. Muñiz & Cía., martillero público, oficina Tucumán 1128, Pº 1º, 35-2892, avisa: Jesús y Manuel Vilas, venden a José Ramón Rey su negocio de taller de composturas de zapatos sita LAS HERAS 2576, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.1º|2-Nº 5.072-v-8|2|51

"M"

Clementino García y Manuel García, domiciliados en Superí 2715, transfieren negocio garage sito en MAURE 2334, a Juan Ignacio Retamosa, y Aníbal Víctor Félix Sierra, domiciliados en Costa Rica 5888, donde se reciben oposiciones. — Int. estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.162.-v.9|2|51.

Emilio Lombardero, balanc., mart. público, ofic. Gavilán 34, T. E. 63-9913, avisa que Alfonso Iudica y Lucía Piazza de Iudica venden su negocio de despensa y bebidas envasadas sito en MARCOS PAZ 2399 esq. ARREGUI al señor Luis Castillo, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley a mis oficinas.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.066.-v.8|2|51

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Moreno 1836, T. E. 37-2616, avisan: con nuestra intervención, la Sra. Nieves Alvarez, vende libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Covadonga Sánchez viuda de Valdés, su negocio de despensa y expendio de bebidas envasadas, situado en la calle MONTE 1399 esquina MIRO 799, ambas domiciliadas mismo negocio. Reclamos nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.060.-v.8|2|51

Al comercio: Ricardo Sánchez de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 97-0096, avisa: Jesús Manteiga vende a Pedro Tomás Roda negocio de hotel alojamiento, calle MISIONES 192, Cap. Domicilio partes reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.1º|2.-Nº 5.054.-v.8|2|51

Moisés Obadia, contador público y martillero, oficinas José G. de Artigas 1391 - 1º H, T. E. 59-4126, avisa que Sol Obadia Amaro vende a Lorenzo Jodra e Hijos el negocio de despensa y bebidas envasadas sito calle MENDOZA Nº 5100 esq. AVALOS, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas. Buenos Aires, enero 29 de 1951.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.139.-v.8|2|51

Se hace saber que Luis Montagnaro y José Ramón Juan, domiciliados Fragata Céfiro 1785 (Capital Federal), venden a Ramón Antonio Seccaff, domiciliado Ballivian 2235 (Capital Federal), el negocio de fiambrería y quesería establecido en la calle MONTIEL 1801 esquina PIZARRO (Capital Federal), escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán efectuarse reclamos de ley.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.130.-v.8|2|51

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que Leonardo Steyerthal vende a Eduardo Coelho Cabrita, su negocio de hotel sito en MORENO Nº 508, 3º y 4º pisos. — Reclamos de ley a escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, escr. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.101.-v.7|2|51.

"N"

A. Dimeo & González, balanceadores, ofic. Cangallo 2384, Cap., avisan: Irene Budolc de Czerwenka domiciliada calle Besares 4013, Capital, vende a Antonio Cerne y Bogomira Suligoi de Gregoretti, domiciliados calle Neuquén 537, Capital, negocio de fiambrería sito NEUQUEN 537, Capital, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.145.-v.8|2|51

"O"

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, T. E. 70-7967, avisan: Stylianos Strouboulakis y Alexandro Catsaris venden a Andrés Macri y Tito Tulumaris negocio de café y casa de lunch, sito en la calle OLAZABAL 4403, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.022.-v.7|2|51

"P"

Avisa: J. A. Pérez, martillero público, Moreno 1218, que Nélida E. Giusto, vende a José A. Coto Hijo y Ernesto Contado y Francisco Contado, su negocio de artículos para regalos, POZOS 1197, domicilio de las partes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e.6|2-Nº 5.210-v-12|2|51

Alonso y Cía., balanc. y mart. públ., oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: José Gestido Durán, vende a Florentino Eugenio Rial, negocio almacén de comestibles c|despacho bebidas al detalle, sito PEDRO GOYENA 1102 Esq. EMILIO MITRE, domicilio contratantes. — Reclamaciones n|oficinas.

$ 10.— e.2|2.-Nº 5.097.-v.9|2|51.

A. Rey y Cía., martilleros públicos, Lavalle 539, comunican que ha quedado disuelta la sociedad de hecho, del hotel "Ocean" de la calle PUEYRREDON 312 de los Sres. Alberto Varela y Ramón Andrade, habiendo adquirido el socio Alberto Varela la parte mitad indivisa que le correspondía al señor Ramón Andrade. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.151.-v.9|2|51.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "Juan Asunción y Cía.", vende a los señores don Alfonso José Vázquez, Manuel Alvarez y don Rodolfo González, el negocio de lavadero denominado "Lyn", sito en la calle PEÑA Nº 2159. — Reclamos, domicilio de las partes, Maipú 655 y escribanía González Venzano, Punta, Florida 440.

$ 15.— e.1º|2-Nº 5.125-v-8|2|51

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, avisan: Roberto Montello y Ricardo Damaria venden y Remigio Portero compra negocio de fiambrería y quesería por menor sito en la calle ROQUE PEREZ 4296, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.31|1-Nº 5.023.-v.7|2|51

José V. Martínez y Cía., martilleros públicos, oficinas Pavón 3976, avisan: Isaura Silva de Simoes vende su dalto de pan y vta. de helados, sito en PICHINCHA 1386, domicilio partes, a Teresio Barbarini. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 10.— e.31|1.-Nº 5.037.-v.7|2|51.

"R"

López Blas, Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas centrales Fray Cayetano 314, T. E. 66-8037, avisan que Miguel Calabrese vende a Ovidio Gutiérrez y Félix González, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en esta Capital, calle RIVADAVIA 11680. — Rec|ley n|ofic.

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.094.-v.9|2|51.

Enrique Raúl Vidou, martillero público, oficina Rivadavia 1170, avisa que Francisco Bitor y Ramón Luján, venden a Jorge René Grande, el negocio de despensa y fiambrería, RIO JANEIRO 806. — Reclamos en mi oficina, domicilio que constituyen las partes.

$ 10.— e.1º|2-Nº 5.141-v-8|2|51

Se hace por cinco días que José María Antonio Illescas, domiciliado en Andonaegui 3376, vende a don Manuel Nogueira, domiciliado Córdoba 1646, y que compra para su hijo Miguel Avelino Nogueira, el taller mecánico instalado en REPUBLIQUETAS 3281. — Reclamos término ley, escribanía Medina, Avda. de Mayo 749, Dto. 28, donde constituyen domicilio ambas partes. — Buenos Aires, enero de 1951.

$ 20.— e.1º|2-Nº 5.118-v-8|2|51

Se hace saber que la sociedad "Aljarrai y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Roseti Nº 1032 (Capital Federal), vende a los señores Julio César Massaro, Carlos Bayot y Jorge Cecilio Santana, domiciliados Gorriti 3633 (Capital Federal), la fábrica de calzado establecida en la calle ROSETI Nº 1032 (Capital Federal). Escritúrase ante el escribano Juan La Rocca, Reconquista 144 (Capital Federal), ante quien deberán formularse reclamos de ley.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.131.-v.8|2|51

El escribano Saúl Enrique Machline, hace saber por cinco días que Bernardo Muller, cinematografista, Güemes número 3824, vende el cine "San José de Flores", cinematógrafo, RIVADAVIA Nº 7150|54, a Raquel R. de Sirlin, Isidoro Matrajt y Jorge Mendel Sirlin, cinematografistas, Avenida Libertador General San Martín Nº 4850, quienes compran para sí o para una sociedad a constituirse. Reclamos Ley Nº 11.867, en el domicilio de los compradores, Av. Libertador General San Martín Nº 4850.

$ 20.— e.1º|2.-Nº 5.137.-v.8|2|51

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que Vicente Antonio Contristano y Lina Hartenfels de Jannicelli venden a Francisco Vázquez y María Montaner de Vázquez, su negocio de pensión sito en RIO DE JANEIRO 66. — Reclamos de ley al escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento número 1411, 5º piso, esc. 12 bis, donde las partes constituyen domicilios

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.050.-v.7|2|51.

"S"

Latorre Longhena & Quintana, martilleros públicos con oficinas Belgrano 1915, 1º B. avisan que Pascual de Palo vende a Teófilo y Laurentina Rodríguez su negocio ramo despacho de pan sito SAN ANTONIO 407, domicilio de partes. — Reclamos Ley a nuestras oficinas.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.257.-v.12|2|51.

José R. Lorenzo y Cía. avisan al comercio en general que por su intermedio vendió el negocio de restaurante y bar sito en SUPERI 4374, Capital. Vendedor, Carmela Mohamed; compradores, Mario S. Montironi y Serafín Lema. — Reclamos en el negocio; domicilio de las partes, mis oficinas calle Echeverría 4915.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.242.-v.12|2|51.

José R. Lorenzo y Cía. avisan al comercio en general que vendieron el negocio de fiambrería y reparto de leche sito en la calle SENILLOSA 1408 de esta Capital. Vendedor, Isidro Arturo Suaso y Sra.; comprador, Alberto Granges, domiciliado en Echeverría 4915 de esta Capital. — Reclamos Ley en mis oficinas. Domicilio de las partes calle Echeverría Nº 4915, Capital.

$ 15.— e.6|2.-Nº 5.243.-v.12|2|51.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. de Mayo 1161, avisan: Francisco Manuel Suárez, Lucas Suárez y Primitiva Martín venden a Pascual Humberto Epifani, Angel Epifano y Potenzo Epifano el negocio de casa de lunch, fiambrería, quesería y despacho de bebidas alcohólicas al copeo sito calle SAN JUAN 2199, domicilio partes.—Reclamos nuestras oficinas.

$ 20.— e.6|2.-Nº 5.233.-v.12|2|51.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas y restaurante, sito en esta Capital, calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 3790|94|800 esquina MALABIA. —Vendedores: Saturnino Vesga y Secundino Rodríguez, domiciliados en la calle Ugarteche Nº 3322, Capital. — Comprador: Elías Ríos, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1951.

$ 25.— e.6|2-Nº 5.201-v-12|2|51

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Nivardo López Martínez, mi negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados, calle SANTA FE Nº 3637. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Julio Alberto Castrillón.

$ 20.— e.2|2-Nº 5.092.-v.9|2|51.

Avisan: Vicente Carnovale vende a Antonia Ignoto, su parte social del negocio de almacén de suelas y anexos, sito en la calle SANTA FE 5264, domicilio de ambas partes y reclamos de ley. Continuando la socia adquirente con el giro del negocio, haciéndose cargo del activo y pasivo social.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.061.-v.8|2|51

Se hace saber que doña Emilia Busso de Falcioni, vende a los señores Armando Buenaventura Agudio, José Duarte Borges y José Raúl Martínez, su taller de fabricación y composturas de alhajas, instalado en SARMIENTO Nº 833, 1er. piso, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley al procurador Juan Amestoy, calle Viamonte Nº 1757, 4º piso B.

$ 15.— e.6|2-Nº 5.227-v-12|2|51

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 47-0996, avisa: Ramón Suárez y José Reimundez, venden a Florentino Rozadas, negocio de café y bar, calle SAN EDUARDO 4590 esq. CARRASCO, domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 10.— e 1º|2-Nº 5.056-v 8|2|51

José Locicero Vizzi, martillero - balanceador público, avisa: con su intervención Daniel Valdés vende a Catalina Ana Donelly de Walsh, su negocio de hotel calle SANTA FE 2944. Interpónganse reclamo Ley 11.867 mis oficinas, Charcas 2018, domicilio de los contratantes

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.033.-v.7|2|51.

"T"

Antonio Gómez Galiana, balanceador, Campichuelo 280, avisa: Antonio Garrote vende a Telésforo Rómulo Tambone, despacho pan, TERRERO 799. Reclamos mi oficina, domicilio de partes.

$ 10.— e.31|1.-Nº 5.017.-v.7|2|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35 1158 - 2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle TRES DE FEBRERO Nº 1079. Vendedor: Roberto Armando Caballero, domiciliado en la calle Terrada Nº 3641, Capital. Comprador: Miguel Ruibal, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 29 de enero de 1951.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.113.-v.8|2|51

"V"

A. Valdueza y Cía., balanceadores, oficinas Núñez 2573, avisan: Luis Victorio Vaccarezza y Angel Roberto Garbini, venden y Enrique Francisco Toledo compra despacho de pan y venta de helados, sito en la calle VALDENEGRO 4716, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.024.-v.7|2|51

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 231, T. E. 38-0372, avisan que Jesús Rodríguez, Alberto Catoira, Ramón Alvarez, Arturo Lorenzo Cuello y Avelino Rodríguez, venden a Modesto Neira y Severino Bande, el café y bar "Empire", calle VIAMONTE 1599 Esq. MONTEVIDEO 701, Capital Federal, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 15.— e.31|1.-Nº 5.039.-v.7|2|51.

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, el señor Mario Arturo Munar venderá a los señores Mejer, León y Oscar Sidlik, el negocio de ferretería, bazar y pinturería que tiene instalado en la calle VELAZCO Nº 902 de la Capital Federal. Domicilio del vendedor: Velazco 902. Domicilio de los compradores: San Luis 2837. Buenos Aires, enero de 1951.

$ 25.— e.1º|2.-Nº 5.121.-v.8|2|51

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del hotel "Los Monos", ubicado en el paraje LOS MONOS (GOBERNACION MILITAR COMODORO RIVADAVIA), propiedad de Pablo y Rodolfo Ayechu, en favor de Juan Agustín Hernández y José Eduardo Lescure. — Reclamaciones Ley escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

$ 15.— e.2|2.-Nº 5.082.-v.9|2|51.

MISIONES

Nélida Dabós de Záccaro y Juan Guillermo Záccaro, únicos integrantes de la firma social "Záccaro y Záccaro", hacen saber por cinco días que venden a Armando Arturo Tanbert el negocio de librería denominado "A.B.C.", sito en calle FELIX AZARA 235, POSADAS, MISIONES, quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Por reclamaciones a mi escribanía, calle Sarmiento 274, Posadas,

Posadas, enero 22 de 1951. — Aníbal Cambas, escribano.

$ 20.— e.1º|2-Nº 5.109-v-8|2|51

RIO NEGRO

(Ley 11.867)

Por el término de Ley se hace saber que don Horacio Conte, socio capitalista de la Sociedad de capital e industria "Alquati-Conte, Sociedad de Capital e Industria", con asiento en INGENIERO HUERGO, TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO, calle sin nombre y sin número, cede y transfiere a don Vicente Scaletta, su cuota de capital. — Reclamaciones al infrascripto, calle Don Bosco 430, General Roca, Río Negro. — General Roca, Enero 25 de 1951. — Arturo A. Llanos, Escribano Público.

$ 20.— e.6|2.-Nº 5.214.-v.12|2|51.

SANTA CRUZ

Arcadio Alvarez Cuervo, martillero público, con domicilio en RIO GALLEGOS, calle Roca 726, comunica que con su intervención, el señor Benedicto Arguelles, vende su negocio de hotel "Miramar" sito en la calle ROCA 1631, al señor Guillermo Ricardo Campbell, domiciliados ambos en Roca 1631. Reclamaciones por término de ley, en Roca 726.

$ 15.— e.1º|2.-Nº 5.135.-v.8|2|51

NUEVAS CONVOCATORIAS

"C"

COMERCIAL ATLANTICA, S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de marzo próximo, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de director para cubrir la vacante del señor Sergio Chiappori, que renunció al cargo y elección del síndico titular y suplente para el noveno ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.7|2-Nº 5.268-v-27|2|51

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cinco directores por término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1951. — Ernesto Lix Klett, presidente.

$ 120.— e.7|2-Nº 5.283-v-27|2|51

"E"

EMBARCADERO ESCOSES

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Embarcadero Escoses, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1951, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Elección de 4 directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|2-Nº 5.290-v-27|2|51

"S"

S. A. Industrial, Comercial y Financiera "LA MERCED"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1951, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance, del inventario, de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1950.

2º Designación de directores titulares.

3º Remuneraciones estatutarias.

4º Elección de síndicos titulares y suplentes por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.7|2-Nº 5.288-v-27|2|51

"SACIMA"

Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.7|2-Nº 5.265-v-27|2|51

Convocatorias Anteriores

"A"

ABCO, S. A.

Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escritorio 6, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (artículo 28).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

3º Elección de presidente y dos directores (art. 13).

4º Determinación de la remuneración del Directorio (art. 20).

5º Elección del síndico y determinación de su remuneración (art. 21). — El Directorio.

$ 165. — e.1º|2-Nº 5.115-v.22|2|51

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 17 horas en su local social, Piedras 383, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7, 25 y 36 de los estatutos, según texto que someterá el directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 de los estatutos. — El Directorio.

$ 150.— e.31|1.-Nº 5.047.-v.21|2|51.

A. P. GREEN ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 16 ejercicio, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 16 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Consideración del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1º de Mayo de 1950 a 31 de Octubre de 1950, e informe del Sr. síndico respecto a los mismos.

3º Distribución de utilidades y retribución, a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

—Se previene a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.31|1.-Nº 5.048.-v.21|2|51.

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de febrero de 1951, a las 17 horas, en el local, calle Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 13º, 19º y 25º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 105.— e.26|1-Nº 4.792-v.16|2|51

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elecciones de directores y síndicos.

a) por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario y 3 directores.

b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital. En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria el Directorio fija para la realización de la asamblea en segunda convocatoria, el día sábado 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Banco Comercial de Buenos Aires, David Daich, vicepresidente. — Luis Lavitman, prosecretario.

$ 304.— e.2|2-Nº 5.173-v-1º|3|51

BYCLA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1949 al 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los estatutos), por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los estatutos).

5º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea, firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

$ 255.— e.2|2-Nº 5.116-v.23|2|51

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Nº de Reg. Nac. 133

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 hs., en el local del banco, calle Bartolomé Mitre 434-48-68, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y del balance general del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el directorio.

3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.

4º Remuneración del síndico por el año 1950 (art. 31).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente con el presidente y director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Título del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 210.— e.1º|2-Nº 5.031-v.22|2|51

BABY, S. A.

FABRICA DE CALZADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria del Directorio, inventario y balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1-1-50|31-12-50.

2º Reestructuración y remuneración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 19 de febrero próximo a las 18 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.26|1.-Nº 4.860-v.16|2|51

BELFAST, S. A.

Sastrerías

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1951, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1950. Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.730.-v.14|2|51.

"BOSTON", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.

Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ,567, el día 9 de febrero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.

5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, director.

$ 180. — e.18|1-Nº 4.515-v.8|2|51

BECKACITE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Resinas Sintéticas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de fe-

brero de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 225.— e.17|1-Nº 4.439-v.7|2|51

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 15 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aplicación de utilidades.

3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el Dr. Santos B. Diego, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.

6º Elección de tres síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de los gastos de representación al presidente y a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º

$ 300.— e.22|1-Nº 4.612-v-12|2|51

"C"

SAN LORENZO DE ALMAGRO

Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Diciembre de 1950.

Estimado consocio:

De conformidad con el art. 35, inc. g) de nuestro estatuto, la comisión directiva de esta institución, en su sesión de fecha 19 del corriente mes, ha resuelto convocar a sus asociados para el día 24 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en su local social sito en Inclán 4300, a fin de celebrar Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (artículo 62º del estatuto).

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín" (artículo 58º, inc. a) del estatuto).

ELECCION DE AUTORIDADES

Convócase, asimismo, para el domingo siguiente, o sea el 25 de febrero, de 8 a 20 horas, en nuestro local social, sito en Inclán 4300, para elegir: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y diez vocales titulares, ocho vocales suplentes y tres miembros titulares y dos suplentes que formarán la comisión revisora de cuentas. Todos por el término de tres años (artículos 29º, 48º, 49º, 65º y 72º del estatuto). — Saludan a Vd. muy atte. Emilio Bernat, presidente; Enrique G. González Grey, secretario.

ADVERTENCIAS

Art. 52º — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 53º — Tienen derecho a voz y voto en las asambleas, los socios vitalicios y los benefactores y activos con cuatro años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55º — La entrada al recinto donde se realice la asamblea será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 67º — Son electores todos los socios que tengan derecho a voz y voto en las asambleas.

Art. 68º — Son elegibles los socios que reunan los requisitos exigidos por estos estatutos y figuren como candidatos en boletas impresas en las que se lea con toda claridad el nombre y apellido y el cargo a ocupar y que hayan sido oficializadas con veinte días o más de anticipación a la fecha señalada para celebrar el acto.

Art. 69º — Para oficializarse una boleta se requiere:

a) Que la solicitud de oficialización sea firmada por no menos de cien electores que no figuren como candidatos en las mismas listas;

b) Que las solicitudes sean presentadas en Secretaría, con el plazo estipulado en artículo anterior.

Art. 98º (Reglamento General). — La antigüedad de cuatro años requerida para tener derecho de asambleísta será considerada para las asambleas ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las asambleas extraordinarias.

Art. 112º (Reglamento General). — Los socios que con el plazo de veinte días de anticipación al acto electoral, conforme a lo dispuesto en el estatuto, soliciten la oficialización de una boleta, exigirán de la secretaría, en el acto de la entrega, un recibo de conformidad. No podrá oficializarse más de una lista con el mismo nombre o denominación a un cuando las otras lleven agregadas una o más palabras. Se reconocerá el derecho de uso de nombres a las fracciones que con anterioridad hayan hecho saber a la C. D. su constitución, o en su defecto, a las que primero soliciten su oficialización.

Nota: Son socios electores hasta el número 20.449.

$ 99.— e.6|2.-Nº 5.245.-v.8|2|51.

"CALI"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Nº 5.440

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Santa Fe 3503, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

Elección del número de directores y síndicos por el período de un año.

3º Remuneraciones del directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.166-v-23|2|51

CROSSE & BLACKWELL (Argentina), Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1951, a las 11.30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Fijar la remuneración del directorio y síndico por el año terminado el 31 de octubre de 1950.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.2|2-Nº 5.170-v-23|2|51

CARGILL

S. A. Comercial e Industrial

(N. 5.235)

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 246, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración de acciones.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.2|2-Nº 5.190-v-23|2|51

COMPAÑIA TABACALERA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1951, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores por un año.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — Luis Martínez, secretario.

$ 180. — e.1º|2-Nº 5.112-v.22|2|51

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CUADRAGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el domicilio legal calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950|1951.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 29 de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.1º|2-Nº 5.068-v.22|2|51

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 28 de febrero de 1951, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950.

2º Nombramiento de tres directores por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135. — e.1º|2-Nº 5.052-v.22|2|51

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de marzo de 1951, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, —Año del Libertador General San Martín—.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 150.— e.1º|2-Nº 5.012-v.22|2|51

COLGATE PALMOLIVE PEET LIMITADA — S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Febrero de 1951, en el local social, calle General Hornos 36, Capital Federal, a las 10.30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones varias al estatuto.

2º Fijar número de miembros del directorio.

3º Elección de directores.

4º Determinar la garantía que deberán dar todos los directores.

5º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las reformas.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el directorio. — El Directorio.

$ 180.— e.31|1.-Nº 5.010.-v.21|2|51

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1951, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 11º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.30|1.-Nº 4.874.-v.20|2|51

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para

aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 185.— e.24|1.-Nº 4.845.-v.16|2|51.

COLAMINA

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Febrero Próximo, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 480, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Colamina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 204.— e.29|1.-Nº 4.962.-v.21|2|51.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los artículos 5º y 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 22 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el mismo día a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Modificación del estatuto social.

3º Autorización al señor presidente de la compañía, o en su defecto, al señor vicepresidente, para que acepte, en cuanto lo juzgue conveniente, las modificaciones que la autoridad competente indicare.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Nota: El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores accionistas que lo soliciten, en el local de la compañía, desde el día 12 de febrero próximo. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|1-Nº 4.844-v.16|2|51

CALICANTO CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de febrero de 1951, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4774.-v.14|2|51.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1951, a las 10,15 horas, en la sede social San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950 Año del Libertador General San Martín.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 151.— e.24|1.-Nº 4 775.-v.14|2|51.

COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INDUSTRIAL - "C.A.S.A.F.I."

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 18º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1950. (Art. 8, inc. b.). — Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).

3º Elección de tres directores por un año (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 216.— e.24|1.-Nº 4.731.-v.14|2|51.

"D"

"DOMINGO PAZZAGLIA"

S. A. Comercial Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de febrero de 1951, a las 10 30 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.30|1-Nº 4.871-v.20|2|51

DEGREGOBY, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1951, a las 10 y 30 horas a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos, en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor M. Alfredo Guocchio, por terminación de mandato; un síndico titular, un síndico suplente y dos directores suplentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de bancos donde las tuvieran depositadas, así como igualmente que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera que sea el asunto de que se trate y aún cuando fuerea de los especificados en el art. 354 del Código de Comercio. — Buenos Aires, 27 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 313. — e.1º|2-Nº 5.053-v.22|2|51

"E"

EL FUTURO

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Cangallo 564, 5º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de febrero pmo., a las 9 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.

$ 90. — e.1º|2-Nº 5.127-v.22|2|51

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1951, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.466-v.7|2|51

"F"

FIPACO

Financiera, Fabril, Comercial, Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 311 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, segundo piso, oficina 26, el día 27 de febrero de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 25 de 1951. — El Directorio.

$ 213. — e.30|1-Nº 4.989-v.20|2|51

FIRESTONE DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1950, informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 6 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

$ 120.— e.31|1.-Nº 5.026.-v.21|2|51.

FIDOCO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Cangallo Nº 1925

Buenos Aires

Nº 4.969

CUARTA MEMORIA ANUAL

31 de octubre de 1950.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.19|1-Nº 4.557-v.9|2|51

F. I. F. A.

Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio.

2º Nombramiento del director titular por dos años.

3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.17|1-Nº 4.464-v.7|2|51

"G"

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

Corrientes 222 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23

de Febrero de 1951, a las 11 horas en el local social de la calle Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.29|1.-Nº 4.933.-v.19|2|51.

GABRIEL CHIOSSONE & CIA. S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del directorio convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Gabriel Chiossone & Cia., S. A. C. I. A." para el día 17 de Febrero de 1951 a las diez horas, en el local 25 de Mayo 347, escritorio Nº 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma estatutaria.

2º Informe sobre las posibilidades industriales, convenios realizados y política social con vistas al futuro, vinculándolo al régimen fiscal sobre el ordenamiento del vino.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1951. — El Directorio. — Carlos J. Buffo, presidente.

Nota. — Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 168.— e.29|1.-Nº 4.984.-v.16|2|51.

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL, S. A. Comercial, Industrial y Ganadera

San Martín 50 — Buenos Aires

Registro Nº 4.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 27 de febrero de 1951, a las once horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 31 de octubre de 1950.

2º Retribución a los directores y síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Presidente.

$ 180. — e.1º|2-Nº 5.122-v.22|2|51

H I L O F O R T S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los siguiente artículos de los estatutos sociales: 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 e inclusión de un artículo transitorio.

2º Autorización a la o las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones y|o agregaciones que sean exigidas por la Inspección de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo provisorio equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.18|1-Nº 4.474-v.8|2|51

"HUGOGUIDO" Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las doce horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|1-Nº 4.511-v.8|2|51

"HUGOGUIDO" Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y ratificación de los elegidos en su reemplazo.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.18|1-Nº 4.510-v.8|2|51

"J"

JOHN WYETH, LABORATORIOS, S. A. N. 4.021

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.187-v.23|2|51

JOSE PELUFFO & CIA., Ltda.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establecen los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 21 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 512, 4º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación (Art. 13), a la fecha antes indicada. — Angel Peluffo, tesorero. — Juan Tassano, presidente.

$ 210. — e.30|1-Nº 4.984 y 4.987-v.20|2|51

"K"

KOLYNOS S. A., Comercial e Industrial N. 4.015

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1951, a las 15 y 45 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.

3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|2-Nº 5.185-v-23|2|51

"L"

LA RECIPROCA Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos y por resolución del directorio, de fecha 31 de enero de 1951, se convoca a los señores accionistas de "La Recíproca", Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Rodríguez Peña Nº 361, el día 20 de Febrero de 1951, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente sobre la situación actual de la sociedad.

2º Resolver con respecto al estado económico-financiero de la sociedad, mediante soluciones privadas, legales o administrativas y|o liquidación de la sociedad, si así lo resolvieran los accionistas.

3º En caso de liquidación, designación de una comisión liquidadora, con las facultades correspondientes.

4º Autorizar al directorio para que por intermedio del señor presidente, pueda iniciar querellas criminales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—De acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y cinco de los estatutos, por ser ésta la segunda convocatoria, la asamblea se realizará y se considerará válida, cualquiera sea el capital suscripto representado por los accionistas presentes en el acto. — Isidoro C. Bouzada, presidente. — Eduardo J. Maciel, secretario.

Nota: Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 39 de los estatutos y presentar documento de identidad.

$ 160.— e 6|2.-Nº 5.211.-v.19|2|51.

"M"

M.Y.M.C.A. Maderas y Metales, Compañía Argentina, S. A. Comercial, Importadora, Industrial y Financiera

ACLARACION

Dejamos aclarado a quienes pueda interesar que el punto primero de la orden del día, correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad que se llevará a cabo el 15 de febrero de 1951, cuyo aviso se publica en este boletín, se refiere al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1950. — Perfecto J. Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 84. — e.30|1-Nº 5.008-v.15|2|51

MAURICIO LITMAN Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Nº de Registro 4976)

2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 13 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social Rivadavia Nº 3000, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del H. directorio en su reunión del 20 de Diciembre de 1950, referente a la donación del inmueble Jujuy 1142.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.29|1.-Nº 4.958.-v.12|2|51.

MOUKARZEL, SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Octubre de 1950 — Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Reparto de utilidades.

3º Política sobre movilización de reservas libres.

4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Elecciones de síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de directores con funciones delegadas.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|1.-Nº 4.939.-v.19|2|51.

M. Y. M. C. A. MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A. Comercial, Importadora, Industrial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 195, 2º piso, escritorio 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales. (Art. 9 y 15).

3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.25|1-Nº 4.820-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.

2º Considerar la situación de las concesiones mineras en Mendoza a efecto de resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.

3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.25|1-Nº 4.724-v.15|2|51

MADERERA ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Nº 4.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones para el trámite de la reforma hasta su total perfeccionamiento legal.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|1-Nº 4.717-v-13|2|51

MADERERA ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Nº 4.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 10 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre último, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del directorio.

4º Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de 3 años.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

$ 150.— e.23|1-Nº 4.718-v-13|2|51

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Nº 3.522

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.19|1-Nº 4.594-v-9|2|51

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 1668, oficina 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la comisión liquidadora sobre su actuación hasta el día de la fecha.

2º Solicitación de uno de los liquidadores respecto del monto de sus honorarios.

3º Consideración de asuntos concernientes a la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, enero 4 de 1951. — La comisión liquidadora.

$ 216.— e.11|1-Nº 4.292-v.7|2|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.627

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de febrero de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, designar las personas para gestionar la inscripción de esta emisión en el caso de ser aprobada.

2º Reformas al estatuto.

3º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, confiriéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

4º nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|1-Nº 4.592-v-9|2|51

"O"

O'NEILL
S. A., Industrial y Comercial
N. 3.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 27 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.188-v-23|2|51

O'NEILL
S. A., Industrial y Comercial
N. 3.640

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas, para el día 27 de febrero de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Emisión de acciones ordinarias y preferidas.

3º Designación de las personas que gestionarán la reforma estatutaria y la emisión de acciones en el caso de ser aprobadas por los accionistas.

4º Distribución del fondo de reserva especial.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.186-v-23|2|51

OCEFA
Organización Comercial Financiera e Inmobiliaria Argentina
Sociedad Anónima
Montevideo/77|81. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Febrero del año 1951, a las dieciocho horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 210.— e.31|1.-Nº 5.015.-v.21|2|51.

"P"

PABLO HADRA Y CIA., S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
Registro Nº 3.642
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1951, a las 15 horas, en 25 de Mayo 489, 4º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 192. — e.1º|2-Nº 5.126-v.23|2|51

PIEDRA ALTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de registro 4.813
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 20 de febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, esc. 204, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales:

2º Elección de directores;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.851-v.16|2|51

"R"

RECAMIER, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Octubre de 1950. Distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|1.-Nº 4.953.-v.19|2|51.

"S"

SOC. ANON. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
Nº 2.863
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 28 de febrero de 1951, a las 10 y 30 minutos horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la Gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — Buenos Aires, enero 30 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.2|2-Nº 5.165-v-23|2|51

"SANTA MONICA"
S. A., Inmobiliaria, Industrial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 1951, a las 16 horas, en Avda. Pte. Sáenz Peña 760, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.2|2-Nº 5.189-v-23|2|51

Empresa Constructora SAVYM, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su local social, Paso 256, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el director-gerente y un síndico titular, y proceder, en su caso, al nombramiento de los que deban reemplazarlos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar la respectiva acta. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 135. — e.1º|2-Nº 5.140-v.22|2|51

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo miércoles 28 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de vicepresidente por el período que termina el 28 de febrero de 1952.

4º Elección de un director para el caso eventual de que la asamblea elija vicepresidente a uno de los actuales directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 288.— e.30|1.-Nº 4.927.-v.23|2|51

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones SHULMAN, LUTTERAL & CIA.
Nº de Registro N. 4.799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1951, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 1298, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para asistir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 22 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.30|1-Nº 4.979-v.20|2|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LIMITADA
Registro Nacional número 2.409
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un director.

4º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 120.— e.26|1-Nº 4.857-v.16|2|51

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
(Sociedad Anónima)
Registro Nº 2324
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, para el miércoles 21 de febrero de 1951, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimocuarto ejercicio (Año 1950);

2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años;

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar

de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio.

$ 225. — e.26|1-Nº 4.786-v.16|2|51

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 14 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorizar a quienes designe la asamblea para correr con los trámites relacionados con la reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1951. — El presidente.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.509-v.8|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Según lo autoriza el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 1951, a las quince horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 9 y 14º) para ajustar sus disposiciones a las normas de la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los concurrentes a la misma. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1-Nº 4.445 v.7|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 14,45 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo-cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.444-v.7|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria "EL TREBOL"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 228.— e.17|1-Nº 4.425 v 13|2|51

S. A. I. I. F. EL JAGUAR

Corrientes 456, 5º piso 51

T. E. 31-4446

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 1951 a las 18 horas en el local social Chacabuco 330, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1950.

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de la retribución al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos.

5º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

$ 195. — e.22|1-Nº 4.640-v.12|2|51

"T"

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. Sociedad Anónima. — Sarmiento Nº 424

CONVOCATORIA

De conformidad a los Arts. Nros 17 y 24 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1951, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, presentados por el directorio e informe del síndico.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, que desempeñarán su mandato por un año de acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de un síndico titular y suplente por un año, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales.

4º Autorización al directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio, de los fondos de la cuenta "Reserva Especial" si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de la utilización a la próxima asamblea y recabar su conformidad.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 240.— e.6|2.-Nº 5.208.-v.26|2|51.

"V"

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 12 de febrero de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarse 473, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la Comisión Liquidadora y del síndico y todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.

2º Fijación de la remuneración de la Comisión de Liquidadores.

3º Designación de las personas que firmarán el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.519-v.8|2|51

SECCION BALANCES

N. 1268

Sociedad Anónima

LUIS MAGNASCO & CIA. LIMITADA
MANTEQUERIA MODELO

Domicilio: San José 1644 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del 16 de diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 1914

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 50.000.000.—

Suscripto y Realizado:

Acciones Ordinarias m$n. 31.200.000.—

" Preferidas " 9.000.000.— " 40.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el 30-11-49

ACTIVO		M/Legal $	
I — Activo Fijo			
Inmuebles y sus Accesorios (nó amortizado):			
Propiedades en la Capital Federal		2.538.429.21	
Establecimiento "Don Luis"		5.668.611.49	
" "La Dorita"		3.916.467.11	
" "La Pascuala"		1.023.710.20	
" "La Florida"		879.994.24	
" "El Parque"		763.761.25	
" "B. Gould"		481.164.—	
" "La María"		477.507.10	
Terrenos y Edificios, Cremerías y Fábricas		2.199.616.30	17.949.260.90
Construcciones Cremerías y Establecim. Ganaderos		6.352.257.14	
Amortizaciones anteriores	$ 1.250.353.38		
" del ejercicio	" 188.003.76	1.438.357.14	4.913.900.—
Máquinas (Fábricas de Manteca y Cremerías)		4.046.013.91	
Amortizaciones anteriores	$ 1.049.547.97		
" del ejercicio	" 192.765.94	1.242.313.91	2.803.700.—
Muebles y Utiles (Casa Central, Sucursales, Fábricas y Establecimientos)		4.289.428.64	
Amortizaciones anteriores	$ 2.092.563.91		
" del ejercicio	" 493.464.73	2.586.028.64	1.703.400.—
Instalaciones Generales		2.000.580.31	
Amortizaciones anteriores	$ 1.118.873.01		
del ejercicio	" 168.167.30	1.287.040.31	713.540.—
			28.083.800.90
II — Activo Circulante			
Mercaderías Generales		14.366.088.03	
Haciendas		9.741.649.49	
Acciones y Debentures		123.223.05	24.230.960.57
III — Activo Disponible			
Caja		326.689.21	
Bancos (Saldos Deudores)		5.154.435.34	
Cheques y Giros		219.732.27	5.700.856.82
IV — Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		5.220.550.71	
Deudores Comunes		917.176.41	
Deudores Hipotecarios		155.800.—	
Letras a Cobrar		11.723.78	6.305.250.90
V — Activo Transitorio			
Arrendamientos y Gastos Adelantados		297.421.96	
Dividendo Provisorio Acciones Preferidas		450.000.—	
Acciones		300.—	747.721.96
VI — Activo Nominal			
No existe			—.—
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)		200.000.—	
Títulos en Garantía		3.000.—	203.000.—
			65.271.591.15

PASIVO		M/Legal $	
I — Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto: Acciones Ordinar.	$ 31.200.000.—		
" " Prefer.	" 9.000.000.—	40.200.000.—	
Fondo de Reserva Legal		1.456.717.72	
" " Previsión		1.130.000.—	
" " Seguros		350.000.—	
" " Leyes Sociales		850.000.—	
" " Depreciación		770.000.—	
" " Previsión Esp. (Prima Emisión Acciones)		1.090.671.01	45.847.388.73
II — Pasivo Exigible			
Acreedores en Cuenta Corriente		2.633.187.68	
Hipoteca Campo "El Parque" (Bco. Hip. Nacional)		293.530.30	
Hipoteca Campo "La Pascuala" (Bonos Hipotecarios Banco de la Provincia de Buenos Aires)		301.833.53	
Acreedores Hipotecarios		370.000.—	
Letras a Pagar		2.450.000.—	6.048.551.71
III — Pasivo Transitorio			
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio		4.235.344.38	
Dividendos a Pagar		225.320.—	4.460.664.38
Ganancias			
Saldo Ejercicio anterior		109.283.68	
Utilidad 36° Ejercicio:			
—De Explotación	$ 4.626.250.94		
—Ganaderas y otras	" 3.976.451.71	8.602.702.65	8.711.986.33
Cuentas de Orden			
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		200.000.—	
Depositantes de Títulos en Garantía		3.000.—	203.000.—
			65.271.591.15

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1949.

Alberto F. Magnasco, Presidente. — Rodolfo J. Magnasco, Secretario. — Raúl J. Magnasco - Armando J. Magnasco - Angel V. Larco - Luis G. Magnasco - Atilio R. Magnasco - Juan A. Zunino, Vocales. — V° B° P. Vicente Vignolo, Síndico. — Guillermo Pino, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tomo III , F° 57.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1949

DEBE		M/Legal $	
A Amortizaciones:			
Construcciones Cremerías y Establem. Ganaderos		188.003.76	
Máquinas (Fábricas de Manteca y Cremerías)		192.765.94	
Muebles y Utiles (Casa Central, Sucursales, Fábricas y Establecimientos)		493.464.73	
Instalaciones Generales		168.167.30	
Cuentas Morosas		10.896.53	1.053.298.26
" Gastos Generales: Sueldos, Jornales, Alquileres y Gastos varios			4.038.491.64
" Intereses			254.965.71
" Patentes e Impuestos			501.528.34
" Aportes Leyes Jubilatorias y Salario Familiar			1.415.052.65
" Saldo Ejercicio anterior		109.283.68	
Utilidad 36° Ejercicio:			
—De Explotación	$ 4.626.250.94		
—Ganaderas y otras	" 3.976.451.71	8.602.702.65	8.711.986.33
			15.975.322.93

HABER	M/Legal $
Por Saldo Ejercicio anterior	109.283.68
" Productos Elaborados	4.988.046.96
" Mercaderías Generales	6.867.648.88
" Explotaciones Ganaderas	2.877.323.77
" Realización Activo (Inmuebles y Máquinas)	311.260.50
" Intereses y Dividendos	33.891.70
" Explotación Inmuebles	787.867.44
	15.975.322.93

Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 31 de marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de JJusticia.

e.7|2.-N° 1.084 s|p.p.-v.7|2|51

E. 689

LANMAN & KEMP - BARCLAY & CO. INCORPORATED

Casa Matriz: 135 Water Street, Nueva York, EE. UU. de N. América

Sucursal Buenos Aires: Calle Córdoba 3600

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 9 de Noviembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Agosto de 1923

Cambio de denominación autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 17 de Noviembre de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de Junio de 1932

Capital de la Casa Matriz: Autorizado, suscripto y realizado $ 2.000.000.— o/am.

Capital Asignado a esta Sucursal .... " 50.000.— o/s.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

ACTIVO	m$n.	m$n.
I — ACTIVO FIJO		
Maquinarias y Equipos	97.007.05	
Menos: Amortizaciones	67.133.02	29.874.03
II — ACTIVO CIRCULANTE		
Materias Primas y Materiales		170.559.69
III — ACTIVO DISPONIBLE		
Bancos		7.483.15
IV — ACTIVO EXIGIBLE		
No existe		—.—
V — ACTIVO TRANSITORIO		
No existe		—.—
VI — ACTIVO NOMINAL		
No existe		—.—
CUENTAS DE ORDEN		
No existen		—.—
		207.916.87

PASIVO	m$n.	m$n.
I — PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Asignado ($ 50.000.— o/s.)		113.636.36
II. — PASIVO EXIGIBLE		
Casa Matriz, Cuenta Corriente	64.368.17	
Caja de Jubilaciones	2.208.56	
Instituto Nacional de las Remuneraciones	275.29	66.852.02
III — PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio		27.428.49
CUENTAS DE ORDEN		
No existen		—.—
		207.916.87

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948.

Eliot Jones, Gerente. — Pedro D. Fourcade, Contador Público Nacional. T. III - M. 155 C. P. C. E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Ejercicio al 31 de Diciembre de 1948

DEBE	m$n.
Amortizaciones	
Maquinarias y Equipos	4.710.33
Gastos Generales	
Costo de materias primas, materiales, sueldos, jornales, gastos de administración, gastos varios, etc.	533.113.14
Impuestos y Patentes	11.825.01
	549.648.48

HABER	m$n.
Mercaderías enajenadas	549.648.48
	549.648.48

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948.

Eliot Jones, Gerente. — Pedro D. Fourcade, Contador Público Nacional. T. III - M. 155 C. P. C. E.

Buenos Aires, 20 de junio, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Inspector que visó el balance: Dr. Pérez.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.7|2.-N° 2.755 s|p.p.-v.7|2|51

N. 714

Sociedad Anónima
COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 28 de junio de 1895.
Inscripta en el R. P. de C. el 3 de agosto de 1895

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	20.000.000.—
Suscripto	„	4.800.000.—
Realizado	„	4.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1949
Correspondiente al 54 Ejercicio
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Efectuada el 23 de Agosto de 1949, sin modificaciones

ACTIVO			$ ORO	$ PAPEL
I. — Activo Fijo				
(A su valor de tasación del año 1932 más compras a su costo, menos retiros)				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, montes y acequias - Tucumán	$ 2.522.634.53			
Menos: Amortizaciones ant.	„ 189.292.26	$ 2.333.342.27		
Edificios	$ 7.642.433.33			
Menos: Amortizaciones ant.	„ 4.446.657.62	„ 3.195.775.71		5.529.117.98
Maquinarias y herramientas				
Maquinaria ingenios	$ 24.198.428.80			
Menos: Amortizaciones ant.	„ 13.732.438.18	$ 10.465.990.62		
Ferrocarril Industrial	$ 1.148.259.43			
Menos: Amortizaciones ant.	„ 585.280.66	„ 562.978.77		
Balanzas y grúas	$ 591.846.88			
Menos: Amortizaciones ant.	„ 285.470.83	„ 306.376.05		
Herramientas y útiles	$ 2.147.818.94			
Menos: Amortizaciones ant.	„ 1.648.608.80	„ 499.210.14		
Rodados, haciendas y arneses	$ 1.239.395.54			
Menos Amortizaciones ant.	„ 1.024.346.75	„ 215.048.79		12.049.604.37
Muebles y Utiles	$	457.717.12		
Menos: Amortizaciones anteriores	„	319.651.43		138.065.69
Materiales (en almacenes) (Costo)				8.573.483.73
Obras en Curso				2.484.234.94
				28.774.506.71
II. — Activo Circulante				
		$ Papel		
Existencia de azúcar cosecha 1948 a su costo	$	2.898.675.53		
Existencia de otros productos elaborados	„	1.027.613.44		
Mercaderías en tránsito	„	43.506.02		
Títulos diversos	„	701.—		3.970.495.99
III. — Activo Disponible				
Caja	$	399.157.54		
Bancos	„	486.489.65		885.647.19
IV. — Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente	$	2.473.491.12		
Cuentas corrientes cañeros	„	2.364.677.07		
Reclamos a cobrar	„	1.069.133.14		
Compensaciones a cobrar art. 5º del decreto Nº 2.895/49	„	2.525.138.94		
Deudores por venta terrenos	„	5.636.700.11		
Deudores hipotecarios	„	130.083.90		
Cuentas corrientes del personal	„	36.942.38		
Depósitos en garantía	„	2.378.—		
Documentos a cobrar	„	37.460.52		
		$ 14.276.005.18		
Menos: Previsión para deudores morosos	„	844.703.13		13.431.302.05
V. — Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				
Intereses y gastos pagados por anticipado	$	148.899.51		
Cultivos varios	„	463.000.40		
Renovaciones y reparaciones	„	2.091.671.47		2.703.571.38
VI. — Activo Nominal				
No existe.				
Ganancias y pérdidas				
Pérdida del Ejercicio	$	3.381.222.70		
Menos: Saldo del Ejercicio anterior	„	45.165.11		3.336.057.59
Cuentas de conversión			4.800.000.—	
			4.800.000.—	53.101.580.91
Cuentas de Orden				
Acciones en garantía - Del Directorio			50.000.—	
Deudores por documentos en garantía				2.605.875.—
Títulos de terceros en caución				976.100.—
Depósito en garantía de contratistas				30.000.—
Documentos descontados en Bancos				386.000.—
			4.850.000.—	57.099.555.91

PASIVO		$ ORO	$ PAPEL
I. — Pasivo No Exigible			
Capital Suscripto y Realizado			
10.000 Acciones Preferidas de 1ª Preferencia a o$s 50.— cada una	o$s 500.000.—		
50.000 Acciones Preferidas de 2a. Preferencia a o$s 50.— cada una	„ 2.500.000.—		
36.000 Accs. Ordinarias a o$s 50.— c/una	„ 1.800.000.—	4.800.000.—	
Reserva Legal			2.377.11
II. — Pasivo Exigible			
Acreedores en cuenta corriente	cl.$ 610.391.80		
Obligaciones y documentos a pagar	„ 17.449.353.93		
Acreedores con garantía prendaria sobre existencias	„ 1.825.996.—		
Cuentas corrientes cañeros	„ 890.076.08		
Caña cosecha 1948 - Saldo a pagar Artículo 9º del Decreto-Ley Nº 2.895/49	„ 438.333.10		
Cuentas corrientes del personal	„ 124.435.52		
Descubierto bancario garantizado con certificados sobre compensación azúcares	„ 1.824.761.35		
Préstamo en cuenta corriente Banco de la Nación Argentina - Garantiz. por terceros	„ 10.130.651.90		
Depósitos en garantía	„ 21.032.—		33.315.031.68
III. — Pasivo Transitorio			
Ctas. a pagar correspondientes al ejercicio	cl$ 3.859.230.45		
Utilidad a realizar sobre venta de terrenos	„ 3.768.627.22		
Previsión para indemnizaciones Ley 11.729	„ 200.000.—		
Compensación Decreto-Ley Nº 2.895/49 sobre azúcares en existencia	„ 1.047.223.55		8.875.081.22
Cuenta de Conversión			10.909.090.90
NOTA. — Acciones de 1ª Preferencia: No se distribuye dividendo desde el Ejercicio 1925/26. Acciones de 2ª Preferencia: No se distribuye dividendo desde el Ejercicio 1928/29.			
		4.800.000.—	53.101.580.91
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía — Los Directores		50.000.—	
Documentos en garantía			2.605.875.—
Terceros por títulos en caución			976.100.—
Depositante: — Garantía obra contratista			30.000.—
Bancos: — Por documentos descontados			386.000.—
		4.850.000.—	57.099.555.91

Tito L. Arata, Presidente. — Fernando F. A. Tornquist, Director. — José E. Bohm Director. — Luis Roque Drago, Director. — Clodomiro Zavalía, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1949.

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de Agosto de 1949, sin modificaciones.

DEBE		$ PAPEL
Renovación de Cañaverales		617.456.45
Gastos de Administración		
Gastos generales, gastos judiciales, honorarios, sueldos y propaganda		911.731.45
Gastos Financieros		
Intereses, descuentos y comisiones		1.424.743.49
Leyes y Obras Sociales		
Accidentes del trabajo, asistencia médica, subsidios y donaciones	cl.$ 1.241.939.58	
Sueldo anual complementario Decreto-Ley Nº 33.302/45	„ 1.820.467.24	
Vacaciones personal obrero Decreto Ley Nº 1.740/45	„ 563.159.84	
Salario familiar Decreto-Ley Nº 26.305/47	„ 727.373.51	
Escalafón Decreto Ley Nº 26.305/47	„ 612.304.19	
Feriados pagos Leyes Nros. 12.868 y 12.921	„ 258.500.28	
Ley de jubilaciones Decreto-Ley Nº 31.665/44	„ 383.472.72	
Ley de jubilaciones Decreto-Ley Nº 13.937/46	„ 1.108.295.82	
	cl.$ 6.715.513.18	
Menos: Proporción incluída en costo existencias azúcar fin de ejercicio	„ 550.105.33	6.165.407.85
Indemnización por Despido		
Personal fábrica, técnico y administrativo		591.995.18
Leyes Nros. 2.027 y 2.116 Provisión Agua y Desagües Cloacales		
Honorarios por estudios realizados		90.000.—
Explotación Arroz y Citrus		67.483.61
Previsión para Deudores Morosos		100.514.93
Impuestos y Contribuciones		3.278.447.87
		13.247.780.83

HABER		$ PAPEL
Saldo Anterior		45.165.11
Explotación azúcares 1946, 1947 y 1948 (Incluída compensaciones Decreto-Leyes Nros. 1.287/46, 26.305/47 y 2.895/49)		3.400.573.40
Explotación alcoholes y sub-productos		719.231.47
Administración Finca Urundel		92.646.27
Realizaciones de Activo Fijo por venta de terrenos, edificios, maquinaria y hacienda		5.441.866.85
Entradas Diversas		
Alquileres, venta de materiales, bonificaciones y comisiones		212.240.14
Pérdida		
Pérdida del ejercicio actual	c|.$ 3.381.222.70	
Menos: Utilidad anterior	„ 45.165.11	3.336.057.59
		13.247.780.83

Tito L. Arata, Presidente. — Fernando F. A. Tornquist, Director. — José E. Rohm, Director. — Luis Roque Drago, Director. — Clodomiro Zavalía, Síndico.

A los señores Presidente y Directores de Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana:

Hemos efectuado un examen del balance general de la Socedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana al 31 de Marzo de 1949 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

No se efectuó amortización del Activo Fijo durante el presente ejercicio.

Sujeto a la suficiencia de las reservas para amortización del Activo Fijo y a la referida falta de amortizción, en nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana al 31 de Marzo de 1949 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 1º de Agosto de 1949. — Price Waterhouse, Peat & Co. G. J. Hardman, socio, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. - Tomo I - Folio 52.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Nota: Respecto a este balance corren actuaciones en el legajo respectivo. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.7|2.-Nº 1.095 s|p.p.-v.7|2|51

N. 5.066

LANERA MERINO SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial y Financiera

Madero 643 - 59, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 28 de junio de 1948 e inscripta en el Registro Púb. de Comercio el 22 de noviembre de 1948

CAPITAL:

Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... „ 500.000.—
Realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

1er. Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11/4/949

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo			
a) Maquinarias	$ 389.134.79		
Menos amortiz. del Ejercicio	„ 56.333.90	332.800.89	
b) Instalaciones	$ 7.970.05		
Menos amortiz. del Ejercicio	„ 1.195.50	6.774.55	
c) Muebles, Utiles y Herramientas	$ 8.771.13		
Menos amortiz. del Ejercicio	„ 1.315.67	7.455.46	
d) Repuestos y Accesorios		19.118.06	366.148.96
II. Activo Circulante			
a) Mercaderías Elaboradas y en curso de elaboración		310.685.92	
b) Materias Primas		198.179.04	508.864.96
III. Activo Disponible			
a) Caja		10.859.40	
b) Bancos		46.879.96	57.739.36
IV. Activo Exigible			
a) Deudores en Cuenta Corriente		393.223.85	
b) Obligaciones a Cobrar		95.908.51	489.132.36
V. Activo Transitorio			
a) Adelantos para Ejercicios futuros		10.955.—	10.955.—
VI. Activo Nominal			
a) Gastos de Organización		8.263.—	
Menos amortiz. del Ejercicio		1.652.60	6.610.40
			1.439.451.04
Cuentas de Orden			
a) Depósito de Acciones en Garantía (del Direct.)		4.000.—	
b) Documentos de Terceros Descont. en Bancos		512.996.67	516.996.67
			1.956.447.71

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible		
a) Capital Suscripto y Realizado		500.000.—
II. Pasivo Exigible		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	165.360.37	
b) Bancos - en Cuenta Corriente	47.827.18	
c) Obligaciones a Pagar	335.915.12	549.102.67
III. Pasivo Transitorio		
a) Cuentas a Pagar del Ejercicio		163.913.26
Ganancias		
a) Utilidad del Ejercicio		226.435.11
		1.439.451.04
Cuentas de Orden		
a) Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	4.000.—	
b) Bancos - Descuentos de docum. de Terceros	512.996.67	516.996.67
		1.956.447.71

Jorge A. Estrugamou, Presidente. — Menahem Chueque, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Jorge Vázquez, Síndico Titular. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Matr. 123, Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

1er. Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11/4/949

DEBE	m$n.	m$n.
1. — Amortizaciones:		
a) Maquinarias	[illegible]	
b) Instalaciones	1.195.50	
c) Muebles, Utiles y Herramientas	1.315.67	
d) Gastos de Organización	1.652.60	60.497.67
2. — Gastos Generales:		
Alquileres, gratificaciones, papelería, franqueo, útiles de escritorio, movilidad, teléfonos, etc.		45.807.17
3. — Intereses, Descuentos y Comisiones		95.112.82
4. — Patentes e Impuestos		26.333.17
Ganancia del Ejercicio		226.435.11
		454.185.94

HABER	m$n.
1. — Mercaderías	454.185.94
	454.185.94

Jorge A. Estrugamou, Presidente. — Menahem Chueque, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia. — Jorge Vázquez, Síndico Titular. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Matr. 123, Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal Inspector que visó el balance: Dr. Guaraldo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Salvador J. Carbó, Inspector General de Justicia.

e.7|2.-Nº 7.736 s|p.p.-v.7|2|51

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

No 264.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
Zona Norte				
Acha 2564|66, 8.66 x 43.30, parte indivisa	13.445.48	con	María E. Calderón Silvestre a Fidel Calderón Silvestre	5-12-1951
Acha (e) García del Río y Manzanarez, lote 4, manz. W. 8.66 x 33.37	40.000.—	sin	Bautista Monassa a Quinto Giani	30-11-1950
Alejandro Magariños Cervantes 1927|29, 8.66 x 32.00, parte indivisa	24.750.—	con	Alejandro Linkowice a Terencio Polak	26-10-1950
Alejandro Magariños Cervantes 2162|68, parte indivisa	25.000.—	con	Bernar Mijenbom a Eofin Barg	24-11-1950
Alejandro Magariños Cervantes, 8.66 x 25.98	15.000.—	con	Frieda Werner de Behrendt a Guilermo Kornfeld	7-12-1950
Alvarez Jonte (e) Lope de Vega y Pje. J. Verdi, parte lote 5, manz. 1, 8.66 x 26.50	70.000.—	sin	Catalina S. A. M. Pignanelli de Pérez Leveratto a Samuel Rosenstein	3-6-1950
Alvear 1860 (Av.) 11.20 x 42.40 y 10.60	1.062.968.—	con	Jacobo Garfunkel a Luis Ricciardi	4-12-1950
Amberes 761, 8.66 x 20.26 y 29.49	150.000.—	con	Beatriz H. García de Espíndola a María Beduschil de Rinaldi	9-9-1950
Antezana 37, 9.00 x 21.30 y 25.30	105.000.—	con	Boruj Diament a Tobías A. Freund y José Glasszmidt	30-10-1950
Añasco 40, mts2. 297	1.000.000.—	con	Berta Salzman de Melamud a David Burstein, Julia K. de Burstein	20-11-1950
Aráoz 1923, 10.00 x 28.97	150.000.—	con	María J. Ursula Lemi de Gordi a Zulema Dayan del Yenal	16-10-1950
Arcoz 4050|52, 8.66 x 41.29	80.000.—	con	Enrique Brusetti a Enrique Marcaccio	12-12-1950
Arguibel 2369, 8.98 x 19.95	183.000.—	con	Iser Risels a Héctor Luciano	7-12-1950
Arregui (e) Mercedes y Gualeguaychú, lote 16, manz. 28, mts.2. 387	45.000.—	sin	Abraham Holzkan a Antonio Nápoli	30-11-1950
Austria 1760, 7.29 x 30.31	350.000.—	con	Julio Schnaider a Alberto Prat Lacrouts	7-11-1950
Avalos 1610, 2.49 x 20.96 y 15.94	6.000.—	con	S. C. "Barrio Parque Chas" a Luis Meccia y Anacleta I. Francos Morán de Meccil	15-11-1950
Azcuénaga 1440, 7.98 x 31.30, parte indivisa	620.000.—	con	José L. Castillo a Carlos Rossi; Samuel E. Berman, Ana H. de Marshall; Martín R. Rívore y otros	6-12-1950
Bárcena (e) Echeverría y Juramento, lote B. 9.52 x 40.10 y 40.07	40.000.—	sin	Felisa N. Laurenti de Silva a José J. Arossa	7-12-1950
Bazurco 3346, 8.66 x 41.75	45.000.—	con	Margarita Cocozza de Garaguso a Santia C. Giachero	29-9-1950
Benito Juárez 2262, 9.53 x 50.50	60.000.—	con	Salomón Kogan a Isaac Popowski	7-12-1950
Benito Juan 2475, 8.66 x 12.27 y 23.33	10.000.—	con	Castor Nieves a Antonio Prego	21-9-1950
Bermudes 358, 8.66 x 50.64	58.000.—	con	Dionisio Gudi de Quintana a Domingo Puente	12-12-1950
Bermudes 3231|33, 8.66 x 17.89 y 17.96	60.000.—	con	Francisco Cosentino a Juan A. Artero	24-9-1950
Bogotá 162|66, 23.65 x 52.76 y 28.63, parte indivisa	116.822.85	con	Delia E. R. Cappellano a Héctor H. Cappellano	5-12-1950
Boyacá 1018|38, mts2. 92	9.090.30	con	Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Pablo Cerati y Antonio Cerati de Delfino	19-7-1950
Bucarelli 1410|12, 4.46 x 16.24 y 9.95, 6 ochava	7.920.—	con	S. C. "Barrio Parques Chas" a Amadeo Iacovone y Lucía Vispa	16-11-1950
Callao 2001|09, 12.98 x 24.00 y 18.92	650.000.—	con	Ricardo A. Muniz Pirán a Julia O. C. Falckenberg de Quesada y Helel R. Mezrahi	6-11-1950
Capitán Ramón Freire 1851, 15.90 x 31.80	180.000.—	con	Benbassat Hermanos "S. R. Ltda." a José A. Tittarelli	28-11-1950
Caracas 1426, 8.00 x 17.00	116.000.—	con	Bernardo Felman a Moisés Vaineros	30-11-1950
Coronel Apolinario Figueroa 1385, 12.99 x 13 00	110.000.—	con	Atilio M. Paolini a Elena Tibaldi de Ferrero	6-12-1950
Del Libertador, General San Martín (Av.) 2312|26, parte indivisa	190.000.—	con	S. A. "Samaga" a Emilia Arbuco de Piazza	16-11-1950
Del Libertador, General San Martín 2312|26, 14.40 x 12.45, parte indiv.	190.000.—	con	S. A. "Samaga" a Andrés B. Gordon	16-11-1950
Del Libertador General San Martín 2312|26, 14.49 x 30.31, parte indiv.	190.000.—	con	S. A. "Samaga" a Moisés Cotton	16-11-1950
Desaguadero 4326|28, 8.66 x 15.24	3.720.—	con	The Buenos Ayres, And Pacific Railway Company Ltda. a Ladislao Kulewiez	30-11-1950
Ecuador 553, 8.66 x 47.39 y 46.10, parte indivisa	86.350.—	con	Pedro Hopper a Motel Kaplán	9-11-1950
Lavalle 4340, 8.66 x 30.00 y 25.00	68.000.—	con	Majer Wainnyb a Jaime Felder	21-11-1950
Lazcano (e) Cervantes y Calderón, lote 14, manz. B. 8.66 x 38.32	35.000.—	sin	Nicolás Lico a Mier Schlafman e Isaac Kohan	12-12-1950
Liverpol 2970; 9 x 21.36	60.000.—	con	Francisco Malerba a Mariano Tedesco	12-12-1950
Madero 612, 8.66 x 26.27	3.000.—	con	Juan J. Scasy Jorge a Donato Purro	28-11-1950
Manuel M. Porcel de Peralta (e) Marcelo Gamboa y Bruselas, lote 19, manz. 73, mts2. 181	32.500.—	sin	José Corbino a Isaac Daien	22-11-1951
Nogoyá 2727|33, 10.39 x 53.69 y 10.37	63.000.—	con	Fernando M. Romero a Ernesto J. M. Gustavo D. Laporte	7-12-1950
Pedro Lozano (e) Moliere y Nueva Segunda, lote 3, manz. 174, 8.66 x 23.58	6.360.—	sin	Aquilino C. Colombo a Donatello Gargini, Edvige C. de Gargini	7-12-1950
Pueyrredón 1630|32, 10.75 x 45.48	600.000.—	con	Pirelli S. A. Platense para Las Industrias Cauchauc a Fernando de Prat Gay	7-12-1950
Rodríguez Peña 450|52, 8.52 x 28.67, parte indiv.	49.300.—	con	Juan Antonio R. Reforzo Membrives a Pedro J. Varela	24-3-1970
Rodríguez Peña 450|52, 8.52 x 28.567, parte indivisa	97.500.—	con	Juan A. R. Reforzo Membrives a Juan J. Billard	17-3-1950
Rojas 1215, 15.00 x 15.35	240.000.—	con	José Pereyra Kofer a Jaime Chernomoretz y Samuel L. Chernomoretz	20-9-1950
Rosetti 858, 9.00 x 37.25 y 38.52	65.000.—	con	Manuel García Fernández a Alfonso Benito	17-11-1950
San Eduardo 2435, 8.80 x 10.84 y 7.12	78.500.—	con	José R. Liberal a Legiomundo Mozzini	27-11-1950
San Martín 5795, 27.93 y 17.16, parte indivisa	16.000.—	con	José Rosa y Pedro C. L. Rosa y Oscilia a Lorenzo M. Rosa y Oscilia de Daglio	30-11-1950
San Nicolás (e) Canalejas y Gaona, lote 24 b, 10.00 x 17.00	55.000.—	sin	Elías Kandin a Blimna Melnikoff	28-11-1950
Terrada 1464, 17.32 x 56.29	37.000.—	con	Federico Sturm a Graciano y Giordano Sturin, Valentín y Orlando Sturm	12-12-1950
Victor Hugo 1980, 8.66 x 22.08	35.000.—	con	Antonio Melare a Héctor Sclausero	29-11-1950
Zona Sud				
Alberti 2074, 8.66 x 41.25	46.000.—	con	María Giorgi y Barreira, Angela Giorgi y Barruera a José M. Espósito	29-11-1950
Alvariño 2357, 8.66 x 18.38	75.000.—	con	Eduardo Lopatin a José Galpern	15-9-1950
Andalgalá 1480, 10.39 x 12.31	70.000.—	con	Nicolás De Lucía a Federico G. Yetter	8-11-1950
Arturo Beruti 4412, 8.95 x 13.10	3.360.—	con	Sdad. A. Tierras Puente Alsina Riachuelo a Salvador Magenta	28-11-1950
Arturo Beruti 4420, 7.79 x 20.54	3.840.—	con	Sdad. A. Tierras Puente Alsina Riachuelo a Juan Cariolo	28-11-1950
Arturo Beruti 4958, 7.44 x 23.81	10.000.—	con	José Conte a Cipriano Denczuk, Miguel Iszczyk, Alejandro Ishik	4-12-1950
Balcarce 1293|99, 15.15 x 15.15	89.000.—	con	Juan V. Cevasco, Francisco M. Cevasco, Teresa L. Balletto y Cevasio y otros a Spencer H. Smith	23-11-1950
Balcarce 1293|99, 15.15 x 15.15	89.000.—	con	Juan V. Cevasco, Francisco M. Cevasco, Teresa L. Balletto y Cevasco y otros a Spencer H. Smith	23-11-1950
Bariloche (e) Chubut y Blandengues, lote 22, frac. 36, C. 270.27 mts2., parte indivisa. Junto con Bariloche (e) Chubut y Blandengues, lote 23, frac. 36 C. y lote 21, frac. 36 C	11.000.—	sin	Sdad. Comercial Colectiva, Industrial y Comercial Calvaroso a María N. Calvaroso de Justo	1°-12-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Bariloche (e) Chubut y Blandengues, lote 21, frac. 36 C, mts2. 270.27, parte indiv.	——	sin	Ver: Bariloche (e) Chubut y Blandengues, lote 22, frac. 36 C.	
Bariloche (e) Chubut y Blandengues, lote 23, frac. 36 C. 270.27, parte indiv.	——	sin	Ver: Bariloche (e) Chubut y Blandengues, lote 22, frac. 36 C.	1º-12-1950
Basualdo 2052, 8.66 x 42.99	25.000.—	con	Herminia Guiraldez de Pavón a Demetrio Cancio Díaz	20-11-1950
Brandsen 464, 12.12 x 43.30	80.000.—	con	Juan B. y Enrique Ohno a Antonio J. Cropanese	12-12-1950
Cachi 1227, 7.36 x 25.39	4.080.—	con	Sdad. A. Tierras Puente Alsina Riachuelo a Luis J. Stigliano	28-11-1950
Carhué 79 y 81, 8.66 x 26.44	110.000.—	con	Juan B. Zanlungo a Toros Hindlian	30-10-1950
Cosquín (e) Corrales y Tabaré, lote 4, m. 75, 8.66 x 30.01	1.920.—	sin	La Bursátil Financiera Sdad. Resp. Ltda. a Natalio Belas	5-12-1950
Crespo (e) Itaquí y Gral. Fructuoso Rivera, lote 9, frac. 17, 265.17 mts2.	3.500.—	sin	Manuel Vales y Mafalda M. L. Arcadini de López a Brunilda B. Danza de Rodríguez	25-10-1950
Chascomús (e) Carhué y Andalgalá, lote 5, frac. E. 8.66 x 48.78	36.500.—	sin	Fernando Lerner a Simja B. Oberberg	10-10-1950
Deán Funes 955, 8.66 x 46.76	196.000.—	con	Asociación Italiana Pro Asilos de Infancia Sdad. Italiana Pro Asili D'Infanzia a Mustafá Sabbagh	12-12-1950
Defensa 716|18, 5.70, 5 23 x 21.65 y 24.40	110.000.—	con	Andrés Barreiro a Angel Breganni y José M. Guitián Lista	14-11-1950
Del Valle Ibarlucea 1874 (esq.) Daniel Cerri 699, 12.99 x 41.56	290.000.—	con	Enrique Golstein a Saeba Soc. de R. Ltda.	28-11-1950
Directorio 5308|12, 8.66 x 25 33	31.000.—	con	Antonino Bagnato a Jacobo S. Schorr	15-11-1950
Doblas 1627, 8.66 x 30.07	120.000.—	con	Nuncio D'Agostino a Julián Goracy	5-12-1950
Echeandia 2647|49, 8.66 x 16.92	35.000.—	con	Miguel Maldera a Pascual Fiore	13-12-1950
Echeandia (e) Larraya y Fonrouge, lote 20, manz. F, 8.66 x 38.82	25.500.—	sin	Samuel Betahian a Simón Oleksikiw	23-11-1950
El Rastreador 323, 8.90 x 8.66	12.555.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Clelia Mazzini de Dentone	6-9-1950
El Trébol (Paj.) 6970, 8.66 x 8.66	12.555.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Miguel V., Miguel C. Rodríguez	1-12-1950
Estados Unidos 451|59, 23.58 x 20.22	350.000.—	con	Droguería Beretervide a Ropall Indarmet Sdad. de Resp. Ltda.	7-9-1950
Estados Unidos 2412, 7.79 x 12.50	55.000.—	con	Juana Furest Riera a Marcelino Lorenzo Díaz y Balbina Fernán C. Rodríguez	1º-12-1950
Fonrouge 666|68, 8.66 x 30.01	104.500.—	con	Francisco P. R. y Rafael A. C. Maida a Lorenzo Cilurzo	24-11-1950
Fonrouge (e) Avda. Castañares y Saraza, lote 4, manz. H. 141,21 mts2.	11.000.—	sin	Cirila Cruz a Siro Caratti y Sofía Cavallo de Carotti	8-12-1950
Francisco Bilbao 2534, 10.83 x 24.77, parte indivisa	57.500.—	con	Camila C. M. Micaelo y Francisco P. M. Schiavone y De Lima a Sante M. Schiavone y De Luna	15-11-1950
General Eugenio Garzón 5667, 8.51 x 28.78	7.500.—	con	Josefa García de Aboniga y Clemente Escribano a Eusebio Chanquía	9-12-1950
General Eugenio Garzón 5851, 8.66 x 46.68	12.000.—	con	José López Guerra a José Arias Quinta y Josefa Pereira de Arias Quinta	24-12-1950
Guardia Nacional (e) Gral. Eugenio Garzón y San Pedro, lote 16 m. 42, 8.66 x 43.00, parte indivisa. Junto con Guardia Nacional (e) Gral. E. Garzón y San Pedro, lote 17, manz. 42	12.909.—	sin	José R. Gómez a Teodoro E. Costas	12-4-1950
Guardia Nacional (e) Gral. Eugenio Garzón y San Pedro, lote 17, manz. 42, 8.66 x 43, parte indivisa	——	sin	Ver: Guardia Nacional (e) Gral. Eugenio Garzón y San Pedro, lote 16, manz. 42	12-4-1950
Guardia Nacional (e) Gral. E. Garzón y San Pedro, lote 97, manz. 42, 8.66 x 43, parte indivisa	——	sin	Ver: Guardia Nacional (e) Gral. E. Garzón y San Pedro, lote 16 m. 42	12-4-1950
Inelán 3335, 8.66 x 34.64	37.000.—	con	Vicente Marino a Antonia Zungri de Trevisan	12-12-1950
José León Suárez (e) Pizarro y Schmidel, lote 60, manz. 18 "C", 151.55 mts2.	4.800.—	sin	José Ignacio E. María A. I. Balbiani a Héctor M. Herrera	6-12-1950
Juan Bautista Alberdi, Avda. (e) Montiel y Guamini, lote 16, manz. 24, 209.75 mts2.	8.040.—	sin	José, Ignacio E., María A. I. Balbiani, Angélica Balbiani de Arroyo y otros a Hosain Alí Abbas	7-12-1950
Malvinas 359, 8.66 x 27.94	60.000.—	con	Balbino López a José Rodríguez Díaz	7-12-1950
Mom 2082, 192.70 mts2.	30.000.—	con	Miguel Riera a Francisco Loiácono	14-12-1950
Murguiondo 954, 8.66 x 54.27	41.500.—	con	José Igneri a Luisa Caggiano de Igneri	11-11-1950
O'Gorman 3496, 12.05 x 19.06	50.000.—	con	Secundino Atrio a Victorio Antelo	11-12-1950
Oliden (e) Santander y Crisóstomo Alvarez, lote 10, manz. "C", 223.67 mts2.	28.110.—	sin	José A. Ortiz a José Güisto	5-12-1950
Ramón y Cajal (Pje.) 1225, 9.86 x 10.70	13.592.78	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Francisco Díaz	28-11-1950
Sali 911|13, 7.50 x 15.93	40.000.—	con	Heraclio Ferreyra a Antonio Doval Ferneiro	7-12-1950
Sin Nombre (e) Monte y Junta, lote 13, manz. 158, 10.00 x 12.76	9.000.—	sin	José M. García González A. Nicolo Accardi	13-12-1950
Treinta y Tres 886, 8.66 x 16.45	20.200.—	con	Salvador y Lucía F. de Ferrari a Domingo F. Ferrari	23-11-1950
Unanué (e) Oliden y Larrazábal, lote 15, manz. G, 8.66 x 42.66	20.500.—	sin	José M. García Pelaez a Floreal D. Alberdi	12-12-1950
Viel 1456|60, 8.66 x 48.16	50.000.—	con	Antonio Fontana Peraino a Dpalido B. R. Lucioli y Ernesto A. F. Odino	16-11-1950
Zuviría (e) Alvariño y Corvalán, lote 3 manz. A, 8.65 x 21.78	30.000.—	sin	Matilde Saint Melion de Poletto a Luis Crimi	22-11-1950
ADJUDICACION				
Zona Norte				
Bartolomé Mitre 2357|63, mts2. 434	71.000.—	con	Compañía Exportadora de Pieles a Isaac Franz	18-8-1950
Bartolomé Mitre 2365|71, mts2. 460	79.000.—	con	Cía. Exportadora de Pieles Sdad. Resp. Ltda. a Jacobo Feuermann	18-8-1950
DIVISION DE CONDOMINIO				
Conde 3635|39, 14.49 x 43.60, parte indivisa	40.000.—	con	Constantino Blanco Giménez a Balbina Blanco Giménez de Giménez	25-10-1950
Zona Sud				
Bernardo de Irigoyen 1293|95, 149.10 mts2.	70.500.—	con	Ricardo Luis R. Roberto E. y José F. González y Ferro a Luis R. González y Ferro	29-12-1950
Bernardo de Irigoyen 1297|99, esquina Cochabamba 1001|7 149.10 mts2.	82.000.—	con	Ricardo A. Luis R. Roberto E. José F. González y Ferro a Ricardo A. González y Ferro	29-12-1950
Caseros 3423|49, 34.64 x 51.13	257.000.—	con	Mariano Fernández Muro, Víctor, María A., Salvador S., Jesús E., Fernández Miró Noguera y otros a Jesús Fernández Muro	13-11-1950
Rioja 936, 21.75 x 53.69	365.000.—	con	Jesús Fernández Muro a Mariano Fernández, Muro Víctor, María A., Salvador S., Jesús E., Fernández Muro Noguera y otros	13-11-1950
DISOLUCION DE SOCIEDAD				
Zona Norte				
Santos Dumont 1459|75 esq. Teniente Benjamín Matienzo 2460, 34.64 x 56.89 y 11.43	1.260.000.—	con	Franceschi Bade y Cía. a Ernesto F. Bade y David Franceschi	1º-12-1950
DONACION				
Nueva York 2663, 10.00 x 14.30	10.500.—	con	Juan Abbati a José Abbate	28-11-1950
Republiquetas 2347|49, 8.66 x 21.00	45.000.—	con	Cayetano J. Carizzoni a Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires	30-11-1950
Zona Sud				
Defensa 1377|83; 6,93, 14,13 x 16,90, m2. 236,67	50.066.—	con	Carlos A. Mendes Gonçalves y Fernández Ramos y María H. Mignaquis de Mendes Gonçalves a Carlos M. Videla, Raquel M. Videla de Riglos, Silvia E. Videla de Green y Luisa E. Videla de Gómez Alzaga	30-6-1950
EXPROPIACION				
Zona Norte				
Cerrito 743|49; 11,11 x 45,24	401.000.—	con	Atalaya S.A.I. Co. I. y F. a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	12-8-1950
Córdoba 1075|81; 9,93 x 19,06 y 19,26	603.785.40	con	Manuel Acosta Domínguez a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	1º-12-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
POSESION TREINTAÑAL				
García del Río 2836; 8,55 x 39,70 y 42,18	12.000.—	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Juan Pérez	12-8-1950
Río de Janeiro 856; 9 x 60	40.000.—	con	Soc. V. Pino y Hnos. a Soc. V. Pino y Hnos.	28-11-1950
VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD				
Gualeguaychú 2352; 8,66 x 41,47, parte indivisa	3.000.—	con	Manuel M. Pérez a Domingo González Valencia	4-12-1950
VENTA JUDICIAL				
Fitz Roy 1477; 8,66 x 27,34	45.500.—	con	Aye Schipper Malz a Pascual Brundia	17-11-1950
Zona Sud				
Brasil 2610|44; 10,00 x 48,42	125.000.—	con	Francisco M. Mary a Ignacio A. Balbi	13-11-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Zona Norte			
Alvear (Avda.) 3502 esq. Salguero 2874; 21,28 x 44,15 y 43,05	1.243.100.—	con	Adela E. Ugarte de Bianchi Tupper a Virginia C. M. Tomkinson Ugarte Fose.
Avellaneda 2771; 8,66 x 30,31	109.900.—	con	Elina Vila de Suárez a José C. Suárez.
Arce 243; 8,66 x 12,24	62.300.—	con	Cayetano Bautista de Torres a Rosalía, Francisco E. Torres y Bautista.
Ballivián 3114; 8,66 x 21,41	55.600.—	con	Luis Lobo a Manuel y José L. Lobo y Cemados.
Bogotá 3345; 8,23 x 37,45; 8,23 x 34,75	18.400.—	con	Amanda J. de Koheler a Ernestina J. Koheler y Johansen.
Cabrera 3484|88; 17,32 x 50,80	219.200.—	con	Rosa S. Giordano a Oscar E. María R. Giordano y Serafini.
Calderón 2991; 8,66 x 18,43	11.700.—	con	Cayetano Cistefano a Salvador A., María E. Distéfano y Valente.
Cangallo 3007|11; 11,72 x 25,33	30.800.—	con	Israel Gurman a Efka H. Aizik y Dvoira G. de Gurman.
Carlos Antonio López 3928; 8,66 x 27,87 y 27,86	26.500.—	con	Juan L. Stefanoni a Modesta A. y Alicia S. Stefanoni y Rabaiotti.
Castillo 844; 10,00 x 36,20, parte indivisa	31.100.—	con	Luisa Sarmoria de Pastorino a Magdalena R. Blos, J. y Amalia L. F. Pastorino y Sarmoria.
Cementerio del Oeste; sepulturas 7 y 8, tablón 3, manz. 8, sección 9; m2. 2,15, p|indivisa	22.250.—	sin	Clara Oriolo y Sabarrea a Regina Sabarrea de Oriolo.
Cementerio del Oeste; lote 16, 17 del Nº 14, manz. 6, sección 9; m2. 215	50.325.—	con	Matilde Irusta de Ordoñez a Napoleón A. y José R. y Julia M. Irusta.
Conesa 1005; 7,86 x 30,61, p|indivisa	57.000.—	con	Arsine Combe de Humblot a Marta Humblot y Combe.
Cortina (e) Indio y Miranda; lote 8, manz. a, 8,66 x 21,50	30.800.—	sin	Liborio Tomaselli a Catalina M. J. V. e Hilda J. Tomaselli y Passafium.
Crámer 3561; 8,28 x 38,80, 38,86	77.245.66	con	Moisés Lapalma a Julio C. y Amanda J. Lapalma y Masi.
Charcas 446|56; 11,38 x 14,72 y 15,30	423.100.—	con	Adolfo J. Denis a Rufina, Elvira y Raúl Denis y Erricalde.
Emilio Lamarca 506 esq. San Eduardo 3501; 223,34 m2.	36.900.—	con	Elena I. Perotti y María L. Ferrando de Perotti a Luisa F., María A., Emma A. Perotti y Ferrando, Alicia M. I. y Dora E. Perotti y Aristia.
Francisco de la Robla 970; 6,93 x 32,30	46.000.—	con	José S. Levra a Teresa, Juan, David D. Savant Levra y Pozzo, Teresa B. de Savant.
Guanacache 3346|48; 8,66 x 43,30	57.600.—	con	Isidoro Zunino a Edgardo R. e Ida Z. Zunino y Hansen.
Gualeguaychú 4755; 51,96 x 38,01, p|indivisa	49.550.—	con	María D. Zanchi de Ferrer a Alfredo G., María A. y María L. Ferrer y Zanchi.
Holmberg 3715; 8,66 x 23,34	27.900.—	con	Antonio Gioffre a Salvador F. y Josefina A. Gioffre.
Humahuaca 4057|59; 8,66 x 51,96	104.800.—	con	José V. Grande a María R., María M. y María L. Grande y Melillo, María A. Grande y Melillo.
Hungría 955|9; 8,66 x 24,32 p|indivisa	27.680.55	con	Juan Costa a José A. Costa y De Brito, Juan L. Costa y De Brito.
Iberá 2480|84; 8,20 x 13,80 y 14,80	76.100.—	con	Encarnación Peluffo a Pedro Ross.
Iberá 4531; 8,66 x 22,64	23.200.—	con	María M. Lavalleta de Zaza a García M. y Rafael Zaza y Lavalleta.
Joaquín V. González 4870; 8,66 x 25,34	37.700.—	con	Juan Ferro a Horacio J. Ferro y Gracia.
Jorge Newbery 3136; 8,60 x 42,60 y 40,80	65.761.65	con	Ignacio C. Arnejo suc., a Angel Ignacio Arnejo y Bassi.
Jorge Newbery 3142; 17,51 x 40,80 y 47,38	65.761.65	con	Ignacio C. Arnejo suc., a Ignacio C. Arnejo y Bassi y Margarita D. Arnejo y Bassi de Arnejo.
Jorge Newbery 3176; 8,66 x 33,01 y 30,62	49.463.50	con	Ignacio C. Arnejo suc., a Ignacio C. Arnejo y Bassi y Margarita D. Arnejo y Bassi de Arnejo.
Jorge Newbery [illegible]; 9,00 x 8,66 x 28,23 y 30,62	47.129.59	con	Ignacio C. Arnejo suc., a Angel A. Ignacio Arnejo y Bassi.
Jorge Newbery 3.06; 14,98 x 4,60 x 22,90 y 22,28, 6 metros ochava	43.789.27	con	Ignacio C. Arnejo suc., a María E. Arnejo y Bassi.
Jorge Newbery 31[illegible]; 9,00, 8,66 x 25,84 y 28,84	53.114.94	con	Ignacio C. Arnejo suc., a María E. Arnejo y Bassi.
Jorge Newbery 3360|62; 8,67 x 8,66 y 56,10	235.586.70	con	Ignacio C. Arnejo suc., a Hermenegildo M. Arnejo y Bassi.
Jorge Newbery 3364|66; 8,66 x 56,66	43.465.30	con	Ignacio C. Arnejo suc., a Alberto A. Arnejo y Bassi.
Jorge Newbery 3368|72; 8.66 x 56.93	50.360.40	con	Ignacio C. Arnejo suc., a Hermenegildo M. Arnejo y Bassi y Alberto A. Arnejo y Bassi.
Jorge Newbery (e) Conde y Freyre; lote 1, 8,66 x 41,80	21.686.24	sin	Ignacio C. Arnejo suc., a Ignacio C. Arnejo y Bassi y Margarita D. Arnejo y Bassi de Arnejo.
José E. Uriburu 339; 7,79 x 34,63, p|indivisa	197.300.—	con	Hersz Kutner a Jaime S., Esther R. Kutner y Yagoda.
José María Gutiérrez 2701; 6,92 x 16,97 y 16,93, p|indivisa	90.000.—	con	María Polorena a Juan Polorena.
Juan B. Ambrosetti 834; 8,66 x 29,61, junto con Ercilia 5229	42.200.—	con	Francisco Frisach a Francisco y Rosalía Frisach y Díaz y Piedad Díaz de Frisach.
La Blanqueada 5314; 8,66 x 12,32	13.300.—	con	Manuel Villar a María C. Arias de Villar, Alberto y Raúl Villar y Arias.
Lascano 2955; m2. 386, p|indivisa	27.900.—	con	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Lope de Vega 3382; 8,70 x 24,62 y 25,42, p|indivisa	45.800.—	con	Pedro P. Porta a Margarita L. y Herminio C. Porta y Mollero.
Lugones 2281; 8,66 x 24,12	38.500.—	con	Antonio Creixell a Antonio P. Creixell y Esteve e Ismael Creixell y Esteve.
Lugones 4430; 8,66 x 26,98 y 27,35	56.300.—	con	Carlos Santamaría a Ana B. y Zulema V. Santamaría y Molinari.
Luis Beláustegui 2677|81; 8,36 x 24,73 y 73,24	55.100.—	con	Dolores S. de Tejo a Joaquín A. y María E. Tejo y Sánchez.
Luis Viale 2361; 8,00 x 34,00	51.500.—	con	Máxima Lago de Altuzarra a Justo Altuzarra y Lago, Enrique M. y Hugo O. Altuzara y Perie y otros.
Marsella 2530; 8,98 x 16,75 y 17,25	29.900.—	con	Juan C. Lemos a Manuel C., María A. C. y Fernández.
Martínez Rosas 1231; 8,66 x 39,19 y 39,20, p|indivisa	62.400.—	con	Julia Ciotolo de Repetto a María T. y Pedro S. Repetto y Ciotolo.
Medrano 533; 8,66 x 17,35	38.500.—	con	Santiago del Punto a Nello y Pía del Punto y Arrigutti.
Medrano 535; 8,66 x 17,65	35.500.—	con	Santiago del Punto a Nello y Pía I. del Punto y Arrigutti.
Melincué 3135; 8,66 x 32,25	96.800.—	con	Paula Ceralo de Goberno a Hortensia y Jacoba G. y Ceralo.
Melincué 3769 (e) Emilio Lamarca y San Nicolás; lote 9, man. B. mts. 8,66 x 8,70, p|indivisa	57.000.—	con	Eugenio Nadin a Lucía Nadin de Nadin.
Miller 2900; 8,66 x 12,24, p|indivisa	36.735.—	con	Sofía E. Copello a Benita Carolina y Rosa Copello.
Morón 3902|08 esq. Chivilcoy 599; 8,66 x 17,32 y 18,08, 6 metros ochava	42.600.—	con	Martina Arroyo de Baizán a Juan A. Baizán.
Morón 2974; 8,66 x 31,10 y 30,90	68.900.—	con	Modesta S. de Belenda a Ricardo E., Daniel V., Bartolomé C. Belenda y Saccone y Bartolomé Belenda.
Nazarre 3445; 8,66 x 34,32, p|indivisa	86.400.—	con	Catalina Cosella de Scabini a Abel, Agustín y Armando N. Scabini y Casella.
Neuquén 2719; 8,66 x 17,32, junto con Neuquén (e) Condarco y Terrada; lotes 16 y 17, fracc. B	33.800.—	con	Antonio Campo a Faustino Campo y Fernández
Neuquén (e) Condarco y Terrada; lotes 16 y 17, fracc. B, 6,30 x 17,32	——	sin	Ver: Neuquén 2719.
Nicasio Oroño 2175; 8,66 x 30,31	83.700.—	con	Ramón Planes a María I. Occhioni de Planes.
Nueva York 3393|99; 14,00 x 30,00, p|indivisa	71.000.—	con	Máximo P. Zarlenga a Beatriz A. y Eugenia I. Zarlenga y Paganini e Irene C. P. de Zarlenga.
Paz Soldán 5102|06; 4,38 x 19,05	49.017.—	con	Rosario Virgia de Gregorio a Gabriel y Rafael Funari y Virgia.
Plaza 1265|67; 8,66 x 38,97	73.000.—	con	Eugenio F. Cartasegna a Rosario Aiello de M. y Eugenio J. Cartasegna.
Rivadavia 6031; 8,66 x 51,96	196.—	con	Ceferina M. Saracco de Cano a Concepción Escuer Adiego.
Salvador María del Carril (e) Nazca y Terrada; lotes 21 y 22, fracc. B, m2. 300	55.100.—	sin	Concepción Viaggi de Viaggi a Próspero Viaggi y Viaggi y Andrés Viaggi.
Salvador María del Carril 3383|85; 19,50 x 20,98, p|indivisa	52.400.—	con	Máximo P. Zarlenga a Beatriz A. y Eugenia I. Zarlenga y Paganini.
San Blas 1352|54; 8,66 x 56,29	83.400.—	con	Pedro P. Porta a Margarita L. y Herminia C. Porta y Mollero.
San Blas 3623; 8,66 x 32,90	42.600.—	con	Ricardo Arias Lantero a Raquel, I. Arias Lantero y García.
San Eduardo 881; 7,80 x 25,98	18.500.—	con	Adelina M. Carbone de Caldirola a Efisio M. y Angélica R. Caldirola.
San Eduardo 1031; 8,66 x 36,12	33.500.—	con	María Podestá de Lértora a Ema, José Eugenio Lértora y Podestá.
San Jorge 3646; 8,66 x 26,03	39.500.—	con	Juan Garrido a Clara V. y Sara Garrido y García.
San Luis 2428; 8,66 x 8,66	29.000.—	con	Alberto Moly a Carolina Pagani de Moly.
San Martín 363|67; 15,15 x 42,05	992.300.—	con	María D. Zanchi de Ferrer a Alfredo G., María A. y María L. Ferrer y Zanchi.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
San Salvador 4711; 3,63 x 12,99 y 17,35, 6 mts. ochava, parte indivisa	64.800.—	con	Amelia J. Burlando de Toselli a María L., Francisec D. y Santiago O. Toselli y Burlando.
Santa Fe 1479|99 esq. Paraná 1119|33; 24,37 x 29,94	1.300.000.—	con	Norberto Anchorena a María B., Roberto L. y Marta E. Anchorena y Pico.
Sarmiento 1265|71; 7,44 x 37,38	157.550.—	con	María D. Zanchi de Ferrer a Alfredo G., María A. y María L. Ferrer y Zanchi.
Sarmiento 950|64; mts2. 209	781.000.—	con	Rita Torre de Fernández a Ramiro G. y Alberto O. Fernández y Torre.
Sarmiento 1273|77; 7,14 x 24,00, parte indivisa	132.250.—	con	María Zanchi de Ferrer a Alfredo G., María A. y María L. Ferrer y Zanchi.
Seguí 2240; 3,66 x 34,64, parte indivisa	38.400.—	con	Carlos B. Cattañeo a Nélida O. y Raúl O. Cattañeo y Rossi.
Seguí 2240; 3,66 x 34,64, parte indivisa	38.400.—	con	Angel L. Cattañeo a Angel E. y Santiago E. Cattañeo y Gaffuri y Carolina F. Gaffuri.
Simbrón 5030; mts2. 291	16.300.—	con	Cristina Bondanza de Iovane a Cayetano E., Magdalena E. Iovane y Bondanza, José E. C., Juan F. Iovane y Bondanza y otro.
Simbrón 3737; 8,70 x 34,93	16.500.—	con	Clementina A. D'Elía de Sacaluga a Elsa M. Abdona y Haydée A. Sacaluga y D'Elía.
Tequendama 3466|68; 8,66 x 41,55	48.800.—	con	Tomás D. Peñalva a Tomás D. y Zacarías C. Peñalva y Torino.
Tequendama (e) Concordia y Llavallol; lote 9, manz. 204, 8,66 x 41,02	26.800.—	con	Tomás D. Peñalva a Tomás D. y Zacarías C. Peñalva y Torino.
Terrada 1893 esq. Camarones 2792; mts2. 149	32.000.—	con	Adelina M. Carbone de Caldirola a Efisio M. y Angélica R. Caldirola.
Vedia 3584; 17,32 x 49,30, parte indivisa	26.500.—	con	Luisa Pistarino Sarmoria a Magdalena R., Blas J. y Amalia L. F. Pistarino y Sarmoria.
Velazco 60; 9,15 x 16,70	54.300.—	con	Américo Zaquieres a Amelia y Elvio Zaquieres y Carlucci y María T. Carlucci de Zaquieres.
Viamonte 2002 esq. Ayacucho 694|98; 8,63 x 29,00, 6 metros ochava	100.200.—	con	Angela Solari de Fortini a Lorenza R. M., Miguel R., Juan C. Fortini y Solari.
Villa Juncal Pje. (e) Lascano y Adolfo P. Carranza; lote 9, 8,66 x 15,00, parte indivisa	8.200.—	sin	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Villa Juncal Pje. (e) Lascano y Adolfo P. Carranza; lote 7, 8,66 x 27,99, parte indivisa	13.100.—	sin	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Villa Juncal Pje. (e) Lascano y Adolfo P. Carranza; lote 6, 8,66 x 27,99, parte indivisa	13.100.—	sin	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Villa Juncal Pje. esq. Adolfo P. Carranza; lote 10, 8,66 por 10,76 y 12,86, parte indivisa	24.800.—	sin	Ramón Solari a Lidia M. José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Villa Juncal Pje. (e) Lascano y Adolfo P. Carranza; lote 8, 8,66 x 15,00, p|indivisa	8.200.—	sin	Ramón Solari a Lidia M. José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Virrey del Pino 2472|76; 11,85 x 56,53	216.555.60	con	Alfonso B. Zabala a María J. Torres de Zabala.
Tinogasta 3953; 9,00 x 67,52 y 67,48	22.400.—	con	Antonio Tortella a María A. y Jorge A. Tortella y Fasano.
Zamudio 2772; m2. 287	36.600.—	con	Moisés Rubin a Carlos, Bernardo Rubin y Biremboym.
Zamudio esq. Bazurco; lote 19, manz. 50, 8,66 x 24,14	16.500.—	con	Juan Caelli a Josefina Caelli y Gaspani.
Zona Sud			
Agustín de Vedia 2960; 8,66 x 65,68	18.000.—	con	Eugenio Diéguez a Eugenio, José M. Emma Elena Diéguez y Arias y María Arias de Diéguez.
Adolfo Berro 3726; 8,66 x 12,42	59.600.—	con	Feliciana Tejedor de Lallana a Tomasa, Angela L. S. Haydée, Osvaldo, Elsa L. y Tejedor.
Amancio Alcorta 1770; 8,66 x 17,40 y 20,30, p|indivisa	24.000.—	con	María A. Marini a Josefa, Angela, Herminia E. Palla y Bassani.
Belgrano 3448|52; 8,66 x 77,94, p|indivisa	298.300.—	con	Lorenzo Lafranconi a Domingo, Alejandro M. Marina J. Victoria L. y Panizza y otros.
Belgrano 3545|47; 7,57 x 60,62, p|indivisa. Junto con Belgrano 3549|51	214.700.—	con	Martín F. Bazzano a Luis I. Norberto E. Ricardo F. Bazano y Casanova y María Casanova de Bazzano.
Belgrano 3549|51; 7,57 x 60,02, p|indivisa	——	con	Ver: Belgrano 3545|47.
Belgrano (e) Liniers y Loria; lote 1, 8,66 x 34,64	32.500.—	sin	Angela Arzeno de Carbone a Catalina Salud B. M. Luisa F. Teresa y Angela C. y Arzeno.
Bolívar 1472; 7,57 x 36,27	87.100.—	con	Josefa Diéguez de García a María R. García y Diéguez.
California 1028|32; 8,66 x 39,89	24.300.—	con	Francisco Sardi a Adelaida C. Sebastián Elvira T. C. y Cayetano y Asunción Sardi y Conci.
Carlos Calvo 1724|28; 8,66 x 14,24, p|indivisa	107.100.—	con	Clara O. y Saharrea a Regina S. de Oriolo.
Castañón 1321|23; 8,66 x 37,90	25.300.—	con	José M. Más a Alberto Más y Mele y Dolores Mele de Más.
Castro 736; 8,70 x 30,31, p|indivisa	39.500.—	con	María A. de Elabos a Luna, Simona, Salvador, Raquel, Elías, Mery, Mercedes y Alfonso Elabos y Acrich.
Catamarca 1085; 11,88 x 33,20	85.700.—	con	María Foco de Guridi a María D. G. y Foco.
Cayastá 3337; 8,66 x 17,32	21.000.—	con	Juan B. Cavallo a Sebastiana Juana Cavallo y Dicaro y V. Dicaro de Cavallo.
Cochabamba 4181|4195; 9,04 x 29,98	67.100.—	con	Lucía Viglio a Francisco, Juan Pedro Elisa Angel y Domingo Zanardo y Viglio y otro.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
CHACO				
Urbanas				
Pueblo General Pinedo; mitad S|E. solar d, manz. 5, mts. 1.250	10.000.—	sin	Juan R. Isla a María del Pilar Martín de Del Campo	30-10-1950
MISIONES				
Rurales				
Colonia Apóstoles; fracc. letra a, lote 1, hás. 2, ás. 50, junto con colonia Apóstoles, fracc. a, lote 4	800.—	con	Francisco Moximowich a Esteban Nahirnala	6-11-1950
Colonia Apóstoles; fracc. letra a, lote 4, mts2. 2.450	——	con	Ver: Colonia Apóstoles, letra a lote 1	——
Colonia Apóstoles; fracc a, lote 3, sub. de la letra a, hás. 2, ás. 50 junto con colonia Apóstoles, fracc. a, lote 7, sub. de la letra a, lote 13 fracc, a, del lote 66, en el ángulo formado por los lados S.O. y N.O.	1.500.—	con	Francisco Maximowich a Cornelio J. Nahirnak	23-3-1950
Colonia Apóstoles, frac. a, lote 7, mts. 2.500	——	con	Ver: Colonia Apóstoles; letra 3 Sub. de la letra a	——
Colonia Apóstoles; fracc. en el ángulo formado por los lados S.O., N.O., fracc. a del lote 66, lote 13, hás. 3, ás. 33	——	con	Ver: Colonia Apóstoles; frac. a, lote 3	——
RIO NEGRO				
Rurales				
Colonia Nahuel Huapi; lote 5, manz. 167, mts. 434, junto con colonia Nahuel Huapi, lotes 20, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 39, 40, manz. 167	16.666.20	con	Julio César Lera y Galíndez a Pedro P. Francisco Beltramino	13-4-1950
Colonia Nahuel Huapi; lote 20, manz. 167, mts. 355	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 24, manz. 167, mts. 455	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 29, manz, 167, mts. 347	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 28, manz. 167, mts. 369	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 26, manz. 167, mts. 412	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 30, manz. 167, mts. 360	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 31, manz. 167, mts, 360	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 39, manz. 167, mts. 344	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 40, manz. 167, mts. 333	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 25, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167, mts. 384. Junto con Colonia Nahuel Huapí; lotes 4 al 10 y 21 al 23, manz. 167	19.891.88	con	Julio C. Lera y Giráldez a Pedro P. Francisco Beltramino	13-4-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 4, manz. 167, mts. 384	——	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapí; lote 5, manz. 167, mts. 384	——	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapí; lote 6, manz. 167, mts. 384	——	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapí; lote 7, manz. 167, mts. 384	——	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	——
Colonia Nahuel Huapí; lote 8, manz. 167, mts. 384	con	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	——

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Colonia Nahuel Huapí; lote 9, manz. 167, mts. 384	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 10, manz. 167, mts. 384	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 11, manz. 167, mts. 403	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 21, manz. 167; mts. 520	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 22, manz. 167, mts. 499	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 23, manz. 167; mts. 477	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 3, manz. 167	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161 mts. 400. Junto con Colonia Nahuel Huapí; lote 36, manz. 161, lotes 1 y 2, manz. 162 y lotes 1, 2, 3, 4, 5, manz. 163	17.382.50	con	Julio C. Lera y Giráldez a Pedro P. Francisco Beltramino	13-4-1950
Colonia Nahuel Huapí; lote 36, manz. 161, mts. 400	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 1, manz. 162, mts. 360	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 2, manz. 162, mts. 360	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 1, manz. 163, mts. 298	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161	—
Colonial Nahuel Huapí; lote 2, manz. 163, mts. 298	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161	—
Colonia Nahuel Huapí lote 3, manz. 163 mts. 298	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 4, manz. 163, mts. 298	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161	—
Colonia Nahuel Huapí; lote 5, manz. 163, mts. 298	—	con	Ver: Colonia Nahuel Huapí; lote 35, manz. 161	—

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Colonia Josefina; sección 1ª, lote 8, Hás. 125, ás. 28	32.250.—	sin	Ana Fantino de Viale a Antonio Viale.
Colonia Josefina; sec. 1ª, lote 1, Hás. 17, ás. 89	4.607.14	sin	Ana Fantino de Viale a Buginio Viale y Fantino.
Colonia Josefina; sec. 1ª, lote 2, Hás. 17, ás. 89	4.607.14	sin	Ana Fantino de Viale a Antonina E. Viale y Fantino.
Colonia Josefina; sec. 1ª, lote 4, Hás. 17, ás. 89	4.607.14	sin	Ana Fantino de Viale a Valentín Viale y Fantino.
Colonia Josefina; sec. 1ª, lote 3, Hás. 17, ás. 89	4.607.14	sin	Ana Fanfino de Viale a Luis Vialo y Fantino.
Colonia Quintana; parte del lote 8, frac. C, sec. 2ª; 400 x 200	2.000.—	sin	Aurelia Tello de Acosta a Timoteo Acosta y Tello.
Colonia Quintana; lote 2, letra E, Hás. 100	25.000.—	con	Bamona C. Arrieta de Figueroa a Alberto M. y María Carmen Figueroa y Arrieta y Manuel S. Figueroa.
Colonia Trenel; parte de la chacra 7, lote 4, Hás. 30	6.750.—	sin	Francisco Alainez a Juan José Burgos Alainez y Aparicio.
Colonia Trenel; parte de la chacra 7, lote 7 y lote 3, Hás. 30	6.750.—	sin	Francisco Alainez a Ricardo Alainez y Aparicio.
Colonia Trenel; chacra 7, lote 5, Hás. 30	6.750.—	sin	Francisco Alainez a Micaela Alainez y Aparicio.
Colonia Trenel; parte de la chacra 6 y 7, lote 2, Hás. 30	6.750.—	sin	Francisco Alainez a Manuel Alainez y Aparicio.
Colonia Trenel; chacra 15, y ½ Oeste, chacra 6, Hás. 150	33.750.—	sin	Francisco Alainez a Feliciana A. de Alainez.
Colonia Trenel; parte del lote 13, lote 1, Hás. 30	6.750.—	sin	Francisco Alainez a Alejandro B. Patrignani y Alainez.
Colonia Victorica; chacra 57, Hás. 100	4.000.—	sin	Juan L. Funes a Bienvenida G. Funes.
Ciudad de Santa Rosa; parte del lote 12, letra D, manz. 64, mts. 1.250	29.000.—	con	María Sarrible de Bianchetti a Rosa U., Marcelina Ana, Delia, Elena, María C, y María A. Bianchetti y Sarrible y otros.
Ciudad de Santa Rosa; lote 19, frac. D, sec. 2ª, 15,00 x 25,00	2.500.—	sin	Eugenia Cubero de Herrero a Emeterio Herrero y Cubero Gregoria Herminda I. y Juana Pérez.
Ciudad de Santa Rosa; lote 19, frac. D, parte sec. 2ª, solar 8, manz. 5, mts. 365	1.500.—	sin	Eugenia Cubero de Herrero a Emeterio Herrero y Cubero Gregoria Herminda I. y Juan Pérez.
Pueblo Anguil; quinta 126, Hás. 4, ás. 84	387.20	sin	Florentino González a Herminia González y Sainz de Villegas.
Pueblo Anguil; quinta 94, Hás. 4, ás. 84	387.20	sin	Florentino González a Herminia González y Saiz de Villegas.
Pueblo E. Castex; lotes 2 y 3, frac. A, quinta 90, Hás. 4, ás. 84	1.500.—	sin	Mario Lombardo a Lidia Herminia Lombardo y Cavallo y Ana Cavallo.
Pueblo E. Castex; solar A, manz. 39, lote 2, 20,00 x 25,00	14.000.—	sin	Mario Lombardo a Lidia Herminia Lombardo y Cavallo y Ana Cavallo.
Pueblo Doblas; sec. II, mitad Este del lote 24, sec. 2ª, Hás. 65, parte indivisa	15.000.—	sin	Juana Giménez a Gertrudis de la Canal de Giménez.
Pueblo Doblas; sec. III, lote 24, frac. A, sec. 3ª, Hás. 25	10.000.—	sin	Juana Giménez a Gertrudis de la Canal de Giménez.
Pueblo E. A. Bidou; lote 10, manz. 4, mts. 1,000	5.000.—	sin	Juan Bast a Otto, Catalina Cristina Ana E. Lidia y Alberto Augusto y Schabert y otros.
Pueblo E. A. Bidou; lote 8, manz. 3, mts. 800	4.000.—	sin	Juan Bast a Otto Catalina Cristina E. Lidia y Alberto Augusto Bast y Schabert y otros.
Pueblo General Pico; solar J, manz. 86, lote 3, mts. 30,00. Junto con Pueblo Gral. Pico, solar J, frac. K, manz. 86	5.683.—	sin	Ireneo Felipa Irene Acosta a Catalina Urquiaga de Acosta.
Pueblo General Pico; solar J, frac. K, manz. 86, mts. 192	—	sin	Ver: Pueblo Gral. Pico, solar J., manz. 86, lote 3.
Pueblo General Pico; solar H, manz. 68, mts. 750	2.500.—	sin	Orfilio Forte a Olga N. Forte y Canciani.
Pueblo General Pico; solar D, manz. 55, mts. 510	6.000.—	sin	Orfilio Forte a Olga N. Forte y Canciani.
Pueblo General Pico; solar letra A, manz. 105, 12,00 x 25,00, parte indivisa	11.000.—	sin	Orfilio Forte a Ederly Orfilio Forte y Canciani.
Pueblo General Pico; lote 9, manz. D, quinta 18, mts. 450, parte indivisa	500.—	sin	Orfilio Forte a Albina B. Canciani Forte.
Pueblo General Pico; solar I, manz. 68, mts. 750	2.500.—	sin	Orfilio Forte a Olga N. Forte y Canciani.
Pueblo Lonquimay; solares 1 y 2, manz. O, lote 8, 50,00 x 50,00	7.000.—	sin	Manuel Torrado a Sabino A. Delia A. Félix A. Julio, A. José A. y Manuel Torrado y Moreira.
Pueblo Macachín; solar H, manz. 33, lote oficial 18, mts. 1.200	2.000.—	sin	Tomás Tomassini a Araceli Suárez de Tomassini.
Pueblo Macachín; quinta 13, lote 18, frac. B, Hás. 3, ás. 11 ctás. 50	2.000.—	sin	Osvaldo Turín a Osvaldo Turín y Pencin.
Pueblo Quemú Quemú; solar 1, manz. 20, mts. 500	9.000.—	con	Juan Cannone a Elena Cannone De Marchese.
Pueblo Quemú Quemú; lote 2, mts. 750	2.000.—	sin	Juan Cannone a Lorenzo Cannone.
Pueblo Quintana; parte de la chacra 3, letra D, lote 8, Hás. 56, ás. 69, parte indivisa	14.199.91	con	María M. Arango de Macrino a José Edén Macrino y Arango y Francisco Iván Macrino y Arango.
Pueblo Quintana; chacra 6, letra C, Hás. 100	25.000.—	con	Ramona C. Arrieta de Figueroa a Alberto M. y María Carmen Figueroa y Arrieta y Manuel S. Figueroa.
Pueblo Quintana; quinta 12, Hás. 9, ás. 32	3.731.84	sin	Ramona C. Arrieta de Figueroa a Alberto M. y María Carmen Figueroa y Arrieta y Manuel S. Figueroa.
Pueblo Rancul; lote B, solar 1, y parte del lote 2, manz. 24, metros 640	5.000.—	sin	Bernardo Valdivieso a Omar S. Elda T. Bernardo D. y Idit N. Valdivieso y Ferrero.
Pueblo Rancul; solar 1 y lote 2, manz. 24, lote oficial 4, 25,00 x 37,00	8.200.—	sin	Bernardo Valdivieso a Teresa Ferrero de Valdivieso.
Pueblo Rancul; lote c, solar 1, manz. 24, mts. 355	12.500.—	sin	Bernardo Valdivieso a Ebe R., Oscar G., Eleuteria, Esther, Eda A. y Máximo C. Valdivieso y Ferrero.
Pueblo Realicó; lote G, manz. 11, 20,00 x 40,00	1.000.—	sin	Enrique Valente Garanzoni a Luisa Mañebusco de Valente.
Pueblo Santa Rosa; solar 1, manz. 43, mts. 1.250. Junto con Pueblo Santa Rosa, manz. 43, solares 5, 6, 9, 10, 13, 14	15.500.—	sin	Inocencio Valenzuela a Guillermo A. Luis Inocencio Astelmia N. Federico A. y Orlando A. Valenzuela y Benvenuto.
Pueblo Santa Rosa; solar 9, mts. 1.250	—	sin	Ver: Pueblo Santa Rosa; solar 1, manz. 43.
Pueblo Santa Rosa; solar 10, mts. 1.250	—	sin	Ver: Pueblo Santa Rosa; solar 1, manz. 43.
Pueblo Santa Rosa; solar 13, mts. 1.250	—	sin	Ver: Pueblo Santa Rosa; solar 1, manz. 43.
Pueblo Santa Rosa; solar 14, mts. 1.250	—	sin	Ver: Pueblo Santa Rosa; solar 1, manz. 43.
Pueblo Santa Rosa; solar 6, manz. 43, mts. 1.250	—	sin	Ver: Pueblo Santa Rosa; solar 6, manz. 43.
Pueblo Santa Rosa; solar 5, manz. 43, mts. 1.250	—	sin	Ver: Pueblo Santa Rosa; solar 1, manz. 43.
Pueblo Santa Rosa; solar 6, mitad Este, manz. 15, lote 12, letra D, mts. 300	7.000.—	sin	Margarita E. Giordano de Aimar y de Petruzzi a José Juana M. Valeria E. y Luis A. Aimar y Giordano y Nazareno Petruzzi.
Pueblo Santa Rosa; solar 6, manz. 67, mts. 1.000 parte ind.	7.000.—	con	Cayetano Espósito a Ramiro Lesiro Fenicia Roque Andulio Iris Avelino Trosolina Trinalvio Cayetano y Orlando Espósito

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Pueblo Santa Rosa; parte de la quinta 135, solar 1, mts. 200	1.150.—	sin	Solano Cardoso a Juan B. Cardoso y Navarro.
Pueblo Santa Rosa; lote B, quinta 135, mts. 300	1.725.—	sin	Solano Cardoso a Juan B. Cardoso y Navarro.
Pueblo Santa Rosa; lote A, parte de la quinta 135, mts. 300	1.725.—	sin	Solano Cardoso a Telésfora Cardoso y Navarro.
Pueblo Santa Rosa de Toay; chacra 1, 2, 11 y 12, mts. 411 x 386	26.160.—	sin	Dominga Gigena de Torres a Luján Nicasio Blanca L. Egle N. Torres Elvira E. y Ernesto S. Torres y Gigena.
Pueblo Santa Rosa de Toay; parte del solar 4, manz. 74, mts. 465	12.500.—	sin	Dominga Gigena de Torres a Luján Nicasio Blanca L. Egle N. Elvira E. y Ernesto A Torres y Gigena.
Pueblo Trenel; parte de la quinta 76, lote 14, frac. D, Hás. 16, áreas 32	4.080.—	con	Dominga Martellono de Fontana a Andrés Fontana.
Pueblo Villa Navarro Sarmiento; quinta 1, grupo F, metros 11.863	10.749.—	sin	Santa Zordande Bassa a Magdalena Santa Antonio Satiago Justina y Francisco Bassa y Jordán.
Pueblo Villa A. Mengelle; frac. letra B, manz. 11, lote 25 mts. 521	7.600.—	con	Bernardo García Grandoso a Dionisia L. Amparo A. Héctor Santiago Santa Coloma y García y otros.
Pueblo Villa Rancul; lote 4, frac. B, quinta 16, Hás. 4, ás. 84	4.000.—	sin	Andrada Daniel a José Amado Vaira.
Sección 2ª; lotes 16 y 25, frac. A, 1.000 x 690	28.000.—	sin	Agnes Drysdale a Ronald O. C. Gerardo Dorotea Aillen Katlen Audrey M. Hovard Drysdale y Carr.
Sección 2ª; lote 15, frac. B, Hás. 2.500	643.000.—	sin	Mauricio M. I. R. D. Hertault de Beufort a Valerie Kobler.
Sección 2ª, ángulo Norte-Este, lote 15, frac. B, Hás. 625	324.000.—	sin	Mauricio M. I. R. D. Hertault de Beufort a Valerie Kobler.
Sección 2ª; lote oficial frac. C, lote 2, Hás. 580, ás. 34	50.000.—	con	Luisa Iparraguirre de Paturlanne a Juan L. Paturlanne.
Sección 2ª; lote 10, D, ángulo N|E. y S|E, Hás. 40, ás. 40	282.114.—	sin	Norberto Anchorena a María R. Norberto L. Marta E. Anchorena y Pico.
Sección 2ª; parte del lote oficial 16, frac. Nº 2, Hás. 312, áreas 94	30.500.—	con	Luisa Iparraguirre de Paturlanne a Juan L. Paturlanne.
Sección 2ª; lotes 5 y 6, parte del lote 25, Hás. 200	18.000.—	con	Luisa Iparraguirre de Paturlanne a Juan L. Paturlanne.
Sección 2ª; parte del lote 2, letra A, B, chacra 65, Hás. 100, áreas 82	18.600.—	sin	Mario Lombardo a Lida Herminia Lombardo y Cavallo y Ana Cavallo.
Sección 3ª; frac. C, lote 12, legua A, Hás. 313, ás. 69, parte indivisa	10.500.—	con	Cristian Rauser y Rust a Luisa Guillermo y Oscar Rauser y Rust.
Sección 4ª, parte del lote 25, letra B, parte frac. F, manz. 13, 20,00 x 50,00	10.000.—	con	Bernardo García Grandoso a Dionisia L. Amparo A. Angela M. Ida S. y Héctor Santiago Santa Coloma García y otros.
Sección 4ª; lote 5, frac. C, Hás. 10.000	848.500.—	sin	Carmen Martínez Moreno a María R. Calamita Martínez.
Sección 4ª; ½ Sud, chacra 26, lote 2, Hás. 98 ás. 26; p|indiv.	11.500.—	con	Aurora Miguel a Pascual Miguel, Josefa A. G. de Miguel.
Sección 8ª; frac. de campo letra B, lote 24 frac. D, Hás. 1.250, parte indivisa	19.776.—	sin	Demetrio Polisuk a María Polisuk y Silurchenco.
Sección 8ª, lote letra C, lote 4, frac. B, Hás. 5.000	291.000.—	con	Mario Lombardo a Lida Herminia Lombardo y Cavallo y Ana Cavallo
Sección 8ª, lote 23, Hás. 2.489 ás. 69, parte indivisa	27.750.—	sin	Demetrio Polisuk a Parascovia Silurchenco de Polisuk.
Sección 8ª, frac. de campo letra A, lote 24, frac. D, Hás. 1.250, parte indivisa	10.000.—	sin	Demetrio Polisuk a Pedro Polisuk y Silurchenco.

e.7|2.-Nº 6.384 s|p.p.-v.7|2|51.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nro. 263

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CAPITAL FEDERAL				
Ventas				
Zona Norte				
Conde (e) Pico y Av. Gral. Paz, lote 1 K; 8,66 x 25,98	16.000.—	sin	Francisco Gandolfi a Valentín Pérez Taboada	20-11-1950
Congreso (e) Ceretti y Aispurúa, lote 3, manz. J; 8,66 x 16,00	20.000.—	sin	Ida R. Frione de Accinelli a Miguel y Elena Gentile	5-12-1950
Cortina 2096|100 esq. Nazarre 5702; 12,97 x 15,70 y 20,59, 6 ochava	21.000.—	con	Jalil Merep a César N. Julián	23-11-1950
Cortina 2562|64; 8,66 x 22,00	80.000.—	con	Santos Raffaelli de Quadraccia a Moisés Zelman Biterman	18-11-1950
Crámer 898; mts.2 104	18.000.—	con	Andrés Giacchino y Gervino a José A. Beltrán	29-9-1950
De la Técnica (Pje.) (e) Andonaegui y Bucarelli; lote 13, manz. 50; mts.2 220	2.240.—	sin	Olga Bossi de Fernández a Josefa Longo de Tripi	29-11-1950
Doctor Luis Beláustegui 2976; 8,66 x 51,96	115.000.—	con	María Brisighelli de Silvestre a Jankul I. Goldszier	7-12-1950
Forest (Av.) 1345; mts.2 37	2.260.—	con	Víctor Piocacciante a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	24-7-1950
Guillermo Enrique Granville 2159 (Pje.); 7,00 x 27,00	32.000.—	con	Julia C. Colombo de Dondina a Domingo Giliberto	27-11-1950
Homlberg 2055; 8,66 x 45,03	80.000.—	con	Herminia S. Toso y Ferrari de Morselli a Juan Pennino	7-12-1950
Homlberg 4524; 8,66 x 28,80 y 28,45	8.400.—	con	Aquilino C. Colombo a Argentino J. Carolei y Clorinda P. de Carolei	30-10-1950
Humboldt 1629; 8,66 x 24,28 y 28,25	95.000.—	con	Isidoro Canada a María D. y Fanny y María A. del Valle Vega	22-11-1950
Joaquín V. González 2071; 15,72 x 12,60 y 13,32, parte indivisa	19.500.—	con	Beril Alper a Manuel Chorni	22-11-1950
Juramento 4013; 8,66 x 34,64, parte indiv.	12.000.—	con	Delia S. Saavedra de Gaspar a Tomás S. Craviotto y Elena Saavedra de Craviotto	21-11-1950
Lacroze 1634; mts.2 137	200.000.—	con	María T. Brizzi de Arzeno a Manuel M. Pérez Alvarez	5-12-1950
Larsen (e) Campana y Pje. Estanislao S. Zevallos, lote 2, manz. D; 8,66 x 8,70	27.000.—	sin	Aprodisio Marcos a Martín Kaufmann	27-11-1950
Larrea 716; 8,66 x 25,98, parte indiv.	51.000.—	con	José L. Lerrj y Manuel Estrin a León Avruy	8-11-1950
Lavoissier 3169; 7,79 x 35,49	44.000.—	con	Francisco J. De Cristóforo a Pedro J. Valdatta	7-12-1950
Lindoro J. Quinteros (e) Ernesto A. Bavio y Pablo Ricchieri, lote 18, manz. 25, 10,00 x 30,00	12.240.—	sin	Casullo S. A. I. a Juan M. Farina	21-10-1950
Loyola 773|77; 8,66 x 23,83	68.000.—	con	Hera Urfajg a Aaron S. Goldfard y Esther Goldfarb	9-5-1950
Nazca (e) Timbó y Av. Gral. Mosconi; lote 3, frac. 8; 8,66 x 16,10	25.000.—	sin	Emilio Giordano a Zelik Ilutovich	11-5-1950
Nevada (Pje.) 2582; 8,66 x 14,00	3.840.—	con	Antonio Fioritq y Hermanos S. A. C. a Julio C. Rossi Ferrario	8-11-1950
Nueva York 3820 esq. Joaquín V. González 3986; 10,57 x 18,09	130.000.—	con	Mario J. Ferre a Ludovico Zuccollo	30-9-1950
Obligado 1534; 8,66 x 27,31	173.500.—	con	Alicia C. Ballmuller y Schneider a Hermenegildo Bielian	30-11-1950
Pedro Morán (e) Sanabria y Segurola; lote 2 e; 15,00 x 46,50	69.937.10	sin	Abraham J. Zacarías a Miguel F. Sejern	23-3-1950
Pinto 3458; 8,66 x 35,85 y 36,24, parte indivisa	14.000.—	con	Enrique Biagetti a José M. Alvarez Martínez	26-10-1950
Pueyrredón 1028|34; 8,66 x 24,32	200.000.—	sin	Egidio Pavesi a Máximo Grinberg y Arturo Peltz	7-12-1950
Republiquetas 6080 esq. Achega 3593|95; mts.2 225	208.000.—	con	Camilo Trolta a Horacio Roffo	6-11-1950
Republiquetas 6090 esq. Achega 3593; mts.2 225	180.000.—	con	Horacio Roffo a Miguel A. Elías	6-11-1950
San Eduardo 175; 8,66 x 19,93 y 20,83	70.000.—	con	Justa Gayoso a Coremitu Miyazaqui y Catalina Miyazaki	22-11-1950
Soler 5677; 7,74 x 32,75	45.000.—	con	Dominga M. G. Locona de Lecona a Manuel Regueiro	6-12-1950
Sunchales 633|37; mts.2 125	50.000.—	con	Carlos Heizog a Isaac Neuer	30-11-1950
Superí 2760|70; 17,32 x 45,65 y 46,31	100.000.—	con	Ludivina Ardienzo de Iacovone a Guido Luis F. Vaccari	30-11-1950
Teodoro Vilardebó 1483; 7,80 x 21,37 y 20,92	80.000.—	sin	Roberto F. Scoseria y Mirabite a Angel P. Marzorata	7-12-1950
Terrada (e) Santo Tomé y Arregui, lote 5, manz. A; 8,66 x 43,89	63.000.—	sin	Ramón A. Urculeu y Mondine a Francisca Barceló de Arroyo	6-12-1950
Zona Sur				
Emilio Mitre 407 esq. Pedro Goyena 1102|6; 18,14 x 15,80	95.000.—	con	Enrique J., Angel F. Dellepiane y Berisso y Catalina M. Dellepiani y Berisso de Ibáñez	30-11-1950
España 863|67; 10,39 x 36,38	17.500.—	con	Salomón Jabbar Zahra Hajjar de Jabbaz a Francisco Iantorno e Irene de Iantorno	1º-12-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Estados Unidos 2431; 8,66 x 41,51	86.000.—	con	Humberto Ferragina, Antonio D. Ferragina a Hacen Gasseny	1?-11-1950
Falucho 321; 6,80 x 22,72	4.560.—	con	Sdad. A. Tierras Puente Alsina Riachuelo a Asunción Iglesias de Rodríguez, Ramón Rodríguez e Iglesias, Carmen Rodríguez e Iglesias de Cristiani, José Rodríguez e Iglesias y otros	30-11-1950
Guaminí (e) Pizarro y Schmidel; lote 33, manz. 27 A; mts.2 136,84, junto Guaminí esq. Schmidel, lote 1, manz. 27	7.080.—	sin	José Ignacio B., Angela I., Esther L. Balbiani y otros a Florencio Sánchez	7-12-1950
Guaminí esq. Schmidel; lote 1, manz. 27; 8,93, 5,90 x 13,17, 6 ochava	—	sin	Ver Guaminí (e) Pizzarro y Schmidel; lote 33, manz. 27 A	7-12-1950
Iriarte (e) Salí y Cachí, lote 20, m B; 7,79 x 19,53	3.600.—	sin	Sdad. Civil y Comercial, Antonio Fiorito y Hnos. en liquidación a Preciosa Chayan de Giménez y Rafael Giménez	23-10-1950
Leopoldo Atenzo 662; 8,66 x 10,55	13.335.—	con	Municipalidad de la Capital a Pedro Casanova	6-8-1950
Luján 2326|34, 35.62 x 38 y 52.02. Junto con Luján 2312|16	260.000.—	con	Emma Médici de Lesca, María E. y Laura Lesca a Carlos A. y Roberto Berdo	11-12-1950
Luján 2312|16; 25.98 x 44.58	——	con	Ver Luján 2326|34	11-12-1950
Martiniano Leguizamón 149|151; 8.66 x 40.37, parte indiv.	50.000.—	con	Manuel Novo a Juan P. Gol	12-12-1950
Montiel 2604; 9.12 x 12.96, 6 m. de ochava	25.000.—	con	Nicolás E. Troglio a Italo A. Borotto	19-10-1950
Olavarría 1992; 7.79 x 7.79	78.000.—	con	Francisco Iantorno e Irene L. de Iantorno a Francisco R. Gómez	11-12-1950
Sáenz Avda. esq. Ventura de la Vega; lote 11 e., mts2. 237,68	225.798.09	sin	Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Dionisio Palma Quintana y Miguel Garber	7-12-1950
San Pedro 5875; 8.25 x 14.24	30.400.—	con	José Macchiavello; José A. Macchiavello, Rosa A. Macchiavello a Emilio Vidal y doña Ida A. R. de Vidal	11-12-1950
Suárez 980|82; 9.52 x 21.65	75.000.—	con	María J. Fragati y Medina de Zambrano, Amelia, Ricardo E., Eugenio Fragati y Medina a Humberto, Emilio y Carlos Scorza	7-12-1950
Sarandí 616; 9.95 x 16.66	35.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Carmen D. de Quinteiro	18-11-1950
Sarandí 616; 165.47, parte indivisa	34.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Andrés G. L. Sánchez y Susana R. Chiavenna de Sánchez	18-11-1950
Sarandí 616; 165.47 mts2., p|indiv.	26.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Blas A. Dettano y Carmelo Dettano	18-11-1950
Sarandí 616; 165.47 mts2., parte indiv.	45.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Geremía Albano	24-11-1950
Sarandí 616; 165.47 mts2., parte indiv.	45.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Lino M. Llera y Elena A. de Rosa de Llera	24-11-1950
Sarandí 616; 165.47 mts2., parte indiv.	35.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Enrique B. Himschoet	24-11-1950
Sarandí 616; 165.47 mts2.; parte indiv.	25.000.—	con	Domingo V. Vecchi a María Beytia de Rodríguez	19-11-1950
Sarandí 616; 165.47 mts2., parte indiv.	45.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Luis Q. Odriozola	24-11-1950
Sarandí 616; 165.47 mts2., parte indiv.	45.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Amello G. S. Ingénito	18-11-1950
Sarandí 616; 165.47 mts2., parte indiv.	80.000.—	con	Domingo V. Vecchi a Carlos M. Maveroff	18-11-1950
Timoteo Gordillo 1275; 8.66 x 24.87	40.000.—	con	Miguel Bauncjaestner, Pedro A. Pierdona, Francisco, Luis y Angel Pierdona y Lucchetta a Alberto Cedrola	29-11-1950
Zinny (e) Echeandía y Zubiría; lote 30, manz. H, 12.24 x 13.58 y 14.13	19.800.—	sin	Francisco A. Vázquez a Gregorio Skutnisky	2-12-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Zona Norte			
Congreso 3255|57; 8.66 x 63.53	143.300.—	con	Armando Lupo a Silvio L. N. Armando R. Lupo y Pietrini, María A. P. de Lupo.
Córdoba 6283; 9.17 x 30.63, parte indivisa	69.100.—	con	Máximo P. Zarlenga a Beatriz A. y Eugenia N. Zarlenga y Paganini e Irene C. P. de Zarlenga
Córdoba 6291; 8.60 x 27.20 y 28.82, parte indivisa	59.100.—	con	Máximo P. Zarlenga a Beatriz A. y Eugenio I. Zarlenga y Peganini.
Cortiña 946; 8.66 x 46.34, parte indiv.	5.600.—	con	Aída Pianarosa a Atilio D. Barbosa y Pianarosa.
Costa Rica 6050; 7.74 x 34.64	53.000.—	con	Justina Espelman a Clara C., Catalina, Teresa M., Italia D., Natalia L. Zulpo y Sperman.
Cuba 2833; 8.66 x 34.64, parte indiv.	89.800.—	con	Amelia J. Burlando de Toselli a María L., Francisco D. y Santiago O. Toselli y Burlando.
Cuba 2960; 10.39 x 42	110.200.—	con	Leonardo Goldner a Rolf A. F. J. Roldner y Cohen.
De los Constituyentes Nº 4438; 8.66 x 19.87	13.500.—	con	Antonio Napoleone a Victorio, Ana, Palmira Napoleone y Rulli.
De los Constituyentes (Av.) 4215; 8.66 x 36.98 y 31.15	45.700.—	con	Benjamín Di Paolo a María J. Di Paolo de Di Paolo.
Donado 2043; mts2. 374	104.900.—	con	Santiago I. Cortinez a Adela J. Cortinez de Cortinez.
Dorrego 1222; 8.66 x 20.80	55.300.—	con	Francisco Hvale a Nelly M. y Bruno Hvale y Rozet y María R. de Hvale.
Eralia 5229; 8.66 x 34.65	——	con	Ver: Juan B. Ambrosetti 834.
Escobar 3155; 8.66 x 45	14.700.—	con	Angel Fresek a Justiniano, Anzel y Silvano S. Fresch y Brait.
Espinosa 2342; 10.47 x 29.84 y 43.88, parte indivisa	75.700.—	con	Luis J. V. Bella a Luis, María L. y Joaquina Belta y Keller.
Espinosa 668; 8.66 x 38.97, parte indiv.	70.000.—	con	Rosa Caffarello de Caffarello a Roberto y Ernesto Caffarello y Caffarello.
Fonseca 430; 7.79 x 34.70	34.900.—	con	Feliciano Zotero García a Hilda, Eloísa y Elena García y de la Cantolla.
Franco 2565; 8.66 x 24.14	12.500.—	con	Juan Caelli a Josefina Caelli y Gasparri.
Galicia 2771|75; 8.66 x 36.68	117.200.—	con	Jorge Blanco Villalta a Jorge A., María M., Selva M. Blanco Villalta y Ojea y María M. Ojea de Blanco Villalta.
Gavilán 1575; 8.66 x 28.75	39.600.—	con	Vicente Crededio a María A. Crededio y Candia.
Gorostiaga 2329|31; 10 x 28.90, parte indivisa	116.900.—	con	Francisco Leveque a Gabriela R. A. Leveque y Grun.
Homberg 3580; 8.66 x 34.74	48.500.—	con	Belisario Véliz a Juan C., Sara P. y Horacio I. Vélez y Beizada.
Nahuel Huapi 5035|37; 10 x 40	93.300.—	con	Arsine Combe de Humblot a Marte Humblot y Combe.
Nazarre 4690; mts2. 170	17.800.—	con	Vicenta Salvador de Collado a Josefina, Manuel y Amparo Collado y Salvador.
Ombú 2946|48; 10.91 x 18.42	138.100.—	con	Adela E. Ugarte de Bianchi Tupper a Virginia C. M. Tomkinson Ugarte de Fox.
Pareja 4482|84; 9.53 x 29.57, parte indivisa	86.100.—	con	María Barcos de Seoane a Susana E. y Beatriz G. Seoani y Barcos.
Pareja 2232; mts2. 246	39.000.—	con	Maximina Michelangeli a Fausto H. Sarpi, Aída J., Norma A., Inés M., Antonio A. Sarpi y Michelangeli y otros.
Ramsay 1889|99; 17.41 x 21.45	34.000.—	con	Manuel López a Angel, Vicente y Amalia F. López y Barquín.
Ricardo Gutiérrez 4471|81; 23.04 x 22.70 y 35.73, parte indiv.	106.900.—	con	María Barcos de Seoane a Susana E. y Beatriz G. Seoane y Barcos.
Ruiz Huidobro 1957; 10 x 41.66	70.200.—	con	Enriqueta Monteverde de Pancotto a José J. Pancotto y Monteverde.
San Matías; lote 38, manz. 13; 8.63 x 44.56 y 44.51	40.500.—	con	Juana S. Mendia de Basabe a Enrique J. P. Basabes y Mendea.
Talcahuano 130|34; 14.72 x 16.21	220.000.—	con	María T. Burges de Richilme a Eduardo A., Marcelo A. Elmi y Burgues.
Terrada 2382; 8.66 x 12.24	18.000.—	con	Gregorio Lolov a Isaac, Mauricio y Jacobo Lovov y Cremer.
Tinogasta (e) Cervantes y Bermúdez; lote 38, manz. A, 8.66 x 30.02	37.600.—	con	Filomena H. de Falcone a Gerarda, Josefina, Asunción L., Salvador y Cecilio Falcone y Herea.
Urunday 1335 (pje.); 8.66 x 8.66	31.500.—	con	Ana Solís de Etienne á José Etienne.
Vicente López (e) Andes y Azcuénaga; lote 5, 8.66 x 38.10, parte indivisa	63.700.—	sin	Celestina Padula de Fiorito a Enrique R. Fiorito y Padula y José Fiorito.
Zárraga 3922|24; 8.66 x 29.10	33.800.—	con	José Canura a Dolores Rodríguez Carreira.
Zona Sur			
Formosa 568; 217.80 mts2.	308.700.—	con	Félix Reyno a Lydia N. C., Félix E. Reyno y Gdansky y Luisa Gdansky de Reyno.
Franciscao Bilbao 3725; 8.66 x 24.67	62.000.—	con	María E. Errecaborde Iracet a Atilio C., Raúl A., Mario A., Nora S. Errecaborde y Alegre.
Inclán 3053; 8.80 x 23.54	51.300.—	con	Juan Polo Colas a María Del Pilar Polo y Cerdán Pilar C. Ainza de Polo.
José M. Calaza (Pje.) (e) Recuero y Echeandía; lote 21, manz. Y; 9.52 x 14	18.400.—	sin	Constantino Fernández a Escolástica A. de Fernández.
José Martí 715; 8.66 x 16.55	22.300.—	sin	David Grimberg a Aarón, Isaac, Berta, Esther Grimberg y Bunik.
Juan B. Alberdi 3650|8; 8.66 x 49.70, p|indiv.	119.200.—	con	Lorenzo Lafranconi a Domingo, Alejandro M., Marina G., Victoria Lafranconi y Panizza y otros.
Lautaro 153; 27.75 x 45, p|indiv. Junto con Cangallo 2991|99; esq. Ecuador 2096 Camacuá 158|60; Camacuá 142|52	295.990.31	con	Juan L. Mañasco a Marta B., Juan E., Marcelo V. J. Mañasco y Vignolo, Elisa G. M. Vignolo de Mañasco.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
La Plata 520; 9.31 x 34.78	200.000.—	con	Dionisio Blas Breuil a Marta Renée Caillot de Breuil.
Luna 1701|35 esq. Brasil 1146|60; mts2. 916.38, p|indiv.	569.900.—	con	José Tarragona a María E. Kusrow de Sacheri.
Martínez Castro 1479; 9.52 x 15	10.000.—	con	Silvestre Trovato a Juan Trovato y Falco y Antonina Falco de Trovato.
Martín García 941|45; 8.66 x 20.21	61.300.—	con	Servando Piaggio a Josefina C., Jorge E., Hipólito M. Piaggio y Zelasco y Mariana B. Z. de Piaggio.
Miró 1577|79; 8.66 x 48.50. Junto con Miró (e) Balbastro y Avelino Díaz, lote 11, manz. E	25.200.—	con	Victoria Lamberto a Pedro, Carlos, Adolfo, Sunta, José Astegiano y Lamberto y otros.
Miró (e) Balbastro y Avelino Díaz; lote 11, manz. E, 8.66 x 21.26	——	sin	Ver: Miró 1577|79.
Olavarría 841|49 esq. Práctico Póliza P. 1085; mts2. 14.91 x 18.65 y 17.93	60.700.—	con	Agustín Matrecari a Filomena Z. de Matrecari.
Palmar 7281; 8.66 x 23.86	36.900.—	con	José Balbiani a Antonieta Vergottini de Balbiani.
Práctico Póliza Av. (e) Olavarría y Suárez; lote II, 12.61 x 13.22, p|indiv.	14.100.—	con	Agustín Matrecari a Filomena Z. de Matrecari.
Rincón 1076; 6.81 x 16.80	85.000.—	con	Flora e Ignacia Sáez y Liberata Sáez a Rubén Saavedra.
Salta 1241; 14.80 x 60.13, p|indiv.	64.875.—	con	María M. E. Errecaborde Iracet a Atilio C., Raúl A., Mario A., Nora E. Errecaborde y Alegre.
San Pedro esq. Fonrouge; lote 1, manz. 1-B, 8.36 x 15.61	228.60	sin	Bernardo Lamarque y Francisca García de Goitías a Francisco Bernardo Lamarque y García.
Santander esq. Pilar; lote 25, manz. H, 9.31 x 20.88 y 21.26	11.000.—	sin	Ramón Antelo a María E. Antelo y Enríquez y Manuela Enríquez de Antelo.
Santa Elena 742; 10.25 x 11.89	15.200.—	con	Benjamín Pérez Núñez a Andrés B. Pérez Pato.
Santiago del Estero 771; 10.10 x 43.30 y 45.90	138.800.—	con	María B de Carrero a Virginio A., Santiago L. Carrero y Banchero.
Santo Domingo 2953|9; 4.02 x 12.91 mts., 6 ochava, mitad indiv.	30.167.—	con	Juan J. Solari a Domingo Solari y López.
Somellera 5523; 8.66 x 46	21.900.—	con	Susana C. de Naya a Dora N. Carabajal y Andrés Naya.
Suárez 951; 8.66 x 20.31	57.100.—	con	Luis Gerbi a Felícita Torchio.
Tafí (e) Balbastro y Murguiondo; lotes 2|15, manz. 13,50 x 83.20 p|ind. Junto con Tafí (e) Balbastro y Murguiondo, lotes 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22	105.000.—	sin	Franco D. V. M. Soldatti y Rizzardi, María R. de Soldatti a Anlo D. Sagi J., Mario A. y Judith S. y Rizzardi.
Tafí (e) Balbastro y Murgiondo; lote 16, manz. 13, 10 x 41.50, p|ind.	——	sin	Ver: Tafí (e) Balbastro y Murguiondo; lotes 2|15.
Tafí (e) Balbastro y Murguiondo, lote 17, manz. 13, 10 x 37.46, parte indivisa	——	sin	Ver: Tafí (e) Balbastro y Murguiondo; lotes 2|15.
Tafí (e) Balbastro y Murguiondo; lote 18, manz. 13, 10.77 x 33.42, p|ind.	——	sin	Ver: Tafí (e) Balbastro y Murguiondo; lotes 2|15.
Tafí (e) Balbastro y Murguiondo; lotes 19|20; manz. 13, 30.33 x 29.35, p|ind.	——	sin	Ver: Tafí (e) Balbastro y Murguiondo; lotes 2|15.
Tapalqué 5322; mts2. 284.52, p|ind.	27.700.—	con	Zulema R. N. Naddeo a Ernesto Naddeo.
Tarija 4064|8; 8.66 x 42.84	68.600.—	con	Pedro Rosselló a Margarita T., Bárbara F. y Gerónima Campins de Rosselló.
Thompson 615; 7 x 14.03	25.100.—	con	Germán Baume a Leontina Baume de Baume.
Tilcara 3164; 8.66 x 22.30	22.500.—	sin	Bartolomé Beltramini a Luisa Ch. de Gadano.
Tilcara (e) Mom y Centenera; lote 9, manz. A; 8.66 x 28.56	28.800.—	sin	Francisco Salvadores a María R., Bernardino, Angela, Roberto, Gerónimo Salvadores y Rabanal.
Treinta y Tres 786|88; 8.66 x 33.01	54.600.—	con	Lucía Viglio a Francisco, Juan, Pedro, Elisa Angel y Domingo Zanardo y Viglio y otro.
Treinta y Tres 796 esq. Estados Unidos 4039; 14.18 x 14.17	91.100.—	con	Lucía Viglio a Francisco, Juan, Pedro, Elisa Angel y Domingo Zanardo y Viglio y otro.
24 de Noviembre 1730; 8.66 x 35.90 y 34.38	58.000.—	con	Germán Baume a Leontina B. de Baume.
Vieytes 870; mts2. 299.98	53.000.—	con	María L. Haubman de Bagnat a María E., Catalina, Clotilde y Amalia B. y Haubman.
Ventura Bosch 6672; 8.66 x 32.50	1.142.86	con	Carmen M. C. de Robiano a Idelba J. R. y Cánepa y Carlos S. Robiano.
Zequeira 7027; 7.79 x 28.38	7.800.—	con	Juan F. Perona a Juan A., Pedro, Eduardo y Aída Perona y Raffo y otro.
Zuviría 772; 8.66 x 34.64	26.500.—	sin	Carmen Valente de Grisolía a Teresa, María M. y Jorge G. Grisolía y Valente y Francisco Grisolía.
Zuviría 5731; 8.66 x 27.13	21.800.—	con	Francisco Calderón a Rosa y Brígida Calderón e Idalgo y Ana M. Hidalgo de Calderón.

CONTRATO DE LOCACION

Zona Norte

Lavalle 472; 8.66 x 24.50, $ 1.100 mensuales, por 10 años	——	con	Martha L. de Udaondo a Carlos M., José T. Sojo, Julio A., Jorge y Ricardo T. Sojo	1º-8-1950
Girardot 1346|48; mts2. 1000, $ 800 mensuales por 3 años	——	con	Domingo S. Scasserra a Paravicini Hnos. y Cía., Soc. de Resp. Ltda.	25-10-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

Ventas

RIO NEGRO

Rurales

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Colonia Choele Choel; lote 1, fracc. B, lote agr. 20, hás. 18, ás. 42	4.000.—	sin	Hipólito Pedranti a Cayetano Pedranti	5-12-1950
Colonia Las Picas; quinta a, b, c y d, fracc. 46, como lote 38, mts2. 492	1.476.—	sin	Castiglioni Pes y Cía. a Miguel Narbo	20-10-1950
Colonia La Picas; quinta a, b, c y d, fracc. 46, como lote 10, mts2. 480	1.440.—	sin	Castiglioni Pes y Cía. a Carmelo Di Salvo	20-10-1950
Colonia Lucinda; parte lotes 17 y 18, 23 y 24, lote 7, mts2. 1200	9.000.—	con	Julio Cocci a Luis Mascoloni	9-12-1949
Colonia Lucinda; parte lote 18, fracc. A, manz. 27, lotes 12, 13, mts2. 1.029	7.000.—	sin	Dora E. Soto de Pavietich a Heriberto Campos Mendoza y Evangélina S. de Campos Mendoza	18-8-1950
Colonia Lucinda; solar 4, manz. A, mts2. 626	8.000.—	sin	Nicolás Savino a Antonino Siracusa, Emiliano P. González, Francisco M. Gabetti	25-8-1950
Colonia Lucinda; parte lote 18, manz. F, lote 7, mts2. 300	8.910.—	sin	Víctor Alanis a Ernesto Tuduri	23-11-1950
Colonia Lucinda; lote 22, manz. 27, mts2. 200	22.000.—	con	Evaristo H. Jara a Juan Porcel Arias	28-11-1950
Colonia Lucinda; lote 18, fracc. A, sección 26, lote 27, mts2. 300	600.—	sin	León Natenzon a Teodoro Miño	5-9-1950
Colonia Lucinda; parte de la manz. B, del lote 5 al sur 26 y al Oeste con el 3, mts2. 300	1.800.—	sin	Salvador A. Kossman a Pedro J. Ferragut	19-9-1950
Colonia Regina; lote 12-b, chacra 100 A, mts2. 326	2.284.10	sin	Máximo J. Giordano Massaccesi a Edelmar Fernández	20-11-1950

Urbanas

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Pueblo Allen, lote 22-b, manz. B, mts2. 350	3.500.—	sin	Hugo A. Ramasco a Primo Cognigni	23-11-1950
Pueblo Allen; lote 1º solares e y f, manz. 54, mts2. 300	10.000.—	sin	José Graziano G. Bozzotto a Benigna Azpillaga de López de Arcaute	30-11-1950
Pueblo Cipolletti; lote 18, fracc. A, secc. 26, lotes 1 y 2, mts2. 566	38.500.—	sin	Bradbury Hnos. y Mc. Donald Soc. de Resp. Ltda.	15-8-1950
Pueblo Cipolletti; lote 4, quinta 43, manz. B, mts2. 300. Junto con Pueblo Cipolletti, lote 3, manz. B	8.400.—	sin	Angel A. Caslantini a Manuel Julio Drualla	27-11-1950
Pueblo Cipolletti: lote 3, manz. B, mts2. 300	——	sin	Ver: Pueblo Cipolletti; lote 4 quinta 43, manz. B.	

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Pueblo El Bolsón; mitad Norte lote d, manz. 48, mts2. 1.248	1.546.34	sin	Estado Nacional Argentino a Luis P. Capizzano	16-7-1950
Pueblo Fernández Oro; lote 4, parte manz. 53, mts2. 300	10.500.—	sin	Juan C. Bradbury a Herminio S. y Sara R. De Santos	7-10-1950
Pueblo Gral. Conesa; lote 12, manz. I, mts2. 538	1.600.—	sin	Isaura F. Arana y Molina de Van Koynemburg a Brivio J. Kucich	22-10-1950
Pueblo Gral. Roca; lote B, manz. 136, mts2. 375	5.625.—	sin	Donato Nardizzi a Federica Koch de Berry y Guillermo Berry	23-11-1950
Pueblo Gral. Roca; parte de la chacra 42, hás. 2	30.000.—	sin	Amalia L. de Rigo a Eligio Scagliotti	30-7-1950
Pueblo Lamarque; parte del solar d, manz. 137, mts2. 560	850.—	sin	Alfredo Octtaviani a Julio A. D'Anna	29-11-1950
Pueblo Nahuel Huapi; parte frace V, lote agr. 44, lote 7, mts2. 945	45.000.—	sin	Enrique E. Rivarola a María E. Ricci de González Nucio	6-12-1950
Pueblo Nahuel Huapi; lote 4, ás. 44	80.000.—	sin	Carlos Rodríguez Egaña a Zeno Lothar R. Kreutzbruck	28-11-1950
Pueblo Nahuel Ruapi; lote 5, manz. 238, mts2. 532. Junto con Pueblo Nahuel Huapi, lote 6, manz. 238	15.900.—	sin	Rinaldo Nardini a Luis Guadalupe Ascargorta	30-12-1949
Pueblo Nahuel Huapi; lote 6, manz. 238, mts2. 481	——	sin	Ver: Pueblo Nahuel Huapí, lote 5 manz. 238.	
Pueblo Nahuel Huapi; parte lote agr. 75, lote 8, manz. K, mts2. 484	11.143.50	sin	Edmundo Doretti a Juan B. Francisco Kaderabek	16-11-1950
Pueblo Nahuel Huapi; lote 4, fracc. B, manz. K, mts2. 338	7.787.20	sin	Sud Argentina de Tierras y Urbanismo Soc. de Resp. Ltda. a Juan B. Francisco Kaderabe	16-11-1950
Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 7, manz. G, mts2. 896	5.000.—	sin	Isaac P. López Freijido a Natalio J. Carlos Guala	22-11-1950
Sección XXVI; lote 3, fracc. B, secc. 26, hás. 10.000, 2/10 milésimas p/ind.	240.—	sin	Ana Tanjeloff a Santiago D. Bruzzo	25-9-1950
Pueblo Villa Regina; lote 13, manz. V, mts2. 682	18.000.—	sin	Rómulo Cognini a Justo F. Flores	1º-12-1950

CONTRATOS DE LOCACION

CHUBUT

Urbanas

Pueblo Comodoro Rivadavia; legua letra A, lote pastoril 15, fracc. C, secc. D. I., hás 2.500. Junto con Pueblo C. Rivadavia, legua letra d, lote pastoril 6, fracc. C, secc. D. I., $ 17.300 anuales, por 5 años	——	sin	Aubrey F. Townsend a Soc. Comercial Colectiva Narvaiza y Hernández	5-6-1950
Pueblo Comodoro Rivadavia; legua letra d, lote pastoril 6, fracc. C, secc. D. I., hás. 2.500	——	sin	Ver: Pueblo Comodoro Rivadavia; legua letra a, lote pastoril 15, frac. C. sec. D. I.	

DONACION

RIO NEGRO

Rurales

Colonia Lucinda; lotes 18 y 19, fracc. A, hás. 24, ás. 29	7.288.41	sin	Juan J. Zabala a Petrona D. Domínguez	11-10-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Rurales

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Colonia La Flora; parte lote fracc. D, secc. XXI, chacra 2, hás. 38, ás. 90	12.060.—	sin	Joaquín Santos a Julio R. Pastor.

Urbanas

Ciudad Presidencia R. S. Peña; solar letra D, manz. 135, mts2. 2.500, p/ind. Junto con Presidencia R. S. Peña, solar letra D, manz. 135	459.568.—	con	Gesira S. de Pedrini a Ferdinando, Juan Adan y Pedro Pedrini Sachelli y F. Pedrini.
Ciudad Presidencia R. S. Peña; parte solar letra C, manz. 135, solar A, mts2. 600	——	con	Ver: Ciudad Presidencia S. R. Peña; solar letra d, manz. 135.
Pueblo El Zapallar; lotes agrícolas 624/25, hás. 49, ás. 19	24.000.—	sin	José Rivas a José Agustina, Fermín Fortunato, María y Julia Rivas y otros.
Pueblo Presidencia R. S. Peña; fracc. Sud del solar B, manz. 4, mts2. 1000, p/ind. Junto c/Pblo. Presidencia R. S. Peña; solar C, manz. 4	65.739.91	con	Nicanor P. Giménez a Norberto T. Isaura M., Adela M. Ismael, Germán y Elsa V. Giménez Fernández y otros.
Pbló. Presidencia R. S. Peña; solar C, manz. 4, mts2. 1500 parte indivisa	——	con	Vér: Pueblo Presidencia R. S. Peña, frac. Sud del solar B; manz. 4.
Pueblo Presidencia Roque S. Peña; fracc. Nord-Este, solar b, manz. 182, mts2. 25 x 40, p/ind.	125.082.—	con	Nicanor P. Giménez a Norberto T., Isaura M., Adela M., Ismael, Germán y Elsa N. Giménez Fernández y otros.
Pueblo Presidencia R. S. Peña; solares a y c, manz. 36, mts2. 5.000, p/indiv.	8.338.—	con	Nicanor P. Giménez a Norberto T., Isaura M., Adela M., Ismael, Germán y Elsa Vilma Giménez Fernández y otros.
Pueblo Quitilipi; parte Este, solar B, manz. 68, mts2. 350, p/ind.	2.808.—	con	Nicanor P. Giménez a Norberto T., Isaura M., Adela M., Ismael, Germán y Elsa V. Giménez Fernández y otros.

CHUBUT

Urbanas

Pueblo Ezquel; chacra 57, hás. 21, ás. 16. p/ind.	5.830.—	sin	Corina C, Garbarino y Gallo a Santiago Dora, Magdalena D. Garbarino y Gallo.

FORMOSA

Urbanas

Ciudad de Formosa; solar letra B, manz. 229, mts2. 600, p/ind.	5.500.—	sin	Pedro J. Lietti a Angela Roma Alcira e Hilda T. Lietti y Maineri.
Ciudad de Formosa; parte solar D, manz 235, mts2. 300, p/ind.	8.325.—	sin	Pedro J. Lietti a Angel Roma Alcira e Hilda T. Lietti y Maineri.
Ciudad de Formosa; parte del solar D, manz. 235, mts2. 300	1.575.—	sin	Pedro J. Lietti a Angel Roma Alcira e Hilda T. Lietti y Maineri.
Ciudad de Formosa; solar B, manz. 229; mts2. 400, p/ind.	3.600.—	sin	Pedro J. Lietti a Angel Roma Alcira e Hilda T. Lietti y Maineri.
Ciudad de Formosa; lote 13, letra B, manz. 149, mts2. 300, p/ind. Junto con Ciudad de Resistencia, lote 14	17.210.—	sin	Pedro J. Lietti a Angela Roma, Alcira e Hilda T. Lietti y Maineri.
Ciudad de Formosa; lote 14, mts2. 300, p/ind.	——	sin	Ver: Ciudad de Formosa; lote 13 letra B. manz. 149.

MISIONES

Urbanas

Ciudad de Posadas; mitad Este del solar Nord Este, manz. 101, mts2. 20.75 x 43.30	18.000.—	sin	María R. Fogeler Temporetti a Emilio A., Rosa, Angela, María T. y Electra Iris Paulina Fogeler Temporetti.
Ciudad de Posadas; mitad Sud, de la manz. 147; 21 x 21	91.500.—	sin	Antonio Rueda a Antonio F. Fernando, José Elida, Nelly Rueda y Giladormo y Jesús Giladormo de Rueda.
Ciudad de Posadas; subd. solar Nord Oeste, manz. 67, 14 x 30	15.000.—	sin	María Guerrero de Muñoz a Juana B. Teresa C. Joaquín R. G. Josefa Muñoz.

e.7/2-Nº 6.359 s/p.p.-v.7/2/51

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nro. 262

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Zona Norte				
Teodoro P. Vilardebó 2373|75; 8,66 x 18,26 y 18,41	60.000.—	con	Rosa Chiappini a Rita López de Barrientos	4-12-1950
Tronador 1572; 8,66 x 43,30	50.000.—	con	Pedro Aznarez a Antonio Lavalle	16-11-1950
Thames 36; 8,66 x 16,53 y 16,23	60.000.—	con	Szafa Kornblum a David Dymensztain	16-11-1950
Wáshington 3657|61; mts.2 442	36.000.—	con	Roque A. Larocca a José Kiluca	27-11-1950
Yerbal 5495; 8,66 x 14,43 y 44,48	4.800.—	con	Camilo Corradi a Salvador Rodríguez	23-11-1950
Zavalía 2048 esq. Tres de Febrero 2035; mts2. 373	300.000.—	con	Juan Arcaguet a Jacobo Muchnik	8-11-1950
Zurich 3021|25; 8,66 x 25,98	30.000.—	con	Manuel A. Carballal a Rosario Barbagallo	30-11-1950
Zado 3751; 8,66 x 32,94, 32,48	21.200.—	con	Adelaida P. González a Manuel J. G. Alvarez	26-7-1950
Zona Sud				
Sayos (e) Pola y Miralla; lote 4, manz. N; 8,66 x 24,65 Junto con Sayos (e) Pola y Miralla, lote 17, manz. N.	18.000.—	sin	Vito y Cifelli a José M. Loureiro Barros	30-10-1950
Sayos (e) Pola y Miralla; lote 17, manz. N; 4,33 x 21,14	——	sin	Ver: Sayos (e) Pola y Miralla; lote 4, mz. N	——
Sáenz Peña 370; 7,06 x 10,02	85.000.—	con	Daniel G. Rodríguez a Jacobo Ciprink	6-11-1950
Tuyuti 6501|13 y Murguiondo 475|91; mts.2 538,84	67.100.—	con	Domingo Bianchini a Manuel Boquete	14-11-1950
Tapalqué (e) Escalada y G. Nacional; lotes 3 y 9; 8,66 x 18,44	49.850.—	sin	Leopoldo Laporte a José D. y Ana Neusch de Dacher	13-11-1950
Tandil 5012; 7,79 x 17,55	55.050.—	con	Ricardo L. y Rosa C. de Lorenzo a Meer M. Czacki y Chana Wajusztajn	4-12-1950
Venezuela 4302|6; 5,92 x 4,24 mts. 6 ochava	50.000.—	con	Rosa Scovotti de Isolabella a Josefa C. de Kleiman	8-12-1950
Vélez Sársfield Avda. Nº 227|229; mts2. 14,28 x 37,30	110.000.—	con	Angel Blanco Prado a Francisco Ferrainolo	15-10-1950
Venezuela 3902|24; 9,52 x 21,80 y 21,40	390.000.—	con	Adolfo García Díez a Soc. Jesús Magdalena e Hijos, Soc. de Resp. Ltda.	24-11-1950
Vortet 139|41; 8,60 x 46,76	110.000.—	con	Adelina Romagnano de Greco y otras a J. Herrera y Abraham Koremblit	4-12-1950
Varela (e) Corrales y otra sin nombre; lote 6, manz.	28.500.—	sin	José Marrón a Joaquín Gago	1º-12-1950
Virrey Cevallos 1709|11 esq. Brasil 1602|20; 15,58 x 29,87	225.500.—	con	Antonio R. Bavestrello a Juan Gelabert	29-11-1950
Zuviría (e) Escalada y Guardia Nacional; lote 8, manz. 16; 8,66 x 26,03	20.000.—	con	Justo M. Saint Melion y Lacrouts a Domingo y Juan Macrini	28-11-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CAPITAL FEDERAL			
Zona Norte			
Bartolomé Mitre 4402|10; 10,94 x 36,64 y 36,07; p|ind.	64.100.—	con	Carlos B. Cattáneo a Nélida O. y Raúl O. Cattáneo y Rossi.
Bartolomé Mitre 3590; 8,66 x 18,73	107.900.—	con	Romeo Planes a María I. Occhioni de Planas.
Bauness 1950; 8,66 x 47,60	89.200.—	con	Juan Ubertino a Lucía M. Ubertino y Barbera y Josefina B. de Ubertino.
Biarritz 2134; 8,66 x 10,39 y 40,70	5.000.—	con	José Bellone a Bartolo B. y Biondi.
Blanco Encalada (e) Wáshington y Merotti; lote 3, manz. B; mts2. 25,84 x 11,30	27.000.—	sin	Magdalena Antilli de Guangiroli a Luis, Héctor y Martina A. Guangiroli y Antelli.
Bolivia (e) Adolfo P. Carranza y Lascano; lote 17; 8,66 x 28,52	23.900.—	sin	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Bolivia e) Adolfo P. Carranza y Lascano, lote 16; 8,66 x 15,53 parte indivisa	15.500.—	sin	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Bolivia (e) Adolfo P. Carranza y Lascano; lote 15; 8,66 x 8,66, parte indivisa	15.500.—	sin	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Boyacá 596|600 esq. Mendes de Andés 2006|2008; 11,31 x 18,40	130.800.—	con	Concepción Iglesias Isorno de Bures a Manuel Secundino Bures e Iglesias.
Boyacá 172|74; 8,66 x 24,16; mitad indivisa	99.000.—	con	Antonio Tortello a María A. y Jorge A. Tortello y Fasano.
Bustamante 349; 9,56 x 42,28. p|ind.	119.000.—	con	Federico U. Berardo a Juan Berardo y Rostagno.
Camarones (e) Chivilcoy y Bahía Blanca; lote 5, manz. N; 8,66 x 42,43	44.900.—	sin	Vicente Scalisi a Vicente, Carmen y Antonio Scalisi y Ojeda.
Carranza 4918; 8,66 x 21,82	16.800.—	con	Carlos M. Morales a Candelaria Cordones de Morales.
Castillo 1160; 8,66 x 43,30 y 42,42	49.053.—	con	Alí Mohamed a Aldo Mohamed.
Chivilcoy 3616|24; mts2. 144;	99.800.—	con	Máximo E. Falcinelli a Italia S. Falcinelli.
Chorroarín 1286|90; 8,66 x 19,22	42.600.—	con	Juan Ubertino a Lucía M. Ubertino y Barbera y Josefina B. de Ubertino.
Cementerio del Norte, sepult. 5 y 6, secc. 17; mts2. 4	54.428.—	con	Zelmira Libaros a Julián M. Chilóteguy.
Cementerio del Norte, sepult. I y 2; tablón C; 2,00 x 2,50	31.000.—	con	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Comenterio del Oeste, lote 34 y 35, Nº 12, manz. 9, secc. 9; 1,25 x 2,50, p|ind.	23.375.—	con	Ramón Solari a Lidia M., José M. y Armando R. Solari y Vignale.
Cementerio del Oeste; lotes 15 y 16, manz. 6º, secc. 5ª, p|ind.	28.000.—	con	José Payan a Eduardo J. y María E. Payan y Luc.
Concordia 5454; 8,66 x 30,79	27.000.—	con	Josefa Gistiniana de Moliterno a Francisco A., Ricardo y Roberto Moliterno y Gistiniano, Prudencio Moliterno, Roberto y Enrique M. y Gustiniano y otros.
Concordia 2540; 7,80 x 32,99 y 33,63	37.700.—	con	Jacinta Trujillano de Delgado, Miguel, Enrique y José Delgado y Trujillano.
Conde y Superí; lote 5, manz. 157: mts2. 137	20.400.—	sin	Salvador J. Tortosa a Aída Morello y Teresa Guevara.
Congreso 4755; 8,66 x 50,83; p|ind.	86.100.—	con	Amelia J. Burlando de Toselli a María L., Francisco D. y Santiago O. Toselli y Burlando.
Sarmiento 3122|28; 8,66 x 30,31	190.799.—	con	Clara I. Panigazzi a Adolfo C. F., Atilio y Ricardo C. Panigazzi y Magrassi.
Terrada 2351; 4,41 x 11,75	62.100.—	con	Manuel Menéndez a Horacio M. y José Menéndez y Vega y Leonor V. de Menéndez.
Uriarte 951|53; 10,00 x 36,88	98.900.—	con	Juan C. Gornatti a Carlos A., María J., Victor L. Gornatti y Fontanet y Aída P. de Gornatti.
Vedia 1745; 17,32 x 17,40	41.300.—	con	Eugenia C. T. Rolla de Cánepa a Gerónima T. Cánepa y Rolla y Alejandro Cánepa.
Yerbal 1248|50; 10,00 x 59,24	176.600.—	con	Margarita C. A. Gravano de Allani a Eduardo, Alberto y Margarita Allani y Gravano y Carlos N. Allani.
Guaraní 482; 8,66 x 9,28	18.500.—	con	Pascual Pappalardo a Nelly O. Pappalardo y Giarozzo y Elsa M. Pappalardo y Trovato y Angela T. de Pappalardo.
Independencia 3293|97; 4,66; 7,56 x 11,50. 6 mts. ochava p|ind.	94.700.—	con	Modesta S. de Belenda a Ricardo E., Daniel C. V., Bartolomé C. Belenda y Saccone y Bartolomé Belenda.
Isabel La Católica 405|9; 16,62 x 10,10	169.200.—	con	Paulina Casabona de Ferrerous y Casabona y Salvador Ferrerous.
José Bonifacio 583; 8,66 x 19,91; p|ind.	52.800.—	con	Juana De Gracia a Julio A., Eduardo, Graciana, Enrique, José M. e Isabel de Graciana Larroca y otros.
José Bonifacio 3767; 8,66 x 23,93	42.800.—	con	María Plazaola y Juan Chutchurru a María E., María L., Ema L., Delia y Juan J. Chutchurru y Plazaola.
José Bonifacio 3987; 8,66 x 22,61	15.900.—	con	Cataldo Sauro a Paulina, Cataldo y Carmen Sauro y Sauro.
José Pazos (e) Avda. Cruz y Pje. José Pío Mujica; lote 7, manz. 5; mts2. 143,75	32.400.—	sin	Judas Sziller y Slata Rujel K. de Sziller a D. y R. Sziller y Knoler.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Juan B. Alberdi 5195|99; 4,51 x 29,38	137.100.—	con	Prímina C. Cellerino a Cleopatra H. C. Bove y Cellerino y Eligio Bove.
Plácido Martínez 2096; 8,66 x 12,24	19.300.—	con	Salvador Panzuto a Héctor E. y Teresa C. Panzuto y Esperanza y María Esperanza de Panzuto.
Pola 742; 8,66 x 16,45	8.800.—	con	Guillermo Giri a María E., Nélida y Guillermo Giri y Paciarelli.
Rivadavia 11248; 8,66 x 40,06 p|ind.	94.700.—	con	Francisca Folco de Adano a Juan C. F. y Raquel E. Adano y Folco.
Saavedra 124|26; 9,00 x 14,72	260.000.—	con	Dionisio Blas Brenil a Marta Renée C. de Brenil.
San Juan 3252|56; 12,99 x 74,47 mitad indiv.	88.000.—	con	Juan E. Castiglioni a Ernesta C. de Castiglioni y Aída O. Bernardi de Castiglioni.
San Pedro 4873; 8,66 x 29,96	15.900.—	con	Mercedes del C. Romero a Juan F., Sara E. y Agueda de C. Moreno y Romero.
San Pedro 6788; 8,66 x 34,90	22.200.—	con	Antonio Camagua a Catalina, Pantaleón, José, Juan H., Francisco, Margarita I. Gamagua y Mussuto.
Santa Magdalena 673|77; 14,72 x 59,32 p|indv.	86.100.—	con	Catalina C. de Bonfiglio a Julia, Bartolo J., Eugenia, Juan A., Eugenio, Ernesto, Federico, Ricardo S., Domingo Bonfiglio y Cánepa.
Santander 897|99; 9,71 x 17,62	80.600.—	con	Catalina Apólito de Pistocchi a Rosa E. y Erminia Pistocchi y Apólito F. Pistocchi.
Senillosa 606 esq. Vallé 100; 9,20 x 28,93 p.indiv.	23.000.—	con	Eugenio F. Cartasegna a Rosario Aiello de Mangeri y Eugenio J. Cartasegna.
Tilcara (e) Mom y Centenera; lote 7, manz. A; 8,66 x 20,00	18.000.—	sin	Antonio y Elías David a María, Rosa, Juan, Serafina, Luis, Miguel, David y Elías y otros.
Uspallata (e) Labardén y Luna; lote 25; 8,66 x 34,61, p|indv.	99.100.—	sin	Venancia López Vda. de Ferradás a María C. y Carolina Ferradás y López.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
CHACO				
Urbanas				
Ciudad de Resistencia; lote 12, manz. C; lote 213; mts2. 300	6.000.—	sin	María L. Garat de Etchechoun a Santiago Aguirre	3-12-1950
Ciudad de Resistencia, lote C, manz. 11; mts2. 187	14.000.—	sin	Luis E. Ansonnaud a Elisa L. de Rodríguez	5-12-1950
Ciudad de Resistencia; lote 13, manz. 15; mts2. 400	1.700.—	sin	Tomás Attwell a Ciriaca Meza de Quiroz	8-11-1950
Pueblo Corzuela; mitad Sud Este solar D, manz 34; mts2. 1250	18.500.—	sin	Esteban Kurylak a José M. Simal	19-10-1950
Pueblo Charata; solar H-2, manz. 18; mts2. 1250	10.000.—	sin	Nahuob Gurman a Boris Josfre e Isaías Yospa	30-11-1950
Pueblo El Zapallar; mitad Norte del solar manz. 56; mts2. 1250	10.000.—	sin	Miguel Drisas a Edmundo Zinmermann	11-11-1950
Pueblo El Zapallar; parte de los solares b y e, manz. 14; mts2. 625	7.812.50	sin	Hilaria Davalos a Cándido Santos Otero	15-11-1950
Pueblo Presidencia Roque S. Peña; parte del solar B, manz. 195; mts2. 1875	77.500.—	sin	Vladimir E. Monoff a José Pablo Polastri	30-11-1950
Misiones Rurales				
Colonia Eldorado; parcela D, subd. lote 8; 15 x 58	2.00.—	sin	Pablo E. Manz a Carlos Nelke	20-7-1950
Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo; solar 17, lote 26; lote agr. 61; mts2. 754	1.734.20	sin	Augusto A. Petterssou a Juan Kojik	11-2-1950
Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo; mitad Sud Este, lotes agr. 69 y 72; mts2. 625	9.000.—	sin	Nikitor Darczuk a Luis Szaflarski	7-3-1950
Colania Picada de Bonpland a Yerbal Viejo; lote 5, manz. B, lote 67; mts2. 807	2.442.50	sin	Juan de Dios Mijangos a Aero Club Oberá	27-10-1950
Colonia Yerbal Viejo; frac. en el ángulo Sud, lote 220; mts2. 7.500	8.000.—	sin	Kid M. Frederiksen a Emiliano Maidana	7-11-1950
Urbanas				
Ciudad de Posadas; lotes 46, 47 y 48, mz. C, chacra 21, 30 x 33	9.720.—	sin	Aurelio Vicario a Francisco Torre	4-12-1950
Ciudad de Posadas; lote 3, solar Sud-Este, mz. 91, 7 x 17	26.000.—	sin	Eugenio L. Rodríguez a Ana Burri de Ernst	24-11-1950
Ciudad de Posadas; lote b, mz. 240, mts2. 4.802, junto con Ciudad de Posadas, lote letra C, mz. 240	1.450.—	sin	Fabián Sarjanovich a Víctor Mutinelli	2-2-1950
Ciudad de Posadas; lote letra C, mz. 240, mts2. 5 2	——	sin	Ver: Ciudad de Posadas; lote b, mz. 240	——
Ciudad de Posadas; lote 18, mz. B, 13 x 43	3.000.—	sin	Aurelio Vicario a Ana Tatare de Moroz	4-12-1950
Ciudad de Posadas; mz. 129, mts2. 19.52 x 11.00	9.000.—	con	Fábrica de Mosaicos, Carlos Cambas, Industrial y Comercial a Fermín L. Aristia	16-11-1950
Ciudad de Posadas; lote 4, solar Nord-Este, mz. 56, mts.2 12.90 x 17.30	2.450.—	sin	Lázaro Gibaja a Nacira M. de Herrero	16-10-1950
Pueblo Charata; frac. solares e y f, mz. 38, mts2. 567	9.000.—	sin	Ricardo Marí Carot a Francisco arín Carot	7-11-1950
Pueblo Charata; solar e, mz. 38, mts2. 623	10.000.—	sin	Ricardo Marín Carot a José P. F. Sole	7-11-1950
Pueblo de Posadas; lote 11, mz. A, mts2. 13.00 x 13.00, junto con Pueblo de Posadas, lote 13, mz. A	1.080.—	sin	Carlos Acuña a Carmen A. Montejano de Acuña	14-11-1950
Pueblo de Posadas; lote 13, mz. A, mts2. 11.15 x 11.15	——	sin	Ver: Pueblo de Posadas; lote 11, mz. A	——
Pueblo de Posadas; chacra 139, mts2. 346, p|indivisa	7.000.—	sin	Juan Mancuso a Juan Perrone	4-12-1950
LA PAMPA				
Ciudad de Santa Rosa; parte solar 12, mz. 17, solares 12 al 2, mts2. 250	19.000.—		Antonio Guiliani y Litterini de Doeristofano a Manuel M. Mangas	1º-12-1950
Ciudad de Santa Rosa; lote 11, mz. 28, mts2. 613	10.000.—	sin	Manuel M. Mangas a Adán Lang	28-11-1950
Ciudad de Santa Rosa; lote 19, frac. D, mz. 5, lote 3, mts2. 1.000	1.700.—	sin	Francisco Hernández a Antonio E. Pérez	29-11-1950
Pueblo General Pico; parte del lote 12, frac. C, sec. 1ª, parte solar H, mts2. 385	12.000.—	sin	María Re de Ziliotto a Antonia J. Ziliotto de Lausirica	24-11-1950
Pueblo Gral. Pico; parte del lote 12, frac. C, lote 1, solar D, mz. 216, mts2. 300	450.—	sin	Ernesto Hiriberrondo a Emilio Gabutti	21-11-1950
Pueblo Gral. Pico; lote 12, frac. C, sec. 1ª, mz. 253, lote 2 del solar F, mts2. 350	1.050.—	sin	José M., Manuel F. Gómez a Juan F. Parini	21-11-1950
Pueblo de Toay; solar 1 A, mz. 160, mts2. 1.250	7.000.—	sin	José Salomón a Julio Jamad	30-11-1950
RIO NEGRO				
Pueblo Allen; lote 13, mz. A, mts2. 480	6.000.—	sin	José E. Mariani a Lilia N. Zabaleta	15-11-1950
Pueblo San Antonio Oeste; lote G, mz. 13, mts2. 663	8.000.—	sin	María Delteg a César B. Domínguez	15-11-1950
Pueblo San Antonio Oeste; lote G, mz. 13, mts2. 663	15.000.—	con	María Del Tej a Angel D. Tornero	15-11-1950
Pueblo San Antonio Oeste; lote d, mz. 12, mts2. 142	8.500.—	con	María Del Tej a Enrique M. Herrada	15-11-1950
Pueblo San Carlos de Bariloche; lote 12, Hás. 14	7.000.—	sin	Cía. Ganadera El Cóndor, S. A. a Cía. Broadcasting de la Patagonia	7-12-1950
Pueblo Presidente Perón; lotes 1, 2 y 9, mz. B, mts2. 1.129	1.026.30	sin	Martín Zoia a Jorge H. Merlo	27-11-1950
Pueblo Presidente Perón; lotes 6 y 7, mz. B, mts2. 783	684.20	sin	Martín Zoia a Jorge H. Merlo	27-11-1950
Pueblo Presidente Perón; lote 1, mz. F, mts2. 439	342.10	sin	Martín Zoia a Jorge H. Merlo	27-11-1950
Pueblo Presidente Perón; lotes 3, 4, 5 y 6, mz. G, mts2. 462	1.368.40	sin	Martín Zoia a Jorge H. Merlo	27-11-1950
Pueblo Presidente Perón; lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, mz. F, mts2. 2.719	2.736.80	sin	Martín Zoia a Jorge H. Merlo	27-11-1950
Pueblo Presidente Perón; lotes 4, 5 y 6, mz. A, mts2. 1.065	1.026.30	sin	Martín Zoia a Jorge H. Merlo	27-11-1950
Pueblo Presidente Perón; lotes 9, 10, mz. A, mts2. 879	684.—	sin	Martín Zoia a Jorge H. Merlo	4-12-1950

e.7|2-Nº 6.287 s|p.p.-v.7|2|51

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

PROMACO, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 16 del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores: doctor Alberto Antonio Bonfante, que firma "A. A. Bonfante", argentino, casado, de cuarenta y cinco años; don Enrique Eduardo Schuster, que firma "E. Schuster", argentino, soltero, de veinte y cuatro años; y doña Alma Elsa Elisabeth Schuster de Bonfante, que firma "Elsa S. de Bonfante", argentina naturalizada, casada, de cuarenta y dos años; todos domiciliados en la calle Lacar número tres mil ochocientos setenta y uno, de la Capital Federal, se ha convenido lo siguiente: 1º) El señor Schuster cede a la señora Schuster de Bonfante las cinco cuotas de mil pesos cada una, así como los derechos acciones y obligaciones, que tiene en la sociedad "PROMACO, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos ochenta, segundo piso, escritorio doscientos seis, constituída por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Pelosi el diez de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, cuyo testimonio está inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el veinte y tres de julio del mismo año bajo el número mil noventa y tres, folio cuatrocientos sesenta y cinco, libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuyo contrato social fué modificado por escritura otorgada ante el mismo escribano el diez y seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el quince de noviembre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos veinte y cinco, folio ciento treinta y tres, libro diez y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 2º) El Señor Schuster realiza la cesión de sus cuotas sociales por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—), cantidad que declara haber recibido en dinero efectivo antes de este acto. — 3º) El Doctor Bonfante, en su carácter de único consocio del cedente manifiesta prestar su consentimiento a la cesión de cuotas verificada por el señor Schuster en favor de la señora Schuster de Bonfante, aceptando la incorporación de la misma en calidad de socia, que se opera como consecuencia natural de esa transferencia; quedando desde la fecha de este acto el señor Schuster separado y desvinculado de la sociedad, así como liberado de toda ulterior responsabilidad, declarando además que ha recibido con anterioridad a este acto todas las sumas que le corresponden en la sociedad por utilidades y cualquier otro concepto; en consecuencia, el doctor Bonfante y el señor Schuster dejan expresa constancia de que nada tienen que reclamarse mutuamente entre sí por concepto alguno y que renuncian en forma definitiva e irrevocable a todo otro derecho, acción y pretensión de que se considerasen titulares. — 4º La señora Schuster de Bonfante declara conocer y aceptar todas las cláusulas del acto constitutivo y del modificatorio de la sociedad, así como los derechos, acciones y obligaciones de que pasa titular como consecuencia de la presente cesión de cuotas. — 5º) El Doctor Bonfante y la señora Schuster de Bonfante declaran conocer y estar conformes con el activo y pasivo social, y continuar con el giro de los negocios sociales, como únicos dueños del activo y responsables del pasivo y bajo la misma denominación social. — 6º) A efectos de que se practique la anotación marginal de rigor en el asiento de dominio, sobre el cambió de un integrante de la sociedad, las partes dejan constancia de que la misma posee dos lotes de terreno situados en el partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el paraje denominado "Villa Zagala", con frente a la calle Luis M. Campos, entre las de Charlone y Mendoza, designados con los números veinte y dos y veinte y tres de la manzana veinte y dos, compuestos de, cada uno, diez metros de frente al Este o Sud-Este, por cincuenta metros de fondo, o sean quinientos metros cuadrados cada lote, adquiridos al señor Enrique Andrés Lauría, mediante escritura otorgada ante el Escribano Carlos A. Pelosi el veintinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el número siete mil ochocientos veinte y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín". — A. A. Bonfante. — E. Schuster. — Elsa S. de Bonfante. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1950. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200— e.6|2.-Nº 5.241.-v.12|2|51.

AMERICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Folio 182 Vto. — Escritura Número Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, a veinte y uno de Julio del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí el Escribano Autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los Señores Américo Stern, casado en primeras nupcias con Doña Verónica Sánchez Arce, húngaro; Tomás Benigno Iñigo, que firma "Tomás B. Iñigo", soltero, hijo de Don Tomás Iñigo y de Doña Laura Atondo, argentino y Francisco Venancio González, que firma "F. V. González", casado en primeras nupcias con Doña María Angélica Pettis, argentino, todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que formalizan en este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Don Américo Stern, Don Tomás Benigno Iñigo y Don Francisco Venancio González, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, representación, fabricación, compra y venta de mercaderías y productos en general sin limitación alguna, pudiendo asimismo realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren ventajosos para la Sociedad, inclusive la adquisición, enajenación, y gravación de bienes inmuebles, girará bajo la denominación de "AMERICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, Avenida San Juan número tres mil veinticuatro o en otros que posteriormente eligieren. — Segundo: La Sociedad durará cinco años a contar desde la fecha, a cuyo término y siempre que ninguno de los socios hubiera manifestado su expresa voluntad de no continuarla a su vencimiento por un nuevo período con una anticipación de tres meses, será renovada en las condiciones que los socios resuelvan. — Tercero: El capital social es de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una y suscripta por los socios en esta proporción: Cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas aporta Don Francisco Venancio González; cuarenta y cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco cuotas aporta Don Tomás Benigno Iñigo y diez mil pesos o sean diez cuotas que aporta don Américo Stern, quedando en este mismo acto integrado el cincuenta por ciento de los respectivos aportes, y comprometiéndose a integrar el saldo restante cuando el desenvolvimiento de los negocios sociales así lo requiera, a juicio de los socios. — Cuarto: El capital social podrá ser aumentado por el voto favorable de los socios que representen más de la mitad del capital. Si alguno de los socios no quisiera aumentar su aporte con nuevas cuotas podrán hacerlo los demás socios. — Quinto: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los demás socios la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones, que la ofrecida por los terceros. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, como también la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, y se expresará mediante la denominación social seguida por la firma individual de los socios que intervengan en la operación, no pudiendo usarla en actividades ajenas a la Sociedad ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianza o avales en favor de terceros de los socios, comprendiendo la administración, además de las facultades necesarias para realizar los fines de la Sociedad, las siguientes: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna: b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeuda a la sociedad por cualquier concepto y título, c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación o pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y transferencias de dominio, condominio o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; d) Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles, aún por plazo mayor que el legal con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación, sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar, o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo: e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarles total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones, y conversaciones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas: g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; h) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares, o de sociedades y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y Español del Río de la Plata Limitado, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo, ni de cantidad, y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en renta pública ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasas de intereses; i) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; j) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Español del Río de La Plata Limitado, del Crédito Industrial, y demás Instituciones de créditos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones bolsas o en plaza con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país, o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como aceptante girante, endosante, avalista, o en cualquier otro carácter, y girar en descubierto, hasta la cantidad autorizada, dar en caución títulos, acciones u otros efectos, abrir, o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; k) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Contribución Territorial, Obras Sanitarias, Impuestos Internos, y a los Réditos, Oficina de Tierras, de Patentes de Invención, Secretaría de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, etc., toda clase de asunto de su competencia; l) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones, pertinentes como actora o demandada, o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las Leyes poderes especiales; ll) Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar; m) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago, o cancelaciones; n) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganados sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; ñ) Formular protestas o protestos. Practicar o aprobar inventarios, avalúos, o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar, o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; o) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la Sociedad. — Séptimo: los socios don Américo Stern y don Tomás Benigno Iñigo, deben dedicar sus conocimientos y actividades en beneficio exclusivo de la Sociedad, no pudiendo hacer operaciones por su cuenta, ni operar en negocios ajenos a la Sociedad. Don Francisco Venancio González en cambio podrá dedicarse a cualquier otra actividad o negocio que considere conveniente, por cuenta propia o asociado a terceros, prestando a la Sociedad su concurso personal durante el tiempo que considere necesario. Queda absolutamente prohibido a los socios formar parte de otras sociedades que tengan por objeto la explotación del mismo ramo a que se dedica la Sociedad que por este acto constituyen. Los socios no podrán explotar por cuenta propia o ajena negocios análogos a los que se dedica la Sociedad. — Octavo: Los socios celebrarán reuniones ordinarias una vez al año dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a fin de considerar el balance general de las operaciones sociales y la distribución de las utilidades que se obtuvieren y reuniones extraordinarias a iniciativa o petición de cualesquiera de los socios o del Gerente para considerar los asuntos de interés social o que deben resolverse según se establece en este contrato. Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. Las deliberaciones de los socios se consignarán en un libro de actas que se llevará al efecto y firmarán los presentes. Los socios podrán hacerse representar en las sesiones por mandatarios que deberán ser también socios, quienes acreditarán su personería con cartas poderes. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas tuviere y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos, salvo disposición distinta de este contrato. Se entenderá por mayoría de votos, la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Noveno: Con cargo a la cuenta de gastos generales de la Sociedad, los socios tendrán derecho a retirar mensualmente, para sus gastos particulares la suma de quinientos pesos moneda nacional de curso legal

cada uno. — Décimo: Los socios tienen el más amplio derecho de control y fiscalización de las operaciones y podrán examinar en cualquier momento, por sí o por representantes los libros, cuentas y papeles sociales. — Undécimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que se podrán realizar en cualquier época siempre que lo pidiere alguno de los socios. — De las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y el resto será distribuído entre los socios en igual proporción: Los socios Francisco Venancio González y Tomás Benigno Iñigo podrán retirar la totalidad de los beneficios que le correspondan de acuerdo al balance y el señor Américo Stern sólo podrá hacerlo cuando la suma de los beneficios acumulados sean igual al capital aportado por los otros socios, y solamente en la parte que lo exceda. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Duodécima: La Sociedad llevará además de los libros usuales de contabilidad, inventarios y balances, un Libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Décimotercero: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá pudiendo los socios restantes optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los sucesores del exsocio con el capital que éste tuviera en la misma debiendo unificar aquellos su representación en la persona de uno de ellos quien tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede. Si los sucesores del ex-socio no quisieran ingresar en la sociedad en las condiciones expresadas, los demás socios pueden adquirir el haber de aquel o liquidar la sociedad en la forma que establece el siguiente apartado. b) Por el reembolso a los sucesores del ex-socio de lo que a éste correspondiere en concepto de cuotas, utilidades y créditos de cualquier naturaleza según el balance que se practicará al efecto dentro de los sesenta días de resulta la opción teniendo preferencia para adquirir el haber del exsocio los demás socios en proporción a sus respectivos aportes o en la forma que lo acordaren oportunamente y se abonará a los sucesores de aquel en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas con más un interés del seis por ciento anual; c) Por la disolución de la sociedad en cuyo caso los socios gerentes procederán a liquidarla en la forma que los socios existentes dispusieran por mayoría de votos. — Décimocuarto: Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida del quince por ciento o de dos consecutivos de un diez por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución y liquidación de la Sociedad, pero si los demás socios quisieran continuar con el giro social tendrán derecho a adquirir el haber del socio solicitante, de la liquidación que resulte del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que practicaren con tal motivo. — Décimoquinto: La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento antes del plazo estipulado en este contrato, si así lo dispusiera la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital social, en cuyo caso como en el momento de disolverse la sociedad por expiración del plazo de su duración los socios en el carácter de liquidadores procederán a liquidarla, adoptando sus decisiones por el voto favorable de los socios liquidadores que representen más de la mitad del capital social. — Décimosexto: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores, que designarán los socios uno por cada parte divergente, los que a su vez, antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo en su caso será inapelable, y la parte que no acatare o no facilitare la constitución del tribunal arbitral, incurrirá en una multa de dos mil pesos moneda nacional de curso legal en favor de la otra parte que se allanara a cumplirla, la que deberá abonar dentro de los treinta días de notificado de la resolución respectiva. — Décimoséptimo: En todo lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las diecisiete cláusulas precedentes dejan constituída formalmente la Sociedad de que se trata. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos presenciales don Roberto Fabris y don Rodolfo Ojeda, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimento, doy fe. — Sigue a la número sesenta y cuatro, pasada ante este Registro a mi cargo en la fecha. — F. V. González. — Tomás B. Iñigo. — Américo Stern. — R. Fabris. — R. Ojeda. — Está mi sello. — Ante mí: Darío García Costero. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia que firmo y sello en la Ciudad de Lincoln, a veinticinco de Julio. "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta. — Sobre raspado: adeudá. — don. — abrir. podrán, forma, constituída. Todo Vale. — Hay una firma. Darío García Costero. — Está su sello. Darío García Costero. — Escribano Nacional — Buenos Aires, noviembre 30 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Mario Lassúga, Secretario.

$ 940. — e.31|1-Nº 5.041-v.7|2|51

ALPERT HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Carlos J. Varangot y secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Diciembre del "Año del Libertador General San Martín", mil novecientos cincuenta, entre los señores: Aleck Alpert, casado, norteamericano, Cédula Identidad número dos millones ciento quince mil quinientos setenta y uno, con domicilio en la calle Belgrano número dos mil novecientos veintitrés y don Sidney Alpert, casado, norteamericano, Cédula Identidad número tres millones novecientos veintiséis mil novecientos catorce, con domicilio en la calle Humberto Primo número mil setenta y seis, ambos mayores de edad y de esta Capital Federal se celebra el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: Los nombrados declaran constituída por este acto una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "ALPERT HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad se dedicará a la compra, venta, exportación e importación de frutos del país, sin perjuicio de toda otra actividad afín o distinta que podrá desarrollar previa conformidad manifestada por escrito de ambos socios. — Tercero: El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Rincón número ochenta y siete de esta Capital Federal y podrá establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: Esta Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar del día de la fecha del presente. No obstante podrá disolverse con anterioridad, siempre que mediaren alguna de las siguientes circunstancias: a) por voluntad unánime de los socios; b) a solicitud de cualquiera de los socios, cuando en un ejercicio anual o balance parcial pedido por el interesado, conforme lo establece la cláusula octava, resulte un quebranto equivalente al veinte por ciento del capital social. En el primero supuesto la sociedad entrará en liquidación, y una vez extinguido todo pasivo se disolverá totalmente, y en el supuesto segundo los socios podrán optar por la liquidación en la forma indicada para el caso primero, o por aceptar el retiro del socio que lo solicitare, haciéndose cargo el otro socio del activo y pasivo de la sociedad a su solo nombre. En ambos casos las voluntades deberán manifestarse por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. — Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, que aportan los socios por partes iguales, es decir, cien cuotas cada uno. Este importe está integrado de la siguiente manera: Muebles, Utiles y Rodados: Veinte mil pesos nacionales; Cuentas a cobrar: Setenta mil pesos nacional y Diez mil pesos de igual moneda en efectivo, según inventario suscripto de conformidad entre las partes. — Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, asumiendo el carácter de "socios gerentes". Ambos contraen la obligación de dedicarse exclusivamente a este negocio, al que deberán todos sus conocimientos, capacidad y dedicación, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad ajena a esta Sociedad, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta, quienes lo harán con su firma personal y un sello con la razón social y la designación de "socio gerente". La firma social no podrá ser destinada a operaciones ajenas al negocio, ni podrá ser comprometida en fianzas, avales, garantías ni otra clase de responsabilidades por terceros. Quedan facultados los socios gerentes, bajo las condiciones preexpresadas, para abrir cuentas y solicitar préstamos en los Bancos Nacionales, Provinciales, extranjeros o particulares, incluso el de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, etcétera; librar o depositar fondos y valores, cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán también en uso de sus funciones emitir, negociar y descontar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes, y aceptar créditos en cuenta corriente u otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Quedan además facultados para entablar las acciones y gestiones necesarias ante los Tribunales, Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, o de cualquier rama de la Administración, así como conferir los poderes generales, especiales y de administración que se requieran en cualquier fuero o jurisdicción. Por intermedio de sus gerentes la Sociedad podrá también adquirir, gravar, enajenar y locar en cualquiera de las formas legales, y recibir de sus deudores en pago o garantía toda clase de bienes inmuebles; dar o tomar dinero prestado, aceptar y dar garantías hipotecarias y prendarias, títulos, acciones u otros valores, otorgando, aceptando y firmando todas las escrituras públicas o privadas que sean necesarias, tomando o dando por cesión de las mismas. Se entiende que estas facultades se expresan al solo título enunciativo y no limitativo, siendo el resorte de los señores gerentes desempeñar todos cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su misión. — Octavo: La Sociedad practicará su primer Balance e Inventario General el día treinta y uno de Diciembre del año en curso, y posteriormente en igual fecha de los años sucesivos, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios podrá pedir en todo momento. De las utilidades que resulten, un cinco por ciento se destinará al fondo de reserva legal que establece la Ley de la materia. Las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del porcentaje expresado, serán distribuídas o soportadas por los socios por partes iguales. — Noveno: La Sociedad efectuará reuniones cada quince días, cuyos resultados, en cuanto se tratase de resoluciones de importancia para el negocio, deberán asentarse en el Libro de Actas que se llevará al efecto, debiendo ratificar el contenido de las mismas ambos socios, cuya aceptación en caso de imposibilidad podrá ser manifestada por telegrama colacionado u otro medio auténtico. En todos los casos que no se provean especialmente en el presente, las votaciones se regirán por el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a sus efectos, cada cuota equivale a un voto. — Décimo: Ninguno de los socio podrá vender sus cuotas sociales ni transferirlas de manera alguna sin la conformidad expresa del otro socio. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente o capaz practicará de inmediato un inventario y balance general en presencia del representante unificado de los derecho-habientes del socio causante a fin de establecer el capital y utilidades de éste a la fecha del fallecimiento o incapacitación y proseguirá la Sociedad con el representante unificado, con iguales derechos y obligaciones que los consagrados en este instrumento para las partes respectivas. — Décimo Segundo: Desde ya se deja establecido que en los inventarios se tomarán los precios de costo de las mercaderías, con las depreciaciones naturales por razón de saldos, etcétera. Para la liquidación o disolución de la sociedad se tomarán para las mercaderías los precios de plaza. En toda situación no prevista se adoptará el criterio estimatorio de la Dirección General Impositiva con las desvalorizaciones naturales. — Décimo Tercero: Para todo caso de duda, diferencia o divergencia entre los socios, durante el curso de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, las partes designarán árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en el acto de su constitución designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. La designación de árbitros por las partes y la del único por aquéllos, deberá hacerse dentro de tercero día, contado así: Para las partes desde que una de ellas resuelva el arbitraje y lo notifique a la otra por telegrama colacionado, y para los árbitros, desde la notificación por cualquier medio fehaciente de su designación y aceptación. Los árbitros primero deberán laudar dentro de los quince días de la aceptación de sus nombramientos, acordándose quince días más al único, debiendo manifestar la aceptación de sus nombramientos por medio de telegrama colacionado dentro del tercero día de designados. — Décimo Cuarto: Para cualquier notificación o interpelación, las partes constituyen domicilio legal en sus respectivos domicilios reales, ya indicados, renunciando desde ya cualquier fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, queda definitivamente constituída la Sociedad Mercantil "Alpert Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comprometiéndose las partes a su fiel cumplimiento conforme a derecho y en particular a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y firman en prueba de plena conformidad en el lugar y fecha indicados ut supra. — Sidney Alpert. — Aleck Alpert.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 420.— e.31|1.-Nº 5.102.-v.7|2|51

COMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se publica por cinco días este edicto en el Boletín Oficial:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, entre los señores Guido Pomilio, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en Yatay ochenta y siete; Ingeniero Humberto Mobilio, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Independencia mil trescientos sesenta y siete; Tulio Boccaleri, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Río de Janeiro setenta; Luis Francisco Marzoa, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Tacuarí mil quinientos cuarenta y uno y Renado Orpelli, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Guatemala mil quinientos noventa y seis, Avellaneda, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: Con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña seiscientos diez y seis, escritorio seiscientos quince y talleres en Paraguay mil ochocientos ochenta y ocho, Valentín Alsina, Partido Cuatro de Junio, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "COMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo establecer sucursales y agencias y/o representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto las construcciones mecánicas en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones industriales, comerciales y financieras que sean necesarias efectuar toda clase de operaciones bancarias sin limitación alguna, solicitar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales de particulares, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; la enumeración que precede es sólo enunciativa pudiendo en consecuencia la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercera: La duración de la socie-

dad se fija por el término de tres años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta, pudiéndose prorrogar por otro plazo similar con el consentimiento de todos los socios. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y se suscribe como sigue: señor Guido Pomilio, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Ingeniero Humberto Mobilio, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Tulio Boccaleri, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Luis Francisco Marzoa, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional; señor Renado Orpellini, veinte y seis cuotas o sean veinte y seis mil pesos moneda nacional. — Estos importes los socios los integran en maquinarias y herramientas por el valor total indicado y según inventario adjunto firmado de conformidad entre los mismos. — Quinta: los socios se reunirán en los casos indicados en la cláusula décimo cuarta y además a requerimiento de la mayoría, para tratar y deliberar sobre todo otro asunto de interés para la sociedad. — Sexta: Cada socio tendrá derecho a un voto por cada cuota que le perteneciere. — Séptima: La citación a las reuniones será hecha por carta certificada o telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión, inclusive los no hábiles, teniéndose por válidas las notificaciones en los domicilios constituídos en el presente contrato. — Cualquier modificación de los mismos deberá comunicarse a la gerencia. — Serán válidas las reuniones que se celebraren, aún sin convocarse en la forma antes indicada, siempre que en las mismas se hallen representadas la mayoría de cuotas de capital. — Octava: Todas las resoluciones de los socios, de cualquier naturaleza que sean, inclusive las relativas a nombramiento o remoción de gerentes, deberán ser aprobadas por la mayoría de cuotas del capital, transcribiéndose en un libro de actas. — Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjuntamente de los socios gerentes, quienes podrán realizar todas las operaciones indicadas en la cláusula segunda con todos los poderes necesarios para la evolución de los negocios sociales, inclusive los asuntos para los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno, inciso uno a cuatro y siete a diez y siete del Código Civil y otras disposiciones legales requieren poderes especiales. — El uso de la firma social estará conjuntamente a cargo de los socios gerentes, haciéndolo en cada caso con sus firmas personales y un sello con la denominación "socios gerentes", pero sólo podrá ser usada en operaciones que se relacionen con el giro de los negocios sociales quedando expresamente prohibido darla en garantía o fianzas a favor de terceros. — Décima: Desígnanse socios gerentes al señor Guido Pomilio y al señor Ingeniero Humberto Mobilio. — Undécima: Los socios podrán realizar otras operaciones distintas del presente negocio, ya sean actuales o futuras, con exclusión de los señores Luis Francisco Marzoa y Renado Orpelli, quienes deberán dedicarse única y exclusivamente a la sociedad con prescindencia total de toda otra actividad. — Duodécima: Se asignan a los socios, por su desempeño activo en la sociedad, los sueldos siguientes: señores Guido Pomilio e Ingeniero Humberto Mobilio, un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno; señores Tulio Boccaleri, Luis Francisco Marzoa y Renado Orpelli, un mil pesos moneda nacional cada uno. — Décima Tercera: Los ejercicios sociales se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — El primer ejercicio se cerrará al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance serán distribuídas en la forma siguiente: a) cinco por ciento para la constitución del fondo reserva legal hasta tanto que el mismo alcance el diez por ciento del capital social; b) lo restante a los socios en proporción de las cuotas integradas, salvo que los mismos resuelvan destinarlo a reservas o previsiones extraordinarias. — Las pérdidas se imputarán en proporción a las cuotas hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décima Cuarta: El balance deberá ser sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, extendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro de inventarios. — Aún sin ser firmado se considerará aprobado por los socios si dentro de los quince días no lo observaren. — Cualquier divergencia u observación al balance será objeto de deliberación de los socios de conformidad con lo establecido en la cláusula octava. — Décima Quinta: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, serán liquidadores los socios gerentes o las personas designadas por los socios. — El sobrante, después de pagadas todas las deudas y demás gastos de liquidación, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital integradas. — Décima Sexta: Los socios eligen como jurisdicción la de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Hecho en un solo ejemplar y para su inscripción en el Registro Público de Comercio en sellados de diez centavos números setecientos siete mil seiscientos cincuenta, setecientos siete mil seiscientos cincuenta y uno y setecientos siete mil seiscientos cincuenta y dos. — Humberto Mobili. — Tulio Boccaleri. — Guido Pomilio. — Renado Orpelli. — Luis Marzoa. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Alejandro Labougle, secretario.

$ 305. — e.31|1-Nº 5.019-v.7|2|51

MASISTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de Feria, Doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Panos Eurnekian, argentino naturalizado, casado; Murat Eurnekian; Alberto Antranik Eurnekian, argentinos, solteros, mayores de edad y Eduardo Eurnekian, argentino, soltero, menor de edad autorizado para ejercer el comercio según venía inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1 folio 325, libro 2 de Venias para ejercer el comercio, domiciliados todos en esta Capital, calle Coronel Niceto Vega 5531, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "MASISTEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Coronel Niceto Vega 5527, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de hilos de coser; importación, exportación y compra-venta de materias primas y mercaderías en general. Podrá ingresar o constituir sociedades comerciales, industriales, mobiliarias o inmobiliarias con otras entidades, sociedades o particulares, en cualquier punto del país o del extranjero, de responsabilidad limitada o con carácter de comanditaria para la Sociedad, administrar o regentear las mismas por intermedio del o de los socios que se convenga. — Cuarta: a) El plazo de duración de la Sociedad se fija en treinta años a contar desde el 1º de Enero de 1951 a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. b) Al vencimiento de cada quinquenio cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad previo aviso por telegrama colacionado a los demás socios con sesenta días de anticipación. Los haberes, incluso sus cuotas de capital a la par, de acuerdo al balance respectivo, que será practicado bajo las mismas normas que los anteriores, le serán abonados en cuatro cuotas trimestrales iguales a contar de la fecha en que el mismo quede aprobado, con más un interés del 6 % anual. Del importe de dichas cuotas trimestrales serán deducidos, en la proporción correspondiente, los quebrantos sufridos por las cuentas a cobrar que hubieren sido incluídas en el balance. c) El señor Panos Eurnekian, en cualquier momento, podrá disponer el egreso de uno o más socios, debiendo éstos aceptar dicha resolución, sin discusión alguna y suscribir el respectivo contrato de cesión de cuotas de capital o de disolución parcial dentro de los quince días de serle requerida. En tal caso, el importe de las cuotas de capital a la par, que les corresponda al o a los egresados, más cualquier otro haber que tuvieren y las utilidades que les correspondiere hasta la fecha de su retiro que se calcularán proporcionalmente sobre la base de las utilidades que resulten del balance inmediato anterior, les serán abonados en la forma establecida en el párrafo b). Queda expresamente convenido que ni los socios que se retiren o egresen, ni sus herederos, podrán pretender, bajo pretexto alguno, la inclusión de valor de llave o de rubros no contabilizados ni discutir rubro alguno de balances anteriores, como tampoco podrán discutir rubro alguno del balance a practicarse en caso de retiro, que se ajuste a las normas de los balances anteriores. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Panos Eurnekian, 20 cuotas y 70 cuotas cada uno de los demás socios. El capital está constituído por mercaderías, materias primas, maquinarias, instalaciones, cuentas a cobrar y todo cuanto constituye el superavit o diferencia entre el activo y pasivo de "Masis" Sociedad de Responsabilidad Limitada, disuelta en esta misma fecha y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto, de acuerdo al Balance practicado al 31 de Diciembre próximo pasado. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del socio don Panos Eurnekian. El administrador gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así come venderlos, gravarlos o permutarlos, por los precios y demás condiciones que estime convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. El administrador gerente don Panos Eurnekian podrá actuar por sí o por medio de apoderado, inclusive para el uso de la firma social. — Percibirá una asignación de seiscientos pesos moneda nacional mensuales, con cargo a gastos generales. — Séptima: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios de la Sociedad, el que deberá asentarse en la contabilidad durante el mes siguiente y se considerará aprobado si no fuere observado antes del 28 de Febrero respectivo, sea o no suscripto por los socios. — Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases: Las mercaderías y materias primas se tomarán a su precio de costo siempre que no sea superior al corriente en plaza, en cuyo caso se calcularán a éste último; las cuentas de deudores morosos o en concurso se eliminarán como valores activos; las maquinarias y demás rubros del activo serán amortizados en la proporción que decidan los socios de común acuerdo. — Octava: De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 o|o del capital social, el porcentaje que los socios determinen para otras reservas facultativas y el remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción concurrirán a las pérdidas. — Las utilidades no podrán ser retiradas salvo resolución en contrario de los socios tomada por mayoría de votos que representen el 75 o|o del capital social. — Novena: Si durante la vigencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del mismo, representados por una sola persona o el representante legal, con los mismos derechos y obligaciones de aquél. — Queda prohibida la transferencia de cuotas de capital a terceros salvo conformidad de socios que representen el 75 o|o del capital social. — Décima: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos que representen el 75 o|o del capital social, salvo lo dispuesto en el primer apartado del artículo 18 de la Ley 11.645. — Undécima: La liquidación de la Sociedad en caso de disolución por expiración del término o por cualquier otra causa será practicada por el administrador gerente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Duodécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o entre alguno de éstos y los herederos del fallecido o representante del incapacitado, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores, para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que se dicte. — En prueba de conformidad se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 17 de Enero de 1951. — M. Eurnekian. — Panos Eurnekian. — E. Eurnekian. — A. A. Eurnekian. — Buenos Aires, Enero 25 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 375. — e.31|1-Nº 5.030-v.7|2|51

HUACLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, reunidos los señores Atilio Barlotti, argentino, casado, domiciliado en la calle General Rivas Nº 2497, Capital Federal; don Vicente Ciarliero, italiano, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1495, Capital Federal, don Salvador Becciú, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1528, 3º "E", Capital Federal y don Marino Ernesto Perozzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Ameghino Nº 430 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de: "HUACLE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Ingeniero Huergo Nº 975 de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer Sucursales o del extranjero. El término de duración de esta Sociedad será de cinco años a partir de la fecha. — Segundo: El objeto social es la explotación del negocio de compraventa de maquinarias de cualquier clase y sus accesorios, como así también la de mercaderías en general, pudiendo inclusive importar y exportar sin limitación alguna. — Tercero: El capital social es de Cien Mil Pesos, Moneda Nacional, de Curso Legal, dividido en cien cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, correspondiendo a cada socio la siguiente proporción: Cuarenta mil pesos moneda nacional o sea cuarenta cuotas al señor Atilio Barlotti; cuarenta mil pesos moneda nacional o sea cuarenta cuotas al señor Vicente Ciarliero; Diez mil pesos moneda nacional aportado en dinero efectivo o sea diez cuotas al señor Salvador Becciú y diez mil pesos moneda nacional aportado en dinero efectivo o sea diez cuotas al señor Marino Ernesto Perozzi. — El aporte de capital los socios Ciarliero y Barlotti, lo efectúan en mercaderías de conformidad al inventario que se firma por separado. — El valor de las mismas es conforme al costo, según resulta de las respectivas facturas de compra. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Atilio Barlotti y Vicente Ciarliero, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, teniendo cada uno de ellos el uso de la firma en forma individual precedida de un sello que diga "Huacle", Soc. Resp. Ltda." Administrador, la que se usará para todos los actos o contratos que aquella celebre u otorgue. — Cualquiera de ellos podrá individualmente a nombre de la sociedad, adquirir o vender bienes muebles, por los precios, plazos y demás condiciones que convenga, cederlos, permutarlos, celebrar locaciones, adquirir y registrar patentes y marcas, percibir sumas de dinero a nombre de la sociedad sin limitaciones de cantidad, dar recibos, realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Dirección General Impositiva, Ministerio de Industria y Comercio, Comité de Exportación y Aduana, Banco Central de la República, constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos o Establecimientos comerciales, endosando a tal efecto, cheques, giros, letras de cambio, pagarés

y toda clase de instrumentos a la orden de la sociedad. — Deberán firmar conjuntamente los administradores a nombre de la sociedad para adquirir o vender inmuebles por los precios, plazos y demás condiciones que convenga, cederlos, permutarlos, constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales o agrarias, con facultad para cancelarlos total o parcialmente o subrogarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con las demás instituciones bancarias de la República Argentina o del extranjero ya sean ellas oficiales o particulares acatando sus estatutos y cartas orgánicas y además las que tengan por objeto librar, descontar, aceptar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier jurisdicción o fuero con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y hacer remisiones o quitas de deudas; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos. — Las facultades enunciadas o enumeradas en esta cláusula son enunciativas y no limitativas. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios y contratos que requieran su objeto, a cuyos fines los socios tendrán todas las facultades pertinentes expresadas en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en cuanto sea compatible con el carácter de la sociedad y que se dan por expresamente reproducidas. — Está terminantemente prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o negocios ajenos a la sociedad. — Del mismo modo y para los mismos actos precedentemente enumerados, se considera válida la concurrencia de la firma de cualquiera de los administradores designados con la de cualquiera de los otros dos socios señores Marino Ernesto Perozzi o Dr. Salvador Becciú, sin perjuicio de que éstos reemplacen en cualquier momento a aquéllos en caso de ausencia. — Por simple mayoría de capital y aún sin causa que lo justifique, la asamblea de socios puede remover a los administradores o designar otros en su reemplazo. — Los socios administradores no percibirán retribución alguna por el desempeño de sus funciones hasta tanto los socios por unanimidad resuelvan lo contrario. — Quinto: La sociedad llevará la contabilidad prevista por la Ley igualmente que un libro de actas y resoluciones rubricado en forma legal, en el cual se asentarán en forma cronológica todas aquellas resoluciones o decisiones que se adoptaren con relación a los negocios sociales. — Los socios se reunirán una vez al mes y en tal oportunidad considerarán los balances de comprobación que se practiquen. — Sexto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, en el supuesto de que alguno o algunos de los socios cedieran sus cuotas sociales y las mismas fueran adquiridas por los consocios, haciendo uso de la propiedad que le confiere la Ley, éstos tendrán la ventaja de abonar el importe de cesión en cuatro cuotas semestrales iguales, venciendo las primeras de ellas a los ciento veinte días de la fecha de transferencia y devengará un interés a favor del cedente del siete por ciento anual sobre cada cuota pagadera en los plazos estipulados. — Séptimo: Si la Sociedad en uno o en sucesivos ejercicios perdiera un veinte y cinco por ciento de su capital, sus socios reunidos establecerán la disolución o continuación de la misma. En tal caso el socio o socios salientes percibirán sus importes del haber social aún plazo de diez y ocho meses al precio del balance último practicado y sin que la suma a pagar devengue interés alguno. Las cuotas de los socios salientes que abona la sociedad adjudicarán a los socios restantes a prorrata de sus cuotas sociales. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad no será disuelta. Los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, podrán optar por continuar en la sociedad, unificando su representación o solicitar su retiro, en cuyo caso el capital y utilidades que arroje el balance que se practique en la fecha del fallecimiento o incapacidad le será entregado a los herederos o representantes en cuatro cuotas de conformidad con lo también dispuesto en el artículo sexto abonándose la primera en la oportunidad de acreditar su carácter de heredero. En caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, resolvieran continuar en la sociedad, sus atribuciones serán de simple control de las actividades sociales, sin intervenir en la dirección y administración, salvo expreso acuerdo y conformidad de los socios restantes. En caso de disolución o liquidación de la sociedad podrá optativamente y con privilegio cualquiera de los socios hacerse cargo del activo y pasivo de la misma si así lo desearen y de acuerdo al balance que se practicará al efecto, debiendo en este caso abonar a los socios salientes su capital y utilidades, de la siguiente manera: cincuenta y cinco por ciento al firmarse la escritura de cesión de derecho y el cincuenta por ciento restante a los ciento ochenta días de haberse abonado la primera cuota, esto último con el siete por ciento de interés anual. — Noveno: Cada año el treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general e inventario de acuerdo a las normas legales e impositivas y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance al diez por ciento del capital social; b) El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de los capitales aportados. De existir pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Los balances se considerarán aprobados si no fueran observados por los socios y por escrito, dentro del término de treinta días de su realización. — Décimo: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de sus integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios particulares, actuales o futuros, ni a explotar individualmente y para sí o formando parte de otras sociedades distintas, ya sea actuales o futuras, negocios de idénticos o similar objeto al de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas o explotaciones de que formen o entren a formar parte. Aunque como consecuencia de ello resultaren o pudieran resultar perjudicados los intereses de la sociedad, se entiende como legítimo y correcta la más amplia libertad de cualquiera de los socios en el sentido expresado. Bajo las diez cláusulas que anteceden los socios dan por formalizado entre ellos el contrato social a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para conformidad se firma el presente en Buenos Aires, en la fecha antes indicada. Los socios administradores quedan autorizados a publicar edictos y hacer los trámites necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro respectivo. Sobre — raspado: cuarenta — cuarenta — cuarenta — cuarenta — diez — diez — diez — diez — efectúan — bienes — Municipales — pagarés — subrogarlos — oficiales — absolver — facultades — prioridad — estós — esto — último — e — inscripción. Entre líneas: aportado en dinero efectivo — aportado en dinero efectivo — Ciarliero y Barlotti — Todo Vale — Atilio Barlotti. — Vicente Ciarliero. — Salvador Becciu. — Marino Ernesto Perozzi. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 500 e.1|2-Nº 5.111-v.8|2|1951

SOBUTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Pedro Buchter, de nacionalidad polaca, domiciliado en la calle Valentín Gómez número 58, Villa Lynch, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y el Doctor Mauricio Soroco, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Angel Gallardo 55 de ésta, ambos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "SOBUTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Angel Gallardo 55, de esta Capital, y el domicilio comercial e instalaciones industriales en la calle Valentín Gómez 58, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, pero los mismos podrán ser trasladados cuando así lo requiriesen sus necesidades comerciales, pudiendo asimismo tener sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad será el de la fabricación y venta de tejidos e hilados, la importación y exportación de los mismos, representación de otras firmas nacionales o extranjeras, trabajos de tejidos por cuenta de terceros, y en general la explotación comercial lícita de todas las actividades afines a la industria textil. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de 10 años a partir del día 1º del corriente, a cuya fecha retrotrae sus operaciones, pero podrá disolverse antes por voluntad de los socios. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, (m$n. 130.000 c|l.), de los cuales la suma de Ochenta mil pesos m|n. la integran los socios en mercaderías manufacturadas representadas por tela gabardina de industria nacional, y la suma de Cincuenta mil pesos la integran los socios en materias primas, en forma de hilado de lana, industria nacional. — El Capital está dividido en Ciento treinta cuotas de Un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: El socio Señor Pedro Buchter, suscribe e integra cincuenta cuotas, o sea, Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, y el socio Dr. Mauricio Soroco, suscribe e integra Ochenta cuotas, o sea, Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Las cuotas son indivisibles y no negociables. — Quinta: La administración de la Sociedad estará en la comercial y legal a cargo del Dr. Mauricio Soroco, mientras que el socio Sr. Pedro Buchter se hará cargo de la dirección industrial de la misma. — El socio Dr. Mauricio Soroco podrá realizar en representación de la Sociedad todas las operaciones bancarias, así como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos y ambos podrán representar a la sociedad ante toda autoridad nacional, provincial o Municipal, e instituciones oficiales o particulares, fuera de las tareas específicamente mencionadas a cargo de cada socio, el Dr. Mauricio Soroco, podrá realizar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier índole que permite la ley dentro del objeto de la sociedad. — La enumeración que antecede no significa la prohibición de actos que no se hayan mencionado. — El socio Dr. Mauricio Soroco podrá nombrar a los efectos de su sustitución en sus tareas, a un tercero, apoderado, al que podrá otorgarle poder especial o general. — Los socios no podrán usar la firma social para negociaciones ajenas al giro social, ni para comprometerse en fianzas o prestaciones a título gratuito. — Sexta: El día 30 de noviembre de cada año se practicará un Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los que los socios crean conveniente practicar en períodos menores. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal a que se refiere la ley 11.645; se constituirán los Fondos de Reserva para amortizaciones que correspondan, como asimismo las reservas voluntarias que los socios fijen anualmente. — El saldo restante de las utilidades se distribuirán entre los socios proporcionalmente a los capitales aportados. — Igual procedimiento se practicará con las pérdidas. — Los socios fijarán periódicamente los sueldos a asignarse. — Cualquier otra suma que retirasen se considerará que lo es a cuenta de las ganancias. — Octava: El fallecimiento de uno de los socios no importa la disolución de la Sociedad, debiendo los herederos del fallecido nombrar un representante a tal fin. — Novena: Las desavenencias entre los socios serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada socio y quienes nombrarán un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de liquidación las bases para la misma determinarán los socios de común acuerdo. — Todas las resoluciones que tomen lo serán de común acuerdo, bastando la oposición de un socio para impedir la ejecución de las mismas. — Esas resoluciones podrán registrarse en un Libro de Actas que a tales efectos debe llevarse. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan recíprocamente, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Pedro Buchter. — M. Soroco. — Buenos Aires, Enero 24 de 1951. — Ricardo Eastmán, secretario.

$ 260.— e.1º|2-Nº 5.114-v-8|2|51

FITAMEX FIDUCIARIA ITALO AMERICANA, IMPORT. y EXPORT.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 1768 vto. — Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Octubre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí, Escribano Nacional de Marina y testigos que suscriben, comparecieron los señores don Miguel Bonelli, de estado casado, de nacionalidad italiana, con domicilio en esta Capital, calle Lavalle número ochocientos trece, y don Franco Garófalo, también casado, de nacionalidad italiano, domiciliado igualmente en esta Capital, calle Corrientes número trescientos sesenta y cinco; ambos, personas mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento, de que doy fe, y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de conformidad con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la formalizan por este acto con sujeción a las condiciones siguientes; Primera: Entre los señores Miguel Bonelli y Franco Garófalo, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará con el rubro de "FITAMEX" FIDUCIARIA ITALO AMERICANA, IMPORT. Y EXPORT., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compraventa, importación y exportación de cualquier producto industrial agrícolo o alimenticio, de cualquier materia prima o semitrabajada cualquiera sea la procedencia o destino; la financiación bajo cualquier forma de iniciativas industriales, agrícolas, mineras, marítimas, edilicias o comerciales; el ejercicio de toda clase de iniciativas industriales o comerciales; la participación en la constitución de sociedades de cualquier especie; tanto sea dentro del territorio nacional como en el extranjero; la aceptación de mandatos de representación y de concesión de fabricación y venta de cualquier producto industrial y la ejecución de mandatos y concesiones cedidas por terceros. Además de los objetos expresados, la sociedad podrá comprar, vender, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar, gravar y disponer toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores y darlos y tomarlos en arrendamiento; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real o personal, con particulares y con instituciones bancarias de cualquier naturaleza, inclusive aceptando los reglamentos, cartas orgánicas, decretos y resoluciones que estén vigentes o que se dicten en el futuro con el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el de Crédito Industrial Argentino, y o cualquier otro

creado o a crearse, realizando toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos, pólizas de fletamento y demás documentos; aceptar y conceder créditos en cuentas corrientes, girar en descubierto, celebrar contratos de fletamento; intervenir en juicios de cualquier fuero y jurisdicción, con las facultades de transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden; conferir toda clase de poderes generales, de administración especiales para asuntos judiciales y otros, y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, formar parte de otras sociedades; fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que estime convenientes, otorgando y firmando recibos, cartas de pago, cancelaciones y todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, y realizar toda clase de negocios y actos comerciales que tengan atingencia con la finalidad principal y que los socios crean convenientes para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Tercera: El domicilio de la Sociedad es en la calle Lavalle número ochocientos trece de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Cuarta: El capital social lo forma la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal que se divide en cincuenta cuotas del valor de un mil pesos moneda legal cada una, perteneciendo a los socios en la proporción de treinta y cinco cuotas al señor Bonelli y las quince cuotas restantes al señor Garófalo, es aportado en dinero efectivo e integrado en su cincuenta por ciento conforme a las prescripciones de la ley, mediante el depósito que se realiza en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad y que asciende a la cantidad de veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Los socios se comprometen a integrar el cincuenta por ciento restante, en sus respectivas proporciones tan pronto las necesidades sociales lo exijan. Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, pero no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, ni dadas en prenda o garantía, sino con autorización previa y expresa de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. En caso de resolverse futuros aumentos de capital, cada socio gozará del privilegio de acordarse las cuotas a suscribirse a prorrateo sobre la proporción de capital que entonces posea, pudiendo realizarse dichos aumentos por los mismos socios y/o con terceros mediante aportes en efectivo, maquinarias y cualquier clase de mercaderías. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Señor Miguel Bonelli que a tal efecto queda designado "Gerente" y usará la firma social en todos los actos y contratos especificados en la cláusula segunda y los que sean necesarios de conformidad con lo prescripto por el artículo diez y seis de la ley de la materia con toda amplitud de facultades. En caso de fallecimiento o incapacidad legal del Gerente designado, la Asamblea de socios designará el reemplazante. — Sexta: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veinte y cinco años contados del día primero del corriente mes y año, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Séptima: Sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios, anualmente y dentro de los treinta días de cada Balance e Inventario General, deberán realizar asamblea para la aprobación del mismo y distribución de utilidades. — Octava: Sin perjuicio de los Balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento en que cualquiera de los socios lo solicite, anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General de las operaciones sociales y la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del ejercicio fenecido. Previo descuento del cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del capital social, a los efectos de lo dispuesto por el artículo veinte de la Ley respectiva, así como de las demás reservas y fondos de amortización que los socios resuelvan realizar en cada oportunidad por simple mayoría de votos, las utilidades serán repartidas entre los socios en proporción de sus correspondientes cuotas o capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios, el socio restante podrá optar por continuar en la Sociedad con los sucesores o bien adquirir el haber del socio causante de acuerdo al valor de libros según balance que se practicará al día del fallecimiento o de declaración de incapacidad. Podrá hacer efectivo dicho haber en cuatro cuotas iguales de vencimiento trimestral consecutivo que documentará con pagarés que redituarán el siete por ciento anual. — Décima: Además de los libros que la ley exige, se llevará uno de Actas, en él que se harán constar las deliberaciones de los socios y las decisiones adoptadas. Será firmado por todos los socios en cada oportunidad hayan estado o no presentes en la reunión como constancia de haber tomado conocimiento de lo deliberado o resuelto, pudiendo, en caso de disconformidad, dejar asentada su disidencia. Se establece como obligatoria la asamblea de socios por lo menos una vez cada trimestre. — Undécima: La Sociedad se disolverá: a) por expiración del término si éste no fuera prorrogado. b) por quiebra. c) por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital. d) por voluntad de los socios. Si la sociedad se disuelve será liquidada por la persona o personas que designe la Asamblea de socios por mayoría de votos y con las facultades que la misma le acuerde. — Duodécima: Cualquier duda, diferencia o cuestión que se suscite entre los socios, ya sea respecto a la interpretación como al cumplimiento del presente contrato, tanto en la época de su vigencia como en la de disolución y liquidación será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte disidente, quienes antes de comenzar sus funciones designarán un árbitro tercero, y el fallo o laudo que se pronuncie será inapelable. Si el nombramiento del árbitro tercero ofreciera dificultad por desacuerdo de los arbitradores, será efectuado por el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en esa oportunidad. En todo lo que no esté especificado expresamente por este contrato, regirá el Código de Comercio y la Ley de la Materia. Conformes con los doce artículos que anteceden dan por perfeccionado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente en forma y con arreglo a derecho, estableciendo finalmente que el señor Miguel Bonelli queda investido de las más amplias facultades para solicitar, gestionar y obtener la inscripción respectiva en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto se le otorga por este mismo acto poder bastante. Leída y ratificada así la otorgaron y firmaron por ante mí y los testigos Don Manuel Fontana y Don Bernardo Zoilo Carroll vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe. Michele Bonelli. — Franco Garófalo. — M. Fontana. — B. Z. Carroll. — Hay un sello. — Ante mí: Gmo. A. R. Zúñiga. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio mil setecientos sesenta y ocho vuelto del Registro de Marina número tres a mi cargo, a la que me remito, doy fe. Para la sociedad "Fitamex-Fiduciaria Italo Americana, Import. y Export. Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en cuatro sellos nacionales de dos pesos cada uno, numerados: del un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro correlativamente al un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco, el un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y el un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y uno, todos serie J. Sobre raspado: día; Michele. — Vale. — Firmado: Gmo. A. R. Zúñiga. — Hay un sello. — Honorarios $ 540.— %. — Buenos Aires, Diciembre 26 Año del Libertador General San Martín 1950. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 575.— e.2|2-Nº 5.176-v.9|2|51

INMOBILIARIA DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano José Defelice, con fecha 25 de Enero de 1951, se ha sustituído el nombre de la Sociedad "Belgrano Inmobiliaria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el de "INMOBILIARIA DEL SUD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, Enero 26 de mil novecientos cincuenta y uno. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 30.— e.2|2.-Nº 5.182.-v.9|2|51.

NORMANDIE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Doña Adelia Traini de Massari, Italiana, Doña Sara Teresa Aranofsky, argentina y don Domingo Massari, italiano, domiciliados en las calles Serrano seiscientos ochenta y cuatro, Velazco seiscientos veintitrés y Serrano seiscientos ochenta y cuatro respectivamente, de esta Capital Federal, todos mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "NORMANDIE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente Callao mil veintisiete, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto el comercio y la industria del ramo de marroquinería, artículos para regalos en general, tejidos, importación y exportación y otras actividades propias de la industria y del comercio, siendo las expresadas meramente enunciativas y no limitativas. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de tres años a contar del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta a cuyo plazo se retrotraen las operaciones sociales. — Podrá prorrogarse por tres años más, previo aviso con seis meses de anticipación, en cuyo caso deberá inscribirse la prórroga en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital de la Sociedad será de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: Adelia Traini de Massari, cuarenta cuotas por pesos veinte mil: Sara Teresa Aranofsky veinte cuotas por pesos diez mil, Domingo Massari, cuarenta cuotas por pesos veinte mil. — Los socios han integrado parcialmente el capital que les corresponde según la suscripción antecedente en los valores y bienes que resultan del balance que se firma por separado y debe considerarse como formando parte integrante de este contrato, por un total de pesos Treinta y cinco mil moneda nacional de curso legal debiendo imputarse dicho importe como sigue: Treinta cuotas por pesos quince mil a doña Adelia Traini de Massari, veinte cuotas por pesos diez mil a doña Sara Teresa Aranofsky y veinte cuotas por pesos diez mil a Don Domingo Massari. — El saldo del capital será aportado según las necesidades del negocio. — Los socios garantizan los valores resultantes del balance acompañado a término de ley habiendo sido firmado el mismo por el contador público nacional Don Leiser Hirsch Blaum. — Quinto: La administración y fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, designándose por el presente acto para tal cargo a Doña Adelia Traini de Massari que tendrá el uso de la firma social sin restricción alguna, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones para la Sociedad aún en el caso en que las leyes o reglamentos exijan poderes especiales. — Especialmente podrá actuar en el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y en cualquier otra institución bancaria nacional o extranjera, oficial o particular, sus agencias o sucursales, realizando todas las operaciones bancarias que fuesen necesarias, abriendo cuentas corrientes, haciendo depósitos, girando sobre los depósitos efectuados o que se depositen por la Sociedad o por terceros, librando, aceptando y endosando cheques, letras, vales, pagarés y demás documentos comerciales y realizando operaciones de cambio, gestionando permisos; comprando, vendiendo, gravando, hipotecando bienes muebles, inmuebles y, en general, realizando todos cuantos actos sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales, siendo lo que antecede meramente nunciativo y no limitativo. — La señorita Sara Teresa Aranofsky y el señor Domingo Massari deberán dedicar todo su tiempo a la atención de las operaciones sociales, no pudiendo ocuparse en otra actividad. — En cambio, la señora Adelia Traini de Massari podrá dedicarse a otras actividades siempre que no sean de la misma especie del negocio de que se trata. — Sexto: la remuneración de los socios por los trabajos que realicen por la Sociedad será fijada oportunamente y registrada en el libro de actas de la misma. — Sin embargo se establecen como sueldos a partir del primero de Octubre de mil novecientos cincuenta los de pesos seiscientos para cada uno de los socios Señorita Aranofsky y Domingo Massari y de pesos doscientos para la señora Adelia Traini de Massari, cuyos sueldos lo son sin perjuicio de las modificaciones futuras que pudieran acordar los socios en la forma antes indicada. — Séptimo: Anualmente, al treinta de Septiembre de cada año, se practicará un balance e inventario general. — De las utilidades líquidas que resulten se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital y la cantidad que se requiera para otros fondos de previsión o amortizaciones necesarias, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción al capital aportado. — Octavo: Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales, las que se acordarán de común acuerdo, escuchándose la opinión de los socios sobre el particular. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, la Sociedad practicará dentro de los treinta días el correspondiente balance a la fecha de la incapacidad total o fallecimiento para determinar el estado de los negocios, todo con intervención de los representantes legales de la persona incapacitada o los herederos en su caso, quienes a tal efecto deberán unificar la representación y hacer conocer a los socios restantes en el término de sesenta días a partir de la fecha de dicho balance si optan por retirarse de la sociedad, recibiendo el importe proporcional al balance levantado o continuar en ella también con personería unificada. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitara entre los asociados, herederos, legatarios o representantes legales, tanto en el curso de la Sociedad como en la liquidación o disolución por cualquier causa que fuera originada, serán resueltas o dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero que éstos designen para el caso de discordia antes de laudar. — El fallo será inapelable y en el caso que no pudiesen ponerse de acuerdo los arbitradores para la designación del tercero lo hará el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. — Décimo Primero: La liquidación de la Sociedad se efectuará por el Socio Gerente con el acuerdo de los demás socios. — Décimo Segundo: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y leyes argentinas, aceptándose desde ya la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — En fe de lo cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el primero extendido en los sellos números doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y tres, doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y seis y doscientos sesenta y siete mil ciento sesenta y nueve, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio y los otros dos: uno para la Señorita Sara Teresa Aranofsky y uno para los señores Adelia Traini de Massari y Domingo Massari, en el sellado de ley. — Sobrerraspado "veinte" — "diez" — "veinte" — "diez" — Vale. — Sobrerraspado "Diciembre" — Vale. — Adelia T. de Massari. — Domingo Massari. — Sara T. Aranofsky. — Cláusula Aclaratoria: Se aclara que las pérdidas en el caso de existir serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Sara Aranofsky. — Adelia T. de Massari. — Domingo Massari.

Buenos Aires, Enero 29 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 380.— e.2|2-Nº 5.184-v.9|2|51